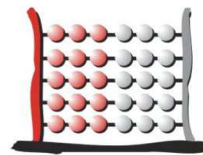


FUNDAMENTOS DE

ECONOMÍA

2007



Hugo
Alberto
Ruiz

Hugo Alberto Ruiz

Ruiz, Hugo Alberto
Fundamentos de economía - 2a ed. - Mendoza : el autor, 2007.
Internet.

ISBN 987-05-0719-0

1. Ciencias Económicas. I. Título

CDD 330

Fecha de catalogación: 21/03/2006

ISBN-10 (987-05-0719-0)

ISBN-13 (978-987-05-0719-2)

Introducción

“Observe al dinero, pues es el barómetro de las virtudes de una sociedad. Cuando vea que el comercio se hace, no por consentimiento de las partes, sino por coerción; cuando advierta que para producir, necesita obtener autorización de quienes no producen nada; cuando compruebe que el dinero fluye hacia quienes trafican no bienes, sino favores; cuando perciba que muchos se hacen ricos por el soborno y por influencias más que por el trabajo, y que las leyes no lo protegen contra ellos, sino, por el contrario, son ellos los que están protegidos contra usted; cuando repare en que la corrupción es recompensada y la honradez se convierte en auto sacrificio, entonces podrá afirmar, sin temor a equivocarse, que su sociedad está condenada”. Aynd Rand “La rebelión de Atlas.

En anteriores ediciones impresas de este texto, se incluyó un artículo publicado por el economista Manuel Ayau, miembro de la Sociedad Mont Pelerín en clara referencia a la importancia que el mercado tiene en la asignación de los recursos. Por reiterativo, se lo desestimó. Sin embargo, las noticias que reflejan cotidianamente los diarios y la televisión hablan a las claras de que en Economía no existe nada obvio.

Las palabras del ministro de interior, eximen de mayores comentarios:

«Si el mercado no se comporta como nosotros entendemos que tendría que suceder, de acuerdo al stock ganadero y las necesidades de nuestro mercado interno, para no golpear a los que menos tienen, habrá que garantizarlo de alguna forma.»

«Un Estado promotor tiene la obligación de velar por lo que está sucediendo en el mercado y de encontrar una alternativa». La Nación 09/03/06.

Por su parte el secretario de comercio expresó:

"Sabemos de costos. Vamos a meternos de lleno con ellos; son el «pasa o no pasa» de nuestra política." "La semana próxima vamos a salir con todo a la cancha".

"Quieren imponer los precios internacionales". Y aseguró: "No lo vamos a permitir". "Nosotros somos el Estado, y aplicaremos todo el poder. El Presidente dirige y apoya esta política. Nosotros empujamos el lápiz."

"El capitalismo es un dato."

"Las tasas de ganancias deben ser justas y razonables, del 8%; no del 300. Los empresarios en la Argentina se cubren aumentando precios; esto es cultural y allí se producen los problemas.

""Si la inflación desciende, las tasas de interés bajarán, habrá más financiamiento y por ende más oferta y más producción. Y así bajará el índice de desempleo. Si no hacemos eso, compañeros, no sé para qué estamos acá."

"Si no nos dan esas cinco (millones de toneladas para el consumo interno), les sacamos las 13 (millones de toneladas de trigo que se producen)."

"Pibe, eso que te enseñaron, el mercado, es todo verso." La Nación 03/12/06

Es por ello que se ha pensado incluir el supuesto aviso, para mostrar por la vía de la sátira hasta que punto los planificadores de las economías nacionales son

capaces de alejarse de la realidad llevados por las utopías. Igualmente destaca la extraordinaria función que cumple el mercado y la forma en que resuelve los problemas que cotidianamente se suscitan en el ámbito de las relaciones económicas.

SE NECESITA ECONOMISTA

Dentro de pocos días aparecerá en la prensa un anuncio solicitando los servicios de un economista profesional. Anticipándonos a los hechos, para favorecer a nuestros lectores, a quienes les pueda interesar, hemos de contar que se trata de colaborar en la administración político económica de un país nuevo, que se está construyendo en un lugar antes ocupado por parte del Océano Pacífico, donde por sus condiciones climatéricas y localización geográfica, se espera surgirá un rápido desarrollo económico y prevalecerá un alto nivel de vida.

Obviamente allí no existirán costumbres ni estructuras rígidas o tradicionales que impidan el progreso, lo cual representa una rara oportunidad para que prevalezca la razón y no los sistemas anacrónicos que en muchas latitudes constituyen un lastre social.

El problema para lo cual se busca un economista es el siguiente:

PROBLEMA

Establecer un régimen de derecho que permita al hombre actuar - planear sus actos - en la confianza de que el resultado de los mismos, ejecutados dentro del régimen legal será respetado, y que permita resolver los problemas enumerados más adelante, a sabiendas de que ningún sistema funcionará perfectamente y que si bien, en una economía libre se resuelven a través del mercado y el sistema de precios, los resultados causan descontento.

El sistema debería tener alto grado de flexibilidad para poder corregir errores y adaptarse a condiciones siempre cambiantes de un progreso social, y deberá tener inflexibilidad (estabilidad) en cuanto a las normas, es decir, al régimen jurídico. Todo ello a base de normas justas, impersonales y de general aplicación.

Lista de problemas por resolver:

1. Determinar qué producto necesita cada persona en relación a lo que ya tiene, a sus posibilidades, a su estado de salud, sus compromisos familiares, su grado de educación y demás factores por considerar.
2. Juzgar calidades: el grado de perfección en que se producirá cada bien y valorizar las muchas calidades que pueden producirse de cada uno y de cada una de las partes que entran en la producción de cada bien.
3. Decidir el proceso y la combinación de métodos que se utilizarán en la producción de cada bien y de cada parte de cada bien.
4. Determinar las ocasiones cuando los hombres pueden experimentar combinaciones y métodos diferentes de producción a los establecidos, para así hacer posible los descubrimientos que causan el progreso.
5. Determinar cuáles productos y en qué cantidad debe producirse cada uno.
6. Determinar cuándo un producto ya no debe producirse.
7. Decidir qué cosas compra cada cual en vez de producirlas.
8. Cómo evitar el mayor desperdicio posible.
9. Determinar los cambios de prioridades que durante cada día hay que cambiar en una economía dinámica.
10. Determinar cuáles recursos se quedan temporalmente ociosos y por cuánto tiempo.
11. Método para discriminar entre las múltiples alternativas productivas y de consumo para utilizar económicamente la suma del capital disponible y los cambios diarios necesarios.
12. Determinar cuánto y en cuánto cada inversión es mejor que las otras alternativas existentes.
13. Determinar la relativa escasez de cada recurso, cuantitativa y cualitativamente, tomando en cuenta todos los factores que, debido a su localización y estado, influyen en su relativa disponibilidad.
14. Cuáles bienes produce el país, cuáles partes de cada bien, y cuáles importa.
15. Determinar la localización de cada una de las plantas industriales de cada región
16. Determinar la localización de cada establecimiento comercial y la clase, cantidad y calidad de cada artículo que venderá.
17. Decidir dentro de cada hacienda, cuáles áreas se utilizan, y para qué se utilizan.
18. Cuánto fertilizante resulta económico utilizar dentro de cada área.

19. Establecer sistemas para transmitir información que afecta cambios de valor de recursos a todos los participantes del proceso, en forma resumida en cuanto a lo que concierne a los planes individuales de cada persona o empresa.
20. Determinar la cantidad de cada empleo u ocupación (cuántos albañiles, dentistas, violinistas).
21. Escoger cada persona y asignar los empleos y ocupaciones a cada uno, describiendo las tareas y los cambios diarios en las mismas, según la habilidad actual y potencial de cada persona.
22. Proveer incentivos o castigos, en forma impersonal, para los actos económicamente deseados o no, por otros (la sociedad).
23. Determinar la remuneración de cada persona:
 - a. criterio para establecer diferencias en remuneración (por ejemplo entre albañil y abogado).
 - b. valorizar la contribución de cada cual (según algún método impersonal) para asegurar el bienestar general y no según el valor que cada persona da a su aporte propio.
24. Establecer el grado de desigualdad admisible y cómo cambiar constantemente el statu quo, para adaptarlo a las condiciones cambiantes.
25. Determinar cuánto tiempo utiliza cada persona para descanso y diversión, considerando las preferencias de cada individuo, dentro de los límites compatibles con la salud de cada cual, su productividad, y las alternativas que se puedan adoptar para no desordenar el proceso.
26. Determinar cómo modificar lo anterior día a día, según vayan cambiando las circunstancias.
27. Determinar cuánto debe ahorrar cada persona, según los miembros de su familia, la edad de cada uno de ellos, los bienes que ya posee y la salud y otras necesidades de cada miembro.
28. Establecer sistemas para que cada hombre pueda ordenar sus prioridades, comparando el valor de las mismas entre sí y con sus posibilidades.
29. Establecer sistemas para que cada individuo pueda escoger entre las múltiples alternativas y combinaciones de recursos, para cada uno de sus actos diarios de consumo individual.
30. Establecer un sistema para escoger quiénes manejarán el escaso capital con que cuenta la sociedad, y cuánto de ese capital manejará cada cual.
31. Decidir quién impondrá las decisiones anteriores.

Nota final. Según noticias fidedignas referentes al problema, todas las personas interesadas que soliciten ocupar esta plaza de economistas para tomar las decisiones mencionadas serán descalificadas inmediatamente, PORQUE SERÁ OBVIO QUE NO COMPRENDEN EL PROBLEMA.

El contenido del presente trabajo es un elemento. La responsabilidad que le cabe a los futuros profesionales en la elaboración de su juicio crítico personal, requiere una tarea más prolongada, utilizando los distintos medios de comunicación (oral, escrita, televisiva). La participación en debates, centros estudiantiles, organizaciones no gubernamentales, etc. contribuirán sin duda a formar dicho criterio. Durante el corriente año, desde la Cátedra se hará hincapié en los foros de discusión *on line*, procurando adecuar la tecnología disponible a las exigencias que supone una carrera universitaria, desarrollando los pasos que median entre los modelos del presente texto y la comprensión de la realidad que a todos les toca vivir y padecer. Plasmando de alguna manera lo que un viejo maestro decía con claridad meridiana:

*Las naciones necesitan algo así como una escuela en la cual se les enseñe cosas muy sencillas: no puede haber venta sin compra; no puede haber exportación sin importación; los países viven como los individuos, unos de otros; el poder adquisitivo no tiene nada que ver con la moneda y no es un misterio que existe en abundancia sólo en los demás países; el poder adquisitivo está en la misma producción y habrá de él siempre lo suficiente cuando se deje encontrar a cada producto y servicio su precio verdadero; la producción no tiene sentido en sí y sólo sirve para satisfacer las necesidades reales de los hombres; una mercadería o una máquina no tiene valor porque las llamamos así, ni pueden tener valor por la autoridad del gobierno o del cartel; no podrá haber equilibrio económico, equilibrio en el presupuesto y en la balanza de pagos, ni puede haber estabilidad monetaria y seguridad en el empleo de los trabajadores y justicia social duradera y rentabilidad sólida de las empresas privadas y públicas, sino cuando los productos y servicios tiendan constantemente y sin obstáculos a sus precios de equilibrio. **BECKER, Carlos, La Economía Mundial en las Tinieblas, Bs.As, ETGLA, 1952, pág. 377.***

MENDOZA, Marzo 2007

Capítulo I

SISTEMA MORAL INSTITUCIONAL

Es uno de los pilares que estructuran la sociedad, junto al Sistema Jurídico (derecho positivo) y al Sistema Económico. Constituye lo algunos han dado en llamar el contrato social, la ideocracia, las normas de carácter general y permanente que aglutinan a personas, regiones, países.

La Moral es una norma de comportamiento en sociedad que es compatible con la naturaleza y dignidad humana y cuyo acatamiento permite la convivencia y la existencia pacífica, armónica y fecunda en la consecución del fin último de la existencia humana.

Estas pautas de conducta han sido elaboradas por la experiencia de los pueblos (de hecho existente en todos los decálogos de las distintas religiones: no matar, no robar, no codiciar los bienes ajenos), que han ido decantando y que fueron escogidas y formuladas por los individuos de mayor calidad intelectual.

El sistema moral al que se hará referencia es el que tiene que ver con la filosofía cristiana, que más allá de creencias religiosas, ha dejado su impronta sobre el mundo conocido como occidental.

Esta Filosofía es un sistema racional de ideas, elaborado por inspiración de la Fe, regulada por esa Fe, pero expresada como actividad autónoma de la inteligencia. Platón (427-347 a.C), Aristóteles (384-322 a.C.), San Agustín (354-430), Santo Tomás de Aquino (1225-1274), son los exponentes más cabales de este edificio racional.

Toda filosofía en última instancia se reduce a cuatro preguntas, la última de las cuales resume las tres anteriores: ¿Qué puedo hacer? (metafísica). ¿Qué debo hacer? (moral). ¿Qué cabe esperar? (religión). ¿Qué es el hombre? (antropología filosófica) **MARIAS, Julián, El tema del hombre, pág. 12**

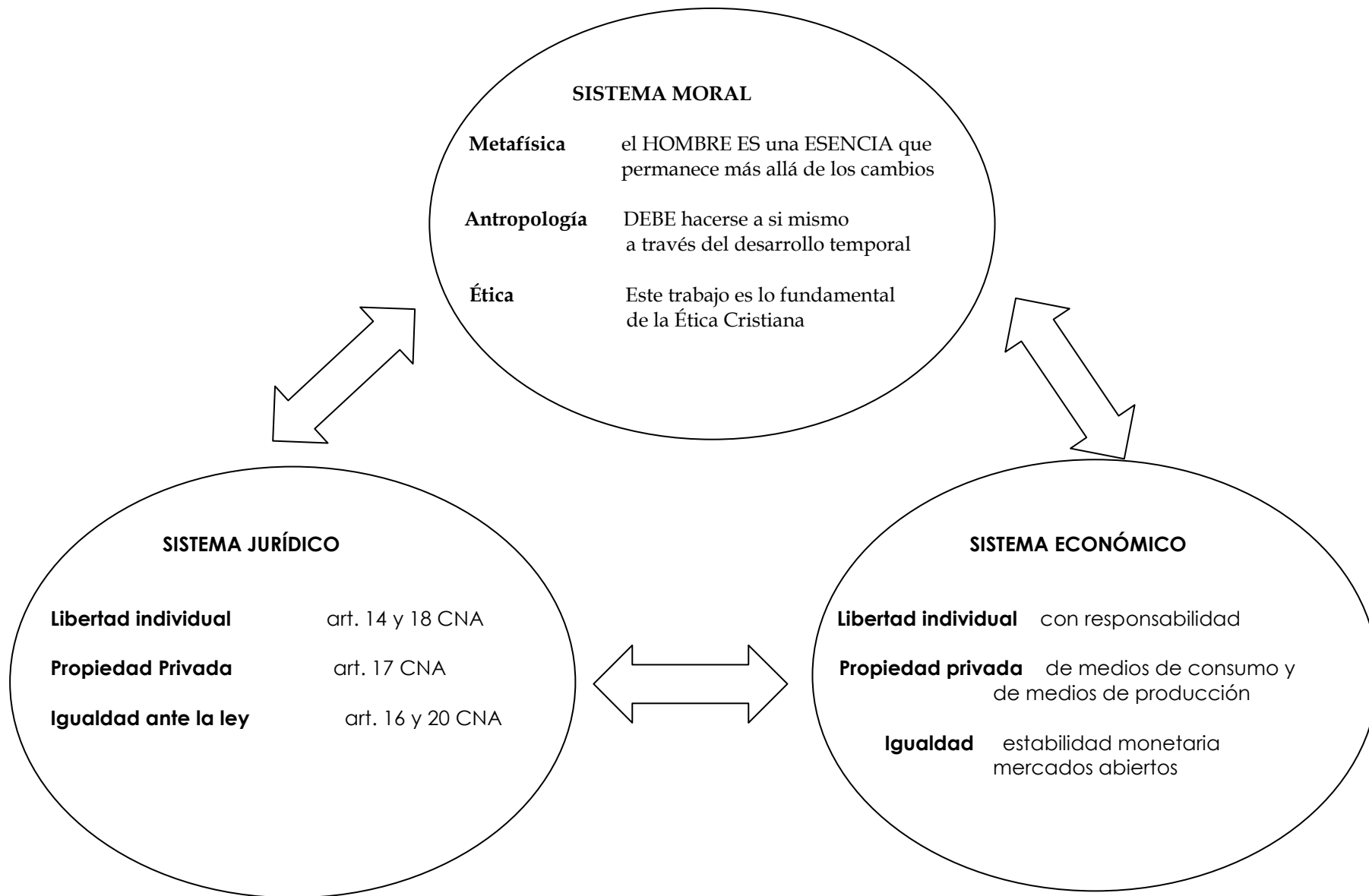
Ni un cuerpo político democrático, ni una economía de mercado tienen sentido con independencia de ciertas concepciones específicas acerca de la vida humana y de la esperanza de los hombres.

La pérdida de vista de los fundamentos morales de un sistema genera un decaimiento en el espíritu colectivo. La ignorancia ética acarrea parálisis moral. No pueden implementarse reformas, adelantos, cuando los individuos han perdido de vista sus propios ideales.

La Palabra de Dios es trascendente, juzga a todos los sistemas y en cada uno halla graves carencias. Es un error tratar de conectar la coherencia de las Escrituras con un solo sistema. Tanto el cristianismo como el judaísmo han crecido o sobrevivido en todos los tipos de organizaciones sociales que la humanidad conoció.

1. METAFÍSICA CRISTIANA

Tiene su punto de partida en la primacía del SER sobre el DEVENIR. De lo que ES, respecto del CAMBIO.



El ser ES, el NO-SER NO ES. Nada puede ser y no ser al mismo tiempo y bajo el mismo respecto o consideración (Principio de Identidad).

Este principio tiene consecuencias en todos los campos del conocimiento y de la acción. La inteligencia humana parte del conocimiento de las cosas que le suministran los sentidos. De ahí pasa a aspectos de esas cosas que los sentidos no captan (inteligencia = inter legere : principio intuitivo-abstractivo).

Los conceptos, las ideas, son signos formales de captar las cosas en su ser. Cada cosa es lo que es. No puede ser de otra manera. Es decir, tiene una NATURALEZA DETERMINADA. Este SER de las cosas es el objeto formal de la inteligencia.

La analogía del SER es expuesta de manera clara y sencilla por Aristóteles. El concepto de SER se aplica de muchas maneras: SER es Dios, SER es un perro, SER es una planta, SER es una piedra, nadie duda de que lo son de modos diversos, pero el SER es común a ellos. Las categorías del SER: materia y forma; potencia y acto; esencia y existencia son herramientas imprescindibles para captar lo fundamental de la concepción aristotélica.

De acuerdo con ellas, el SER del Hombre tiene una particular condición ontológica, que lo hace distinto de los demás seres. De acuerdo con esta condición el Hombre es una constante realidad HACIÉNDOSE; es decir, el fin debe coincidir con su plenitud o perfección (potencia - acto).

SI BIEN ESTÁ HACIÉNDOSE, NO PUEDE ELEGIR SU SER, NI TAMPOCO PUEDE ELEGIR SU FIN.

Para ver la importancia de esta concepción de la realidad, si se efectuara un esbozo elemental de la dialéctica hegeliana, se vería que ésta afirma la contradicción y no la identidad, como principio último de lo real. Para Hegel (1770-1831), entonces, el SER NO ES, sino que el SER SE HACE, es decir priva el devenir sobre el ser. Algo es: afirmación (tesis), pero al mismo tiempo no es : negación (antítesis). La tensión resultante se resuelve por la negación de la negación (síntesis)

Si esto fuera verdadero el hombre no tendría un fin, no tendría un determinado bien, no admitiría que se lo coartara, tampoco que se lo educara, y mucho menos que se le dijera lo que es bueno y lo que es malo. El colofón: inexistencia de leyes morales o sociales. La sociedad no tendría un orden permanente más allá de los cambios. Todo sería relativo.

2. ANTROPOLOGÍA CRISTIANA

Resulta innegable que en el hombre se da un aspecto biológico (físico: el cuerpo) y otro espiritual (el alma). Esto surge a partir de la experiencia personal de cada uno, tal vez un tanto confuso en muchos, más elaborado en otros. Es decir, que además de los aspectos materiales se denota la presencia y vigencia de una conciencia, de una espiritualidad que se exterioriza por la inteligencia y la voluntad, características propias del ser humano.

Según el color del cristal con que la Filosofía miró la realidad del hombre se sucedieron, a lo largo de la historia del pensamiento de Occidente, distintas interpretaciones.

a. monismo

Así se encuentran afirmaciones de la unidad en detrimento de la complejidad: son los MONISTAS. En el hombre existe una sola sustancia que puede adquirir una multiplicidad

de formas diferenciadas entre si. La complejidad, el desarrollo sólo implican diferentes grados de una misma sustancia.

Si esa única sustancia es psíquico - espiritual se está en presencia del MONISMO IDEALISTA. Corriente desarrollada en el Siglo XIX por la filosofía alemana, siendo Hegel su principal referente. En la actualidad carece de seguidores. Para estos pensadores, la materia, cuya existencia resulta imposible negar, no es otra cosa que la manifestación exterior del espíritu.

Si por el contrario la sustancia es de origen físico - material, la corriente es MONISTA MATERIALISTA. Aquí todo se reduce a la materia y desde ella se pretende explicarlo todo.

El materialismo dialéctico trata de explicar incluso la vida anímica a través de la materia. A la luz de la propia experiencia personal, resulta imposible admitir que la corporeidad pueda explicarse únicamente como un fenómeno espiritual, así como lo anímico, tal cual se da en la conciencia, se reduzca a un mero proceso material.

La única realidad es el mundo material y nuestra conciencia y nuestro pensamiento por trascendente que nos parezca sólo son los productos de un órgano material, corporal: el cerebro. **ENGELS, Federico, Feuerbach y el fin de la filosofía alemana clásica.**

b. dualismo

A lo largo de la conformación definitiva de la llamada filosofía occidental, se ha suscitado infinidad de explicaciones que procuran demostrar que el hombre es un ser compuesto, aún cuando esta explicación va en desmedro de la unidad de su ser.

Desde la antiquísima mitología griega y la influencia que ejerció sobre Platón se transmite en adelante en el pensamiento filosófico. En todos los casos se advierte que el ser del hombre no se encontraba suficientemente explicado sólo a través de la materia. Para Platón, éste era un mundo solo aparente, en realidad inexistente. Metafísicamente existía otro mundo, éste sí real, constituido por las esencias espirituales. El hombre es un alma que habita un cuerpo. Ese alma, que pertenece al mundo de las ideas, se encuentra atada al cuerpo como en una cárcel. La muerte es una liberación que le permite al alma retornar al mundo eterno e inmutable.

Descartes (1596-1650), Geulenex (1625-1669), Leibniz (1646-1716) por sólo citar a algunos trata de alguna manera compatibilizar los principios del dualismo con la realidad de la experiencia personal incontrastable.

c. integralismo

Aristóteles, con una perspectiva humana y material, y Santo Tomás de Aquino con la Razón iluminada por la Revelación, logran la integración anhelada explicando sencillamente el misterio del Hombre. En él existe una complejidad (cuerpo y alma) pero la misma no va en detrimento de la unidad, antes bien, la asume como realidad ínsita.

Aristóteles con el realismo que lo caracterizaba comprendió, en contraposición al pensamiento de sus contemporáneos, que en la complejidad del hombre existía una unidad.

El Alma es ALGO del Cuerpo, no son sustancias diferentes.

Santo Tomás de Aquino incorpora a la Filosofía Cristiana, utilizando los principios generales de Aristóteles, la reformulación de los dogmas de la Fe, interpretándolos a la luz de la Razón.

Existen en la naturaleza distintos tipos de vida. A través de su análisis se advierte que, a medida que la FORMA (alma) es más noble, existe un mayor dominio de la MATERIA (cuerpo) ; menos inmersa está en ella y más la excede en su operación o virtud. Conforme se asciende en la escala del mundo conocido, se nota una mayor excelencia de la FORMA sobre la MATERIA elemental. El hombre se halla por encima de todo. Su razón y su voluntad lo convierten en dueño de sus actos, el libre albedrío constituye la diferencia abismal que lo separa de los irracionales.

La concepción antropológica integralista, tiene dos vertientes.

La una, puramente natural, enunciada por Aristóteles, y a la cual pueden adherir todos los hombres, independientemente de su credo religioso. Para ésta el Hombre es un SER, constituye una unidad sustancial, formada por dos principios: la materia y la forma. Su característica ontológica es el entendimiento (razón y voluntad) que lo hace distinto de los irracionales.

En la medida que el Hombre alcance en ACTO la plenitud de su SER (SER HOMBRE), su diferenciación con los otros seres será mayor. Y este paso, a veces difícil, de la potencia al acto se consigue a medida que lo superior prima sobre lo inferior; que la forma prevalece sobre la materia.

Parece que no sin razón se entiende el bien y la felicidad según las diferentes vidas. La masa u los más groseros creen que es el placer, y por eso se contenta con la vida voluptuosa.

En cambio los hombres refinados y activos prefieren los honores, pues esta viene a ser el fin de la vida política.

La vida contemplativa, es la actividad más excelente, pues también lo es el entendimiento, entre todo lo que hay en nosotros, y las cosas que el entendimiento conoce son las más excelentes de las cognoscibles. **Aristóteles, Ética a Nicómaco, pag. 80.**

Luego, para Aristóteles la felicidad entendida como bien supremo, realizable, perfecto y buscado por si mismo, es una actividad del alma conforme a la virtud mejor y más perfecta, y además en una vida perfecta. Lo propio de cada cosa, por naturaleza, es lo más excelente y agradable para cada cosa. Para el hombre la vida según la inteligencia. Y esta vida es además la más feliz. **Ibidem**

Para aquellos que creen en Dios la situación es aparentemente más sencilla. Y he aquí la segunda vertiente del integralismo. Se cuenta con un ingrediente nuevo. Santo Tomás logró asumir las propuestas aristotélicas bajo la luz de la Revelación.

El hombre es creado por Dios a su imagen y semejanza, se constituye en su hijo, en virtud de la Gracia, y es heredero del Cielo para participar de su Gloria. Luego, para el Aquinense, la felicidad no se logra mientras le quede algo por buscar o desear. Es decir, que hasta tanto no se logre que el entendimiento llegue a la esencia misma de la Primera Causa, no podrá estar satisfecho. Y según la Revelación la Primera Causa es Dios. En consecuencia, la última y perfecta felicidad no puede estar sino en la visión de la Divina Esencia.

El Hombre tiene pues además un hálito divino, una dimensión de eternidad y un destino también divino. Lo que oscuramente entreveía Aristóteles al expresar que cuando el hombre es plenamente hombre trasciende de si mismo, penetrando en el modo de ser divino, se convierte en una realidad luminosa para el creyente.

3. ÉTICA CRISTIANA

Se funda en el orden natural. Rige la realidad toda e incluso, se halla impresa en la conciencia moral del hombre. EL HOMBRE NO ES LIBRE RESPECTO DE ESE ORDEN. ESTA OBLIGADO A SEGUIRLO para ser hombre.

Este orden natural lleva al fin último que es Dios. Tanto en el ámbito personal como en el social el hombre está llamado a trascender el orden puramente humano para incorporarse a la Vida Divina de Gracia.

Es decir, se está en presencia de una Ética que no se mantiene a nivel puramente natural, ya que resulta imposible alcanzar los fines humanos, sin ayuda de la Gracia. Esto no implica caer en el sobrenaturalismo. La Gracia supone la Naturaleza, así como la Naturaleza necesita de la Gracia. Ésta no reemplaza, sino que supone el ordenamiento de la Naturaleza por la virtud.

Es fácilmente comprobable por la experiencia personal que, repitiendo una serie de actos correspondientes a una determinada actividad, se va adquiriendo poco a poco el hábito de realizarlos, cada vez con mayor facilidad. Si esos hábitos son malos, se adquiere lo que en teología moral se llaman vicios. En el caso de los hábitos buenos, responden al nombre de virtudes. Estas virtudes se resumen en cuatro: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza. La virtud siempre hace el bien al que la posee y vuelve bueno su obrar. Claro que las virtudes que en si misma ordenan al bien, son más dignas que las virtudes que preservan del mal.

Y las virtudes son hábitos que se desarrollan y perfeccionan, y ordenan al bien a la naturaleza humana. Como dice Santo Tomás :

*“...indican la perfección de la potencia, pues es su oficio colocar la potencia en el último instante para el acto, el objeto y el modo de obrar. **Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica.***

Como implica directamente una disposición peculiar del sujeto, conforme con su naturaleza, significa ya una señal de bondad. El hábito moral es virtud, en cuanto está en conformidad con la razón.

El hombre es una esencia que permanece más allá de los cambios, debe hacerse a si mismo a través del desarrollo temporal. Este trabajo es la esencia de la Ética Cristiana. **Pithod, Abelardo, Curso de Doctrina Social.**

SISTEMA ECONÓMICO

1. EL PROBLEMA ECONÓMICO

El hombre tiene una constitución psicofísica que lo hace depender del medio y de los demás. Experimenta sensaciones que si no son atendidas más o menos rápidamente le causan malestar, dolor, daño, enfermedad y muerte. Estas sensaciones son las **NECESIDADES**.

Economizar significa optar, elegir, preferir entre diversos medios para el logro de fines específicos. La acción humana es comportamiento deliberado. Implica especulación, es decir ex antes el sujeto actuante estima que, desde su punto de vista, estará en mejor situación después de haber llevado a cabo el acto. Benegas Lynch, Alberto, Fundamentos de Análisis Económico, pág. 35

Para su satisfacción debe proveerse de recursos. La experiencia de sus antecesores, o la suya propia, le indica cuál o cuáles son, de entre los elementos que lo rodean, aquellos que reúnen características adecuadas.

El problema económico se centra en que estos recursos son escasos, y además tienen usos alternativos. Luego deberá tomar decisiones acerca de cómo distribuir esa escasez, y en función de qué criterios de justicia; de los procedimientos a arbitrar para tratar de eliminar esas carencias, o al menos reducirlas; de cómo lograr que de entre los usos alternativos, la asignación de esos recursos escasos se haga de la mejor manera, evitando en lo posible derroches inútiles.

Esencialmente en esto consiste la planificación. Y las medidas concretas que se adopten siguiendo este patrón proyectado son las políticas económicas.

Los respectivos intereses y las correspondientes decisiones implican escala valorativa. La acción supone secuencia temporal, incertidumbre y multiplicidad de medios. Ibídem, pág. 36.

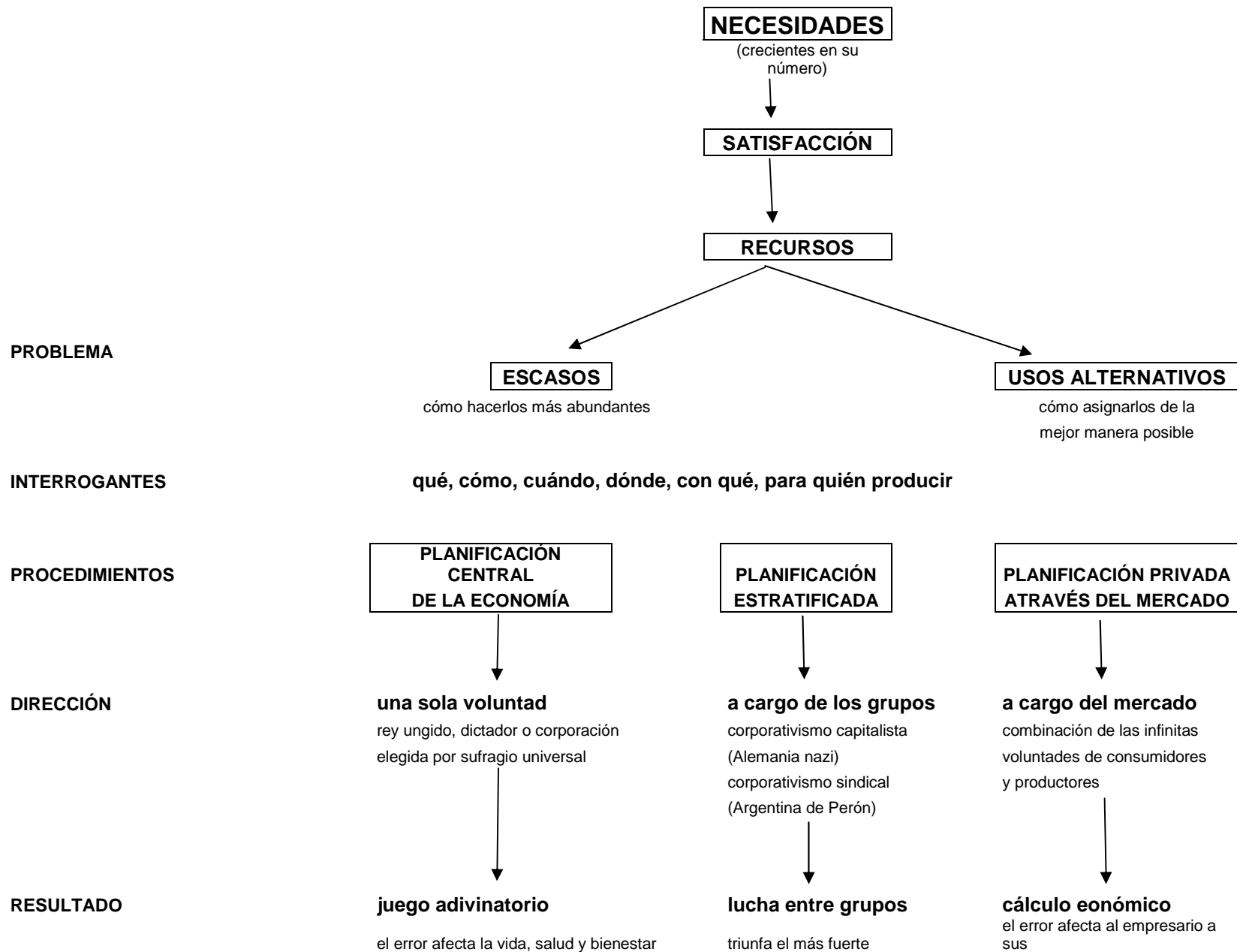
Si nos atenemos a los últimos tiempos, en la historia del mundo, y más concretamente a partir de la Revolución Industrial, son tres las formas de encarar la resolución de este problema económico, con resultados también comprobables.

a. Economía centralizada.

Aquí existe una concentración del poder económico, en estrecha unión con el poder político. Desde el punto de vista económico existe una notoria inseguridad del abastecimiento de bienes de consumo, situación que por otra parte tampoco reviste mucha importancia para los planificadores. El hombre está aquí al servicio del conjunto. **De cada cual según su capacidad, a cada cual según su necesidad.**

Puede distinguirse un socialismo voluntario y un socialismo institucional (**Pietre, Andre, Las tres edades de la economía**). El primero, como su nombre lo indica, es el practicado por personas o grupos que se asocian libremente para participar de un sistema en donde el aporte depende de la capacidad y la participación se hace en función de la necesidad. La familia, el convento, el kibutz, son ejemplos claros de esta forma de organización.

EL PROBLEMA ECONÓMICO



de toda la población

proveedores y empleados

Pero se trata de pequeñas comunidades, con una base eminentemente agropecuaria, y que funciona a nivel de subsistencia. El factor de cohesión es aquí el amor, la religión, la raza o la idea de nación.

El otro tipo de socialismo es el llamado institucional en donde el factor aglutinante es la fuerza que se ejerce sobre los individuos para obtener de cada uno de ellos el mayor aporte a fin de aumentar la cantidad de bienes y servicios indispensables para poder distribuir ese producto entre todos.

Indudablemente el grado de dependencia social se magnifica por las permanentes amenazas al estado de derecho y a la libertad individual. En el orden internacional, la experiencia indica los fracasos resonantes que han tenido los distintos métodos empleados en la dirección de la economía centralizada. A la fecha, sólo el régimen imperante desde hace más de cuarenta años en Cuba es el único que declara ser partidario de una economía de esta naturaleza. La evidencia empírica exime de mayores comentarios sobre su desenvolvimiento y resultados.

b. Economía dirigida por grupos.

Para Keynes (1883-1946) el punto ideal está entre el individuo y el Estado moderno, resulta un progreso indudable el reconocimiento y desarrollo de órganos semi autónomos dentro del marco del Estado. En estos entes, la actuación que desarrollan es según el criterio del bien común, criterio que, por supuesto, depende de las consideraciones particulares de cada grupo.

Solo prevalecen aquí los privilegios de grupo, clase o facultad, eliminando las ventajas de orden privado que pudieran existir, situación que debe mantenerse mientras no se consolide el altruismo humano. Hasta tanto esta actitud no se alcance resulta imperioso el sometimiento a la soberanía del Parlamento.

Un repaso a la historia más o menos reciente, también muestra que el resultado de la puja entre sectores genera un equilibrio inestable, que tiende al desequilibrio. Así, cuando los grupos que prevalecían eran empresarios, se dio un corporativismo del tipo de la Alemania de Hitler (1889-1945).

Cuando por el contrario, el poder residía preponderantemente en los trabajadores (Movimiento Obrero Organizado, Confederación General del Trabajo - CGT-, pero con participación empresaria Confederación General Empresaria -CGE- Unión Industrial Argentina -UIA-, Sociedad Rural. etc.) el corporativismo tiene las características de la Argentina de Perón.

*Jorge Bustamante, llega a la conclusión de que la Argentina está saturada por múltiples corporaciones sectoriales como las cofradías de profesionales, los feudos sindicales de la CGT, la central sindical de los gordos, las guildas industriales de la UIA devaluacionista, la corporación militar hoy en decadencia, la oligarquía vacuna, los clanes de contratistas del sector público, las logias de supermercadistas, los sínodos culturosos de la izquierda gramsciana, los privilegios remunerativos de los amigos del poder y la corporación política. **Bustamante, Jorge, la República Corporativa, 1988.***

En ambos casos, el desequilibrio, producto de las luchas entre los distintos sectores origina una tendencia a la intervención del Estado, en procura de subsanar las diferencias.

c. Economía dirigida por la competencia

La dirección del proceso económico está aquí en manos de los consumidores. Naturalmente existe una inclinación a asegurar un orden que interprete racionalmente a todos los sectores que intervienen en el proceso económico. Aquí no existe subordinación de unos sectores a otros sino que, preferentemente, se da la coordinación.

La libertad es primordial. Los sujetos económicos planean libremente su actividad; no ejecutan ordenes; buscan por si mismos la aplicación de sus recursos humanos, sus habilidades, sus ahorros o sus créditos. Es manifiesta la libertad en la producción, el empleo de tecnología, la utilización de las materias primas y las distintas formas de comercialización.

Lo que en sociedades occidentales parece obvio, no lo es tanto en aquellas estructuradas bajo una forma de dirección centralizada. Por eso cabe señalar como característica de organizaciones económicas dirigidas por la competencia la libertad de trabajo, de domicilio y de contratación y, por supuesto, la libertad de consumo.

Sobre lo que no existe libertad, precisamente por pertenecer a la ordenación, es acerca de las reglas del proceso económico, ni tampoco de las formas de mercado ni de los sistemas monetarios.

2. Sistema, realidad y Ciencia Económica

La cultura moderna, ha ido perdiendo el sentido del orden. El permanente y sistemático bombardeo al que se somete el individuo, potenciado por la profusión de los medios de comunicación social, ha hecho que el hombre fuera reemplazando los datos naturales de la experiencia, con construcciones de la razón y de la imaginación.

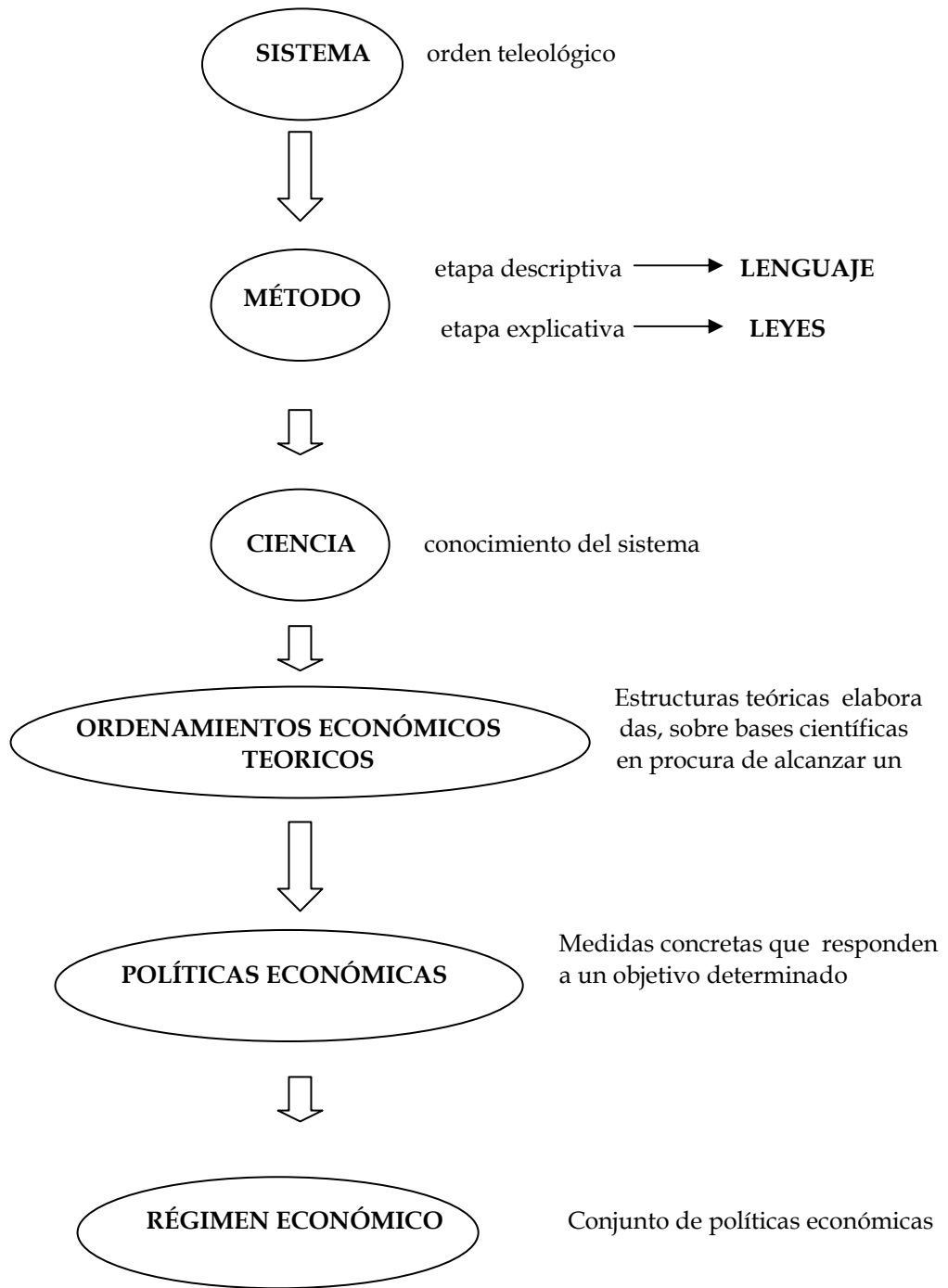
El materialismo positivista, con la materia como único principio; el relativismo que se apoya en el cambio; el existencialismo, basado en la contingencia, permanecen en la base de los razonamientos y actitudes asumidas por muchos contemporáneos.

Pareciera como que al hablar de esencia, de naturaleza, de orden, resultara imposible explicar el cambio. En el capítulo anterior se habló de la concepción metafísica del hombre a partir de la filosofía cristiana.

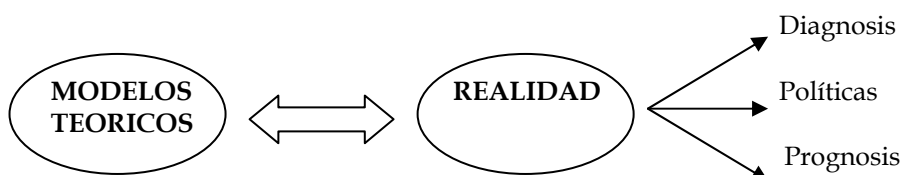
La simple experiencia muestra que la naturaleza existe, que posee un ORDEN, una jerarquía, una armonía, que se manifiesta en todos los seres y en todos los fenómenos.

La marcha de los planetas, el ritmo de las estaciones, la generación de la vida en todos sus escaños, los avances científicos y el descubrimiento reciente del genoma humano (la cadena completa del ADN), etc. son signos evidentes de este **ORDEN NATURAL**.

Dentro de este contexto, la Economía también participa de este **ORDEN**. Así se descubre espontáneamente, y con certeza las tendencias naturales a sostener la vida, a conservar la especie, a usar y disponer de bienes materiales, a vivir en sociedad, a participar de comunidades de interés, etc., como formas de alcanzar la perfección, la felicidad.



IMPORTANCIA DE LOS MODELOS TEORICOS



El objeto de estudio de la economía es el sistema económico, entendido como un subsistema del sistema social. Un sistema es un conjunto de elementos mas un esquema o patrón de relaciones, las cuales confieren al conjunto cierta estructura. Un sistema social es un caso particular de sistema, siendo sus elementos individuos o grupos sociales. El sistema social está compuesto por diversos subsistemas (político, cultural, económico), pero cada uno de estos subsistemas puede aislarse sólo mediante un proceso de abstracción. Los subsistemas interactúan entre sí. El sistema económico, objeto de estudio de la economía y subsistema del sistema social, está compuesto por los fenómenos de producción y consumo de bienes y servicios. Se habla de sistema económico como dimensión (y no como parte) del sistema social, reconociendo una estrecha vinculación entre lo económico y las demás dimensiones del sistema social (política, cultural, institucional, etc.). Estas relaciones son tan estrechas que es imposible separar los problemas económicos sin desvirtuar la naturaleza misma de los fenómenos sociales.

Sólo a los fines analíticos, cada ciencia social *aísla* los problemas que le son específicos. Los diferentes enfoques de las ciencias sociales analizan la misma realidad desde puntos de vista diferentes. Estos enfoques no son excluyentes sino complementarios.

Si en consecuencia, se entiende por **SISTEMA** al conjunto de principios, ordenados causalmente, según el cual cada uno de los términos del mismo se explica por el anterior, y todos por el primero, habrá pues un **SISTEMA ECONÓMICO**, un orden, una esencia expresión del comportamiento económico, y que está constituido por todo lo que de general, permanente y universal subyace en la **REALIDAD ECONÓMICA**.

CIENCIA (en latín *scientiam*, de *scire*, 'conocer'), término que en su sentido más amplio se emplea para referirse al conocimiento sistematizado en cualquier campo, pero que suele aplicarse sobre todo a la organización de la experiencia sensorial objetivamente verificable. La búsqueda de conocimiento en ese contexto se conoce como **ciencia pura**. Esto no quiere decir que antes de los eruditos latinos no hubiera ciencia, la ciencia era la **episteme** griega, y aun antes de ellos también hubo conocimientos y trabajo científico.

La **CIENCIA ECONÓMICA**, como conjunto de conocimientos ciertos o probables, sistemáticamente dispuestos y metódicamente fundados, debe, como objetivo esencial, descubrir el principio original y las leyes que regulan su interconexión. Pretende extraer de la experiencia, por medio del análisis y el razonamiento, las reglas que la práctica debe observar para acertar. Para ello se utiliza el **MÉTODO**, entendido como el procedimiento o camino a recorrer para descubrir ese orden natural.

Pero en el afán de descubrir el SISTEMA ECONÓMICO, los investigadores elaboraron y elaboran conjuntos de ideas, teorías, con mayor o menor ligazón; muchas veces acuciados por la búsqueda de la verdad; otras cargados de prejuicios y utilizando de la realidad elementos que convenían a sus propósitos y desechando aquellos que les resultaban inoportunos por entrar en colisión con sus ideas; otros en fin, por equivocarse el método de investigación con el que accedían a la realidad económica, y obteniendo en consecuencia resultados erróneos.

Para viajar desde Mendoza a Buenos Aires se pueden utilizar una gran variedad de medios de transporte: a pie, en bicicleta, a caballo, en auto, en camión, en ómnibus, en tren, en avión, etc. De acuerdo con los fines que se persiguen, se empleará alguno, o combinación de algunos de estos medios. Así la forma de desplazamiento variará si lo que se persigue es conocer la cultura y costumbres de los pueblos situados a la vera del camino; desplazar un contingente de estudiantes; transportar una carga pesada; o llegar cuanto antes.

Pero en ningún caso se admite la improvisación. Cada uno de los medios de transporte, deberá estar de acuerdo con el **SISTEMA** que le es propio, si pretende llegar. Por ejemplo el camión, para su desplazamiento, deberá estar construido de acuerdo con las leyes de la ingeniería mecánica, provisto del combustible adecuado de acuerdo con las leyes de la ingeniería química; sobre caminos trazados adecuadamente siguiendo los dictados de la ingeniería en construcción; y calzado con cubiertas que disminuyan al límite posible la fricción impuesta por las leyes de la física.

Los **ORDENAMIENTOS ECONÓMICOS TEÓRICOS** son los medios de transporte. Según el objetivo que pretenda alcanzarse (finalidad), será el ordenamiento que se escoja. Pero en todos los casos, estos ordenamientos deberán estar de acuerdo con el **SISTEMA** para que puedan funcionar correctamente. Si se quiere priorizar al individuo por sobre la sociedad o viceversa; si resulta importante respetar la propiedad privada por sobre la colectiva; o dejar el poder de decisión en manos del individuo o del estado, o adoptando un procedimiento mixto; si se antepone la propiedad colectiva de los medios de producción, dejando las decisiones en manos de un poder centralizado o descentralizado, etc., para tener éxito (alcanzar la finalidad propuesta) debe necesariamente ceñirse a los principios que emergen de la **CIENCIA ECONÓMICA**, como reflejo del **SISTEMA ECONÓMICO**.

El estudio de la Historia Económica, aporta una enorme cantidad de información acerca de lo próximo o alejado que en procura de un fin determinado estuvieron aquellos que no respetaron al Sistema.

Por último se entiende por **RÉGIMEN ECONÓMICO** al conjunto de políticas económicas que coexisten en un país en un momento determinado, aún cuando responden a ordenamientos distintos.

Al analizar la economía argentina de los últimos cien años, se procurará mostrar con ejemplos emblemáticos la coexistencia de políticas económicas de raíz mercantilista, con otras corporativistas, matizadas con políticas económicas intervencionistas, keynesianas, de mercado, etc.

En las próximas páginas se hará referencia al método de la Ciencia Económica, al lenguaje, a la caracterización de los fenómenos, hechos, sucesos y procesos económicos y a las relaciones naturales que los ligan.

3. CLASIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CIENCIA ECONÓMICA

Estructura económica (descriptiva)

Territorio, recursos naturales; climas; suelos; minerales; flora; fauna; ríos; llanuras. Población; cultura; alfabetización; educación; mortalidad. Obras económicas; fábricas; puertos; caminos. Es el stock de capital con que cuenta el país o la región.

Ciencia Económica (explicativa)

Economía pura, conjunto de modelos cualitativos de cada uno de los elementos, fenómenos, hechos, sucesos y procesos económicos.

Patologías económicas

Desnaturalización, por factores artificiales de los elementos, fenómenos, hechos, sucesos o procesos económicos, por trabas a las relaciones naturales de la economía, por desnaturalización del signo monetario; por intrusión del estado en la Economía.

Historia de los hechos económicos

¿Qué se hizo?, ¿Con qué?; ¿Cuáles fueron los resultados?

Evolución del pensamiento económico

Doctrinas, ideas, creencias, ordenamientos, políticas y regímenes económicos

Ámbito de aplicación de la Ciencia Económica

a. macroeconomía

Es la rama de la economía que estudia el comportamiento de agregados. Las variables que usualmente se analizan son el nivel de renta nacional, el consumo, el ahorro, la inversión, la inflación, el tipo de cambio, etc.

Estos elementos de los que se encarga la macroeconomía, están en realidad compuestas por secciones individuales. Por ejemplo, la inversión nacional se forma por la inversión de cada una de las empresas y del gobierno. Los índices de precios intentan reflejar la variación del promedio de precios de toda la economía.

Entonces, la macroeconomía realiza supuestos simplificadores y así evita la agregación de elementos individuales. La Macroeconomía nació con la *Teoría General...* Antes de ella se descreía o no se le daba importancia a la existencia misma del problema macroeconómico. Keynes definió en forma sistemática las principales categorías del análisis macroeconómico: consumo, ahorro nacional, ingreso nacional, y especificó sus interrelaciones, dando lugar a la moderna arquitectura de las cuentas nacionales.

También se suele utilizar el término para referirse a la política macroeconómica llevada a cabo en una economía en particular. Los objetivos de la política macroeconómica suelen ser: Elevar el nivel de producción; disminuir el desempleo; controlar la inflación. Para alcanzar estos objetivos, se basa en instrumentos como la Política Fiscal; Política Monetaria; Política Cambiaria; Política de Ingresos; etc.

b. microeconomía

La microeconomía es una rama de la economía, que se concentra en el estudio del comportamiento de agentes individuales. El objeto de estudio lo constituyen los individuos, las familias y las empresas. Se considera a la microeconomía como el estudio de la asignación de recursos escasos entre finalidades alternativas.

Uno de sus objetivos es analizar los mecanismos que establecen los precios relativos de los bienes y factores, así como los efectos de las diferentes

instituciones en variables claves como los precios de mercado, cantidades comerciadas y beneficios de las empresas y de los consumidores. Las instituciones que analiza la microeconomía pueden ser diferentes organizaciones de mercado (competencia perfecta, monopolio, oligopolio, etc.), los efectos de los diferentes tipos de impuesto, etc.

Algunos grandes contribuyentes a la microeconomía han sido Marshall, Walras, Jevons y Menger.

EL MÉTODO ANALÍTICO

Etimológicamente el **MÉTODO** (*meta* = dirección, tendencia; *odos* = vía) es el camino a recorrer para consecución de la verdad.

Es el conjunto de reglas que deben observarse, o de los medios propios para descubrir la verdad cuando se ignora, o para demostrarla cuando se sabe. Sepich, J., Introducción a la Filosofía.

En consecuencia, de acuerdo con esta definición, los aspectos principales de la cuestión metodológica se reducen al descubrimiento de verdades en un determinado orden de fenómenos; sistematización de esas verdades halladas y transmisión de las mismas. En otras palabras, consiste en resolver una verdad (especulativa o práctica) en sus razones y sus principios.

El error en la utilización del método (herramienta con la que se accede a la realidad), lleva a la imposibilidad manifiesta de lograr la investigación del objeto. El microscopio es tan indispensable para observar el comportamiento de las partículas más pequeñas, como el telescopio lo es para la investigación de los cuerpos celestes.

El método, pues, está ceñido al objeto de la ciencia.

a. método deductivo. Va de lo general a lo particular. De lo conocido a lo desconocido. Parte de verdades generales, evidentes por sí mismas y, a partir de ellas, encadena razonamientos que son menos generales que aquellas verdades.

La veracidad de estos hallazgos se muestra por su coherencia con aquellos principios generales que no requieren demostración. Por supuesto que el principio debe necesariamente ser verdadero, para que también lo sean las conclusiones. En la Metafísica, por ejemplo, partiendo de las primeras evidencias, se debe usar este método.

b. método inductivo. Va de lo particular a lo general. A partir de datos concretos, sensibles, particulares es posible formular juicios generales o universales (leyes). Por lo general se aplica a las ciencias de la naturaleza y se fundamenta precisamente en el principio de uniformidad de la propia naturaleza.

En las mismas circunstancias, las mismas causas provocan los mismos efectos. Así, todos los seres que tienen una esencia común constituyen una especie. Esta esencia es invariable y también lo son sus propiedades.

En este caso, la conclusión no es necesariamente verdad, aún cuando lo sean los elementos.

La Psicología, partiendo del hombre concreto, puede generalizar, por lo que debe utilizar este método.

c. el método en las ciencias morales. En principio, pareciera que el método sería el inductivo. Es decir, a partir de las notas que surgen de los datos empíricos, objeto delimitado de actitudes en concretos sujetos individuales. Como el objeto de estas ciencias es el hombre y éste sólo se conoce en lo singular, podría

suponerse que partiendo de esta realidad es posible obtener generalizaciones acerca de fenómenos determinados (inducción).

Pero en el hombre no acontecen los fenómenos como en el mundo de la física. Es imposible limitarse a descubrir leyes como en el mundo físico, ya que los fenómenos sociales, evidentemente, no pueden referirse a una causa visible y fácilmente comprobable, sino a un conjunto complejo de causas. El orden de estas causas, responde sí, a fines señalados por principios generales (deducción)

Luego deben aplicarse en forma combinada, inductivo - deductivo (analítico sintético).

Para Benegas Lynch, las ciencias sociales se diferencian de las naturales en que en estas el principio es de re-acción, existen regularidades y por ende hay constantes: a determinado estímulo se produce siempre la misma reacción si se repiten las mismas condiciones.

En cambio en las ciencias sociales hay acción, libre albedrío, decisión, por lo que frente al mismo estímulo la actitud de los individuos es diferente, e incluso en la misma persona es distinta en distintos momentos, ya que depende de las valoraciones que en cada instante efectúa el sujeto actuante.

...acción es una categoría que las ciencias naturales no toman en cuenta. El científico actúa sobre la base de su investigación, pero es en la órbita de los acontecimientos naturales del mundo externo que está explorando donde no hay tal cosa como acción. Hay agitación, hay estímulos, respuestas y, a pesar de algunos filósofos, hay causa y efectos.

Aparece una regularidad inexorable en la concatenación y secuencia de los fenómenos. Surgen relaciones constantes entre entidades que permiten al científico establecer aquel proceso llamado medición.

*Pero no hay tal cosa que sugiera el propósito y la búsqueda de metas. Las ciencias naturales investigan relaciones causales; las ciencias de la acción humana son teleológicas. **Ludwig von Mises, Los fundamentos últimos de la Ciencia Económica.***

Entonces, si el punto de partida en ciencias sociales es la acción humana, las derivaciones de dicho axioma constituyen los diversos teoremas de la ciencia económica.

*Si el punto de partida es verdadero y no hay errores en la cadena lógica, las conclusiones serán necesariamente verdaderas. Las relaciones causales (teleológicas) en ciencias sociales no se obtienen por medio de la observación empírica sino por el método axiomático deductivo. **Alberto Benegas Lynch, Fundamentos de Análisis Económico, pág. 46***

Los economistas que se preocuparon de las cuestiones metodológicas tuvieron en cuenta la diferenciación entre método deductivo e inductivo, aún cuando aparentemente utilizaron un método, no eliminaron totalmente al otro, sino, tal como lo hacen constar en sus escritos, su postura sólo acentuaba la importancia de uno de ellos, sin detrimento del otro. Así, por ejemplo Menger mentor de la Escuela Psicológica-utilitaria, emplea preferentemente el método deductivo, y Schmoeller, precursor de la Escuela Histórica, se basa fundamentalmente en el método inductivo.

Más allá de los prejuicios con que muchos intentaron descubrir los principios, a partir de los cuales se explica la realidad, las distintas interpretaciones se basan en errores metodológicos.

Así, por ejemplo, Adam Smith (1723-1790), David Ricardo (1772-1823), John Stuart Mill (1806-1873), Keynes, etc. no parten de principios generales reconocidos como verdaderos; o bien son generalizaciones parciales referidas a ciertos fenómenos, o hay una tendencia manifiesta a generalizar resultados a partir de una observación poco amplia. No se estudia el valor de las acciones humanas dirigidas a la consecución de las riquezas (aspecto cualitativo), sino que el análisis se centraliza en el aspecto cuantitativo de esas acciones.

... solamente la experiencia nos permite conocer las condiciones particulares de la acción en sus formas concretas. Solamente la experiencia nos enseña que existen leones y microbios y que su existencia puede presentar específicos problemas a la acción del hombre. Sería absurdo, sin contar con la experiencia, entrar a especular sobre la existencia o la no existencia de algún animal legendario. La existencia del mundo externo nos está dada a través de la experiencia

(...) sin embargo, lo que sabemos de la acción no deriva de la experiencia sino de la razón. Todo lo que sabemos de las categorías fundamentales de la acción (acción, economización, preferencia, la relación entre medios y fines y todo lo demás que constituye el sistema de la acción humana) no se deriva de la experiencia.

Concebimos todo esto "desde adentro" de la misma manera que concebimos la lógica y la matemática, a priori, sin referencia alguna a la experiencia. La experiencia nunca puede conducir al conocimiento de esas cosas si no se las comprende "desde adentro" (...) solamente la experiencia puede enseñarnos si estos conceptos son aplicables o no a las condiciones bajo las cuales nos desenvolvemos.

*Solamente la experiencia nos dice que no todas las cosas en el mundo externo son bienes libres. Sin embargo, no es la experiencia sino la razón la que previamente a la experiencia nos dice qué es un bien libre y qué es un bien económico. **Ludwig von Mises, Problemas epistemológicos de la Economía.***

El Método Analítico es pues el procedimiento o modo de conducir las facultades intelectuales para el conocimiento de la naturaleza de los hechos. Se parte de la noción de que este comportamiento no es casual, sino que responde a un ORDEN TELEOLÓGICO (relación en donde se halla implícita la noción de acción, es decir, finalidad, valoración, deliberación).

Descomposición sucesiva y recomposición simultánea del conocimiento. Tiene dos etapas definidas.

a. ETAPA DESCRIPTIVA

Un destacado profesor de la Facultad de ciencias Económicas, el Dr. Carlos Becker, señalaba constantemente que un requisito sine qua non para el desarrollo y perfeccionamiento de una Ciencia estaba dado por la confección de un lenguaje exacto. Entendiendo por tal la existencia de una relación unívoca entre el hecho, fenómeno, suceso o proceso observado y el término o alocución empleada para representarlo o designarlo.

Es precisamente así, como las llamadas Ciencias Exactas, han logrado un desarrollo permanente y aún, cuanto en muchas de ellas actualmente se discuten aspectos fundamentales, existe un conjunto básico de conocimientos de aceptación generalizada.

Los hombres no pueden entenderse entre sí realmente, ni comprender las cosas que les rodean, ni analizar los problemas que les preocupan, sin hablar, escribir o pensar con términos que evitan la confusión.

Hacer una ciencia es hacer un lenguaje disciplinado en el cual reaparece la lógica que rige las cosas del mundo, vale decir cuyos términos se relacionan entre sí como lo hacen los fenómenos que la ciencia estudia.

Así lo hacen los físicos desde Copérnico y Galileo, y el progreso constante de su ciencia demuestra lo acertado del método.

En Economía por el contrario, se usan –y se continúa creando- términos que todo confunden. Si ya no se quiere observar, analizar y dar a cada fenómeno un término propio y clasificar después según analogía para hacerse nociones generales (como hacen los físicos), se podría sin embargo imitar a los matemáticos: relacionar todos los términos con un primero y el orden se establecería en el espíritu. El razonamiento sería entonces fácil y seguro
.Carlos Becker, La Economía Mundial en las Tinieblas, pág. IV

En las Ciencias Sociales y la Economía entre ellas, la situación es distinta. No siempre existe consenso sobre el lenguaje empleado para designar un hecho o fenómeno. Y lo que resulta más complejo aún, muchas veces un término es empleado indistintamente para designar dos o más acontecimientos diametralmente opuestos, con lo que la confusión aumenta considerablemente, no sólo para la opinión pública en general, sino aún para los entendidos.

Algunos sectores lo atribuyen al reciente desarrollo de estas ciencias, otros no tan ingenuos, creen ver en esa confusión razones espurias, prejuicios o connotaciones políticas, que escapan en absoluto a lo científico y que buscan como objetivo explícito crear confusión. La prensa da ejemplos cotidianos de esa situación a partir de frases hechas o *slogans* que adornan las informaciones de cualquier especie. Solamente en el área económica es factible hallar infinidad de ejemplos que avalan esta aseveración. Términos como producción, valor agregado, capitalismo, valor, precio, intercambio, moneda son ejemplos de esta confusión.

Si el abuso de los términos produjo entre los griegos opiniones que turbaron las escuelas, engendrará más tarde otras que turbarán al mundo. Se disputará sobre palabras, creyendo discutir sobre cosas, y los hombres se degollarán por palabras que no entenderán. Tal la influencia del lenguaje. **B. E. De Condillac, El comercio y el estado considerados en sus relaciones.**

Los factores determinantes de la confusión en las ideas y pensamientos económicos pueden resumirse brevemente en:

- a. no distinguir lo que es cualitativamente distinto.
- b. darle a una misma palabra (símbolo) contenidos diferentes o designar un elemento con distintas palabras (símbolos) lo que se trasunta en un lenguaje mal hecho.
- c. abusar de las generalizaciones.
- d. invertir el orden de los hechos, lo que conlleva a invertir el orden de las ideas, luego las medidas que se toman, resultan equivocadas y provocan efectos no deseados; no resuelven el problema y generalmente son una causa de nuevas distorsiones.
- e. la existencia y la sustentación de arraigados y extendidos prejuicios o lugares comunes (frases hechas).
- f. falta de visión de conjunto.
- g. carencia de la formulación sistemática de los conocimientos.

Esta primera etapa del Método Analítico permite la elaboración de un lenguaje científico que además de exacto es sencillo. Repara así en la superficie de los datos de la realidad, en sus características externas. Los pasos que se dan en esta etapa, son meramente descriptivos pero permiten conocer la realidad objeto de

estudio, y asignar un término que identifique a cada uno de los elementos de los distintos procesos

- a. **observación** de la realidad objeto de estudio.
- b. **comparación** de los elementos que forman parte de la misma.
- c. **distinción** de los componentes de cada uno de dichos elementos para establecer las semejanzas y diferencias existentes.
- d. **nominación individual**, asignando un término sencillo y claro a cada uno de los elementos así distinguidos, y a fin de mantener con precisión esas diferenciaciones.
- e. **agrupación por analogía** congregando fenómenos, hechos o procesos económicos, que si bien son diferentes, poseen elementos en común.
- f. **nominación global**, asignando un término abstracto a estos grupos así formados.

La distinción y la analogía son pues, las leyes del lenguaje científico exacto.

Cumpliendo con estos pasos es posible elaborar un conjunto de términos que permitirán una homogeneización indispensable para la comprensión de los procesos más complejos que se desarrollarán *ut infra*.

b. ETAPA EXPLICATIVA

Profundiza el conocimiento: en esta etapa se busca conocer el origen, la naturaleza de los fenómenos analizados y el orden de su mecanismo formativo y evolutivo; la generación y el ordenamiento completo.

- a. **OBSERVACION ATENTA Y PROLONGADA**, profunda, amplia y persistente de los elementos, fenómenos, hechos, sucesos y procesos económicos procurando detectar las regularidades.
- b. Búsqueda y descubrimiento de los **CAMBIOS** cualitativos y cuantitativos que ocurren en ese conjunto de elementos, fenómenos, hechos, sucesos y procesos económicos (EFHSP). Cambios en los accidentes, en la esencia, tratando de separar lo accesorio de lo principal. En todos los casos, aún en los cambios, existe sucesión, frecuencias o ritmos, regularidades, irregularidades, intermitencias.
- c. Búsqueda y descubrimiento del **ORDEN** de esos EFHSP. Orden en que se presentan o suceden estos procesos. nada surge por generación espontánea. Nada ocurre sin que haya existido u ocurrido algo inmediatamente antes.
- d. Descubrimiento de las **REGULARIDADES** naturales, universales, generales y permanentes existentes entre dichos EFHSP. Conocida la ubicación de cada EFHSP en el conjunto, es posible captar la naturalidad, universalidad, generalidad, permanencia y necesidad de los mismos.
- e. Búsqueda y descubrimiento de las **RELACIONES DE CAUSALIDAD (TELEOLÓGICAS)**. La regularidad en la sucesión de los cambios permite conocer el origen de los mismos y simultáneamente sus efectos. Luego es menester captar los vínculos invisibles que los unen. Estos vínculos son las RELACIONES DE CAUSALIDAD.
- f. Determinar el **PUNTO DE PARTIDA** común a los EFHSP. y el punto límite del campo económico. Conocidas las relaciones, podemos tener la visión retrospectiva, DIAGNOSTICO y la visión prospectiva, PRONÓSTICO.
- g. Captación de la **VISIÓN DE CONJUNTO** de la economía.
- h. Formular **SISTEMÁTICAMENTE** (causalmente ordenados) los conocimientos así descubiertos.

Capítulo IV

LENGUAJE CIENTÍFICO EXACTO

No se concibe una aritmética sin la unidad que está en todos los números, que relaciona todos los términos entre sí dándoles su lugar, su sentido o valor. No podría hacerse una adición con un conjunto de símbolos en el que cada cual podría poner valores según su fantasía, trastornando el orden convenido. .Carlos Becker, op.cit., pág. IV

*Todo el problema es entonces encontrar el comienzo. Problema importantísimo, porque el orden no es arbitrario ni puede ni debe variar. Debe empezar con una noción sin la cual todas las demás pierden su sentido y razón de ser. Ese es el secreto de la ciencia "exacta". Creo que el análisis de cualquier problema económico, del más sencillo como del más complejo, nos conduce a ese principio. Desgraciadamente, el análisis es un método que hoy poco se usa y menos se aprecia. **Ibidem pág V.***

Lo que sigue es la concreción de la etapa descriptiva del método analítico, es decir, la elaboración de términos sencillos, para designar los elementos, hechos sucesos y procesos económicos. La importancia de esta terminología, tal como se señaló en el capítulo precedente es la EXACTITUD (relación permanente entre el hecho observado y el nombre asignado) y el orden que le corresponde a cada uno de los elementos. Sistematización que no responde a un capricho o esquema inventado, sino que obedece a la forma en que estos elementos se dan naturalmente.

HOMBRE

Ya en el primer capítulo se hizo referencia a la concepción metafísica, antropológica y ética de este personaje que es en todo momento la razón de ser de todas las ciencias y por ello también de la Economía. A él van dirigido todos los afanes.

NECESIDADES

Es un estado de insatisfacción que todos experimentan. Debido a la constitución física y psíquica esta circunstancia se manifiesta por sensaciones desagradables que si no son atendidas convenientemente levantan al dolor e incluso la muerte.

Las necesidades o deseos que los hombres sienten, constituyen el origen de la economía. Sin ellas no hay campo de estudio, no hay precio, ni producción, ni trabajo, ni valor. Sus características más relevantes, desde el punto de vista económico son:

- a. **naturales:** no dependen de la voluntad del individuo, sino que se manifiestan en cualquier momento.
- b. **crecientes en su número:** la experiencia da cuenta de esta circunstancia. Basta comparar los componentes incluidos en el concepto de necesidades básicas a principio del siglo XX y del siglo XXI.
- c. **limitadas en su intensidad:** es también la experiencia personal la que determina con cuánta cantidad de unidades de un bien o servicio se alcanza la saciedad. Y precisamente el origen del ahorro hay que buscarlo en esta característica de las necesidades.
- d. **renovables:** nuevamente son los hábitos los que muestran claramente que a pesar de que una necesidad fue satisfecha convenientemente, en un plazo más o menos corto vuelve a experimentarse idéntica necesidad, y

posiblemente con mayor intensidad, a partir del recuerdo placentero que provocó la anterior satisfacción. Aquí está el segundo componente de la razón por la que los individuos difieren el consumo (ahorra).

- e. **personales de satisfacción individual:** son aquellas cuya saciedad se logra particularmente, excluyendo de la misma al resto de las personas. Por ejemplo, el ingerir un alimento sólo satisface al que se lo apropió, sin que esta circunstancia provoque algún cambio en el grado de satisfacción del resto, o aún peor les exacerbe aún más el apetito. Los bienes de primer grado o de grado superior que las satisfacen se consiguen en el mercado mediante intercambios, o bien por el trabajo personal.
- f. **personales de satisfacción colectiva:** la satisfacción aquí en no personal, la saciedad se alcanza a varias personas al mismo tiempo, y no pueden excluirse. Se trata en todos los casos de bienes de máximo grado de complementariedad general; los bienes y servicios que las satisfacen no son divisibles y no se consiguen en el mercado (justicia, paz interior, defensa, bienestar, libertad). Los prestadores son entidades supra individuales (el Estado, las Iglesias), y los recursos se obtiene sólo por coerción (jurídica o psicológica los impuestos, las contribuciones voluntarias).

ELEMENTOS NATURALES

Lo constituye la totalidad de los elementos que rodean al hombre, y de entre los cuales, por el principio de la prueba y el error ha ido seleccionando, a lo largo de generaciones, en procura de resolver su problema económico. Hoy mediante la transmisión oral y escrita de las experiencias de los ancestros (cultura, raza, religión, tradición etc.) resulta innecesario repetir las experimentaciones ya realizadas, hay pues un término (nominación individual) que permite mantener las distinciones realizadas.

APTITUD

Características organolépticas del elemento que lo distingue del resto en orden a la satisfacción de las necesidades. Esta capacidad está en el elemento. Es OBJETIVA.

SERVICIALIDAD

Es la relación SUBJETIVA que existe entre el elemento y el sujeto, en razón de la experiencia anterior que su consumo le produjo. Está en función de las necesidades o deseos de los individuos, y por tanto no corresponde una calificación de bueno o malo.

Así es posible que un elemento que carece de aptitud o incluso su ingesta sea nociva para la salud o censurable moralmente (cigarrillo, alcohol, droga), tenga una vinculación tan poderosa con el sujeto (servicialidad) que lo obligue a mentir, prostituirse y hasta matar para conseguirlo.

Pero también se da el otro extremo, en donde elementos que son aptos para la cura de una enfermedad por ejemplo, carecen de servicialidad porque se desconoce aquella aptitud (*penicillium notatum* hasta el descubrimiento de la penicilina; crotoxina extraída de la víbora cascabel para la cura del cancer, etc.)

BIENES

Para mantener la distinción entre elementos naturales y elementos serviciales se crea un término, y se llama a éstos BIENES. En consecuencia el carácter de bien, dependerá no ya del elemento, sino de la particular consideración o aprecio que el sujeto tenga del mismo.

De ahí que lo que para una persona sea un bien (por nivel de ingresos, cultura, raza, religión, sexo, edad, etc.), para otros resulte indiferente, y para otros sea motivo de escarnio o escándalo.

Siguiendo la clasificación dada por Menger, teniendo en cuenta la proximidad con la satisfacción de las necesidades, los bienes pueden ser:

- a. **de primer grado:** son aquellos que satisfacen en forma concreta e inmediata la necesidad (p.e. pan, televisor, camisa, etc.). Son los llamados **bienes finales** en la literatura económica moderna.
- b. **de grado superior:** son aquellos que requieren o participan de un proceso más o menos largo de transformaciones para converger en la satisfacción de las necesidades (amasadora, horno, gas, harina, trigo, mano de obra, tierra, etc.). Es lo que se conoce como **factores de la producción**.

Habrán pues de segundo, tercer, cuarto, quinto, etc. grado a medida que se alejan del objetivo planteado. En el caso del pan es de segundo grado la harina; de tercer grado el molino; de cuarto grado el trigo; etc.

Para la producción de pan es menester un conjunto de otros bienes y servicios sin los cuales la harina no puede transformarse en pan: mano de obra, energía, capital, maquinarias, sal, levadura, instalaciones, comunicaciones, transportes, etc.

Son los bienes **complementarios**. (agrupación por analogía), y dentro de estos cabe aún una precisión mayor. La harina tiene **complementariedad específica** ya que SÓLO resulta indispensable para hacer pan y un par de cosas más. El capital, la energía, la mano de obra, las comunicaciones, los transportes tienen **complementariedad general**, ya que son indispensables en TODOS los procesos económicos. *Menger, Carl, Principios de Economía Política, pág. 71*

ESCASEZ

Concepto SUBJETIVO que tiene que ver con la cantidad de bienes disponibles para satisfacer las necesidades. Es verdad que más veces que las deseadas la cantidad de bienes no alcanzan para atender los requerimientos de los consumidores. Pero son muchas más, las ocasiones en que el temor por quedar sin provisión de elementos, se inicie una carrera desenfrenada para procurarlos (colas en las gasolineras para conseguir nafta en las vísperas de un feriado de los expendedores).

Y otras en donde mediante una publicidad engañosa (últimos días en esta ciudad del Circo XX; liquidación últimos pares de zapatos; último billete de lotería del vendedor ambulante, etc.) se trata de implantar esta idea de escasez. La experiencia demuestra que es suficiente con que la gente crea, para que el fenómeno se produzca.

BIENES ECONÓMICOS

Son aquellos bienes que se distinguen de los restantes, en razón de que son escasos.

Habría que distinguir entonces entre bienes libres o simplemente bienes (aire, luz natural, agua, etc.). Los que tienen la particularidad de que las cantidades existentes de ellos resultan insuficientes para la atención adecuada de las necesidades.

Ya se dijo que el problema económico fundamental consiste en que los recursos son escasos y de usos alternativos, y en consecuencia los objetivos primordiales son: como hacerlos más abundantes y en todo caso como asignarlos de la mejor manera posible.

VALOR

Es el juicio personal subjetivo que sobre esos bienes económicos tiene el sujeto. En consecuencia depende de la SERVICIALIDAD (subjetiva) y de la ESCASEZ (subjetiva).

Existen más de doscientas teorías económicas del valor. La que aquí se toma se basa en la experiencia personal cotidiana, a la que se adiciona la tradición milenaria sobre la materia, que partiendo de San Agustín, pasando por Santo Tomás tiene su expresión actual en la Escuela Austríaca.

Ya en el siglo IV A.C., Aristoteles (384-322) sostenía que la fuente del valor era la necesidad, originalmente, él fue quien marcó la diferencia entre el valor de uso y el valor de cambio.

Pensamiento Escolástico

Aunque no sea muy divulgado, San Alberto Magno (1206-1280) y Santo Tomás de Aquino fundaron una Escuela de Economía que sistematizó los conocimientos del orden natural económico y que más tarde tuvo un gran desarrollo con San Bernardino de Siena (1380-1444), para algunos el mayor economista de todos los tiempos, San Antonino de Florencia (1389-1459), la Escuela de Salamanca, con el Cardenal Cayetano (1469-1534), Francisco de Vitoria (1492-1546), Martín de Azpilcueta (1493-1586) y el famoso Domingo de Soto (1495-1570), entre otros.

Para el Friedrich von Hayek (Premio Nóbel de Economía 1974),

"los principios teóricos de la economía de mercado... no fueron diseñados por los calvinistas y protestantes escoceses, sino por los jesuitas y miembros de la Escuela de Salamanca durante el Siglo de Oro español".

En efecto, se podrían citar varios Doctores, ignacianos o salamantinos, que ya en el siglo XVI abordaron con extraordinaria lucidez la realidad natural contenida en las leyes de la oferta y la demanda, el influjo de la cantidad de dinero circulante en los precios, el comercio internacional, etc. producto de la situación que se vivía a partir del descubrimiento de América y sus implicancias económicas en la Península.

San Bernardino de Siena, expresa como fuentes de valor, tres factores: utilidad (*virtuositas*), escasez (*varitas*) y la característica de aportar placer (*complacibilitas*). Menciona, también, que los bienes pueden ser más o menos gratificantes, según la intensidad de nuestro deseo de poseerlos y usarlos. San

Bernardino tenía pues, una teoría subjetiva del valor e incluso alguna idea vaga sobre variación en grados de utilidad. El precio justo se determina por

"la estimación que se hace, en común, por los ciudadanos de una comunidad" (aestimatio a communitatibus civilibus facta communiter),

el precio competitivo de un mercado libre, ya que Bernardino es claro en su condena a las prácticas monopólicas, es decir, a los acuerdos fraudulentos y perniciosos por medio de los cuales los mercaderes hacen subir los precios para obtener más utilidades. Finalmente, San Bernardino establece que la dificultad de producir un bien (costo de producción) lo hace más escaso y valioso.

Para concluir, los miembros de la escuela de Salamanca, hicieron una de sus mayores contribuciones al desarrollar una teoría del valor basada en la utilidad y la escasez, lo que está más de acuerdo con el pensamiento moderno que con Adam Smith.

Pensamiento Pre-Clásico.

Para los economistas de finales del siglo XVII, quienes seguían una filosofía deductiva cartesiana como William Petty (1623-1687) descartan el punto de vista mercantilista y comienzan a buscar la solución en el costo de producción. Petty, abandona la teoría subjetiva de valor y comienza a introducir conceptos objetivamente buscados en leyes intrínsecas y originarias, en el cual *valor natural* es determinado por factores de producción: tierra y trabajo, *precio actual* es definido por el mercado y *precio natural* es el valor natural de cualquier *commodity*.

Richard Cantillon (1680-1734) continúa con la teoría de valor, basada en tierra y labor, sin embargo a diferencia de Petty, este le da más énfasis al valor de la tierra. Al mismo tiempo economistas como Nicholas Barbon (1640-1698) quien proponían una teoría de valor basada en el precio de los bienes en el mercado y Ferdinando Galiani (1728-1787) quien a su vez introducía a esta teoría el concepto de utilidad marginal.

John Law (1671-1729) propuso una teoría basada en oferta y demanda, haciendo una paradoja entre el valor del agua y el valor de un diamante, mientras que John Locke (1632-1704), estimaba que los precios de los bienes no estaban de acuerdo a la cantidad en proporcional a la venta sino en proporción a la demanda.

Pensamiento Clásico.

En 1776 Adam Smith (1723-1790) fundamento su teoría del valor en el costo de producción determinado por labor, tierra y capital. David Ricardo (1772-1823) por su parte agregó a la teoría de Smith un nuevo factor que era el de la escasez.

Karl Marx (1818-1883) construyó su teoría basándose en criterios filosóficos y sociológicos, en los cuales fundamento su crítica a la explotación en el capitalismo, pero tomando como núcleo de su análisis la teoría del valor-trabajo de los clásicos.

John Stuart Mill (1806-1873) fundamento su teoría diciendo que el valor dado a una mercadería (*commodity*) en un mercado es el valor de la demanda en ese mercado debido a su oferta.

Pensamiento Neo-Clásico.

Los economistas de este pensamiento tales como William Jevons (1835-1882) con su *Teoría de Política Económica* y Carl Menger (1840-1921) en sus *Principios de Economía* desarrollaron las nuevas herramientas de análisis marginal, y propusieron que el valor dependía totalmente de la utilidad que le dé el cliente.

Por consiguiente, valor es la significación que unos concretos bienes o cantidades parciales de bienes adquieren para nosotros, cuando somos conscientes de que dependemos de ellos para la satisfacción de nuestras necesidades. Menger, Carl, op.cit. pág. 103.

Para Leon Walras (1834-1910) lo principal es buscar el equilibrio entre oferta y demanda en un complejo sistema económico y para Alfred Marshall (1842-1924) un correcto entendimiento de las variables económicas resolverá la controversia acerca de que si el valor es determinado por el costo de producción o por la utilidad.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Como consecuencia de la apreciación que se tiene sobre determinados bienes o servicios (Valor), dado su grado de rareza (escasez), el hombre desarrolla un esfuerzo (trabajo, actividad económica) para procurarlos y de esta manera satisfacer sus necesidades.

El trabajo anual de cada nación es el fondo que la surte originalmente de todas aquellas cosas necesarias y útiles para la vida que se consumen anualmente en ella, y que consisten siempre o en el producto inmediato de aquel trabajo, o en lo que con aquel producto se adquiere de las demás naciones. Adam Smith, Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, pag. 45.

La división del trabajo y su corolario la cooperación social voluntaria, constituye un fenómeno social por excelencia. La experiencia personal muestra con claridad esta realidad. La acción mancomunada tiene una eficacia y es de una productividad mayor que la actuación individual aislada.

Existen circunstancias naturales que provocan y explican esta situación:

- a. la mayor o menor habilidad innata de cada uno de los individuos para la realización de un determinado trabajo, por ejemplo pescar o cazar;
- b. la desigual distribución de los recursos naturales sobre una región; no en todos los lugares existen ríos o lagos en donde resulte sencillo obtener peces o piezas de caza;
- c. la realización de tareas que imponen la utilización de los esfuerzos de más de una persona para poder obtener el resultado esperado, en el menor tiempo posible; por ejemplo echar y recoger las redes para multiplicar la cantidad de piezas capturadas en la misma unidad de tiempo.

Nadie duda, como persona, como grupo social, e incluso como país, el poder abastecerse individualmente de los bienes y servicios mínimos indispensables para la conservación de la vida. Pero a nadie tampoco escapa que la cooperación social voluntaria contribuye al mejoramiento de la calidad de vida proveyendo en mayor cantidad y calidad la satisfacción de las necesidades.

En las primeras páginas de *La riqueza de las Naciones*, Adam Smith explica a qué se deben, y en qué consisten, los beneficios de la división del trabajo, y aclara que el grado de especialización depende del tamaño del mercado.

Su ejemplo es sencillo, se refiere a la fabricación de alfileres. Toma dos fábricas exactamente iguales desde el punto de vista de la cantidad y calidad de la maquinaria instalada y el personal ocupado. En la primera, a cada uno de los tres operarios que trabajan se les pide que corten un trozo de metal, afilen la punta en un extremo y formen la cabecita en el otro; con seguridad cada uno no podrán hacer más de veinte alfileres por día; mientras que en la otra fábrica, al primer operario se le pide que sólo corte, al segundo que sólo afile y al tercero que exclusivamente forme la cabecita, el conjunto de los tres operarios fabricó mil alfileres. El desarrollo de la destreza, menor movimiento de material, etc. justifica la diferencia. ***Ibidem*, pag. 51**

No resulta menos cierto lo que se visualiza en la actualidad. La incorporación de capital a la mano de obra, mejora la productividad (rendimiento).

El trabajo, aun el no calificado, es más productivo en el mundo desarrollado debido a una combinación de mejor educación y mayor dotación de capital físico (maquinaria, transporte, comunicaciones).

Parfraseando una noticia aparecida recientemente en algunos de los *blogs* económicos, para escribir estas páginas con una *Remington* antes se tardaban horas, hojas desprolijas, al equivocarse había que borrar o romper la hoja y comenzar de nuevo. Luego con la *Olivetti Eléctrica* era mejor, se escribían más hojas por día o la misma cantidad de hojas en menor tiempo. Aparecen los papelitos para borrar; después los líquidos correctores; hasta llegar a la computadora actual, que hace la misma tarea de manera más rápida y sencilla; primero el texto había que llevarlo personalmente o por correo; luego aparece el fax, otro gran invento, y ahora se utiliza Internet, desde dónde cualquiera puede bajar estas páginas en Godoy Cruz, en Rivadavia o en Toronto.

Ese es el concepto de productividad. Una persona, con mejores instrumentos tecnológicos y mayor capacitación, está en condiciones de producir más y mejor. Mayor producción significa menor escasez, precios más bajos, mayores posibilidades de acceder a esos bienes por parte de cada vez mayor cantidad de personas. Simultáneamente al tener cada empleado un rendimiento mayor, la empresa está en condiciones de mejorar la retribución de esos operarios. Es por eso que los salarios que se pagan en la Argentina son mayores a los de Bolivia o Perú (de ahí la inmigración, a pesar de las condiciones infrahumanas en que la prensa ha mostrado que producen y viven). Y por lo mismo, son mayores en Estados Unidos o Canadá que en la Argentina.

INGRESOS

Como resultado de ese esfuerzo realizado en procura del bien o servicio que satisfará la necesidad, se produce un ingreso. Si la tarea es de recolección de fruta, el ingreso será en términos reales, lo que permitirá satisfacer la necesidad, y acumular los excedentes si los hubiera. En una economía moderna, los ingresos son monetarios.

John Stuart Mill (1806-1873), economista clásico, al dar un tratamiento sistemático al contenido de la economía, trató el tema de la producción, en forma separada al de la distribución, como si se tratara de dos cosas diferentes. De hecho, los actuales tratados de economía, desde los más elementales a los complejos, hablan de la producción, distribución y consumo de la riqueza como ítems independientes.

En realidad, producción y distribución operan simultáneamente y están estrechamente vinculadas, son como las dos caras de la misma moneda. La participación depende en todos los casos del aporte que se efectúe. A mayor aporte, mayor participación, mayor ingreso. Naturalmente, el que define la calidad y cantidad del aporte (producción) es el consumidor, y en función de esto juzga la retribución (distribución). Se trata de las dos caras de la misma moneda.

Un aspecto importante a considerar es el referido a los salarios, como ingreso de los trabajadores. Una pugna permanente es cuánto del ingreso total debe asignarse como retribución del capital y cuánto le corresponde al trabajo. Es la lucha que Marx identificaba como el germen que llevaría a la destrucción del Capitalismo. En el capítulo pertinente se analizará la tensión entre estos sectores, supuestamente antagónicos, y la forma en que se resuelve la síntesis. Para Marx, el trabajo no es una mercancía, y por lo tanto debe tener un tratamiento diferencial. La Constitución Nacional, hace referencia a ese derecho de los trabajadores

Art. 14 bis.- *El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.*

. Los escolásticos, por el contrario, llegaban a la conclusión de que no era función del gobierno determinar salarios, ganancias e intereses. El tema de los salarios era abordado por estos autores como un tema más de justicia conmutativa. Esta tradición puede remontarse, al menos, hasta Santo Tomás de Aquino cuando señalaba que los salarios eran la remuneración natural del trabajo *quasi quoddam pretium ipsius*.

San Bernardino de Siena, dio a los salarios el mismo tratamiento que a los demás bienes. San Antonino de Florencia adoptó una actitud similar, ofreciendo un análisis detallado de los problemas específicos que surgían en distintas ocupaciones.

Luís de Molina, en la misma línea que los anteriores, remarca que el salario se determina al igual que los demás precios, porque el dueño sólo está obligado a pagarle el justo salario de sus servicios, atendidas las circunstancias concurrentes, pero no cuanto le sea suficiente para su sustento y mucho menos para el mantenimiento de sus hijos o familia. La prueba de si este salario está o no dentro de los límites de la justicia no lo da el nivel de subsistencia sino el salario pagado por ocupaciones similares. La necesidad del trabajador no determina el salario así como la necesidad del propietario no determina el precio del alquiler o del arrendamiento.

Al estudiar el tema correspondiente en el capítulo del sistema jurídico, se ampliará convenientemente el concepto, sobre el que gira la política de redistribución del ingreso.

PROPIEDAD PRIVADA

Es el derecho que la persona posee de utilizar como mejor crea conveniente, el ingreso proveniente de su trabajo personal. En las tablas que Dios entrega a Moisés ya se habla de lo propio y lo ajeno.

Es así que no extraña que los papas de las Encíclicas sociales sean categóricos en esta materia y asienten este derecho como cosa principal. Y no solamente porque sea un derecho legítimo, sino porque además es de justicia respetarlo y es algo esencial para el Bien Común y la prosperidad general.

“Quede, pues, sentado que cuando se busca el modo de aliviar a los pueblos, lo que principalmente y como fundamento de todo se ha de tener, es esto: que se debe guardar intacta la propiedad privada” Leon XIII. Rerum Novarum, 10.

“...en la sociedad civil no pueden ser todos iguales...porque ha puesto la naturaleza misma grandísimas y muchísimas desigualdades. No son iguales los talentos de todos, ni igual el ingenio, ni la salud, ni las fuerzas; y de la necesaria desigualdad de estas cosas síguese espontáneamente la desigualdad de fortunas. Lo cual es claramente conveniente a la utilidad, de los particulares como de la comunidad.” Ibidem, 12

Hay en la cuestión que tratamos un mal capital, y es el figurarse y pensar que unas clases de la sociedad son por su naturaleza enemigas de otras, como si a los ricos y a los proletarios los hubiera hecho la naturaleza para estar peleando los unos con los otros en perpetua guerra. Lo cual es tan opuesto a la razón y a la verdad, que, por el contrario, es ciertísimo que la Naturaleza ha ordenado que se junten concordantes entre sí y se adapten la una a la otra”, Ibidem, 13

El acatamiento a este derecho natural secundario (derivado del derecho natural a la conservación de la vida), fue uno de los motores que impulsó la llamada Revolución Industrial. El respeto a la propiedad conlleva el respeto a la libertad, así como su violación implica coartar la libertad. Ambos conceptos están íntimamente ligados.

La Justicia conmutativa debe presidir toda la actividad económica, pues la economía no se confunde con una sociedad de beneficencia, por más loable que éstas sean. Desde Aristóteles ya se distinguía entre justicia conmutativa y justicia distributiva; entendida la primera como la correspondiente a sujetos ubicados en similar plano de igualdad, y la segunda como aquella propia de sujetos desiguales uno del otro e impartida por un ente distinto, colocado en superior grado de jerarquía.

Este derecho tiene dos componentes: el derecho al uso (usufructo) y el derecho al dominio (libre disposición). Se puede tener el usufructo sin ser el titular de la propiedad (el inquilino que paga por el uso de la propiedad inmueble; el tomador de crédito que paga por el uso del capital, etc.).

El derecho de propiedad rige para los bienes de consumo (primer grado), y también para los de producción o instrumentales (grado superior).

USOS DE LA PROPIEDAD PRIVADA

CONSUMO, es el primero y más importante, ya que justifica la actividad desarrollada por el actuante económico, y tiende naturalmente a cumplimentar el objetivo primero, cual es el de satisfacción de las necesidades.

AHORRO, tal como se señalara oportunamente, las características de renovables y limitadas en su intensidad de las necesidades, aconsejan diferir el consumo de los ingresos, para la constitución de reservas.

Esta acumulación de sobrantes, se destina a ampliar el consumo y a la **INVERSIÓN**.

INTERCAMBIO DIRECTO

El remanente de los ingresos personales, acrecentado como se dijo por la especialización, se destinan al intercambio de un bien por otro es lo conocido como TRUEQUE. Se entrega lo que es más abundante y por lo tanto menos valorado a cambio de lo que es escaso y más valorado.

Las dificultades de este trueque radican en

- a. la oportunidad (ahora sobran los tomates, pero resulta imposible canjearlos hoy por un servicio transporte en trole); las medidas o cantidades de los bienes económicos en cuestión (resultará más o menos sencillo canjear uno o más kilos de tomates sobrantes por un viaje en trole; pero este viaje será prácticamente imposible de realizar si lo que se posee como sobrante es un *Ipod*);
- b. la divisibilidad de los bienes económicos (canjear por el mismo viaje en trole una parte del *Ipod* lo desnaturaliza como bien económico);
- c. la imposibilidad de practicar el cálculo económico (no hay forma de relacionar los precios de tres o más bienes de manera simultánea, ya que no existe un divisor común a todos ellos).

Santo Tomás de Aquino dio un lugar a la economía en su esquema universal: estaba reglamentada por la justicia y fundamentada en la propiedad privada y el intercambio. **Tomás de Aquino, In X libros ethicorum ad Nocomachum I, Summa Theologica, II in quaest 61, artículos 1 y 2. Ib, II, ii, qu. 55, art. 6, y Summa contra gentiles, III, c. 30. Cf. Aristóteles, Ética Nicomaquea, I, 5 y 8.**

PRECIO

O precio en especie. Es la relación en que se intercambian los bienes y servicios. Indican los kilos de tomate que se debieron entregar para obtener el boleto de trole (el precio del pasaje fue de 1,5 kg. de tomate). Es el aporte que necesariamente hay que hacer a la riqueza para poder participar de ella.

La ratio o relación entre el valor que se recibe (ingreso) y el que se entrega (costo) se denomina precio. Ex ante siempre el sujeto actuante estimará una ganancia, de lo contrario no hubiera actuado en esa dirección).

MONEDA

Bien económico de grado superior, de máximo grado de complementariedad general, voluntariamente aceptado por todos, en todas partes y siempre, como instrumento intermediario en los intercambios.

Resulta muy importante destacar que la moneda SÓLO es instrumento intermediario en los intercambios, pero NUNCA es medio de pago. Los auténticos medios de pago son los bienes producidos y los servicios prestados con anterioridad, es decir, el fruto del trabajo personal. Es verdad a cambio de los bienes y servicios que demandamos, entregamos dinero, moneda, pero podemos hacerlo porque previamente hemos debido realizar una prestación económica.

Sus atributos son: traslabilidad, divisibilidad, durabilidad, y homogeneidad.

Sus funciones, además de servir como intermediario en los intercambios, es la de actuar como instrumento de ahorro, y como instrumento de medida de los valores (*vid infra*).

INTERCAMBIO INDIRECTO

La aparición de la moneda permite desdoblar el trueque. Primero se entregan bienes y servicios abundantes y menos valorados que se cambian por moneda. Luego, en una operación posterior, se entrega moneda para recibir los bienes y servicios escasos y por lo tanto más valorados.

Las dificultades que entraña el cambio directo, se resuelven sencilla y rápidamente. Se incrementa notablemente el número de los intercambios (en donde ganan las dos partes), por lo que se inicia un proceso multiplicador progresivo que alcanza a la economía en su conjunto.

PRECIO MONETARIO

Es la relación de cambio en cualquiera de los dos pasos en que se desdobla ahora el intercambio. Como se señaló precedentemente, se multiplican las actividades económicas; se consolidan los intercambios y se promueve la formación del ahorro monetario (sector monetario de la economía).

Este tiene como contrapartida la cantidad de bienes y servicios concreta e inmediatamente disponibles en el mercado (sector real de la economía).

SISTEMA DE PRECIOS

Conjunto articulado de todos los precios de la economía. Es el tablero de señales que indica con claridad el qué, el cómo, el cuándo, el dónde, el con qué y el para quién producir.

Por el lado de los productores pone de manifiesto las áreas en las que conviene invertir y aquellas en las que no. Por parte de los consumidores señala con claridad el lugar, el momento y las condiciones en donde su ingreso será más valorado, o lo que es lo mismo decir en donde los precios monetarios son más bajos.

Sus funciones son limpiar el mercado de bienes y servicios (siempre habrá un precio al que toda la producción se coloca) al tiempo que sirve de guía para la asignación de los recursos.

Los precios no revelan las valoraciones de compradores (hasta cuanto se está dispuesto a pagar por un bien o servicio) y vendedores (desde cuanto se está dispuesto a vender), sino el resultado de la conjunción de aquellas valoraciones.

CÁLCULO ECONÓMICO

Es la comparación de los precios del pasado histórico reciente, con los probables precios del futuro inmediato.

Las condiciones para su funcionamiento están dados por la propiedad privada; la libertad de disposición (intercambios sin coacciones); la existencia de una moneda genuina o disciplinada; y la existencia de precios monetarios.

La función social que cumple es la de distribuir homogéneamente la escasez, al tiempo que racionaliza la asignación de los recursos. Para el empresario es la única forma de atenuar el riesgo implícito en toda actividad económica; minimiza sus costos, al tiempo que le permite maximizar sus ganancias.

Los consumidores premiarán a los protagonistas económicos que satisfagan sus requerimientos incrementando sus ganancias. Y resultarán castigados con pérdidas que podrán llegar a la extinción de sus patrimonios, los que no cumplan acabadamente con las exigencias de los demandantes.

De esta manera se compatibiliza el interés del empresario (afán de lucro), con el beneficio de los consumidores (subordinación a sus necesidades), al tiempo que procede la mejor asignación de los escasos recursos económicos.

Los precios son los resultantes de los intercambios, y constituyen la relación entre lo que se tuvo que entregar (bienes, servicios o dinero), para poder recibir (bienes, servicios o dinero).

El equilibrio se logra cuando:

- a. la parte de los ingresos destinados al consumo, coinciden con la cantidad de bienes y servicios disponibles en el mercado, multiplicados por su precio.
- b. la parte de los ingresos destinados a la inversión, coinciden con la cantidad de bienes y servicios de grado superior, multiplicados por su precio.

Al no coincidir las cantidades ofrecidas con las demandadas, el precio fluctuará hasta alcanzar el punto en donde se coloque toda la producción (ley de las salidas) La velocidad con que se efectúe el ajuste dependerá de:

- a. del tipo de bien o servicios en consideración (primer grado o de grado superior)
- b. de la importancia relativa del mismo (imprescindible o no; principal o sucedáneo)
- c. del grado de complementariedad (específica o general)
- d. del stock de bienes y servicios acumulados al momento del ajuste
- e. de la categoría de bienes transables o no transables, etc.

LAS LEYES NATURALES ECONOMICAS

Como se señaló en la etapa explicativa del Método Analítico que se viene comentando, la observación atenta y reiterada de los elementos, fenómenos, hechos, sucesos y procesos, permiten al investigador detectar los cambios existentes en la realidad económica.

A partir de la sucesión de dichos cambios, encontrar el orden en que esos fenómenos se producen, lo que lleva al descubrimiento de las regularidades o leyes que los vinculan entre sí.

Se toma conocimiento de su existencia, a través de sus efectos, y es este conocimiento el que contribuye a minimizar los riesgos insoslayables de la VARIABILIDAD, propia de los fenómenos económicos normales. De esta manera es posible no solo prevenir daños eventuales generados por los cambios, sino también adoptar cursos de acción para consolidar el presente y mejorar sensiblemente el futuro.

Igualmente constituyen una herramienta indispensable para el accionar de los funcionarios, ya que pueden, conociendo las leyes, detectar las trabas al normal desenvolvimiento de la economía. Los empresarios procuran en todo momento minimizar sus riesgos.

Para ello fijan pautas monopólicas; de resultar imposible se asocian con otros (duopolio, oligopolio, cartel, etc.); lo cual se traduce en perjuicio para los consumidores y para la economía en su conjunto.

Conociendo los PORQUÉ es factible detectar los focos perturbadores; los mecanismos de acción a implementar para removerlos; realizar los diagnósticos correspondientes; y los pronósticos resultantes.

Características:

a. comunes a todas las leyes científicas

naturales: existen independientemente del conocimiento, Se descubren, no se inventan.

necesarias: su conocimiento es indispensable, ya que constituyen la única explicación posible de la sucesión de los acontecimientos y de la regularidad observada entre los hechos, fenómenos, sucesos y procesos involucrados en la ciencia de que se trate; sus cambios y proyecciones.

permanentes: se dan en todo momento; en igualdad de circunstancias siempre se manifiestan de igual modo.

universales: rigen en todo lugar.

generales: afectan por igual a todos los fenómenos económicos; a todas las personas; a todos los bienes y servicios.

b. propias de la ciencia económica

arritmia: el funcionamiento de las relaciones causales es de giro variable. Las respuestas personales a los mismos estímulos, en los mismos momentos noson uniformes, ni constantes, ni regulares..

incuantificabilidad: no pueden ser objeto de mensuras mecánicas externas.

Las mediciones se deben efectuar sobre magnitudes valorativas permanentemente cambiantes, no solo sobre los bienes y servicios, sino también sobre el mismo patrón de medida (la unidad monetaria).

En Economía se trata de magnitudes valorativas ordinales, y no cardinales. Como se recordará el precio sólo expresa la relación entre las magnitudes valorativas del demandante y el oferente.

Luego el riesgo y la incertidumbre son insoslayables: puede predecirse exactamente el hecho que va a ocurrir (predictibilidad fáctica) pero no se puede predecir el momento (cuando) ni la proporción (cuanto) en que ocurrirá.

Los enunciados son resultados de la abstracción, y permiten explicar la totalidad de los acontecimientos que de manera natural se producen en el campo económico.

1. LEY DE LA MAGNITUD DEL VALOR

La mayor escasez de los bienes y servicios económicos, provoca la mayor intensidad de las necesidades que ellos satisfacen, y esta mayor intensidad, provoca una mayor magnitud en el valor asignado a dichos bienes y servicios económicos, y viceversa

Esta ley está implícita en todas las otras leyes económicas. Y su aplicación rige para la totalidad de los protagonistas económicos. Son los cambios en las cantidades de bienes o servicios los que determinan la intensidad mayor o menor de la necesidad que estos satisfacen.

Y consecuentemente, la inmediata repercusión sobre la mayor o menor magnitud del valor asignados al bien o servicios.

La variación se plasma en el ascenso o descenso del techo (pre-precio de demanda) o bien en el descenso o ascenso del piso (pre-precio de oferta) y su correlato natural en el PRECIO (como resultado del intercambio).

Naturalmente la velocidad de propagación de estos efectos sobre el PRECIO, dependerá:

- a. del tipo de bien o servicios de que se trate (imprescindible, prescindible, principal o sucedáneo);
- b. del stock de bienes o capacidad ociosa de servicios existentes en la economía la momento de producirse el cambio en las cantidades;
- c. de las condiciones de funcionamiento de los mercados (competencia, oligopolio, monopolio privado o estatal, o cualquier otra manifestación de intervencionismo)
- d. de las condiciones de apertura de la economía.

2. LEY DE LOS DESPLAZAMIENTOS

Las diferencias entre las magnitudes de los valores asignados a los mismos bienes y servicios económicos por distintas personas, en distintos lugares o en distintos momentos, provocan sus desplazamientos desde quiénes, dónde y cuándo son menos valorados, hacia quiénes, dónde y cuándo son más valorados.

Los cambios en las valoraciones asignadas a los bienes y servicios en razón de su escasez o abundancia relativa, se reflejan en los PRECIOS, tal como se dijo. Y son precisamente estos mayores o menores precios los que orientan a los protagonistas económicos (consumidores y productores).

Lo natural y racional en Economía es entregar lo menos posible a cambio de lo más posible. Luego los protagonistas económicos buscarán por ejemplo, los lugares más adecuados para realizar sus transacciones.

Esto dará lugar nuevamente al funcionamiento de la ley de la magnitud del valor. Y así el desplazamiento desde dónde son abundantes y por lo tanto menos valorados, provocará una situación de escasez cada vez más aguda, lo que se traducirá, como se dijo, en un aumento paulatino de los precios en esos lugares.

Mientras tanto, el traslado de bienes o servicios hacia aquellos lugares en donde eran escasos va generando una disminución de dicha escasez, con el consiguiente efecto sobre los precios que, necesariamente van declinando.

Como el transporte o transferencia tiene un costo, llegará un límite en que el flujo de bienes o servicios se interrumpirá. Y eso se producirá cuando ya no convenga seguir trayendo mercadería o proveedores de servicios desde donde se venía haciendo. Es decir, *estricto sensu*, cuando los costos de adquisición en el lugar de origen (con precios en continuo ascenso), más los gastos de transporte sean iguales al precio en el lugar de destino (con precios en continuo descenso).

La ejemplificación en el desplazamiento de lugar, se aplica exactamente para los desplazamientos de una persona a otra (del comerciante al consumidor), y de un momento a otro (de enero a agosto).

Del funcionamiento normal de esta ley se desprende que la diferencia de precios en los distintos lugares, personas y momentos debería estar dada SOLAMENTE por los costos de transferencia o transporte de los bienes y servicios. En el capítulo del Comercio Internacional se hará referencia a la Teoría de la Paridad del Poder de Compra (PPP: *Purchasing Power Parity*) que es la que explica porqué en un mundo globalizado, la tasa de interés se fija en Nueva York, el salario real en Shangai y el impuesto a las ganancias en las Islas Caimán.

Como los desplazamientos se efectúan teniendo como única referencia a los PRECIOS (como resultado del intercambio), resulta obvio señalar que si esos precios no reflejan la valoración que le asignan los protagonistas económicos, se producirán distorsiones en la correcta distribución de los bienes y servicios. En consecuencia, son adecuadas todas las consideraciones efectuadas al analizar la ley de la magnitud del valor.

3. leyes que explican el comportamiento de los consumidores

Conviene recordar que la ecuación esencial en Economía consiste en procurar la satisfacción de las necesidades utilizando para ello los escasos recursos disponibles, que además y para complicar el planteo, tiene usos alternativos.

Es decir, la razón de ser de la Economía es atender los requerimientos del HOMBRE-CONSUMIDOR (el que no consume perece), luego, para poder entender la aparente complejidad de los hechos, fenómenos, sucesos y procesos económicos, debe colocarse el observador, desde la óptica de los CONSUMIDORES. Son éstos los que con su poder de compra, y su inmediato reflejo en los PRECIOS, deciden QUÉ, CÓMO, CUÁNDO, DÓNDE, CON QUÉ y PARA QUIÉN producir. Y a ellos naturalmente deben subordinarse los productores.

*En efecto, lo que hace en realidad la riqueza de un país no es su producción, sino lo que puede consumir; es eso lo que determina su nivel de vida. La producción es el trabajo, el esfuerzo, la pena; el consumo el placer, la satisfacción, el bienestar o la opulencia. La producción es el medio, el consumo el fin. Todo eso es evidente, pero es preciso decirlo y repetirlo, porque lo estamos olvidando por completo. **Becker, Carlos, La economía mundial en las tinieblas, pág. 25.***

a. LEY DE INTERDEPENDENCIA GENERAL DE LOS PRECIOS

Las fluctuaciones de los precios de los bienes y servicios económicos imprescindibles, originan fluctuaciones inversas en los precios de los bienes y servicios económicos prescindibles, dada la limitación de los ingresos personales.

b. LEY DE VARIACIONES DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES SUCEDÁNEOS

Las fluctuaciones de los precios de los bienes y servicios económicos principales o preferidos, origina fluctuaciones en el mismo sentido de los precios de los bienes y servicios económicos sucedáneos o alternativos, dada la limitación de los ingresos personales.

De estos enunciados se desprende naturalmente que todos los precios de los bienes y servicios están interconectados. Y la razón de esta vinculación es la limitación de los ingresos personales, situación ésta vivida por todos los consumidores sin excepción, y padecida por la inmensa mayoría (sobre todo por aquellos que tienen menos ingresos).

Frente a las necesidades (renovables y crecientes en su número), cotidianamente se deben formular opciones. Dependerá de los precios del bien, de los precios de los demás bienes, de los gustos, de la tradición, de la raza, del credo, de la estacionalidad, del sexo, del nivel de ingresos, etc., el tipo de combinación que se efectúe para pretender una más intensa y extensa satisfacción de las necesidades.

Pero en cualquier caso habrá siempre un listado de bienes y servicios considerados individualmente como IMPRESCINDIBLES, y otro formado por los llamados PRESCINDIBLES.

La primera ley expresa que la variación en cualquier sentido de los precios de los bienes y servicios del primer listado, provocará variaciones en sentido contrario

en los precios de los bienes y servicios del segundo listado, en virtud de la limitación de los ingresos personales.

Como la oferta de bienes y servicios cada vez es más variada, sin duda para cada uno de los bienes o servicios considerados imprescindibles (y por ello PREFERIDOS), existirán uno o más bienes sucedáneos (o ALTERNATIVOS) que sin desmedro en la calidad de la satisfacción de las necesidades, pueden reemplazarlo.

Como se podrá observar, hay una infinita cantidad de variantes que se pueden adoptar, se hace habitualmente, y que provocarán que la variación en los distintos precios sea más o menos inmediata. No es lo mismo los efectos que se producirán sobre los otros precios si se está en presencia de un bien que no tiene sucedáneos (insulina), o si se trata de uno fácilmente reemplazable (bebida gaseosa).

4. leyes que explican el comportamiento de los productores

a. LEY DE SUBORDINACIÓN DEL VALOR

El valor asignado a los bienes y servicios económicos de primer grado o de grado inferior, subordina la valoración asignada a los bienes y servicios de grado superior complementarios.

Como ya se dijo, lo importante en Economía son los consumidores. Y estos deciden en todo momento, a través de su poder de compra cuáles son los bienes y servicios que prefieren. El aumento o disminución del valor asignado a los bienes de primer grado (aquellos que satisfacen concreta e inmediatamente las necesidades), se traslada instantáneamente, y de manera vertical, al valor asignado a todos los bienes y servicios de grado superior (factores de producción) que intervienen directa o indirectamente en su producción y puesta a disposición de los consumidores.

El consumidor cuando adquiere un bien, indirectamente contribuye a establecer los precios de todos los factores que cooperan en la producción de dicho bien. En otras palabras, imputa valores a toda la escala productiva.
BENEGAS LYNCH, Alberto, Fundamentos de Análisis Económico, pág. 123

Actividades que hasta ayer eran rentables, porque contribuían a satisfacer demandas concretas, de pronto pierden su carácter económico en razón que el bien o servicio final (de primer grado) ha perdido su carácter económico. La realidad actual muestra con crudeza pero con meridiana claridad esta circunstancia. Con cada vez mayor velocidad, y con total indiferencia, la preferencia de los consumidores erige en triunfadores, o condena al fracaso a proveedores de bienes o servicios (talleres de relojería, de afinamiento de autos, de reparación de máquinas de escribir, de talabarteros, de toneleros, etc.)

El conocimiento de esta ley, debe llevar precisamente a los productores a estar en permanente vigilia a fin de no verse perjudicados personal y patrimonialmente por esta conducta errática de los consumidores.

La práctica permanente del cálculo económico a fin de controlar sus costos; la atención a los cada vez más frecuentes cambios tecnológicos y la subordinación a la soberanía de los consumidores, debe constituirse necesariamente en las principales preocupaciones de los productores.

De esta manera, además de asegurar responsablemente su capital de trabajo, cumplirán con su función social de asignar lo más correctamente posible los escasos recursos económicos disponibles.

Lo dicho para los bienes de primer grado, es aplicable igualmente para los bienes de grado inferior, con respecto a los de grado superior que intervienen en su producción.

b. LEY DE COMPLEMENTARIEDAD

La obtención de los bienes y servicios de primer grado (o de grado inferior), exige la disponibilidad concreta de los bienes y servicios de grado superior idóneos en la cantidad, lugar y momento requeridos por el proceso productivo.

Esta ley, que se halla también directamente relacionada con las preocupaciones de los productores por conservar y acrecentar su patrimonio, establece que el carácter económico de cualquiera de los factores de la producción, dependen necesariamente de la presencia en la cantidad, momento y lugar exigidos por el proceso productivo, de la totalidad de los otros factores COMPLEMENTARIOS indispensables para la obtención del bien final (de primer grado, o de grado inferior).

Es lo que se denomina estructura horizontal de la producción. La ausencia de cualesquiera de dichos bienes de producción (por más insignificante que fuera), provoca que el proceso productivo no pueda llevarse a cabo, y la consecuente pérdida del valor económico de los restantes bienes y servicios, que de esta manera deben permanecer ociosos, al menos hasta que se complete la provisión del elemento faltante.

Todas las empresas deben llevar un inventario de los productos finales que comercializan, o de los productos intermedios que utilizan en la producción. Hay un punto crítico de esos stocks, a partir de los cuales se hace necesaria la reposición. Tener depósitos llenos de mercaderías, o personal ocioso por si alguien se enferma, supone un costo financiero, su magnitud dependerá del tipo de empresa a la que se hace referencia (evidentemente no es lo mismo tener cincuenta pares de zapatos en depósito que tener cincuenta autos 0 KM.)

Pero tampoco se puede tener menos de ese punto crítico, ya que en este caso se malograrían las ventas (es probable que conseguir veinte pares de zapatos resulte más sencillo que disponer de veinte autos 0 KM para asegurar ventas).

La experiencia demuestra con ejemplos cotidianos la vigencia de esta ley. La forma más económica y sencilla de controlar un proceso productivo cualquiera, ha sido siempre la de apoderarse de aquel elemento complementario (sin cuya presencia el proceso económico no puede realizarse) que demandara el menor esfuerzo posible.

Por ejemplo el monopolio de la hojalata en el caso de las conservas; el del papel sulfitado en el caso de la conservación de las manzanas, etc. o bien el del crédito, de las comunicaciones, de los combustibles, o de los transportes en el caso de los monopolios estatales,

De los ejemplos precedentes se deduce con nitidez la existencia de dos tipos de complementariedad. Esta la complementariedad específica, válida para aquellos bienes o servicios que resultan indispensables en un solo proceso productivo (por ejemplo la harina para la fabricación del pan); y la complementariedad general que se aplica a aquellos bienes y servicios que son indispensables en TODOS los

procesos productivos (aquí se habla del crédito, el capital, los transportes, las comunicaciones, la energía, los combustibles, etc.).

5. LEY DE LOS INTERCAMBIOS

Los bienes y servicios económicos abundantes y menos valorados, se intercambian por los bienes y servicios económicos faltantes y más valorados, a los precios libremente convenidos y expresados en moneda genuina o disciplinada.

Este enunciado también se conoce como Ley de Say, o de las Salidas. Juan Bautista Say (1767-1832) la formuló en 1803, como respuesta a las dificultades que se planteaban en ese momento, y a las creencias erróneas que sobre el comportamiento del mercado se esbozaban. Se creía que los problemas económicos surgían como consecuencia de la escasez de dinero, o en razón de superproducciones crónicas, atribuidas a problemas de demanda.

“Una persona que dedique su esfuerzo a invertir en objetos de valor que tienen determinada utilidad no puede pretender que otros individuos aprecien y paguen por ese valor, a menos que dispongan de los medios para comprarlo. Ahora bien, ¿en qué consisten estos medios? Son los valores de otros productos que también son fruto de la industria, el capital y la tierra. Esto nos lleva a una conclusión que, a simple vista, puede parecer paradójica: es la producción la que genera la demanda de productos”.

“No debe decirse que la falta de ventas se debe a que la moneda es escasa, sino a que los productos lo son”. **Say, Juan B., Tratado de Economía Política**

Es decir, que la demanda de bienes y servicios es posible, siempre que antes haya producido otros bienes o servicios. Cuando la gente va a comprar, primero tuvo que pagar. La moneda es sólo un instrumento intermediario en los cambios. Cuando un productor vende sus bienes, no lo hace para obtener dinero como fin último, sino para poder comprar otros bienes, el dinero es el vehículo que le permite realizar la transacción. El dinero no es riqueza en sí mismo, sino que es el instrumento que permite comprar las riquezas luego de haberlo conseguido mediante la producción.

No deben olvidarse las influencias mercantilistas de la época y la opinión generalizada acerca de la importancia, como medida de política económica, de acumular activos monetarios.

Lo que la ley trata de explicar es que:

Toda oferta crea su propia demanda, lo cual, en última instancia significa que no hay vendedor sin comprador. **Ibidem, pág. 90**

En consecuencia, es el mecanismo del mercado el que ajustará las pretensiones de consumidores (por conseguir el menor precio) y productores (por lograr la mejor colocación de su producto o servicio). Siempre habrá un precio en el mercado que agote las existencias de bienes o servicios ofrecidos, independientemente:

- a. de la cantidad de dinero disponible (si hay mucho dinero, los precios serán altos y *contrario sensu*, la mayor valoración asignada a cada unidad monetaria, se traducirá en precios más bajos) y
- b. del stock de bienes o servicios (si hay superproducción habrá precios bajos y si hay escasez la misma se manifestará en precios más altos).

Los requisitos para que esto se cumpla, está dado por la posibilidad de que los precios sean libremente convenidos, es decir pactados sin presiones ni urgencias de ninguna naturaleza; y estén expresados en moneda genuina o disciplinada, evitando de esta manera distorsiones.

Los consumidores deben realizar permanentemente el cálculo económico, y las probables combinaciones de bienes y servicios a los que pueden acceder (imprescindibles, prescindibles, principales o sucedáneos) si pretenden maximizar su satisfacción, atento a la limitación de su ingreso personal.

Los productores deben practicar igualmente el cálculo económico a fin de detectar (a través de los precios) las preferencias de los consumidores, y utilizar la combinación de factores de la producción más adecuada (por medio de los costos) a fin de maximizar su beneficio.

De esta combinación surgen los precios que en definitiva limpiarán el mercado. Los errores de cálculo, por el lado de los consumidores provocarán una disminución en la cantidad y calidad de las necesidades satisfechas. Y por parte de los productores a perder el patrimonio que arriesgaron en la empresa.

La circunstancia en que el lapso que media entre la venta del bien o servicio y la adquisición del otro, pueda ser más o menos grande, no invalida la proposición formulada.

El que para algunos el dinero sea un bien en si mismo (atesoramiento), tiene sus efectos sobre los precios, pero tampoco contradice la ley.

Si el atesoramiento es privado, la abundancia de bienes y servicios congruente con dicha abstención de compra, generará una caída en los precios relativos de esos bienes o servicios que, sin duda estimularán la demanda de los mismos por parte de otros protagonistas del lugar o de otros lugares.

Si por el contrario se prefiere el atesoramiento utilizando los servicios del sistema bancario, la afluencia de dinero deberá incidir necesariamente sobre la disminución de la tasa de interés; y como el capital es un bien de máximo grado de complementariedad general, su efecto se sentirá más rápidamente sobre la economía en su conjunto.

Muchos economistas, Keynes entre ellos, opinan que el tiempo que transcurre entre la venta de un bien o servicio y su cambio por dinero; y su posterior utilización en la adquisición de otro bien o servicio, provoca un evidente desajuste entre oferta y demanda. La que necesariamente debe ser corregida.

Al desarrollar el esquema del pensamiento keynesiano se verá que el llamado atesoramiento, para Keynes es preferencia por la liquidez (y sus tres manifestaciones: motivo transaccional, motivo precaución y motivo especulación). Y que esta propensión, traducida en una alta tasa de interés conduce al paro (por no existir incentivos a la inversión privada). Corresponde luego al Estado, a través de la manipulación en la cuantía monetaria (M), corregir esa tendencia, mediante el descenso de la tasa de interés.

Las características propias de estas leyes que se comentan, hablan de la imposibilidad, dentro del modelo, que todos los protagonistas actúen en el mismo sentido al ser estimulados por el mismo hecho. Si esto sucede en la realidad, se debe indudablemente a la existencia de circunstancias exógenas que explican tal situación. El problema no es en consecuencia económico, sino de otra naturaleza.

Capítulo VI

EL MERCANTILISMO

En la actualidad, si bien en ningún país del mundo existe un régimen económico basado en el mercantilismo, políticas económicas de casi todas las naciones del orbe responden a la concepción mercantilista de la realidad económica.

Antes que un sistema estructurado constituye un conjunto de creencias, de teorías y prácticas desarrolladas, aún cuando sin ningún tipo de consistencia. Son normas o recetas sin coherencia y dadas, dictadas o tomadas de acuerdo con la oportunidad o las circunstancias.

*En general, asimila la economía nacional a una empresa, cuyo director más responsable es el Gobierno. **Linares Benegas, Vidal, El mercantilismo de ayer y hoy..***

Sus últimas causas se enraízan con la filosofía política de Hobbes (1588-1678) y su absolutismo monárquico. En lo fundamental, consiste en subordinar el interés y las iniciativas individuales al interés estatal. Es por ello que se impone la intervención del Estado como regulador de la actividad económica.

Para Hobbes, el estado natural del hombre es el de plena libertad: todos tienen derecho a todo. Bajo estas circunstancias, el desenfreno lleva a una guerra permanente, de todos contra todos, de ahí su famosa frase el hombre es lobo para el hombre. Muchos autores lo consideran como partidario del individualismo. Sin embargo, las políticas emergentes de su pensamiento llevan paulatinamente a aniquilar al hombre y endiosar al Estado.

Ya no interesa el bien individual que se afirma necesariamente en el bien común, sino que en su concepción todo debe tender al bien del Estado (con la paradoja de un Estado rico y un pueblo pobre).

El estado de guerra perpetua se traduce en una vida necesariamente breve, pobre y embrutecida, en la sola búsqueda de la supervivencia. De ahí que sea necesaria una voluntad superior, con plenos poderes, capaz de poner orden, obligar, legislar, castigar y fijar lo que es justo o injusto (lo que se conoce como poder absoluto, absolutismo o despotismo ilustrado).

En el libro Investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones, Adam Smith puntualiza que riqueza son todas aquellas cosas necesarias y útiles para la vida, producto del trabajo anual de la nación. Apunta a una determinada condición del cuerpo o del espíritu. Tiene que ver con un estado de ánimo del sujeto.

Este concepto, en otra etapa del conocimiento, al advertir que tal estado de ánimo va unido a la posesión de bienes, involuciona asimilando riqueza con cosas, independientemente de la relación de esas cosas con el ánimo del hombre. Lo que en principio era subjetivo, se transforma en objetivo. Por último, se cae en la simplicidad de que quien posee dinero tiene acceso a las cosas, ergo, se es más rico cuanto más dinero se tiene.

Y es aquí en donde se manifiesta con claridad el mercantilismo. La Nación, frente a otras, es como una empresa frente a otras. El representante de la Nación es el Estado y luego, lo que es bueno para él, lo será indudablemente para la Nación. El

poderío de la Nación depende de su participación en la riqueza mundial. Y como riqueza aquí es sinónimo de dinero (oro en la antigüedad, divisas, o dólares en la actualidad), para asegurarse el PODER, ese Estado debe procurar incrementar la cantidad de dinero. El procedimiento es utilizar el dinero para comprar mercaderías, las que luego se cambiarán por una mayor cantidad de dinero (D x M x D')

Es por ello que el Estado no puede dejar en manos de los particulares el cuidado y acrecentamiento de la riqueza nacional, por lo tanto deberá instrumentar las medidas adecuadas para conseguir los fines aludidos. Luego la dirección estatal de la economía resulta indispensable, aún cuando ésta vaya en detrimento del bienestar de la población.

Como el enriquecimiento del Estado depende de la adquisición de oro y plata (divisas), ésta debe ser la actividad principal. Los procedimientos comunes son la explotación de las minas (cuando se poseen) o la existencia de una balanza comercial positiva, impidiendo la salida del metal (por pago de importaciones) y facilitando su ingreso (por cobro de exportaciones).

Todo esto supone una intervención del Estado en la Economía, ya que debe regularse la industria (mediante fomentos, subsidios, protecciones, estímulos, etc.) y el comercio (favorecer las exportaciones y frenar o anular las importaciones). Anteponiendo al interés individual el del Estado. Ya no se produce para el consumo, sino para la obtención de riqueza, sinónimo de poder.

Se llega al contrasentido de aceptar, como se dijo, que el Estado sea rico, mientras el pueblo se hunde en la miseria. Es por ello que se procura reducir los costos de producción mediante altos rendimientos y bajos salarios. La explotación de los obreros, el incremento de la población obrera y la desocupación como factores de presión sobre los salarios, son prácticas recomendables.

Una característica de este esquema de razonamiento es la creencia generalizada (también con bastante frecuencia hoy) que en los intercambios uno gana exactamente lo que el otro pierde. Como lo fundamental en este esquema no es el consumo, sino la obtención de dinero, se ignora o no se quiere ver que la ganancia en una transacción no depende de la cantidad de dinero que se recibe, sino de la valoración que cada uno de los protagonistas asigna a los bienes transados.

Al invertir el ángulo desde el cual se analiza a la Economía, obviamente todo cambia.

Lo que se entrega no es ya el costo que debe pagarse para adquirir lo que se desea; lo que se exporta no es el precio que debe pagarse para poder importar, sino a la inversa.

Bajo estas premisas, debe comprarse lo menos posible y venderse todo. Nuevo error, ya que toda compra es al mismo tiempo una venta. Y llevado al extremo se da el absurdo que todos quieren vender pero nadie quiere comprar. Este conjunto de ideas, exacerba las pretensiones nacionalistas. Y del nacionalismo económico al político hay un solo paso. Y de este a la guerra, uno más pequeño aún.

Estos principios orientados hacia la obtención de riquezas, en absoluto preocupados por la ciencia o la moral, sumamente codiciosos y extremadamente nacionalistas en sus pretensiones, ha llenado un amplio espectro del quehacer económico en los últimos cinco siglos.



El interés predominantemente comercial de las ciudades repúblicas italianas y su intervencionismo para desplegar las fuerzas productivas; el bullonismo español y su defensa directa y autoritaria del metal precioso que ingresaba de las Colonias; el florecimiento del comercio (transporte y almacenaje) monopolizado por el Estado en los Países Bajos; el monopolio de la navegación iniciado por el Acta de Navegación de Cronwell (1599-1658) en Inglaterra; el fomento del comercio y la industria en Francia; la política industrial, la creación de una industria propia en Alemania, son las variantes más representativas en la Edad Moderna de estos principios mercantilistas.

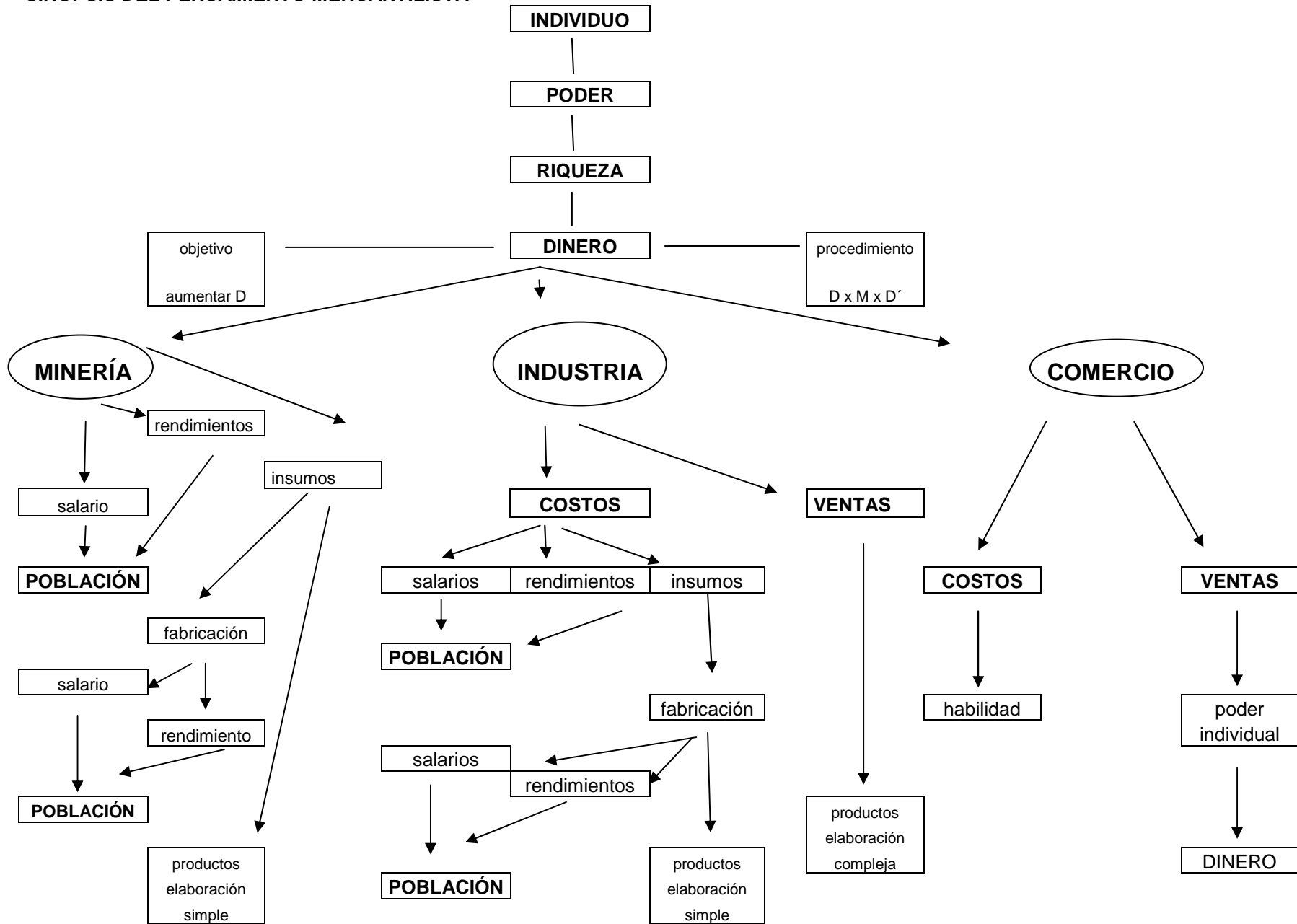
La Nación no puede dejar a los particulares el resguardo y engrandecimiento de la riqueza nacional (oro, plata, divisas). Es decir, la economía tiene que ser dirigida a los fines del enriquecimiento del reino (nación, estado). Para ello debe fomentarse una población obrera abundante; tampoco debe permitirse el traslado de obreros de los centros industriales (industrias de exportación) a otros lugares, a fin de lograr un incremento de la productividad, aún a riesgo de aumentar el grado de explotación de los obreros. Al mismo tiempo debe facilitarse la importación de aquellos productos indispensables para alimentar y asegurar la descendencia de los obreros, buscándolos en los lugares donde sean más baratos, aún con desmedro de su calidad. Lo que antecede es sinónimo de explotación social.

Simultáneamente se impone, como la experiencia histórica lo ha demostrado, una explotación colonial: así debe procurarse que el costo de producción del oro como el mantenimiento de los obreros dedicados a esta explotación sea lo más barato posible; con respecto a las colonias debe obligarse a sus habitantes a comerciar (comprar y vender) únicamente con la metrópoli y a consumir sólo productos elaborados en ésta.

La implementación de estas políticas, lleva inexorablemente al imperialismo económico: debe protegerse la industria nacional; deben gravarse las importaciones y subsidiar la exportaciones, dado que la exportación es lo productivo y la importación solo debe llevarse a cabo en la medida que sea favorable para la alimentación de los obreros locales, o como componente de productos exportables; simultáneamente deben protegerse los monopolios y los carteles nacionales porque ello proporciona mayor poder internacional a las industrias nacionales.

Caracterizado en todos los casos por los paradigmas de esta pseudo doctrina: el acrecentamiento del poder nacional, la obtención de riqueza, la intervención (en muchos casos monopólica) del Estado para conseguirlas. La balanza comercial favorable, el ahorro de divisas, la sustitución de importaciones, la exportación de productos con alto contenido de valor agregado y el deterioro crónico de los términos del intercambio, el proteccionismo a la industria naciente, etc. son algunos de los tantos argumentos planteados por los países en la actualidad, basados en aquellos principios y determinados como los de entonces por una estatización del comercio internacional.

SINOPSIS DEL PENSAMIENTO MERCANTILISTA



Al analizarse el mapa conceptual se advierte que la primera forma de acrecentar la riqueza es a través de la explotación de las minas de oro: MINERÍA para ello, deberán considerarse el producido de las minas y los costos en que deben incurrirse para su extracción. Mientras se puedan minimizar los costos el rendimiento será indudablemente mayor, para ello debe tratar de reducir a su mínima expresión los salarios y el costo de los insumos.

Con una política poblacional (fomento de la inmigración y las familias numerosas mediante el otorgamiento de subsidios, asignaciones familiares, provisión de alimentos a precios reducidos, utilización o importación de productos de elaboración simple por ejemplo trigo, etc.) es posible aumentar la oferta de trabajo, con lo que el costo de contratación de mano de obra será sensiblemente inferior al existente en condiciones normales.

La forma de abaratar los insumos se consigue mediante la fabricación de los mismos a precios bajos (posible de lograr mediante un alto rendimiento en la producción y bajos salarios abonados a la mano de obra ocupada) .

Para aquellas naciones que no posean minas de oro, o que su explotación resulte antieconómica, se impone el desarrollo de la industria o el comercio a fin de procurarse con ellos el dinero (oro, divisas) necesarios para incrementar la riqueza.

Tal como lo muestra el mapa, para la INDUSTRIA se trata de vender productos de elaboración compleja (con alto componente de valor agregado, se dice hoy), utilizando para ello productos de elaboración simple (sin valor agregado). Las formas de reducir los COSTOS se logra con el incremento de los rendimientos y la reducción de los salarios a su mínima expresión (ley de bronce de los salarios: que los mismos alcancen para la subsistencia del trabajador y asegurar su prole, a fin de conseguir la reposición de la mano de obra).

Y esto se consigue, tal como se consignó anteriormente, con una política de incremento de la población.

Y para aquellos que carezcan de minas de oro, y no tengan industrias que promocionar o desarrollar, queda el COMERCIO como fuente de aprovisionamiento del oro o las divisas. Para ello solo basta con comprar barato y vender caro, situaciones que dependen de la habilidad para contratar que tengan los protagonistas económicos, y del poder individual que ejerzan al comercializar.

En un somero repaso de las argumentaciones que habitualmente se esgrimen para justificar políticas de esta naturaleza, se cuenta la protección como respaldo a la industria naciente; la necesidad de una balanza comercial favorable; como remedio a la desocupación; para evitar el *dumping* ; para procurar la defensa nacional ; etc.

Se analizaran brevemente cada una de estas argumentaciones, que no son teóricas, sino que son fácilmente hallables en la prensa de todos los días.

1. Protección de la industria naciente.

Al decir de Keynes, los políticos que se creen exentos de toda influencia intelectual, generalmente son esclavos de algún economista difunto. Este apotegma tiene plena confirmación con relación al llamado proteccionismo de juventud. Constituye un slogan muy difundido y tiene su origen en la tesis sustentada por Friederich List (1789-1846) en el siglo pasado.

Los sostenedores de este tipo de política económica estiman necesario el proteccionismo como recurso para que la industria nacional subsista frente a la competencia internacional.

Dicho país está en la situación de un niño o de un joven que, en lucha con un hombre maduro, tendría dificultades para obtener el triunfo o simplemente subsistir. LIST, Friederich, Sistema Nacional, pág. 413.

Sin embargo, sacan la frase citada del contexto en el cual se hallaba incluida desvirtuando naturalmente su real significado.

En efecto, desconocen u olvidan que durante el siglo pasado la ideología predominante en Alemania fue la realización y consolidación de la unidad nacional. Y que la obra de List describe el primer sistema económico basado en la idea de nacionalidad y, precisamente teniendo en cuenta la realidad de la Alemania de 1840, propone los rasgos que deberán ser las características del proteccionismo: sólo es justificable cuando su objeto es la educación industrial de un país; cuando el atraso del país deviene de la competencia de una potencia extranjera, sólo es legítimo hasta que la industria local se haya desarrollado suficientemente para hacer frente a esa competencia internacional, y nunca debe extenderse a la agricultura (*Ibidem, pág. 413*).

La autonomía completa (autarquía) es para List poco menos que una ilusión:

...en realidad, un país no depende del extranjero más que lo que el extranjero depende de él. Entre un comprador y un vendedor ¿Quiénes el que depende del otro ?. La expresión se justifica en un solo caso :cuando el país extranjero se convierte en el proveedor único de ciertas mercancías ; en tal supuesto el comprador se halla bajo su dependencia. Ibidem, pág. 391

Y la otra consideración que merece destacarse, en la limitación en el tiempo que este tipo de medidas debe tener. Ya que la competencia del exterior es siempre deseable para preservar a la industria local de dos males graves: el retroceso o estancamiento y la indolencia.

Es evidente que, sólo se toma lo que conviene de List, permaneciendo el resto de su concepción ignorado. El proteccionismo moderno nada tiene que ver con el preconizado por List. Hoy no es posible invocar la educación industrial (tecnología) como causa del proteccionismo; igualmente, no lo es en el caso de la protección agraria, llevada a cabo por muchos países del mundo. Tampoco vale si consideramos que las industrias que se protegen son de cualquier tipo (fundamentales o secundarias) sin ninguna discriminación.

De esta manera, además de las dificultades que genera cualquier intervención de este tipo en el mercado, se da un sinnúmero de contrasentidos como que cada productor pierde por un lado, en el mejor de los casos, lo que había ganado por el otro. Se trata de un instrumento conservador y temeroso que, en lugar de promover un estímulo a las fuerzas productivas locales, sólo se convierte en una mera defensa de la competencia foránea.

Un análisis descarnado de la realidad lleva a la conclusión de que en la mayoría de los casos los aranceles aduaneros, como forma de proteccionismo, son el resultado de compromisos entre intereses poderosos (de tipo político y financiero, cuando no electorales) que lamentablemente nada tienen que ver con el interés general.

La generalización de estos principios llevaría a conclusiones que, por lo absurdo, eximen de mayores comentarios. En primer lugar, nadie asegura que mientras el niño se desarrolla, el hombre maduro detenga su crecimiento para permitir que lo alcance. Es probable que la brecha existente al comienzo se siga manteniendo o se ensanche aún más.

Por otra parte, la experiencia cotidiana indica que la sobre protección no va de la mano de la responsabilidad. Ésta sólo se logra en un clima de libertad y no en uno de seguridad. Además la protección supone la idea de empresas marginales. De lo contrario no necesitaría el auxilio de una barrera aduanera para subsistir. Es como si se cayera en el absurdo de tener que proteger a toda nueva empresa que ingrese a un ramo ya establecido, hasta colocarla en un plano de igualdad con las existentes.

¿Qué dirían los profesores de Historia o Geografía que actualmente ejercen su profesión, si a los recién egresados, para *protegerlos de la competencia*, el Estado le asignara el mismo puntaje hasta que lo alcanzaran *per se*?

2. La balanza comercial favorable

Otro tema que se maneja como el anterior con suma ligereza es la calificación de favorable o desfavorable a la balanza comercial de un país. Hasta se llega a personalizarla y atribuirle propiedades salvíficas o nefastas para la economía de un país. Se supone que una balanza favorable es buena, porque las exportaciones son buenas, y viceversa, porque las importaciones son malas.

Tal como se dijo, la idea que subyace es que en todo intercambio necesariamente lo que alguien gana es porque el otro lo ha perdido. Luego, si se vende se está ganando y si se compra se está perdiendo. No se advierte que la balanza de pagos de un país (y la cuenta corriente y la balanza comercial dentro de aquella) no es otra cosa que una relación sistemática de todas las transacciones económicas con el exterior en un lapso dado. Luego, por un principio de partida doble, necesariamente debe ser equilibrada, independientemente de los volúmenes que se transen.

También se ignora que poder comprar algo, implica haber pagado previamente. El oro o las divisas (dólares) que se poseen y que permiten adquirir bienes o servicios, representan bienes ya vendidos o servicios ya prestados. Necesariamente, para poder comprar, se debe vender. En otras palabras, las exportaciones (ventas), son el costo que se debe pagar para poder importar (compras).

Pretender solucionar los problemas de la balanza comercial mediante el procedimiento de restringir las compras, reduce las posibilidades que se tiene de vender, ya que si la norma es adoptada de manera generalizada, todos querrán vender, pero nadie querrá comprar.

Esto, que aparentemente suena simplista es un reflejo fiel de lo que acontece en la realidad. El nacionalismo económico es un mal endémico de estos tiempos. Aparentemente, la única manera de contrarrestar los efectos de los aranceles que imponen otros países, es mediante aranceles. La guerra de los aranceles después de la Primera Contienda Mundial, exime de mayores comentarios. La creación de organismos internacionales (GATT, OMC), constituyen intentos para atenuar los efectos desastrosos que, sobre el comercio internacional, tienen medidas de esta naturaleza.

Las restricciones no arancelarias; los convenios bilaterales de comercio; las cláusulas de nación más favorecida; mecanismos de adaptación competitiva, etc. son instrumentos que a menudo se emplean para lograr un mejoramiento de las

relaciones comerciales entre países seriamente comprometidos por las políticas que pretenden conseguir una balanza comercial favorable.

3. La protección como remedio a la desocupación

Un argumento muy difundido asegura que una reducción de los aranceles provoca la inmediata desocupación de la mano de obra. Esto supone partir de una situación de privilegio dada; de una falta de adaptabilidad de los costos internos a los existentes en el mercado internacional, en una empresa o sector determinados.

La conclusión a la que se arriba es correcta. Al eliminarse o reducirse sustancialmente la restricción es natural que la industria protegida deberá disminuir su producción o cerrar sus puertas según sea la relación existente entre sus costos y el nivel del arancel. Los efectos inmediatos de una medida de esta naturaleza sobre la ocupación de los factores de la producción es evidente. El desajuste de corto plazo y en el sector es innegable.

Pero el análisis peca de parcial. Se detiene en lo que acontece en la o las empresas que se ven obligadas a cesar en la actividad, pero descuida lo que sucede en el resto de la economía.

Si se analiza el mercado del resto de las mercancías (de las no transables internacionalmente, por ejemplo), se advierte que la reducción en el precio interno del producto hasta ahora protegido (a consecuencia de la eliminación del arancel - impuesto) incrementa los recursos disponibles por los consumidores y consecuentemente la demanda de otros bienes y servicios y sus respectivas demandas derivadas.

La ocupación de la mano de obra ociosa será cuestión de tiempo. Dependerá del grado de especialización que se trate, de su magnitud, en fin de la capacidad de respuesta de la economía en su conjunto. El beneficio, en este caso, es para toda la economía, ya que se producirá una mejor asignación de los recursos y una mayor satisfacción (en calidad y cantidad) de las necesidades.

El costo que hay que pagar puede asimilarse al que se da en el caso de la desocupación provocada por cambios tecnológicos; el traslado de un lugar a otro o el cierre por quiebra de una empresa cualquiera. El impacto que provocará sobre la economía en su conjunto dependerá naturalmente de la importancia del bien que produce o comercializa, del volumen de las operaciones que efectúa y de la mayor o menor cantidad de factores de la producción que ocupa.

Tanto en estos supuestos, como en el de los aranceles, se impone una decisión política por encima de la estrictamente económica a fin de dictaminar sobre la conveniencia o no de que la comunidad subsidie o subvencione a la o las empresas o actividades de que se trata.

4. La protección y el dumping

El *dumping* es simplemente una discriminación de precios. En dos mercados se vende a precio distinto, generalmente más barato en el internacional que en el doméstico. Hay distintos tipos de *dumping*.

El esporádico es el que se produce cuando una empresa quiere desprenderse de sus excedentes de stock sin provocar alteraciones en sus mercados

normales. Los efectos de esta política sobre la producción del país importador de estos bienes son irrelevantes.

El depredatorio supone una intención aviesa del que lo practica. Su objeto es acceder a un mercado nuevo o eliminar bruscamente la competencia existente. Lograda la finalidad eleva los precios resarciéndose de los costos en que incurrió. No resulta sencillo comprobar maniobras de este tipo.

El *dumping* persistente consiste en la discriminación sistemática en dos mercados diferentes. En este caso, los consumidores domésticos se benefician de los precios continuamente menores de los bienes importados. El país que importa los bienes se ve compelido a adoptar medidas que protejan a los productores locales de la competencia injusta proveniente del exterior. Una de las más comunes es la aplicación de aranceles a la importación que, en la práctica, anulen el efecto que sobre los precios internos tiene el subsidio del *dumping*. Esto lo hace por determinación propia o a pedido de los interesados directos. En este caso se tiene en cuenta el costo de producción para la fijación del precio (valor trabajo) y no a la inversa (valor subjetivo).

En la práctica diaria, dentro de los límites del país constantemente se producen operaciones de *dumping*. Las rebajas de precios, las ventas de liquidación, las empresas que trabajan a pérdida, los agricultores con sus productos perecederos, todos hacen *dumping* porque venden por debajo de sus costos. Discriminar contra ellos implicaría sin lugar a dudas lesionar el derecho de propiedad privada, poner límites al ejercicio de la libertad.

En general estas situaciones de *dumping* no pueden mantenerse indefinidamente en el tiempo. La discriminación en los precios alguien debe pagarla. O el empresario que lo practica y corre el riesgo de quebrar al mantenerse esta política o los consumidores extranjeros, directamente a través de los mayores precios que deben pagar (generalmente precios de monopolio), o indirectamente a través de los impuestos con los que se subsidian las exportaciones.

5. La promoción para la defensa nacional

Muy a menudo se utilizan las restricciones al comercio como un argumento para la defensa nacional, arguyendo la necesaria protección de los intereses esenciales que hacen a la seguridad de la nación.

Así es como se prohíbe o condiciona la exportación de materias primas consideradas críticas o productos terminados reputados como estratégicos. De la misma manera se ejerce el control monopólico o se los protege de la competencia internacional mediante altas barreras aduaneras.

Con ello se busca desarrollar actividades consideradas vitales para la defensa en el caso de un conflicto bélico. Ya se señalaba con anterioridad que, exceptuando el caso de una relación monopólica o monopsónica, la dependencia es recíproca, es decir las dificultades en caso de guerra lo son para ambos contrincantes.

Los conflictos en el caso de ser localizados (guerras convencionales) ponen a prueba la capacidad productiva de los dos bandos. La participación de los Estados Unidos de Norteamérica en las dos grandes guerras son un claro ejemplo de este argumento. Una nación con una economía desarrollada para la paz, pudo transformarse en otra para la guerra, adaptando instantáneamente sus estructuras productivas par la fabricación de material bélico. De carecer de esa capacidad

productiva, fruto de un permanente ejercicio de la libertad, le hubiera sido imposible reaccionar con la celeridad con que lo hizo.

En el caso de un conflicto global, con los medios de destrucción masivo hoy existentes, no tiene sentido proteger ninguna industria.

CADENA DE CONSECUENCIAS DE LA POLÍTICA MERCANTILISTA

1. MINERIA.

- a. propiedad estatal de las minas de oro.
- b. promover la baja de los salarios de los empleados, y aumentar los rendimientos del trabajo.
- c. importación de productos de elaboración simple (alimentos), para abaratar los gastos de mantenimiento del personal.
- d. aumento de la población.

2. INDUSTRIA Y COMERCIO

- a. fomento de la industria nacional
- b. política de sustitución de importaciones
- c. lograr una Balanza Comercial Positiva (superavitaria)
- d. altos aranceles a la importación.
- e. subsidios a las exportaciones.
- f. devaluaciones.
- g. pre y post financiación de exportaciones.
- h. tarifas aduaneras discriminatorias.
- i. protección a la industria naciente.
- j. promoción de la industria, para la defensa nacional.
- k. importación solo de productos de elaboración simple (alimentos, materias primas), para abaratar los costos internos, y hacer competitivas las exportaciones.
- l. transformar en colonias los países que nos provean de materias primas. (política imperialista).
- m. fijaciones de precios.
- n. fijaciones de tipos de cambio
- o. control de cambios

De lo señalado precedentemente es posible obtener algunos elementos que permitan resumir la cuestión desde un punto de vista técnico.

La protección evidentemente constituye un beneficio para aquella empresa, rama o sector de la economía que goza de la prerrogativa. Este se traduce en ventajas en los precios y garantías en las utilidades. En un mercado más o menos transparente lógico es suponer la atracción que estos beneficios ejercerán sobre otros productores locales; la competencia provocará una sensible reducción en las ganancias de privilegio que detentaba la industria primera.

Ergo, se solicitarán nuevas franquicias. Mientras los empresarios compiten en una industria de base falsa, no tienen respuesta por parte de los consumidores, ya que con sus ingresos limitados no pueden hacer frente a los cambios en los precios relativos, consecuencia del arancel. La economía se coloca sobre una base que no es la verdadera, en donde nadie gana sino que todos pierden.

Se fomenta la producción de cosas en las que el país resulta menos eficiente, al tiempo que limita la de otros para los que sí existen ventajas comparativas. Se da énfasis a la producción (medio) y no al consumo (fin). Genera ocupación (no es

objetivo económico digno en si mismo), pero reduce el nivel de vida de la comunidad. En general, contribuye más a la escasez que a la abundancia.

Es cierto que su aplicación conduce a la autosuficiencia, pero no es menos cierto el costo que por ello debe pagarse. Evidentemente es un problema moral antes que económico. La eliminación a las trabas del comercio internacional corrige una injusticia previa, en donde casi todos pagaban las consecuencias de un privilegio concedido a unos pocos.

La dificultad mayor, aparentemente estriba en como acometer con la solución de una situación real con vigencia de medidas proteccionistas. Los problemas que acarrea son más aparentes que reales. Los trabajadores y empleadores que producían al amparo de la protección, deberán necesariamente mejorar su eficiencia y trasladarse a otros sectores de la economía en donde puedan hacer valer sus aptitudes.

Muchas veces no se confía en la capacidad de reacción del organismo económico. La cantidad de energía liberada por la eliminación de las restricciones es asombrosa. Los efectos a largo plazo del comercio libre resultan infinitamente superiores a los inconvenientes que a corto plazo sufren los grupos protegidos.

*Los opositores al proteccionismo no critican los fines que el Estado se ha propuesto, entre los cuales se destacan el elevar el nivel de vida de la población, sino los medios empleados para alcanzarlos, von MISES, Ludwig, **La acción humana, Madrid, Aguilar, 1967, pág. 898.***

Capítulo VII

LA FISIOCRACIA

El movimiento pendular es una constante histórica en el acontecer de la vida del hombre. Casi una verdad física. Cada movimiento de acción tiene su reacción y así en cualquier entorno que se analice se ponen de manifiesto estas bruscas oscilaciones en la conducta, no sólo de los individuos, sino también de los grupos sociales.

A una demagogia (degeneración de la democracia) sucede el autoritarismo. Al totalitarismo (extremo de la tiranía) se opone la anarquía. En el campo económico acontece algo similar: como contrapartida del mercantilismo acendrado con un gigantesco edificio de reglamentaciones, surge el *laissez faire* de los fisiócratas.

Y así, en una descripción simplista de la realidad, la Historia se convierte en un tejido más o menos compacto en donde la lanzadera se mueve en un permanente y hasta fatigoso ir y venir en procura siempre del extremo más distante.

El objetivo final de la política económica mercantilista era promover el desarrollo nacional inglés a través de medidas proteccionistas. De esa manera, Inglaterra lograría dejar de ser una nación predominantemente agrícola, para pasar a ser potencia industrial. Durante los años de feroz expansión del comercio internacional, Inglaterra se elevó por encima de todos sus contendientes. Construyó la flota más importante de la época y utilizó su poder para eliminar a sus competidores europeos.



país de materias primas.

Las ideas mercantilistas se expandieron por el continente europeo, donde los gobernantes intentaron aplicar ese tipo de medidas de política económica, alentados por los sueños de riqueza y poder. El despliegue de la industria, se convirtió en el modelo a seguir por las naciones que aspiraban a la grandeza. Así, el ministro de Luis XIV, Jean-Baptiste Colbert (1619-1683), impuso rigurosas medidas proteccionistas, entre las que estaba la prohibición de importar productos manufacturados y un sistema de recompensas para estimular la exportación de productos elaborados franceses, mientras que se impedía la salida del

Francia no era un país que estuviera en condiciones de imitar el sólido crecimiento inglés. En el siglo XVIII, las regulaciones de Colbert permitieron un aliento de grandeza; pero pronto se vio, después de la muerte del ministro, que ese crecimiento no era sostenible. Francia era líder indiscutido en productos de lujo; sin embargo, la política exterior, sobre todo lo que se refería al bajo precio de los granos por la prohibición de exportar, había sumergido al campo en una grave crisis. Las voces del campo empobrecido son las que hablan en la literatura fisiocrática. Se reclama libertad para el pueblo (el campo) de las pesadas cargas proteccionistas de Colbert y también se pide para las industrias urbanas libertad de perseguir los intereses que se deseen y de comerciar tanto dentro de las fronteras del país como fuera de los límites del Estado.

Las medidas proteccionistas implementadas por Colbert procuraron, con regulaciones minuciosas, impulsar el desarrollo industrial. El resultado, pese al breve período promisorio, fue la pérdida frente a Inglaterra (a mediados del siglo XVIII) del predominio de los mercados coloniales, que en la lógica mercantilista significaba la

pérdida de las fuentes de riqueza. En la industria, pronto se sintió que las reglas impuestas a la producción paralizaban el progreso técnico; no sólo no se producían ingresos para la sociedad, sino que consumían los pocos recursos del Estado, obtenidos de los durísimos impuestos que pagaban los campesinos. Francia terminaría desarticulando su proteccionismo mercantilista para permitir, aunque siguiera siendo en muchos sentidos un Estado protector, más libertad a las personas y mayores posibilidades de riqueza.



Francisco Quesnay (1694-1765), se preocupó durante mucho tiempo de los problemas rurales: la tierra y los productos de la tierra que le permiten vivir al hombre. De esta observación de la realidad, y de la manera en que se desenvolvían los acontecimientos, hizo un gran descubrimiento: estableció la existencia de leyes naturales que regulan las relaciones de los hombres en sociedad. La evidencia empírica relevaba de mayores justificaciones. Sólo había que ver lo que sucedía alrededor, comprender cuales eran esas leyes y obedecerlas. El orden natural es un sistema, un régimen ideal.

El término Fisiocracia, significa precisamente eso, *Gobierno de la naturaleza* (*Physis* = naturaleza, *Cratos* = gobierno). Las ideas centrales de esta corriente del pensamiento económico son dos. La ley natural y la idea de la exclusividad de la productividad de la tierra.

Quesnay, realizó una sistemática y contundente crítica al mercantilismo, corriente del pensamiento económico que durante mucho tiempo constituyó la base teórica de las políticas económicas de las mayorías de los estados europeos y en especial del absolutismo francés.

Formuló ideas muy progresistas para su época. Realizó un llamamiento tendiente a crear las condiciones para el auge de la agricultura en Francia. Bajo una base capitalista un ordenamiento del sistema de impuestos, todo con un fuerte acento antifeudal.

Las Tablas Económicas, representan el mayor aporte de Quesnay al pensamiento económico. Podemos decir, que es ésta la causa de su inmortalidad. Constituye el embrión de lo que hoy se llama Macroeconomía, y la razón radica en ser el primer intento en la historia del pensamiento económico de dar una interpretación, un análisis teórico del mecanismo de reproducción social. Es decir, del flujo circular de la renta y gasto.

La idea, de que el valor puede ser creado solo en la esfera de la producción, fue altamente valorada por K.Marx, quien al respecto señaló que el aporte y rasgo característico de los fisiócratas, es el hecho que esta escuela explica el valor y por consiguiente la plusvalía no fruto la circulación, sino, de la producción. **Marx, Carlos, El Capital, tomo I, pag.20.**) Claro que para los Fisiócratas la plusvalía era generada únicamente por la tierra, y para Marx exclusivamente por el trabajo.

F. Quesnay, rebatió las ideas del pensamiento mercantilista acerca de que, el valor y por consiguiente la riqueza se origina en el cambio, en la esfera de la circulación.

Su gran aporte, fue la fundamentación del principio del cambio equivalente. Señaló que las compras se nivelan de ambas partes de tal manera,

que esta acción doble de canje se traduce en cambios de valores de igual magnitud, y que estos valores existían antes del cambio...dado que en realidad ambas partes en el acto de cambio no producen absolutamente nada.

Desde el punto de vista de la creación de un nuevo valor para Quesnay era básica la idea del rol especial de la naturaleza en la creación de la producción agrícola:

Su argumentación es clara. Dado que en la producción agrícola, operan las fuerzas naturales, el producto del trabajo agrícola sobrepasa los costos de producción de este, cuando al mismo tiempo el producto del trabajo del artesano esta compuesto solamente por sus costos. ***Ibidem*, pág. 498**

El papel de la naturaleza en la creación de un nuevo valor (riqueza) es sin lugar a dudas muy importante, y por esto, y mucho antes que Quesnay, W.Petty formuló el principio según el cual el trabajo es el padre e importante principio de la riqueza, y la tierra es la madre. ***citado por Max, Carlos, El Capital, pág. 19***

El pensamiento fisiocrático, llegó muy cerca de la comprensión de la diferencia entre capital fijo y variable. Términos estos, que fueron introducidos a la terminología económica por Adam Smith en su trabajo "***La Investigación acerca de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones***" 1776 Y que luego retomaría Marx en su obra (*vid infra*).

Quesnay, analizaba la división del capital en fijo y variable exclusivamente con relación al capital productivo. Al dinero, no lo identifica ni con una ni otra parte del capital, dado que este no representa un capital productivo, siendo tan solo capital de circulación.

1. El Orden Natural

Las sociedades humanas están regidas por leyes naturales, las mismas que gobiernan el mundo físico, el comportamiento de los animales, la vida interior de todo organismo.

El orden natural es un orden providencial, establecido por Dios, y revelado a unos pocos (los iluminados, los refinados, los cultivados) los que serán los encargados de aplicarlo y de enseñarlo a los demás (una de las funciones esenciales del Estado).

Formado como médico, dominaba la estructura científica de la investigación exacta. Luego, trata de reemplazar la antigua fe en normas divinas, por la fe en los principios de la ciencia natural. Busca de establecer la verdad en las relaciones causales (de causa a efecto) que llama ley natural.

...vale decir que afirmaron que los hechos sociales están ligados por relaciones necesarias y que tanto los individuos como los gobiernos sólo deben conocerlas para ajustar a ellas su conducta .GIDE Y RIST, Historia de las doctrinas económicas

Establece los principios generales de los modelos económicos, tal como se conocen hoy. Quesnay compara el estado de salud como abstracción científica para, cotejándolo con la realidad - paciente, poder tratarlo. De la misma forma considera a la economía que conocía, como formas básicas naturales, eternas y por lo tanto inmutables. ***Las Tablas Económicas*** muestra no una exposición de la economía tal como es, sino la representación, para el autor, de la economía sana.

Este descubrimiento, y su comparación con la realidad, permite la adopción de medidas tendientes, igual que en el caso de la medicina, a llevar el organismo enfermo al estado de salud.

La economía nacional es una entidad semejante al organismo humano; y lo mismo que en éste, existe un ORDEN NATURAL. En dicho organismo la tierra desempeña el lugar de la médula espinal, única creadora de hematíes. Es la única creadora de producto neto, la única fuente de riqueza, consecuentemente la actividad agrícola es la única productiva. Las demás actividades son estériles (improductivas)

El comercio representa en el organismo económico lo que las arterias y venas en el ser humano. Por su intermedio la riqueza creada por la tierra se trasmite y da vida a todo el cuerpo social. Los terratenientes constituyen el corazón del sistema circulatorio de la riqueza, a través de ellos la riqueza creada por la tierra se pone en circulación y después de recorrer todo el organismo, vuelve a ella.

Considera que cada individuo procura localizar el camino que le sea más ventajoso, y lo encontrará libremente, sin necesidad del uso de la fuerza. Aun cuando embrionariamente aquí se pone de manifiesto el principio hedonístico, base de muchas escuelas de economistas posteriores: cómo en procura del mayor beneficio se busca pagar los menores costos posibles (máximo rendimiento con mínimo esfuerzo).

Y, anticipando a Adam Smith, expresa que la búsqueda de la satisfacción que cada uno realiza, en lugar de perjudicar a los demás, los beneficia, marchando así el mundo hacia el mejor estado posible.

La función que le compete al Estado es la de suprimir las trabas artificiales opuestas a estas leyes naturales; asegurar el mantenimiento de la propiedad y la libertad; castigar a los que pretendan conculcarlas, y sobre todo enseñar las leyes del orden natural.

2. El Producto neto

Para los mercantilistas lo esencial, la riqueza, estaba en la obtención de oro. Los fisiócratas descubren que un movimiento de bienes, hecho posible por medio del cambio (la compra y la venta) es lo que constituye la verdadera esencia de la economía. El pensamiento central de esta doctrina, expuesta en la **Tableau économique**, se basa en la premisa de que sólo es creador (productivo) el trabajo de los campesinos, ya que es el único que dobla (multiplicar) los productos. La tarea de comerciantes e industriales, es no productiva, se reduce a sumar.

"El cultivador produce por generación, por aumento efectivo de los productos... El artesano produce por adición, por suma de las primeras materias y de las subsistencias convertidas en trabajo". Quesnay, F. Los principios generales de la Política Económica Agraria, pág. 423.

Son improductivas en el sentido que no crean nuevas riquezas. Los agricultores producen riqueza, los comerciantes, transportistas e industriales no la producen, sino que la ganan (las reciben, o se las quitan a los agricultores).

Con razonamientos y evidencias empíricas trata de consolidar la supremacía de la creación agrícola por encima de la transformación industrial. La tierra es la única fuente de riqueza y la agricultura es la que la aumenta, dice Quesnay. Por lo tanto aconseja al gobierno que proteja a las inversiones productivas, y deje librada las estériles a su suerte.

El argumento utilizado es sencillo. El trabajo en la agricultura tiene la cualidad de retornar los gastos, pagar a los trabajadores, entregar un ingreso a los organizadores de la producción y aun más, engendra ingreso a los propietarios de la tierra. Por lo tanto, el trabajo productivo es aquel, que puede cubrir los costos de producción, y generar además, un plus producto, que constituye la riqueza de la nación.

En este sentido, consideraba que una ocupación productiva era el de aquellas personas, que se ocupaban en la ganadería dado que esta actividad, además de los productos propios, originaba el abono, sin lo cual, es imposible una alta efectividad de la agricultura. Pero a la propia ganadería no la incluía entre los trabajos productivos dado que esta esfera no genera un producto bruto. Si eran sectores productivos la pesca y la extracción minera.

Las personas, que hacen sus mercancías con sus propias manos, no crean riqueza, dado que su trabajo aumenta el valor de dicha mercancía solamente en la suma que estos reciben de ingreso y/o salarios, lo que a su vez es obtenida de la producción de la tierra.

Algunos autores fundamentan de ninguna manera se trata de una confusión, sino que la argumentación fue posible debido a que durante esos años era muy poco significativo la diferencia en las condiciones de vida y de trabajo entre un aprendiz calificado y las de un propietario de un taller. Luego, la afirmación, de que la industria es incapaz de generar valor, riqueza; y que se limita a producir lo necesario para el mantenimiento de aquellos en ella ocupados, resulta claro que constituye una generalización de acuerdo a los hechos económicos reales que le toco vivir.

En igual sentido se expresa sobre el comercio. El trabajo del comerciante, consiste tan solo en traspasar la riqueza de unas manos en otra. Y por lo tanto, en esencia representa un trabajo improductivo. Este argumento se fundamentaba en el principio del cambio equivalente y era absolutamente contrario a las reglas de los mercantilistas.

Por otra parte, si sólo la agricultura tiene superávit, logra el producto neto, los impuestos sólo serán directos y gravarán al propietario de la tierra, ya que los demás sectores de la economía, al no generar ese producto neto, no podrán pagar el impuesto, o en definitiva serán deducidos de aquel superávit. De la misma manera, se estimulará mediante subsidios, privilegios o prerrogativas al agro, si lo que se procura es incrementar la riqueza del país.

Pero, como sucede en la casi totalidad de las doctrinas económicas, los discípulos son más rígidos en el cumplimiento de los principios que los propios fundadores. Así la secta de los economistas, como se los llamaba impuso como propia y de manera dogmática la regla del dejar hacer, dejar pasar....el mundo marcha solo (*laissez faire et laissez passer... le monde va de lui-même*). Lo que nunca fue adoptado por Quesnay, sus discípulos lo convirtieron en núcleo del catecismo y regla básica de la política fisiocráticas.

3. La teoría del Circuito Económico

Así como la sangre fluye a través de innumerables conductos (arterias, venas y capilares) desde el corazón hacia todos los miembros del cuerpo humano, la riqueza, generada en la tierra circula en todo el organismo económico cerrado.

Quesnay, fue el primer economista, que en la explicación de los fenómenos económicos concedió una gran importancia a la estructura social. La Francia de su tiempo era una sociedad feudal en transición, por lo tanto no resultaba sencillo dar una interpretación correcta de la organización socio clasista de la sociedad.

A pesar de ello, el logro radica en el intento de explicar las bases económicas de la estructura de clases de la sociedad y de colocar a la ciencia económica frente al problema de los rasgos de clase que definen la sociedad.

La nación se reduce a tres clases de ciudadanos: la clase productiva, la de los propietarios y la estéril. Clase productiva, es aquella que hace renacer por medio del cultivo del territorio las riquezas anuales del país. Propietarios de la tierra, comprende al soberano, a los poseedores de tierras y a los diezmeros. Clase improductiva (Estéril), esta compuesta por todos los ciudadanos que se ocupan en otros servicios y en trabajos distintos de los de la agricultura. (Artesanos, Obreros Fabriles, Fabricantes, Comerciantes, Servidores de Casa **Quesnay, Federico, El cuadro económico.**

No define a los propietarios de la tierra como improductivos, acaso un gesto político de defensa del régimen que el sirvió. Adam Smith, calificó a este grupo como una clase parasitaria.

En los cuadros que siguen se muestra una copia del original, y un diseño simplificado de **Las Tablas Económicas**. Para su comprensión es menester aceptar una serie de supuestos: En el país predomina la gran producción capitalista en el agro. Esta es la **clase productiva** que paga una renta a los **propietarios** de la tierra. Los precios son constantes, es decir no sufren modificaciones a lo largo del proceso. Tiene lugar una reproducción simple; y todas las ventas y compras se realizan entre las diferentes clases consideradas como un todo, por lo que se hace abstracción de la circulación en el marco de una clase y tampoco se tiene en cuenta el mercado externo (se está en presencia de una economía cerrada).

Los pagos que se hacen entre ellos, por transferencias necesarias para satisfacer sus necesidades, generan todo un movimiento de la riqueza que, en definitiva, vuelve a quedar en manos de la clase productiva.

Concluido el circuito, vuelve a empezar la reproducción en la producción agrícola y cómo vuelve entonces, ahora aumentada, a realizarse la distribución de los productos obtenidos. Los gastos de los propietarios del suelo ponen en marcha todo el circuito e influyen significativamente en su dirección.

Si bien éste es un esquema muy elemental, muestra con claridad cómo se produce la circulación de la riqueza. Los fisiócratas fueron los primeros en tener una idea sobre el particular: que esta circulación está sometida a leyes y que son estos principios los que determinan la renta que le corresponde a cada una de las clases sociales.

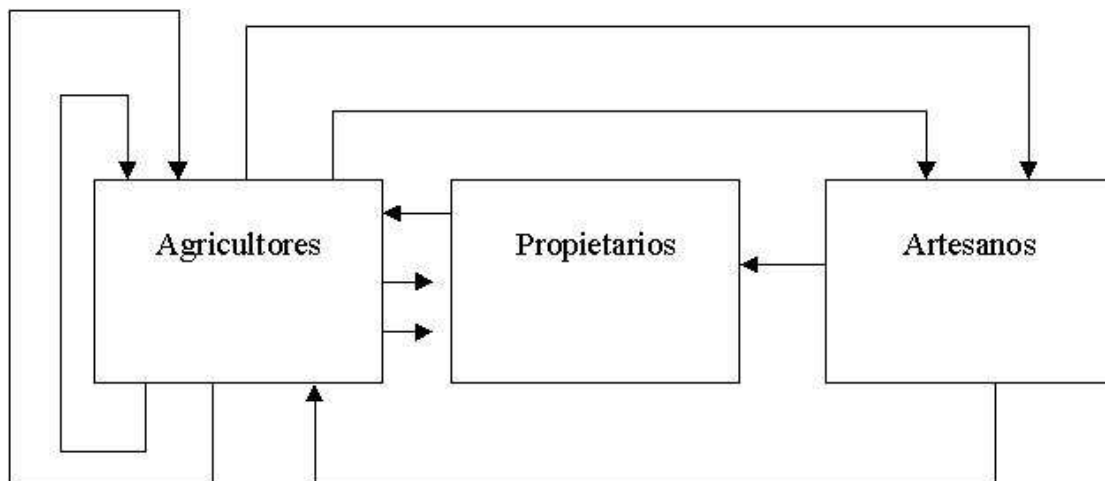
Pero ello les permite criticar, por elevación, a los mercantilistas que durante más de doscientos años había preconizado la importancia del comercio internacional como forma de acrecentar la riqueza.

TABLEAU ECONOMIQUE.

Objets à considérer, 1.^o Trois sortes de dépenses; 2.^o leur source; 3.^o leurs avances; 4.^o leur distribution; 5.^o leurs effets; 6.^o leur reproduction; 7.^o leurs rapports entr'elles; 8.^o leurs rapports avec la population; 9.^o avec l'Agriculture; 10.^o avec l'industrie; 11.^o avec le commerce; 12.^o avec la masse des richesses d'une Nation.

| DEPENSES PRODUCTIVES <i>relatives à l'Agriculture, &c.</i> | DEPENSES DU REVENU <i>l'impôt prélevé, se partageant aux Dépenses productives et aux Dépenses stériles.</i> | DEPENSES STERILES <i>relatives à l'industrie, &c.</i> |
|---|--|--|
| Avances annuelles <i>pour produire un revenu de 600^{fr} dont 600^{fr} 600. produisent net</i> | Revenu annuel de 600. fr | Avances annuelles <i>pour les Ouvrages des Dépenses stériles, ann. 300.</i> |
| <i>Productions annuelles pour</i> | <i>moitié pour les</i> | <i>Ouvrages, &c.</i> |
| 300 ^{fr} reproduisent net | 300 ^{fr} | 300 ^{fr} |
| <i>150^{fr} reproduisent net</i> | <i>150.</i> | <i>150.</i> |
| <i>75 reproduisent net</i> | <i>75.</i> | <i>75.</i> |
| <i>37.10 reproduisent net</i> | <i>37.10.</i> | <i>37.10</i> |
| <i>18.15 reproduisent net</i> | <i>18.15.</i> | <i>18.15</i> |
| <i>9.7.6 reproduisent net</i> | <i>9.7.6.</i> | <i>9.7.6.</i> |
| <i>4.13.9 reproduisent net</i> | <i>4.13.9.</i> | <i>4.13.9</i> |
| <i>2.6.10 reproduisent net</i> | <i>2.6.10.</i> | <i>2.6.10</i> |
| <i>1.3.5 reproduisent net</i> | <i>1.3.5.</i> | <i>1.3.5</i> |
| <i>0.11.8 reproduisent net</i> | <i>0.11.8.</i> | <i>0.11.8</i> |
| <i>0.5.10 reproduisent net</i> | <i>0.5.10.</i> | <i>0.5.10</i> |
| <i>0.2.11 reproduisent net</i> | <i>0.2.11.</i> | <i>0.2.11</i> |
| <i>0.1.5 reproduisent net</i> | <i>0.1.5.</i> | <i>0.1.5</i> |
| &c. | | |

REPRODUIT TOTAL 600^{fr} de revenu; de plus, les frais annuels de 600^{fr} et les intérêts des avances primitives du Laboureur, de 300^{fr}, que la terre restitue. Ainsi la reproduction est de 1500^{fr}, compris le revenu de 600^{fr}, qui est la base du calcul, abstraction faite de l'impôt prélevé, et des avances qui exigent sa reproduction annuelle, &c. Voyez l'Explication à la page suivante.



4. La función del Estado

La primera y más importante de las funciones que le competen al Estado es la de amparar el orden natural de las acciones de individuos que, en procura de su interés personal, atentan contra las leyes que lo regulan. De esta manera se asegura que el natural discurrir de la naturaleza contribuya al mejor funcionamiento del sistema.

Uno de los corolarios de esta función fundamental está dado por la instrucción que debe impartir el Estado a los integrantes de la sociedad sobre la existencia de ese orden natural, y los medios para reconocerlo. De esta manera se evitaría, o al menos se minimizaría la acción depredadora de los individuos sobre el sistema.

Y otra de las funciones esenciales, es la obra pública, es decir la construcción y el mantenimiento en condiciones óptimas de los caminos y puentes, por ejemplo, indispensables para que la riqueza circule por todo el organismo económico de la manera más fluida posible.

Capítulo VIII

EL MARXISMO

La Revolución Industrial, y los cambios en los métodos de producción, generó naturalmente nuevas condiciones de vida. Desapareció el mundo ordenado y más o menos estático y surgieron nuevas figuras. Entre ellas el proletariado y su dramática lucha por la subsistencia. La exacerbación del individualismo y la libertad sometió a millones de personas a vivir en la explotación.

Las penurias y miserias de los obreros contrastaban con la opulencia de quienes eran propietarios de los medios de producción. La Iglesia también se preocupó por la llamada cuestión social y, es precisamente en el siglo XIX cuando tiene su origen la llamada Doctrina Social de la Iglesia. Si bien existen documentos anteriores, la encíclica *Rerum novarum* de León XIII (1810-1903 –1878-1903) marca el inicio de esta corriente de pensamiento cristiano.

Es precisamente este Papa el que dijo que el socialismo no era sino la respuesta lógica, aunque errónea, ante la injusticia social.

Marx (1818-1883) no estudió la economía para tomar conciencia desu verdad, de las leyes científicas que explican lo sucedido y permiten hacer pronósticos sobre el futuro. Sólo buscó hallar en esta ciencia los fundamentos que avalaran sus argumentaciones. Se manejó con prejuicios, explicitados ya en 1847 cuando escribió junto a Engels (1820-1895) el *Manifiesto Comunista* (la teoría de la lucha de clases; el convencimiento de que la sociedad capitalista sería reemplazada por una forma más perfecta de organización; la teoría de la acumulación del capital; el determinismo, etc.).



Era imperioso suministrar al socialismo argumentos que permitieran afirmar que al capitalismo debía sucederle el socialismo; que éste era esencialmente superior y estaba en condiciones de eliminar la explotación física y moral a la que eran sometidos hombres, mujeres y niños; que sus afirmaciones tenían rigor científico y que esta sustitución de capitalismo por comunismo se daría por la naturaleza de las cosas y no por una convicción dogmática.

La obra de Marx *El Capital*, consta de tres tomos. El primero publicado en vida del autor en el año 1867. Las críticas recibidas y las contradicciones en que incurre en su obra, hace que la misma quede inconclusa. Recién en 1885 Engels, dos años después de la muerte de Marx y, a partir de los apuntes existentes, publica el segundo tomo y en 1894 el tercer volumen. Con posterioridad, entre 1905 y 1910, Kautsky publica una nueva serie de manuscritos de Marx, con el título de *Teorías sobre la plusvalía*, al que muchos autores consideran como el cuarto tomo de *El Capital*.

El capitalismo es un término utilizado por Marx para designar un sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la situación de privilegio que detentan sus poseedores con respecto a los restantes miembros de la sociedad. Su obra consiste en efectuar una descripción de este Capitalismo, las leyes que supuestamente rigen su funcionamiento (ley del desarrollo de la sociedad capitalista) y los procesos naturales que llevarán necesariamente a su propia destrucción y su sustitución por una sociedad socialista.

Las bases filosóficas de su concepción de la economía encuentra sus raíces en el evolucionismo de Darwin (1809-1882); el materialismo de Feuerbach (1804-1872) y la dialéctica de Hegel, todas teorías en boga en los círculos universitarios de la segunda mitad del siglo XIX.

Del evolucionismo Marx no toma sus aspectos científicos o empíricos, sólo procura encontrar los elementos que le permitan fundamentar su propia filosofía materialista. Es así como se apropia del concepto de lucha de las especies y lo utiliza con un sentido distinto cuando habla de lucha de clases.

Por su parte, del materialismo asume que el elemento dinámico y decisivo es la materia. Dice Engels que:

...nuestra conciencia, nuestros pensamientos, por trascendentes que sean, sólo son producto de un órgano material, corporal : el cerebro.

A la materia se reduce todo, de ella nace todo, todo lo gobierna. No obstante reconocen que si bien la materia produce los fenómenos espirituales, una vez producidos (ideas, creencias, ideales), influyen a su vez sobre el desarrollo material y más concretamente sobre la producción económica.

A la dialéctica recurre para concluir que toda la realidad (natural, histórica, el hombre mismo), evolucionan constantemente movido por un motor: las contradicciones. Toda realidad es contradictoria: constante oposición entre principios distintos. La superación de estos principios origina un nuevo estado: síntesis de los contrarios. Este movimiento por oposición es la dialéctica: para Marx, todo está regido por ella. A una afirmación (tesis) corresponde necesariamente una negación (antítesis), luego ambas son superadas con una negación de la negación (síntesis). El proceso dialéctico se continúa, a esa síntesis (tesis) se opone una antítesis (negación) y así sucesivamente.

Con este bagaje filosófico elabora los principios sobre los que edificará su teoría.

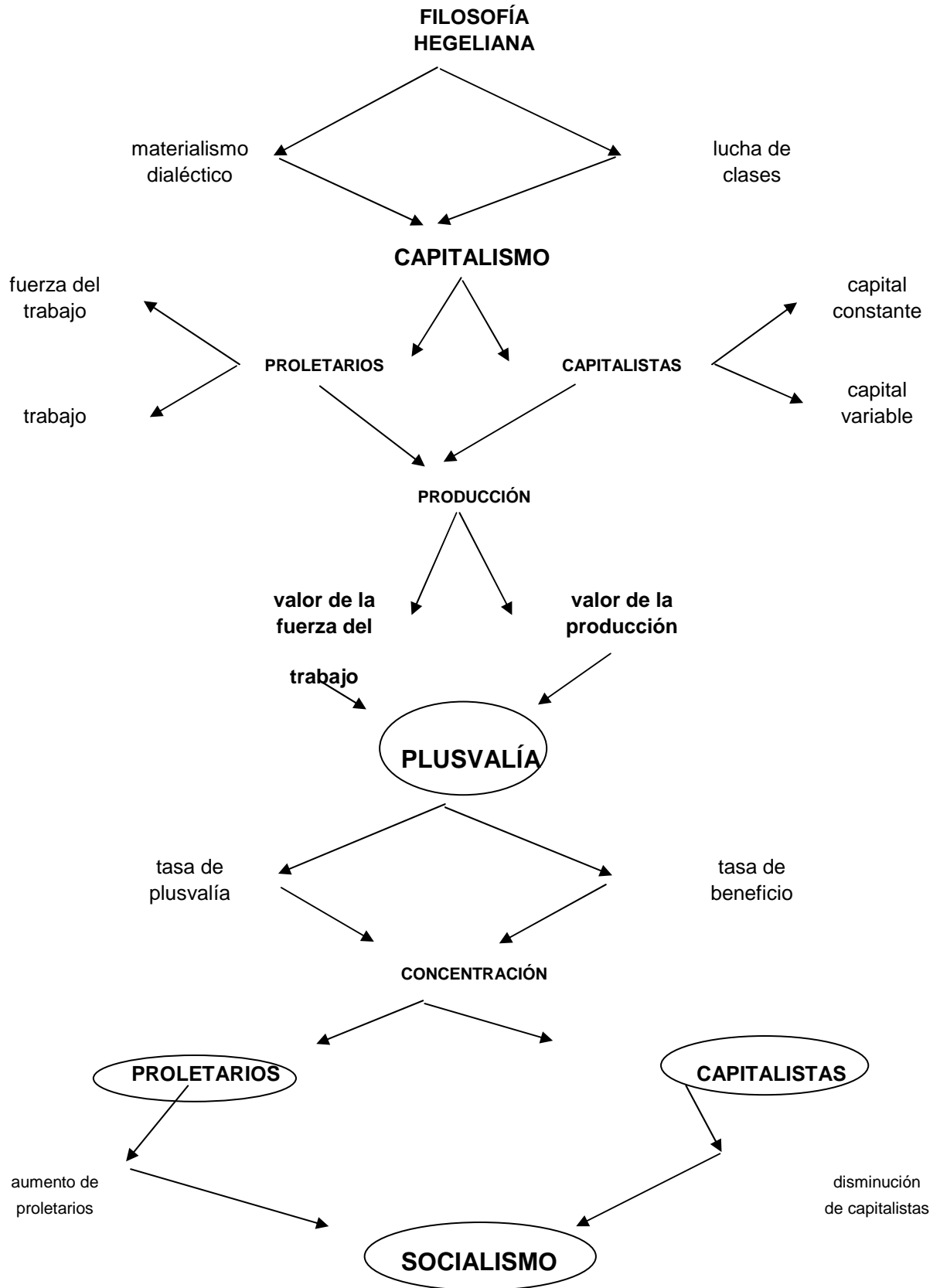
1. MATERIALISMO HISTÓRICO

El hombre es producto histórico de la evolución de la materia. El materialismo histórico es la ciencia que versa sobre las leyes generales del desarrollo de la sociedad humana. La historia del hombre es pues el producto de una serie de contradicciones que, al superarse, transforman todo. Cada cosa lleva en sí el germen de su contradicción que, con el correr del tiempo necesariamente se desarrolla en ella, hasta que el contraste es salvado por la unión de ambos.

Por ejemplo, una primera contradicción histórica se da entre el hombre (tesis) y la naturaleza (antítesis) de la cual surge el trabajo como síntesis. Es por eso que el trabajo eleva la naturaleza y transforma al hombre en una acción superadora. El progreso de la sociedad y la perfección del hombre sólo se lograrán a partir de contradicciones (luchas, conflictos, tensiones). Para que exista el progreso es menester que esas contradicciones deben llevarse al extremo necesario para que se producta la síntesis o superación.

Marx utiliza la dialéctica de Hegel para explicar las transformaciones de la materia, la evolución del mundo y la misma evolución de la historia. Si bien para Hegel las ideas son autónomas y las condiciones materiales son sólo su reflejo, para Marx es lo contrario: las condiciones materiales son las autónomas y se desarrollan gracias a su

SINOPSIS DEL PENSAMIENTO MARXISTA



dialéctica inmanente, mientras que las ideas y las instituciones sociales sólo son su estructura ideológica.

La conducta del hombre y las estructuras sociales dependen (están determinadas) pues por una infraestructura económica.

En la producción social de sus vidas, los hombres abordan condiciones determinadas y necesarias, independientes de su voluntad; condiciones de producción que corresponden a un determinado grado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas condiciones de producción constituyen la estructura económica, la base real, sobre la que se levanta una estructura legislativa y política que corresponde a determinadas formas conscientes de la sociedad. La forma de producción de la vida material condiciona el proceso social, política y, en suma, el espiritual.

No es la conciencia de los hombres la que determina su ser sino lo contrario, es su ser social el que determina su conciencia. En cierto grado de su desarrollo, las capacidades materiales de producción de la sociedad caen en contradicción con las condiciones de producción existentes, o con lo que sólo es una expresión jurídica, con el régimen de propiedad... y por medio de las formas de desarrollo de las capacidades de producción, ese régimen encadenado da un vuelco total.

*Comienza entonces una época de revolución social. Con el cambio de los fundamentos económicos, toda la gigantesca estructura se va transformando lenta o rápidamente. **MARX, Carlos, Crítica de la Economía Política.***

2. LUCHA DE CLASES

Es el verdadero motor de la Historia. Los hombres persiguen en primer lugar sus intereses materiales y, a partir de estos, se crean las ideologías que justifican el accionar. Supone entonces que los procesos técnicos (elemento muy importante para el marxismo) generan un determinado régimen de producción y consecuentemente una estructura de clases (que obviamente son antagónicas).

Como todas las cosas tienen en sí mismo el germen de su propia destrucción, llegará un momento en que las fuerzas de la producción se habrán desarrollado hasta el máximo posible, e iniciarán una etapa de deterioro, retardando así el progreso. Luego estas instituciones son descartadas, surgiendo otras nuevas más apropiadas. Es así como se producen las revoluciones, llevadas a cabo por las clases dominadas, que dentro de cada período histórico y a causa del régimen de producción se constituyen en antítesis de las clases dominantes.

En la medida que estas clases dominadas comienzan a tomar fuerzas, están en condiciones de rebelarse y derrotar a la clase dominante, que cada vez es más débil e imposibilitada de acrecentar las capacidades de producción.

Ya en el Manifiesto Comunista (artículo 4º) se lo expresa con claridad:

*Libres y esclavos, patricios y plebeyos, nobles y siervos, maestros artesanos y compañeros; en una palabra opresores y oprimidos, en lucha constante, mantuvieron una guerra ininterrumpida, ya abierta, ya disimulada ; una guerra que terminó siempre, bien por una transformación revolucionaria de la sociedad, bien por la destrucción de las dos clases antagónicas. **MARX, Carlos y ENGELS, Federico, El Manifiesto Comunista.***

3. EL CAPITALISMO

Este término de uso corriente en la actualidad, fue acuñado originariamente por Marx. Ésta es la última etapa en la evolución mejorista de las formas de producción. Si bien Marx reconoce que el capitalismo permitió un acrecentamiento en la cantidad de bienes y servicios disponibles, que nadie siquiera imaginaba, al llevar en si mismo el germen de su propia destrucción, deberá ser necesariamente reemplazado. Y el causante de este conflicto es, como ya se dijo, la lucha de clases.

El Estado y las instituciones sociales no hacen más que mantener, incluso mediante el uso de la fuerza, el statu quo existente. La Iglesia, con la promesa de un paraíso en el más allá, frena las aspiraciones de los desposeídos a mejorar su situación (por eso Marx la llama el opio de los pueblos).

Aquí, pues, en la producción se enfrentan las dos clases antagónicas. Los capitalistas (tesis) que son los propietarios del capital y, lógicamente, detentan una situación de privilegio sobre los demás. Este capital se divide en:

- a. capital constante, constituido por los medios de producción, materias primas, materiales auxiliares, instrumentos de trabajo, etc. que no cambia de magnitud en el proceso de producción (por eso se lo llama constante), y que se traslada al producto terminado sin cambios (es comparable con la amortización contable de las maquinarias, que disminuye el valor de la máquina por incorporación en igual medida al bien terminado).

La parte que se invierte en medios de producción, es decir en primeras materias, materiales auxiliares e instrumentos de trabajo, no cambian de magnitud de valor en el proceso de producción. Teniendo en cuenta este, le doy el nombre de parte constante del capital o más concisamente, capital constante. C. Marx, op.cit., t.I, pág.233

- b. capital variable, llamado así porque tiene una magnitud variable y es la parte del capital destinado al pago de los salarios

En cambio la parte de capital que se invierte en fuerza de trabajo cambia de valor en el proceso de producción. Además de producir su propia equivalencia, crea un remanente, la plusvalía, que puede también variar... Esta parte del capital se convierte constantemente de magnitud constante en variable. Por eso le doy el nombre de parte variable del capital, o más concisamente, capital variable. C. Marx, op.cit. t. I, pág 233.

Los proletarios (antítesis) como su nombre lo indica, sólo son poseedores de.

- a. la prole (descendencia), indispensable para el reemplazo futuro de los actuales trabajadores.
- b. la fuerza del trabajo, es decir la energía humana que los hace indispensables para ocuparlos en los distintos procesos productivos. Los proletarios venden en el mercado a los capitalistas esta fuerza del trabajo.

4. LA PLUSVALIA

Marx adopta la teoría del valor - trabajo enunciada por David Ricardo: el valor de una mercancía está determinado por la cantidad de trabajo necesario para su producción. Luego, todos los cambios se hacen teniendo en cuenta ese valor acumulado, pero en los intercambios se dan equivalente por equivalente, es decir que

en el proceso de comercialización nadie gana. No es de aquí de donde los empresarios obtienen su beneficio, sino del proceso productivo. Traducido a un lenguaje corriente, lo único en condiciones de generar utilidad para la empresa es la incorporación de nuevos trabajadores, o la mayor explotación de los ya existentes.

Las mercaderías no son otra cosa que trabajo cristalizado. El trabajo es el tiempo que la fuerza de trabajo está aplicada a la obtención de un bien económico. Y es precisamente el trabajo el que crea valor. Para Marx, el trabajo tiene la cualidad de generar más valor que el que se necesita para mantener la mano de obra.

La plusvalía, que sólo se genera en el proceso de producción, es precisamente la diferencia entre el valor de la producción del bien final (valor - trabajo equivalente a la cantidad de horas necesarias para la producción del bien) y el valor de la fuerza del trabajo (cantidad de horas necesarias producir los bienes de consumo que le permitan asegurar al trabajador su subsistencia y la de su prole, futuro reemplazante en el proceso productivo).

*La parte de producto que reciben los trabajadores se regula, en definitiva y en general, no por el resultado de su producción, sino por la cantidad de producto que basta para proporcionarles la fuerza necesaria para continuar trabajando y los medios de criar sus hijos. **Cuarta carta social de Rodbertus, pág. 153.***

Dadas las dificultades que comúnmente se presentan para interpretar este concepto, se ha desarrollado un ejercicio sencillo. El caso se plantea, sólo para su comprensión, a nivel micro económico: una empresa que elabora pan. Marx habla a nivel macro económico: trabajo socialmente necesario para producir pan. De esta manera pretende salvar la crítica que se le hacía a los partidarios de la teoría del valor-trabajo. ¿Cuál trabajo hay que tomar en cuenta, el del obrero más eficiente?. Marx considera el trabajo promedio, resultante de dividir el total de kilos de pan obtenidos en Mendoza en un día, por ejemplo, por la cantidad de horas de trabajo aplicadas a la producción de pan en ese mismo día.

En este ejemplo, un empresario panadero debe fabricar cien kilos de pan. Para ello demanda insumos en las cantidades, momento y lugar exigidos por el proceso productivo (ley de complementariedad). En el cuadro que sigue se incluyen algunos de los rubros y en las proporciones supuestamente necesarias para la obtención de bien final.

| | costo de la producción | valor de la producción | plusvalía |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|
| Harina | 50 | 50 | 0 |
| Levadura | 3 | 3 | 0 |
| Energía | 3 | 3 | 0 |
| Maquinaria | 1 | 1 | 0 |
| | | | |
| Mano de obra (5 obreros) | 10 | 40 | 30 |
| total | 67 | 97 | 30 |

En donde cada obrero trabaja ocho horas (valor del trabajo), y se le paga el equivalente a dos horas (valor de la fuerza del trabajo).

En consecuencia, los 100 kg. de pan tienen en el mercado un valor de uso de 97. Todos los insumos concurren a la determinación del valor de la producción sin modificación alguna. Así la harina, por ejemplo, se adquiere en el mercado a 50. Este es el monto del trabajo cristalizado (ya producido), y por esa cifra interviene en el valor

de la producción del pan (recordar que, para Marx, en los intercambios se dan equivalente por equivalente).

Sólo la mano de obra destinada a la producción de pan es la que genera plusvalía, ya que el costo de la producción es de 10 (valor de la fuerza del trabajo, o monto mínimo que paga el capitalista al proletario para asegurar su subsistencia y la de su prole); y el valor agregado a la producción es de 40 (valor del trabajo o cantidad de horas trabajadas necesarias para la producción de los 100 kg. de pan).

Si ahora se analiza el valor de la producción de harina.

| | costo de la producción | valor de la producción | plusvalía |
|----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|
| Trigo | 22 | 22 | 0 |
| Maquinarias | 4 | 4 | 0 |
| Energía | 1 | 1 | 0 |
| | | | |
| Mano de obra | 10 | 23 | 13 |
| totales | 37 | 50 | 13 |

De la misma manera se procede con la determinación del valor de la producción del trigo, como de los restantes insumos que intervienen en el proceso productivo.

De acuerdo con la ley de desarrollo de la sociedad capitalista, las proporciones entre capital constante y capital variable se van modificando a favor de aquél. Los cambios tecnológicos permanentes, obligan al capitalista a destinar una mayor cantidad de su capital a la provisión de maquinarias, herramientas, equipamientos, etc., disminuyendo sensiblemente la parte destinada al pago de los salarios.

En consecuencia, frente a este proceso de sustitución de mano de obra por maquinaria, se resiente la estructura que genera la plusvalía, con la consiguiente reducción de los beneficios de la empresa.

Una menor cantidad de capital destinada al pago de los salarios (capital variable), supone una reducción en la cantidad de trabajadores, ya que los sueldos no pueden bajar, porque de lo contrario se impediría la subsistencia del trabajador y de su prole. Luego, para mantener la tasa de plusvalía y de beneficios de la empresa, no queda otra alternativa que aumentar la explotación, haciendo trabajar una mayor cantidad de horas a los cada vez menos obreros ocupados, o bien contratando mujeres y menores, ya que a éstos sí se les puede pagar salarios más bajos. Éstos necesitan para su sustento mucho menos que lo que demanda el hombre y su familia.

Siguiendo con el ejemplo del pan, se dijo que los 100 kg. producían con la participación de 5 obreros, los que en conjunto generaban una plusvalía de 30 (40-10). Al verse obligado a despedir a un obrero por disminución en la proporción del capital destinado al pago de sueldos, sumado a la imposibilidad de reducir el sueldo a los restantes que permanecen en la empresa, la única salida para mantener su tasa de plusvalía es hacer trabajar una mayor cantidad de horas a los obreros.

| cantidad de obreros | valor de la fuerza del trabajo | Valor del trabajo | Plusvalía |
|---------------------|--------------------------------|-------------------|-----------|
| 5 | 2hsx5= 10 | 8,0 hsx5 = 40 | 30 |
| 4 | 2hsx4 = 8 | 9,5 hsx4 = 38 | 30 |
| 3 | 2hsx3 = 6 | 12,0 hsx3 = 36 | 30 |
| 2 | 2hsx2 = 4 | 17,0 hsx2 = 34 | 30 |

En este hipotético ejemplo se advierte que para mantener en 30 la plusvalía, debe aumentar la cantidad de horas trabajadas de ocho horas en el caso de cinco obreros, a nueve horas y media con cuatro obreros; doce horas con tres obreros para llegar a diecisiete horas en el caso de dos obreros. Esta circunstancia conlleva una cada vez mayor tensión entre capitalistas y proletarios, la que se resolverá:

- a. utilizando la fuerza del Estado (superestructura del poder que asegura el mantenimiento del *statu quo*);
- b. bien por la implantación de la dictadura del proletariado

Se insiste que el ejemplo propuesto es una simulación: se habla de una situación individual, y no del trabajo promedio; y los datos pueden que no sean consistentes con la realidad (un panadero podría decir que cinco obreros son demasiados para elaborar cien kilos de pan); pero lo relevante es acercarse con ejemplos sencillos, la comprensión de un problema complejo.

En consecuencia:

Plus Valía = (Valor del trabajo (40)+ Valor de las materias primas (57) - (Valor de la Fuerza del Trabajo (10)+ Valor de las materias primas (57))

$$\text{Plus Valía} = (40 + 57) - (10 + 57) = 30$$

En términos macroeconómicos el valor de la producción total es igual al valor del capital constante (tecnología, maquinarias, instalaciones, materias primas, etc.) incorporado a la producción de los bienes, más el valor del capital variable (monto destinado al pago de los sueldos de los trabajadores y que, como quedo dicho es equivalente al valor de la fuerza del trabajo), más el valor de la plusvalía (generado como se vio en el proceso productivo).

Valor de la producción total = valor capital constante + valor capital variable + valor plusvalía.

En este punto conviene recordar lo enunciado precedentemente. Marx utiliza la teoría del valor - trabajo y, por ello, la interpretación de los próximos pasos requiere de un esfuerzo adicional, dentro del esquema.

En una economía normal el beneficio es la diferencia que le queda al empresario entre el precio al que consiguió vender el producto y los costos en que debió incurrir para poder venderlo. Ese beneficio es individual y se lo apropia el empresario que lo obtuvo. Como Marx utiliza la teoría del valor trabajo y considera que en los intercambios se dan equivalente por equivalente, el beneficio sólo se genera en el proceso productivo, pero no se lo apropia el capitalista productor, sino que se distribuye en el proceso circulatorio.

La tasa de plusvalía es la relación que existe entre la plusvalía y el capital variable y mide el porcentaje de plusvalía que genera cada peso invertido en el pago de los sueldos a los obreros.

Tasa de plusvalía = Plusvalía total : Capital variable (monto de los sueldos pagados)

Por su parte, la tasa de beneficio es, como sucede habitualmente, la relación existente entre la utilidad generada por la actividad desarrollada con relación al capital total invertido en la empresa. En el esquema de Marx, la tasa de beneficio es la relación entre la plusvalía y el capital total

Tasa de beneficio = Plusvalía / Capital total, o bien

Tasa de beneficio = Plusvalía / Capital constante + Capital Variable

Luego, desde el punto de vista de la economía en su conjunto, la tasa se entiende como de beneficio global. No se habla de beneficio individual, porque como se dijo más arriba éste sólo depende de la capacidad que tiene el capitalista para apropiárselo en el proceso de circulación de los bienes.

Tal como se señaló, la única fuente generadora de riqueza es el trabajo y la plusvalía es el fruto de ese proceso productivo. Luego, el incremento del capital (proceso de acumulación del capital), surge por acumulación de la plusvalía generada en el proceso productivo.

La mayor o menor velocidad con que se logra este aumento del capital total de la economía depende, entre otros factores de:

a. del consumo de los empresarios, es decir de la parte de esa plusvalía generada que destinen para sus gastos personales. A mayor consumo, quedará menos plusvalía disponible para incorporarse al capital.

b. de la tasa de plusvalía: si ésta es alta, más rápidamente se incrementará el capital y viceversa.

c. de la productividad del trabajo: mientras mayor sea ésta, más grande será la generación de plusvalía y, consecuentemente, es más probable que se logre una mayor acumulación de capital: esto puede lograrse por el aumento de la cantidad de horas que la fuerza de trabajo puede ser aplicada a la producción; o se disminuye el valor de la fuerza de trabajo, logrando que los bienes y servicios destinados al consumo de los obreros y su prole sean cada vez más baratos ; o por la combinación de los dos factores.

d. de la composición orgánica del capital:

Capital total = capital constante + capital variable

Si bien el proceso productivo del capitalismo acrecentaba permanentemente el capital, para Marx, una ley del desarrollo de las sociedades capitalistas, indicaba que cada vez se hacía más necesario la incorporación de nueva tecnología, nuevas maquinarias y herramientas al proceso productivo.

Es decir que del capital total que iba creciendo como consecuencia del proceso de acumulación, una porción cada vez mayor debía destinarse al capital constante, por supuesto que en detrimento del capital variable.

Y como éste era la parte del capital que se destinaba al pago de la fuerza del trabajo, única capaz de generar plusvalía, ésta iba disminuyendo, con lo cual también caía la tasa de beneficios.

De aquí a la explicación de la situación que se vivía en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XIX hay un solo paso. Incremento de la jornada de trabajo, trabajo de mujeres y menores; aumento del grado de explotación de los obreros, son consecuencias naturales en procura de mantener los beneficios de la economía. Y aquí precisamente, está el germen de la destrucción del capitalismo, en el esquema de Mark.

5. CONCENTRACIÓN

La tendencia señalada en la caída de la tasa de beneficio de la economía, lleva a un proceso natural de concentración del capital. Como la plusvalía se apropia en el proceso de circulación, va a existir en el mercado una lucha enconada por parte de los empresarios para conseguirla. La oferta presiona con la baja de los precios (guerra de precios) para colocar sus productos, en el mercado. De esta lucha sin cuartel, se apartaran rápidamente a los empresarios más débiles por quiebra de sus empresas.

Los obreros desocupados, más los ex empresarios que ahora pasan a engrosar el proletariado, generan un aumento de la población obrera (ejército de reserva industrial) que pugnan por conseguir trabajo. Es por eso que se allanan a sueldos más bajos, condiciones de trabajo más duras, en definitiva mayor grado de explotación.

Este proceso se repite cada vez con mayor frecuencia, agudizando el enfrentamiento de las dos clases. Es por eso que se observa aumento de los proletarios y una disminución de los capitalistas. Cada vez es mayor el pauperismo y la explotación del proletariado, al tiempo que se observa una mayor concentración del capital, lo que acentúa el sentimiento de rebelión de los explotados.

El desenlace natural salta a la vista: el SOCIALISMO. La toma del poder por la clase proletaria, la expropiación del capital a los pocos capitalistas que aún quedan y la implantación de la dictadura del proletariado.

A medida que disminuye el número de magnates del capital que usurpan y monopolizan todas las ventajas de este período de la evolución social, crecen la miseria, la opresión, la esclavitud, la degradación, la explotación, pero también la resistencia de la clase obrera.

Clase incesantemente creciente y cada vez más disciplinada, unida y organizada por el mismo mecanismo de la producción capitalista.

La socialización del trabajo y la centralización de sus medios materiales llegan a un punto en el que es imposible seguir manteniéndolos bajo su envoltura capitalista. Esta envoltura estalla en pedazos.

*Ha sonado la hora de la propiedad capitalista. Los expropiadores son a su vez expropiados. Antes se trataba de la expropiación de la masa por algunos usurpadores ; ahora se trata de la expropiación de algunos usurpadores por la masa. **Marx, Carlos, El Capital, tomo I, pág. 349***

Capítulo X

KEYNESIANISMO

¿Quién no se conmueve frente a las imágenes desoladas después un terremoto, de un ciclón o maremoto?

¿Quién no se preocupa por la falta de trabajo, de vivienda digna, por la pobreza que conlleva el hambre, la desnutrición y la consecuente incapacidad funcional para acceder a puestos mejor remunerados, frente a la aparente insensibilidad de los que todo lo tienen?

¿Quién no desearía tener una varita mágica con la cual corregir todas las desigualdades, redistribuyendo los bienes de manera tal que, sacándole a quienes les sobra, se puedan reasignar esos bienes y distribuirlos entre los desposeídos, necesitados y hambrientos ?

¿Quién no quisiera eliminar las desagradables diferencias entre el boato que se refleja en el consumismo de los ricos y famosos del jet-set y la miseria que existe a la vuelta de cualquier esquina?

Los deseos de orientar, inducir, conducir, dirigir, desarrollar la economía a través de actos de gobierno, es de antigua data. Sin embargo, la acción de los gobernantes (políticas económicas) dirigidas a la consecución de tales fines, carecían de la consistencia y de las generalizaciones indispensables para ser tomadas en cuenta.

Keynes presenta un sistema de variables interdependientes, provistas de un rigor científico, que asegura la posibilidad de sufragar los gastos de gobierno, solventar obras públicas, mantener privilegios a través del crédito, sin que esto signifique perjuicio para los acreedores, ni distorsión en el sistema de precios, ni desorientación en la asignación de los recursos productivos, ni destrucción del sistema monetario, ni desaliento del ahorro.



En la elaboración de su teoría existe, evidentemente una crítica fundamental al orden social existente (hablamos de la década del '30). El sistema (Economía Clásica) llevaba a situaciones de equilibrio con desempleo, de cuya situación resultaba poco menos que imposible salir en el corto plazo y sin grandes sufrimientos. Sus postulados resultaban incapaces de explicar y resolver

los fenómenos de la realidad. Su abstracción científica los hacía válidos sólo para un caso excepcional que, por otra parte nunca se presentó.

La crisis de 1929-1930 lo toma prácticamente por sorpresa. Advierte que sus conocimientos le resultan insuficientes para comprender la realidad. Al mismo tiempo, comprueba que la acción de los gobiernos es desatinada y contraproducente. Ve con estupor el derrumbe del valor de las deudas (acciones, bonos, debentures); la desocupación de millones de personas; la falta de incentivos a la inversión, la paralización de fábricas, el abarrotamiento de mercaderías, la opción de la gente por tener dinero en su poder (preferencia por la liquidez). Mientras tanto la tasa de interés

iba en aumento y el mercado no podía, por si mismo, resolver la crisis, al menos en forma acelerada.

Es por eso que busca alguien con fuerzas y poder suficiente para torcer el rumbo de la economía: EL ESTADO.

α. ESQUEMA DE LA OBRA

Keynes define con claridad las principales variables del análisis macroeconómico, y muestra sus encadenamientos, consumo, ingreso nacional, ahorro nacional. Crea una nueva teoría monetaria de la tasa de interés para explicar las herramientas con que cuenta el Estado para resolver los desequilibrios que él percibía en la realidad concreta de sus días, y para los cuales aparentemente, la Economía Clásica que había estudiado y enseñado, no tenía respuestas.

Al hablar de las expectativas racionales, explica el itinerario a partir del cual la producción y el empleo presente depende de la percepción que los inversores tienen del futuro.

Meade, Hicks y Harrod, sus discípulos, fueron economistas jóvenes que trataron de simplificar la comprensión del fenómeno macroeconómico, Keynes nunca aprobó esta representación de sus ideas, un ataque al corazón le sorprendió sin haber podido descalificarla.

"Keynes no fue un innovador ni un precursor de nuevos métodos para conducir los asuntos económicos. Su contribución consistió más bien en brindar una justificación aparente para las políticas que eran populares entre quienes estaban en el gobierno...".von Mises, L. The Freeman

La obra con la que se lo conoce en todo el mundo, **Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero**, pretende ser una abstracción científica, formula un sistema en donde el principio fundamental, alrededor del cual gira todo, es la OCUPACIÓN de los factores de la producción. Un nivel de ocupación por debajo del pleno empleo genera paro, hambre, miseria, estancamiento, caída de los precios. Si la ocupación excede el pleno empleo, la consecuencia lógica es la suba de precios (inflación para Keynes).

El objeto final de su teoría es descubrir las causas que determinan el volumen de ocupación y establecer los medios por los cuales el Estado puede intervenir para controlar sus fluctuaciones. De esta manera se conseguiría un desarrollo permanente, sostenido, libre de ciclos y, lógicamente, sin los desagradables efectos generados por las crisis. Mediante el descubrimiento de variables independientes los gobiernos pueden influir, variar, dirigir o conducir la economía.

En el esquema, entonces, el NIVEL DE EMPLEO, considerado como el porcentaje de los efectivamente empleados con relación al empleo total, debe ser lo más próximo al 100%, es decir que todos los que desean trabajar, puedan hacerlo. Técnicamente existiría un desempleo friccional, de un 3% ó 4% constituido por todos aquellos que, al momento del relevamiento de la encuesta de empleo, están disconformes con su trabajo, han renunciado al mismo y aún no encuentran otro que los satisfaga plenamente.

Mientras mayor sea el nivel de empleo, naturalmente mayor será el INGRESO de los factores de la producción.

1. Una parte del ingreso, los actuantes económicos la destinan al consumo de acuerdo con la propensión al consumo (coeficiente medio de consumo por unidad de ingreso), es la parte del ingreso que cada persona, unidad económica, comunidad, etc. destina al consumo;

2. y una parte al ahorro (según la propensión al ahorro): para Keynes, ahorro es no consumo de bienes de consumo, es decir los montos que se destinarán como reserva para consumos futuros. El ahorro puede ser plasmado en bienes, en dinero en poder del ahorrista, o en dinero depositado en el banco. La acumulación de estos dineros en el sistema se destina, a través del crédito bancario, a la adquisición de bienes de inversión.

Para Keynes, la DEMANDA EFECTIVA es la que realmente tiene lugar en el mercado, es la demanda de equilibrio (es decir los puntos en que se igualan la oferta y la demanda) y, en definitiva, es la que determina el nivel de empleo efectivo. Hay una demanda por consumo que es la que determina el consumo, es decir el monto total de bienes que consume la población, a un determinado nivel de empleo y que, como se indicó, está en directa relación con la porción del ingreso que cada individuo destina al consumo (propensión al consumo). Y una demanda por inversión, que da origen a la INVERSIÓN, que no es otra cosa que el monto de los gastos realizados en bienes de producción.

Como se puede constatar a partir de la propia experiencia personal, ambas son variables subjetivas y dependerá de cada individuo, edad, sexo, gustos, modas, etc. además de los niveles de ingresos que posea (a mayor ingreso, naturalmente mayor será el consumo pero, en proporción también será mayor el ahorro económico imperante). Es conveniente destacar que, para Keynes, estos porcentajes del ingreso (propensión) son constantes en el corto plazo; es decir, es prácticamente imposible modificarlos mediante una política económica (por ejemplo, si el Estado estableciera por decreto el aumento o la disminución de la cantidad del ingreso que las personas deberán destinar al consumo, la medida estaría naturalmente condenada al fracaso).

Luego, el Estado deberá actuar sobre otras variables económicas a fin de lograr los objetivos señalados *ut supra*. El aumento de la INVERSIÓN va a generar mayor nivel de empleo y éste un mayor ingreso, con el consiguiente aumento del consumo y el ahorro.

En este punto merece un párrafo aparte el multiplicador de la inversión, que mide

el monto de las variaciones que se producirán en el Ingreso global, como consecuencia de un incremento en la inversión, mediante una serie de ecuaciones, arriba a la conclusión que el multiplicador de la inversión, es la inversa de la propensión al ahorro. En otras palabras, si la propensión al ahorro es del veinte por ciento (0,20) es decir si los protagonistas económicos por convicción, por costumbres, por su nivel de ingresos, etc. deciden ahorrar veinte centavos (\$ 0,20) por cada peso que se incrementa su ingreso, el ingreso global aumentará cinco veces ($5 = 1/0,20$); si la propensión al ahorro es del diez por ciento (0,10), el ingreso global aumentará diez veces ($10 = 1/0,10$).

A menor propensión al ahorro, será mayor el efecto que sobre la economía en su conjunto tendrá el aumento de la inversión. Recuérdese que, tanto la propensión al ahorro, como al consumo, son variables subjetivas que permanecen constantes en el corto plazo.

Esta inversión tiene una doble vertiente: puede ser INVERSIÓN PRIVADA o INVERSIÓN PÚBLICA. Keynes analiza en primer lugar la inversión privada.

Para que exista inversión privada, es decir para que los empresarios o particulares estén decididos a invertir, la tasa de retorno de la economía, siempre debe ser mayor que la tasa de interés. Al abrir un negocio la racionalidad del empresario consiste en que el rendimiento de cada peso de capital invertido será sensiblemente mayor a que si esos pesos los colocara en un banco a la tasa de interés corriente. Cuando se da la situación inversa, es decir en el caso de ser mayor la tasa de interés que paga el banco que el rendimiento que se consigue en la empresa, lo racional es no invertir, pudiendo llegarse al extremo de venderlo todo para depositar el resultante en el banco.

La tasa de retorno de la economía (eficacia marginal del capital para Keynes) es la tasa de descuento que lograría igualar el valor actual de la serie de anualidades (rendimiento probable de la inversión) con el costo de reposición del bien de capital. Como se ve, depende de las expectativas subjetivas que los empresarios tienen de la realidad económica vigente y la que presuponen que existirá en el futuro más o menos próximo y, emparentada con la anterior, de los costos de reposición del capital.

Resulta natural que esta tasa de retorno tienda a disminuir en el futuro, como consecuencia de que, cada incremento sucesivo de bienes de capital, genera un rendimiento menor en la producción total: por ejemplo una fábrica de medias, en un galpón, con una máquina produce cien pares de medias por hora; con dos máquinas doscientos, pero con tres máquinas, por problemas de espacio, por molestias entre los operadores, etc. sólo fabrica doscientos cincuenta pares por hora (productividad marginal decreciente). Y, por otra parte, al incrementarse la inversión privada, los costos de reposición de los bienes de capital se irán incrementando al ser cada vez más escasos.

Ambas variables no pueden ser modificadas a voluntad por la autoridad económica, al menos en el corto plazo, ya que implicaría (aún utilizando los medios masivos de comunicación, inexistentes en la época en que Keynes escribió su teoría) un enorme esfuerzo a nivel personal, con pocas probabilidades de éxito.

Luego, lo lógico dentro del esquema keynesiano, es actuar sobre la tasa de interés. En su análisis entiende la tasa de interés como un fenómeno puramente monetario (depende de la oferta y demanda de dinero), y no un fenómeno real.

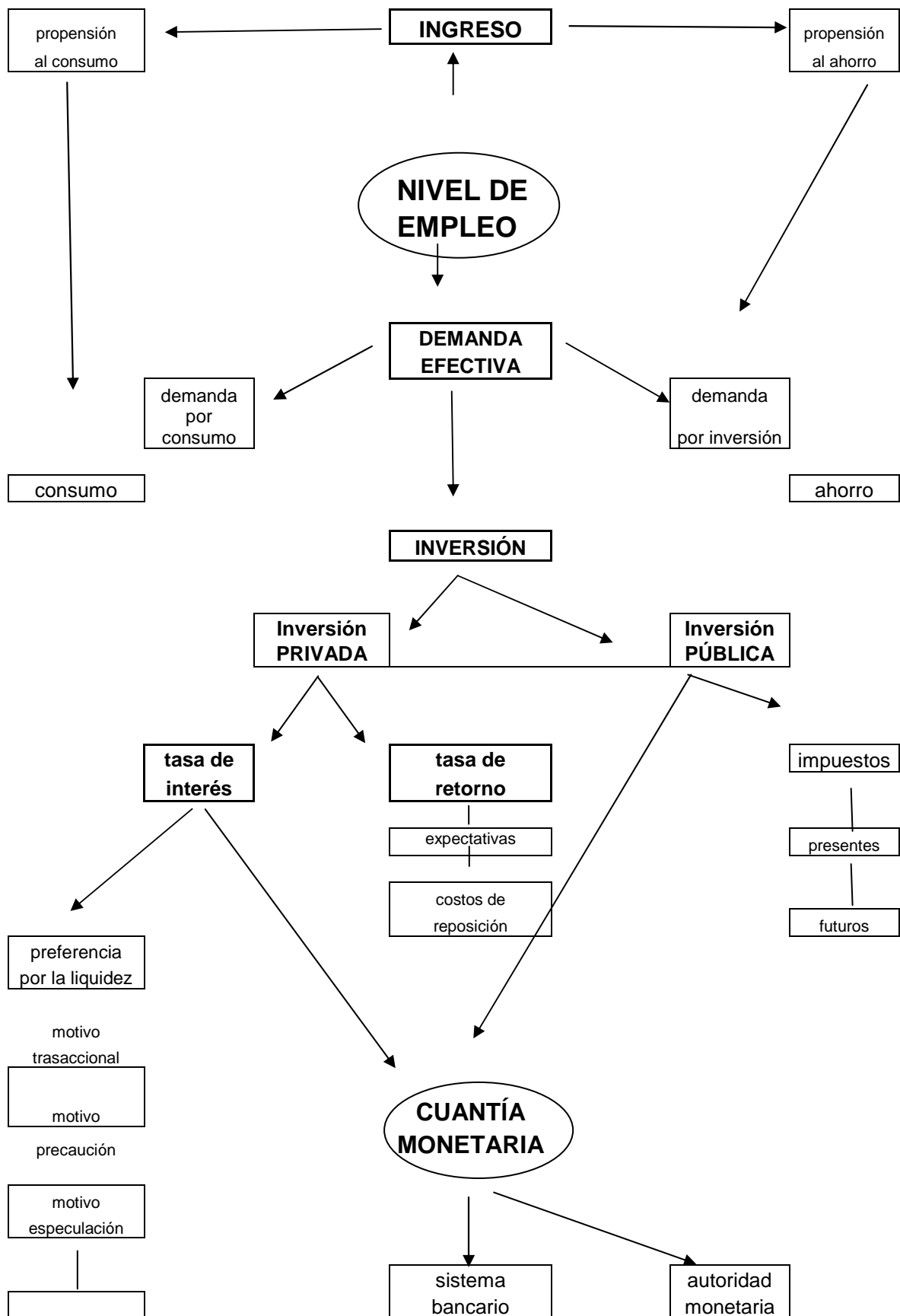
¿Porqué la gente demanda dinero? Keynes llama a esto preferencia por la liquidez, variable subjetiva que depende:

a. De un motivo transaccional (saldo activos de dinero en poder de la gente, que varían lógicamente con el nivel de ingresos que posea y que tienen su justificación en la adquisición de bienes o servicios, por razones de consumo o de negocios).

b. Existe además un motivo especulación (vulgarmente conocido como atesoramiento), que consiste en el dinero ocioso en poder de los particulares, en relación directa con la tasa de interés (cuando ésta es muy baja, la gente prefiere tener el dinero en su poder, a medida que la tasa de interés se incrementa, existirá una tendencia a depositarlo en un banco y no dejarlo en el bolsillo).

c. Y además, la demanda de dinero depende también de un motivo precaución (el dinero líquido necesario que uno debe portar para atender los requerimientos cotidianos).

SINOPSIS DEL PENSAMIENTO DE John Maynard KEYNES



Por su parte, la oferta monetaria está constituida por la CUANTÍA MONETARIA (fenómeno estrictamente monetario). En el esquema keynesiano, esta cuantía monetaria es el monto del dinero en circulación, entendido el mismo como efectivo (manejada por la Autoridad Monetaria) más depósitos bancarios a la vista (que depende de la seguridad que la gente tenga en el sistema bancario).

Al igual que para cualquier otro bien o servicio, el aumento de la cantidad demandada (que en Keynes dependerá de los motivos aludidos) y una oferta que en el corto plazo es rígida, se traducirá necesariamente en un aumento del precio por el uso del dinero (tasa de interés), con lo que se colocará por encima de la tasa de retorno, dificultando de esta manera la inversión privada, y consecuentemente el NIVEL DE EMPLEO.

Como las restantes variables son subjetivas o difíciles de manejar adecuadamente en el corto plazo la solución para Keynes, depende de la autoridad monetaria: aumentando la cantidad de dinero en circulación (cuantía monetaria), se logra reducir la tasa de interés, hasta colocarla por debajo de la tasa de retorno, con lo que los incentivos para la inversión privada se incrementarán, promoviendo de esta manera un consiguiente aumento de la demanda efectiva y del Nivel de Empleo. Las prácticas habituales en este sentido se refieren a la asignación de créditos subsidiados (con tasas de interés por debajo de las de mercado; largos plazos para cancelarlos ; períodos de gracia ; créditos con fines determinados, etc.), o bien el rescate de títulos públicos antes de su vencimiento, lo que se traduce en un incremento del dinero en circulación.

Cada aumento de la cantidad de moneda en circulación significa una caída en la tasa de interés hasta el momento en que cualquiera sea la cantidad emitida de dinero, no surta ningún efecto (preferencia por la liquidez infinitamente elástica: la baja en la tasa de interés llega a tal extremo que los ahorristas carecen de incentivos para depositar en los bancos, luego nadie ahorraría). Como ya es imposible modificar la relación entre tasa de interés y tasa de retorno, indispensable para la existencia de inversión privada, el gobierno desecha esta herramienta, para centrar su esfuerzo en la Inversión Pública

Este tipo de inversión, puede financiarse a través de Impuestos, pero su efecto sobre la Inversión Total y el Nivel de Empleo, en el mejor de los casos, es nula. Ya que se incrementa la Inversión Pública, pero se hace con detrimento de la Inversión Privada (más impuestos, menos dinero disponible para invertir por parte de los particulares). Se podrá aducir que el resultado sobre el Nivel de Empleo es más efectivo si se trata de una inversión pública, pero esto afecta sin lugar a dudas a las variables sensibles que hacen a composición de la tasa de retorno (expectativas, costos de reposición), con lo que sólo se consigue deprimir aún más a la ya alicaída inversión privada.

Luego, no queda otra alternativa que financiar la Obra Pública (Inversión Pública), con aumento de la Cuantía Monetaria (emisión).

2. POLÍTICAS ECONÓMICAS QUE EMERGEN DEL ESQUEMA KEYNESIANO

La idea esencial es la utilización de la facultad de emisión que el Gobierno posee para que, con moneda de reciente creación, se trate de mantener un volumen de gasto global compatible o cercano al pleno empleo de los factores de la producción.

Es por ello que el esquema descrito justifica la implementación de cualquier tipo de medida, por parte del Estado (política económica), que tienda a lograr el desarrollo sostenido (hoy sustentable) y la redistribución del ingreso, a fin de que el aumento en el consumo (fruto de ese desarrollo y esa redistribución), genere aumento de la demanda efectiva y consecuentemente del nivel de empleo.

Keynes analiza solamente el corto plazo y centra la óptica de su esquema, como se dijo, en los efectos que la emisión monetaria tiene sobre la tasa de interés y la relación de ésta con la eficacia marginal del capital (tasa de retorno de la economía). Para ello asume como propio el concepto de ilusión monetaria utilizada por primera vez por Irving Fisher (***The money illusion, Escuela de Estudios Internacionales de Ginebra, 1927, pág. 4***), y explicitada como:

“una incapacidad para percibir que el dólar y cualquier otra unidad de dinero se expande o se contrae en valor. Se toma como un hecho que un dólar es un dólar, que un yen es un yen, es decir que todo el dinero es estable”. **Ibidem.**

Esta circunstancia induce a los gobiernos a incrementar el tratamiento económico, mediante dosis cada vez mayores de emisión monetaria a fin de contrarrestar los efectos del acostumbramiento que trae aparejado la utilización de esta medicina y asegurar así el mantenimiento aparente de la salud económica.

La evidencia empírica muestra claramente que en el corto plazo, los efectos de estas políticas económicas son consistentes con el modelo planteado. Sin embargo, también la realidad se ha encargado de demostrar que en el mediano y largo plazo, los resultados conseguidos son totalmente contrarios a los fines perseguidos. La realidad económica argentina de los últimos cincuenta años muestran con suficiente claridad lo aquí apuntado.

No hay duda que frente a una situación crítica provocados por factores ajenos a la economía (un cataclismo o terremoto, por ejemplo), la emisión sea la salida más rápida, de más bajos costos de recaudación y de respuesta prácticamente inmediata para la obtención de los recursos necesarios. Sin embargo, debe privar el sinceramiento. De la nada, nada sale.

Los efectos sobre la economía en su conjunto son muy gravosos, y los mayores costos los pagarán los indefensos, los que perciben ingresos fijos, los asalariados en general.

Si la comunidad con un alto grado de solidaridad está dispuesta a pagar los costos que implica una financiación de esta naturaleza se aceptará, aún cuando, naturalmente todos, comenzando por los de menos escrúpulos o más advertidos y siguiendo por los demás, adoptarán medidas para protegerse de los efectos no deseados de estas políticas económicas. Con lo que rápidamente se conculcaría la ayuda solidaria a los más necesitados.

Tal como se verá más adelante, al analizar los efectos de la inflación sobre el sector real y el sector monetario de la economía, el aumento de la emisión espuria se traduce necesariamente en aumento en el nivel de todos los precios.

Como se señalara oportunamente, el aumento de la cuantía monetaria se utiliza para incentivar la inversión privada, o bien la inversión pública, según en que escenario se sitúe el análisis. La ejecución de los proyectos demanda la utilización de los factores de la producción. Los cálculos efectuados se hicieron teniendo en cuenta un determinado nivel de empleo.

Como consecuencia de la emisión los precios han subido, por lo tanto ahora es menester aumentar la emisión para poder pagar el desfase producido (trampa del valor). Situación que, como se ve, genera una espiral de difícil contención.

Si en algún momento y por cualquier razón se detiene la emisión, se produce una situación de iliquidez (la gente advierte que a pesar de tener cada vez más dinero, éste no alcanza para satisfacer sus necesidades) y, en consecuencia, se multiplican los descontentos; los sindicatos reclaman por mayores salarios; la falta de respuesta del Estado genera conflictos y surgen las huelgas. Los beneficios que se perciben son irreales porque el constante incremento de los costos de reposición exige aumentos del capital de trabajo para lograr mantener los stocks de mercaderías. Y se acentúa la transferencia de ingresos de los acreedores a los deudores, ya que éstos pagan con moneda cada vez más depreciada las obligaciones contraídas antes de los aumentos del nivel de precios.

Los pasos sucesivos, que se extraen fácilmente de la visión retrospectiva de cualquier economía que haya padecido los efectos de este proceso, están dados por la pérdida constante de valor en la moneda doméstica. El ahorro en moneda nacional es reemplazado por ahorro en monedas extranjeras. Se impone la intervención del Estado en el mercado interno primero, para luego extenderse al mercado externo (monopolio del comercio exterior). Y, por último, el control de precios (precios máximos y precios mínimos) comenzando por los productos elementales, hasta llegar al control de cambios.

Capítulo X

LA ECONOMÍA DE MERCADO

El mercado no es ni un lugar, ni una cosa, ni una asociación. El mercado es un proceso en el cual participan voluntariamente todos los individuos (cooperación social voluntaria) y en donde cada uno desarrolla la actividad para la cual está más dotado, o aquélla en la que comete menos errores (división social del trabajo). Este proceso ofrece oportunidades que no son igualadas por ningún otro ordenamiento creado.

A. PRINCIPIO Y MOMENTO.

Principios constitutivos y Principios reguladores

La realidad económica de los países es diversa y cambiante, como también lo son los períodos históricos aún dentro del mismo país. Es por ello que resulta imposible adoptar un código general de políticas económicas para ser aplicadas indiscriminadamente a cualquier país y en cualquier momento.

Muchas veces los ministros de economía se excusan de definirse como partidarios de tal o cual corriente económica a fin de que no se los encasille. Incluso llegan a negar, en ocasiones, que las políticas económicas que implementan a diario son consecuencia de una particular concepción, y se definen a sí mismos como pragmáticos.

Pero por ello tampoco puede aceptarse una política económica falta de fundamentos teóricos o fruto de presiones de grupos o sectores o, en el peor de los casos, llevada a cabo por impulsos casuales. El traje debe ser hecho necesariamente medida, pero siguiendo las técnicas de la buena confección.



Los principios constitutivos hacen al establecimiento del orden ya que, a pesar de la existencia de una política consecuente con la ordenación de la concurrencia en los distintos mercados, puede que por presiones de grupos (monopolios, oligopolios), surjan otras formas de mercado distintas de la propuesta.

Por su parte, los principios reguladores buscan el mantenimiento de ese orden. A pesar de su utilidad, el proceso de la concurrencia tiene imperfecciones (como toda obra humana) y puede causar perjuicios más o menos importantes a sectores comprometidos con el mercado. Por lo tanto, estos principios tratar de evitar los costos sociales emergentes de un cambio tecnológico, por ejemplo, procurando minimizar, sino es posible eliminar, las consecuencias producidas por las desviaciones.

PRINCIPIO FUNDAMENTAL .Resulta necesario dar al proceso económico una dirección satisfactoria a fin de alcanzar el objetivo primordial: lograr que la abundancia de bienes y servicios sea la mayor posible. Frente a los bienes libres todos

los hombres son iguales, cada uno tiene todo lo que necesita y a nadie le preocupa cual es la capacidad torácica del vecino, porque aire hay para todos. En consecuencia, toda medida que tienda a eliminar la escasez debe ser un objetivo fundamental.

Para los partidarios de esta economía, la mecánica de dirección del proceso ha de ser invisible e independiente de la voluntad de cualquiera de las partes.

Al estudiar las leyes económicas se vio que los ingresos limitados de los protagonistas provocaban que al cambiar en un sentido los precios de los bienes imprescindibles, se modificaban en el sentido inverso los precios de los bienes y servicios económicos prescindibles (ley de interdependencia general de los precios) y, como al variar en un sentido los precios de los bienes y servicios principales, variaban en el mismo sentido los precios de sus sucedáneos o alternativos (ley de variación de los precios de los bienes sucedáneos) .

Es por ello que cualquier tipo de intervención (política económica) ejerce sus efectos sobre la totalidad del proceso económico. Dependerá del tipo de bien o servicio de que se trate; del grado de complementariedad general que posea ; del stock que de dicho bien exista en el país; de las posibilidades de importarlo o exportarlo que se tengan ; de si es un bien inferior o no ; etc. el impacto que tendrá sobre la economía en su conjunto. Pero que cualquier medida que se adopte, por inofensiva que parezca, tiene repercusión en la totalidad del organismo económico, no hay ninguna duda: los hechos económicos están interrelacionados entre si.

El principio fundamental debe ser pues **EL ESTABLECIMIENTO DE UN DE SISTEMA DE PRECIOS DE CONCURRENCIA PERFECTA**. Principio que debe ser jurídico - económico constitucional de carácter fundamental.

Existe concurrencia, cuando los PRECIOS constituyen un DATO (imposible de modificar), y los protagonistas económicos basan sus planes en función de esos precios (datos).

¿Qué producir? ¿Cómo producir? ¿Cuándo producir? ¿Con qué producir?
¿Dónde producir? ¿Para quién producir? son los interrogantes permanentes de toda actividad económica.

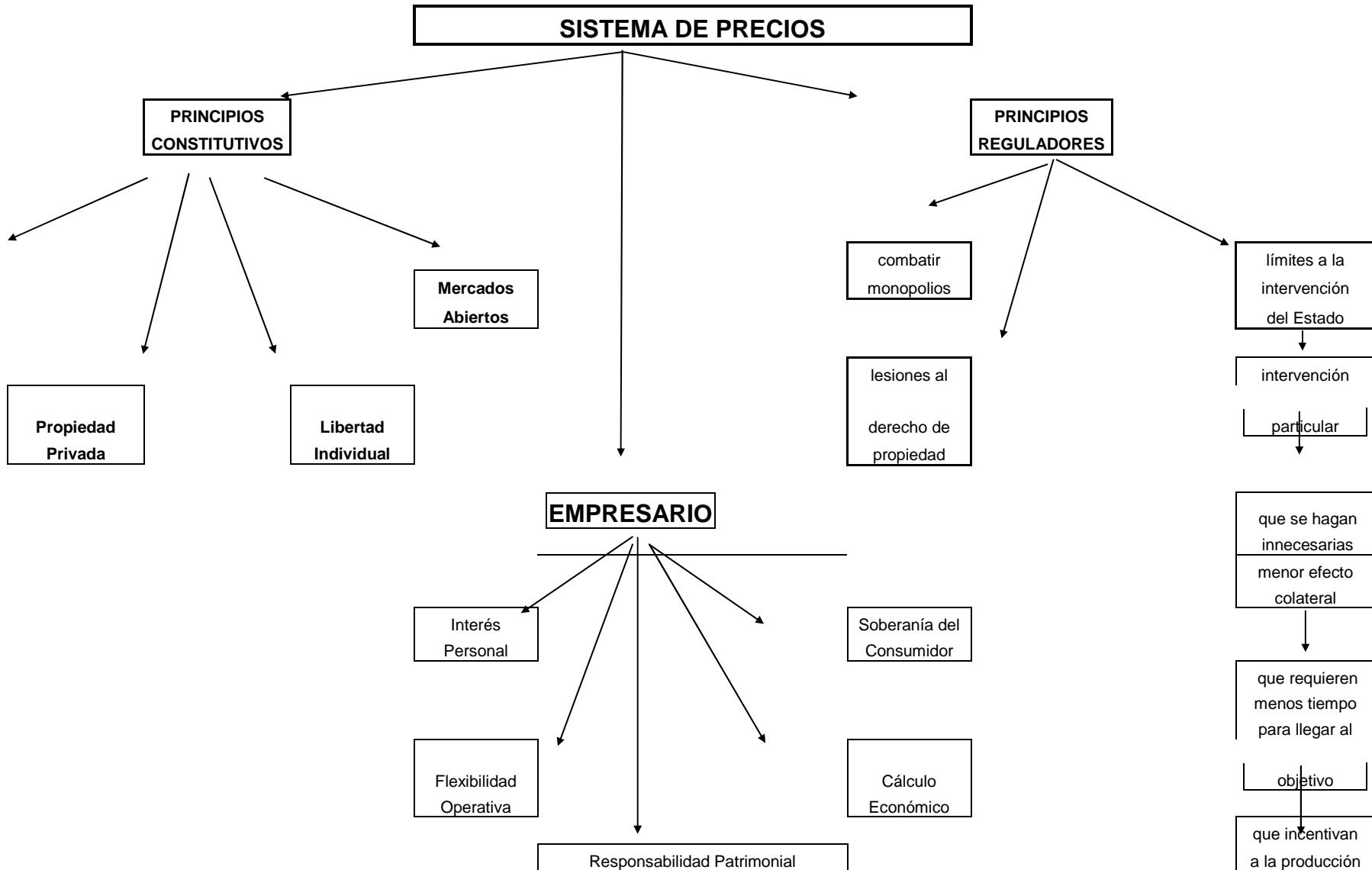
El Estado debe hacer todo lo posible para que el mercado tienda a la concurrencia perfecta.

Sin embargo, tal como quedó reseñado en la Introducción, y como se observa en las noticias diarias, las preocupaciones de las autoridades económicas y hasta del mismo Presidente de la Nación están centradas en el precio de la lechuga, en el incremento de la cuota de los colegios privados, o de los sistemas de salud prepagas; en los subsidios cruzados o las tarifas congeladas, y no en lo esencial, ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE LOS PRECIOS SEA APTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. Lo realmente importante es que esta intervención estatal NO es un problema cuantitativo, sino fundamentalmente cualitativo.

B. PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS

1. Estabilidad monetaria

El sistema de precios mencionado como principio fundamental es un sistema de precios monetarios. Las relaciones de cambio entre los distintos bienes y servicios, que cotidianamente se transan en los mercados, están expresados todos en moneda. Es fundamental, por lo tanto, asegurar la estabilidad de esa moneda.



La moneda, tal como se ha definido anteriormente, es un bien económico, de grado superior, y de máximo grado de complementariedad general, voluntariamente aceptada por todos, en todas partes y siempre. Por lo tanto, al ser un bien económico, está sujeta a las mismas reglas que los restantes bienes y servicios. Las leyes de la magnitud del valor y la de los desplazamientos regulan de manera más o menos automática la cantidad de moneda en un momento y lugar determinado.

Los cambios en las cantidades determinarán valoraciones en más o en menos y, consecuentemente, su desplazamiento desde dónde, quiénes y cuándo son abundantes y por ello menos valorados, hacia dónde, quiénes y cuándo son más escasos y consecuentemente más valorados. Por supuesto que estos altibajos provocarán cambios en los precios monetarios de los distintos bienes y servicios, lo que acentuará más rápidamente los ajustes a fin de asegurar (por diferencia de precios) las cantidades de moneda que necesita una economía.

Así una abundancia relativa de moneda (oro, divisas), por encima de las necesidades (de la misma manera que si se tratara de tomate), provocará una caída en el valor asignado a la misma o, lo que es lo mismo decir, un incremento de los precios de los bienes y servicios expresados en moneda (o tomate). Y esto provocará que el excedente de moneda (o tomate) se traslade hacia donde es más escaso y consecuentemente más valorado, dejando al mercado local con la cantidad necesaria.

Los errores de política económica devienen de considerar al dinero no como una mercancía más, sino con otras connotaciones. El análisis de las grandes crisis económicas, aparentemente con características cíclicas, obedecen exclusivamente a causas monetarias.

*Si tantos economistas no hubieran tan lastimosamente errado en estas materias atinentes a los problemas monetarios, aferrándose después con obcecación a sus yerros, difícilmente hoy podrían prevalecer todas esas perniciosas prácticas inspiradas en populares doctrinas monetarias que han desorganizado la política dineraria en casi todos los países. **Von Mises, Ludwig, La acción humana.***

Luego, para asegurar que los precios monetarios expresen en cada momento las preferencias de los consumidores, debe existir un estabilizador monetario que asegure en primer lugar una tendencia inmanente hacia el equilibrio.

Y que este estabilizador sea lo más automático posible. De esta manera se evitará que el Estado, por desconocimiento, por debilidad frente a grupos interesados, por demagogia, por utilizar teorías erróneas, o por todas estas causas al mismo tiempo, recurra a la emisión monetaria (falsificación legal). La experiencia de muchos países, e incluso el más cercano y reciente de la Argentina, son ejemplos elocuentes.

*En vano se dará Constituciones escritas, en vano repetirán sus revoluciones en libertad. Mientras el gobierno tenga el poder de fabricar moneda con simples tiras de papel que a nada comprometen, ni obligan a reembolso alguno, el poder omnimodo permanecerá inalterable como un gusano roedor en el corazón de la Constitución misma. **Alberdi, Juan B. El sistema económico y rentístico.***

La Ley de Convertibilidad, sancionada en 1991 y derogada mediante la Emergencia Económica de 2002), cambió (mientras estuvo vigente), la situación imperante durante casi cincuenta años (1946-1991). La independencia del Banco Central (los directores eran elegidos por acuerdo del Senado y duraban el tiempo fijado en su mandato), y el establecimiento de una regla para la emisión, independiente del poder político (para emitir un peso era menester tener un dólar, que sólo se conseguía mediante su compra con bienes o servicios en el mercado internacional o por transferencias desde el exterior: préstamos o inversiones), al generar confianza en los actuantes económicos, tanto del país como del exterior, eran las claves de la estabilidad monetaria lograda.

*...deberíamos incluir la estabilidad monetaria en la serie de derechos fundamentales del hombre, cuyo salvaguarda por parte del Estado, todo ciudadano tiene derecho a exigir. **Erhard, Ludwig, Bienestar para todos.***

Conseguido este objetivo, las tendencias inmanentes del orden competitivo llevan necesariamente hacia el equilibrio.

Lamentablemente, decisiones políticas, presiones de grupos de poder, *lobbies*, etc. hicieron que recientemente se volviera atrás en todo esto, con las secuelas que hoy todos conocemos, y que demandarán tiempo y esfuerzo para poder resolverlas.

2-. Mercados abiertos.

El objetivo deseado es lograr la concurrencia. Todo lo que en materia de política económica se haga, debe estar orientada a conseguirla. El estancamiento o la nivelación controlada de la oferta y la demanda son los métodos más sencillos de entorpecer esa tendencia.

Las políticas económicas de la Argentina son un muestrario generoso de esos métodos aplicados por gobiernos democráticos o no, de todos los signos ideológicos. Prohibiciones para importar; dólar artificialmente alto; aranceles exagerados; monopolio del comercio exterior; impedimentos a la inversión; políticas de promoción industrial; Mecanismo de Adaptación Competitiva; limitaciones al cultivo; obstáculos a la edificación; restricciones a la inmigración; dificultades para la elección de la profesión y afianzamiento de prácticas corporativas en su ejercicio; licencias para el comercio; etc.

Todo lo que entorpece la apertura de los mercados (libre entrada y salida de ellos), genera la formación de monopolios u oligopolios que naturalmente atentan contra el aumento de la producción de bienes y servicios.

El Estado no sólo debe otorgar todas las libertades posibles, eliminar las trabas y todo tipo de restricciones a la apertura de los mercados, sino que también deberá evitar que grupos de poder privados cierren los mercados.

Sobre este particular existen dos temas de discusión. En el caso de la República Argentina Alberdi, en su libro *El sistema económico y rentístico*, ya hacía referencia concreta a estos dos aspectos, y daba la justificación por los que en la Constitución Nacional se incluían consideraciones sobre ellos.

a. los aranceles aduaneros

Son compatibles con el principio de mercados abiertos, no imposibilitan la concurrencia perfecta, en la medida en que sólo alteren las relaciones de precios. Es decir, cuando tienen un efecto similar a un flete que encarece el costo de las mercaderías, siempre y cuando el mismo sea proporcional (y no discriminatorio) y tengan una cota adecuada. La realidad concreta dirá en cada caso cuál es ese nivel, ya que a partir de la superación del mismo surgirán de inmediato monopolios o carteles en el interior del país.

La aduana es un derecho o contribución, y de ningún modo un medio de producción, ni mucho menos de prohibición. Alberdi, Juan B., Sistema Económico y Rentístico de la Constitución argentina.

b. los derechos de patente.

Indudablemente fomentan el desarrollo tecnológico y protegen al inventor que destina tiempo y recursos, muchas veces enormes, para lograr su objetivo. Luego, es menester acordar, para incentivarlos, el otorgamiento de un monopolio individual, que se traduce en estos momentos de cambios tecnológicos de importancia en el fortalecimiento en la formación de carteles. Como correctivos, debería legislarse con cuidado el plazo de protección que otorga la patente.

3. Propiedad privada

Es un derecho derivado del derecho natural a la conservación de la vida. Implica el derecho (poder de disposición: nuda propiedad) y el dominio (usufructo: uso). Este dominio pleno sobre el objeto se

ejerce sobre los bienes de consumo (primer grado) y, también, sobre los bienes instrumentales o de producción (grado superior). La existencia de la propiedad de bienes de consumo, sin la propiedad de los bienes de producción, sólo se da en un régimen carcelario y en los países como Cuba, en donde aún existe el régimen de tarjetas de racionamiento.

Resulta indudable la importancia que tiene como móvil y estímulo de la producción. Dadas las características de las necesidades: ilimitadas en su número, limitadas en su intensidad y renovables, surge de inmediato la idea de acumulación de sobrantes. No se justifica el trabajo ni su cantidad y calidad sino se la relaciona propiedad de los frutos del mismo. Y al hablar de propiedad, se hace referencia por igual a la propiedad del trabajo y la propiedad intelectual que deben necesariamente ser protegidas por la ley contra la requisición de servicios personales (servicio militar obligatorio, presidente de mesa en los comicios, por ejemplo) o el plagio (ley de propiedad intelectual). En todos los casos la ley debe ser la encargada de delimitar esos derechos.

Sólo a través de una seguridad en la propiedad de los frutos del trabajo es posible que el hombre, teniendo en cuenta principios de previsión, desarrolle su intelecto a fin de procurarse los medios que tanto en el presente como en el futuro posibiliten y aseguren su bienestar.

Esta propiedad privada implica necesariamente el derecho de herencia, ya que sin la posibilidad de transmitir a los sucesores el fruto del trabajo de toda una vida, no existiría la prosperidad. Bajo estas condiciones, nadie acumularía sobrantes (ahorros) para el futuro, las tasas de interés serían altas (por falta de ahorros), lo que cercenaría las posibilidades de nuevos emprendimientos. Igualmente éstos se verían demorados por la escasez relativa de bienes y servicios disponibles en el mercado, y sus consiguientes precios elevados.

En una empresa hay infinitas maneras de combinar los factores de la producción. La optimización de esa combinación es un continuo avanzar a tientas (sistema de la prueba y el error), por lo que las decisiones deben adoptarse con celeridad. Sin disponer del uso de la propiedad resulta imposible llevar a cabo las adaptaciones.

Resulta importante señalar la existencia de un permanente conflicto entre la necesidad de la institución (propiedad privada) y la problemática a la que puede dar lugar. En cada forma de mercado la propiedad tiene un carácter distinto. Si por ejemplo, se supone un mercado monopolístico u oligopólico, la existencia de propiedad privada acarrea graves perjuicios, ya que no hace más que acentuar la cuota de poder económico que detentan el monopolista o los grupos.

No es, pues, un derecho absoluto, sino que está limitado a otros derechos más fundamentales. La propiedad privada es un presupuesto de la libre competencia pero, a su vez, la libre competencia es un presupuesto de que la propiedad privada no conduzca a abusos. Requiere el control por medio de la concurrencia.

Sólo en el marco de la concurrencia perfecta es válido el principio de que la propiedad privada no sólo es útil a los propietarios, sino también a los no propietarios. El usar y disponer de la propiedad implica también utilizarla según convenga a los intereses individuales.

Éste es un ingrediente importante de toda actividad económica. Ya que permite asegurar, como se verá, la armonía de los intereses individuales con los generales de la colectividad.

4. Libertad individual

Constituye un presupuesto para la aparición de la concurrencia. Resulta imprescindible ya que de otra manera es imposible la dirección del proceso económico. Por otra parte es dentro de la libre competencia en donde recibe su sentido propio.

Naturalmente la libertad implica obligaciones. El que recibe los beneficios, debe también soportar las pérdidas. La responsabilidad tiene importantes funciones que cumplir en la formación del orden económico total. Actúa preventivamente contra el derroche de capitales al tiempo que obliga a

tantear los mercados (prueba y error). Al mismo tiempo acciona en contra de la concentración. Por el contrario, cada limitación de la responsabilidad desencadena una tendencia hacia la concentración y el entorpecimiento del sistema de precios.

Resulta imposible concebir que se pueda fomentar una industria o actividad cualquiera mediante prohibiciones o restricciones. La Ciencia Económica lo enseña y la Historia se encarga de confirmarlo que cuando se busca el bienestar general, la prosperidad de un país, mediante el proteccionismo, o cualquier tipo de restricciones a la libertad, lo que se obtiene difiere sustancialmente de los fines que se propusieron.

El proteccionismo en vez de acicatear la producción de un determinado bien, sólo consigue un retraimiento de la capacidad productiva de los individuos. Las medidas estatales les aseguran a los protegidos un cierto beneficio, les incrementa el control del mercado y hacen que los valores humanos y materiales, que podían aprovecharse en el mejoramiento de los sistemas de producción o de los productos mismos, permanezcan aletargados por la falta estimulante de la competencia.

Éstos son los principios constitutivos, ninguno es primordial. Todos tienen la misma importancia, y su interdependencia llega a tal punto que si se aplicaran sólo algún o algunos, no sólo perderían su sentido, sino que por el contrario, tal como se vio, generarían distorsiones por restricciones a la competencia.

No constituye una técnica para promover un crecimiento más rápido, lograr mayores exportaciones o modernizar las vías de comunicación de un país, sino un intento ambicioso de restablecer una economía de mercado compatible con la sociedad moderna.

Lo destacable es la visión de conjunto de la realidad económica, en donde las políticas económicas deben formar parte de un todo y no una simple aglomeración pragmática de medidas *ad-hoc*. Y presenta un enfoque no determinista de los problemas económicos, aceptando que la coordinación económica es muy compleja y que deben aplicarse correctivos sin que impliquen un camino hacia la economía dirigida.

Por otra parte, redefine con claridad a la competencia considerándola como una actividad productiva, justa y practicable, y ubicando al mercado, no como un producto del capitalismo, sino como una forma perenne del comportamiento humano. Es función esencial del Estado asegurar el afianzamiento de un orden económico basado en la libre competencia. Como se dijo más arriba, el mercado es un proceso en donde naturalmente participan los oferentes y demandantes de bienes y servicios para realizar los intercambios. Como consecuencia de estos cambios se encuentran mejor atendidas las necesidades de cada uno, al tiempo que se maximizan los aportes individuales, fruto de la especialización.

La verdadera intervención del Estado en la Economía: asegurar la vigencia efectiva, plena y permanente de estos principios. Esto es el modelo, la abstracción científica de la realidad. Y que necesariamente debe tenerse en cuenta al elaborar cualquier tipo de ordenamiento económico; al efectuar el diagnóstico de una realidad concreta (comparación del modelo con la realidad), al establecer las políticas económicas más adecuadas (terapéutica), y al realizar el pronóstico.

Luego se impone la existencia de un sistema jurídico institucional que reconozca, consagre y garantice la vigencia de estos postulados: legislativo, mediante el dictado de leyes que sean compatibles con los principios enunciados, asegurando de este modo la unidad en la implementación del sistema; judicial, ajustando los dictámenes a los principios de la constitución económica (fuero económico), ya que de otra forma peligraría la unidad de la política económica y administrativo,

B. PRINCIPIOS REGULADORES

Un economista francés, Federico Bastiat (1801-1850), decía que todos sueñan con la idea de tener un monopolio propio. La tranquilidad y certeza que da ser el único proveedor de bienes o servicios es altamente reconfortante en un mundo en donde la incertidumbre y el riesgo prevalecen. Es por ello que los principales detractores del mercado y su régimen de competencia (competencia) son precisamente

aquellos que ven peligrar su fuente de ingresos como consecuencia de la irrupción en el mercado de su producto (o servicio), de uno o más competidores. Las mejoras en la cantidad, calidad, atención, etc. lo obligarán a resignar parte de las ganancias que obtenía al usufructuar su situación de privilegio.

Al hablar del Mercantilismo se hará referencia a los beneficios del comercio libre, aún cuando éste naturalmente perjudique los ingresos de los sectores protegidos.

La competencia perfecta no debe ser interpretada como el *laissez-faire* de los fisiócratas, ni tampoco se trata de una lucha monopólica. No consiste en una lucha de un hombre contra otro sino, por el contrario, la actuación en direcciones paralelas. No es una competencia que implique impedimentos o perjuicios, sino una competencia de eficiencia.

Lo esencial es que este modelo se halla orientado hacia el crecimiento; el incremento de la oferta y la producción.

Ahora bien, es un modelo, es una abstracción que necesariamente debe adaptarse a las exigencias concretas de una realidad económica determinada. Una cosa es la utopía del anuncio del inicio y otra, muy distinta, la situación concreta de un país determinado, con grupos de poder económico muy fuertes; con desequilibrios manifiestos en la distribución del capital inicial; con desigualdades en el tratamiento; con marginalidad; con una oferta de mano de obra condicionada por precios mínimos fijados y condiciones onerosas de contratación; etc.

Nuevamente aquí se impone la intervención cualitativa del Estado con el objeto de mantener en un funcionamiento acorde al orden de la competencia. La competencia no resuelve mágicamente, como un bálsamo, las dificultades inherentes a una realidad económica concreta.

En tanto se consigue aproximarse al modelo, existen defectos y deficiencias que requieren ser corregidas.

1. Combatir los monopolios

El poder económico sólo debe existir en un orden de competencia, en tanto sea necesario para el mantenimiento de dicho orden. La dirección de una empresa, por ejemplo, necesita disponer de un patrimonio considerable (según el tipo de emprendimiento de que se trate) para llevar a cabo sus planes económicos proyectados. De acuerdo con el modelo, el Sistema de Precios es el encargado de controlar constantemente que esa cuota de poder no crezca con peligro para la economía en su conjunto.

La realidad muestra que existen posiciones de poder que se originan en el mercado a pesar de la vigencia de los principios constitutivos. Por ejemplo, el caso de la única empresa que posee un monopolio natural y en consecuencia el modelo no puede, *per se*, resolver el incremento de poder económico que puede llegar a detentar. O el caso de aquella empresa que abastece óptimamente al mercado ; de haber más de una, sólo podría vender a precios por debajo de sus costos (empresas marginales), y es el caso de los monopolios inevitables.

El Estado debe vigilar los monopolios, mediante el dictado de leyes anti-trus, o anticárteles, aunque la experiencia indica que sobrepasa las posibilidades de cualquiera de los estados modernos, ya que la influencia política de los grupos económicos es muy grande. Existen empresas transnacionales, o grupos económicos que manejan presupuestos mayores que muchos países.

La Constitución Nacional, en su reciente reforma de 1994 establece en su artículo 42º

Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno.

Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los

monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios.

La finalidad de la legislación y la vigilancia, más que del monopolio del abuso del monopolio, consiste en obligar a los sujetos económicos a comportarse como si existiera la competencia, es decir que su conducta debiera ser análoga a la que reina en un régimen de competencia.

Una de las soluciones está dada por la globalización, ya que con la eliminación de las protecciones que imponen las barreras aduaneras, transforma a los monopolios nacionales en competidores internacionales. Aunque también, el avance tecnológico y las economías de escalas, el abaratamiento de los transportes y las comunicaciones aceleran el proceso de sustitución y consecuentemente contribuyen al fortalecimiento de estos grupos de poder económico. La vigilancia de estos grupos debiera ser tan enérgica que actuara como medida preventiva, antes que coactiva.

En la práctica, en los países en que se intentó aplicar este modelo, caso de la Alemania Federal de post-guerra, se adoptaron medidas concretas de aliento a la competencia, promoviendo el desarrollo de la clase media : pequeña y mediana empresa PyME ; artesanos ; hoteles y alojamientos ; actividades profesionales.

Así, por ejemplo se efectuaba un análisis constante de la legislación para eliminar las consecuencias dañinas a las pequeñas y medianas empresas. Y se adoptaban medidas especiales de asistencia para restablecer, en la medida de lo posible, el equilibrio.

Se otorgaron donaciones para la investigación y el desarrollo, para servicios de consultoría y para el adiestramiento profesional. Créditos para el restablecimiento de nuevas empresas o para adaptar las existentes a la competencia internacional. Preferencia a las pequeñas y medianas empresas (PyMES) en los contratos y licitaciones de obras públicas. Se sancionaron ventajas impositivas y una reforma seria a la legislación de sociedades anónimas a fin de evitar la práctica habitual de directorios cruzados, o impidiendo que una persona pudiera estar en el directorio de más de diez empresas, por ejemplo.

2. Lesiones al derecho de propiedad.

La existencia de un mercado, que funciona basado en el sistema de precios, representa indudablemente ventajas para quienes lo practican, pero también generan sus costos.

Toda acción humana supone un costo. Se debe dar algo a cambio para conseguir lo que se pretende y esto es precisamente lo que supone el precio : aportar para poder participar.

La dirección satisfactoria del proceso exige un cálculo económico racional de la economía total de la empresa, en la búsqueda de minimizar los aportes (costos), y maximizar la participación (beneficios). Pero, descuida los efectos que esos planes y su ejecución ejercen sobre el conjunto de la economía. La destrucción de bosques; la erosión del suelo; la contaminación ambiental; las aguas residuales de fábricas y la salud pública; el trabajo de mujeres y niños ; la excesiva jornada de trabajo ; la insuficiente protección contra los accidentes, etc., son lesiones a la propiedad individual de los terceros. En estos casos debe intervenir el Estado, procurando precisar los derechos individuales, atendiendo a los cambios provocados por las innovaciones tecnológicas y otras condiciones que brinda el progreso. Así, en la época en que no existían los vehículos de combustión interna (autos), a nadie se hubiera ocurrido legislar sobre la concentración adecuada de monóxido de carbono en la atmósfera.

3. Límites a la intervención del Estado

El Estado tiene una participación muy importante en el proceso, estableciendo los principios constitutivos y procurando el normal funcionamiento del mercado, mediante la aplicación de los principios reguladores.

Si por alguna razón debiera intervenir, deberán aplicarse las medidas congruentes con una economía de mercado. En caso de que tenga necesariamente que aceptar intervenciones particulares, éstas deberán ser del tipo que se conviertan por sí mismas en innecesarias. De entre éstas, aquéllas que tengan los menores efectos colaterales; y de éstas las que requieran del menor tiempo posible para llegar al objetivo; y de éstas las que tienen un efecto estimulante sobre la productividad.

D. EL EMPRESARIO

Dentro de este marco referencial, el empresario debe desarrollar su actividad económica. Para lograr el objetivo esencial debe necesariamente cumplir con ciertos requisitos. Los precios (tanto los que forman parte de sus costos, como los de venta) son para él un dato. Es con ellos que practica el cálculo económico que le permite contestar a los interrogantes ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Con qué? ¿Para Quién producir?. Solamente así podrá reducir el riesgo implícito en toda actividad económica; minimizar sus costos y maximizar sus ganancias.

1. Interés personal.

El interés es la medida de las acciones. Éste es un postulado básico de la praxeología y, naturalmente, de la cataláctica. La razón de ser de la actividad económica es la consecución de un objetivo: suprimir un malestar, o dicho en otros términos satisfacer una necesidad. El afán de lucro debe estar presente como un objetivo a lograr.

La experiencia personal revela claramente que, a igualdad de calidad, uno prefiere comprar siempre en donde los precios sean más bajos, sin importar las razones que han movido a los vendedores a proceder de esa manera (abundancia relativa de bienes y servicios; liquidación por cierre; por fin de temporada; o por necesidades financieras).

De la misma manera, si el costo del transporte lo justifica, todos los que poseen bienes o servicios tratarán de enajenarlos a las personas, en los lugares, o los momentos que le aseguren que recibirán más a cambio, igualmente sin preocuparse por los motivos que los impulsan a tales decisiones.

Un repaso a los países en donde no existen los incentivos materiales, muestran con claridad lo afirmado. Pobreza; desabastecimiento; tarjetas de racionamiento; igualdad en la escasez; cortinas de hierro; balseros; etc. son algunas de las consecuencias de la falta de incentivo en la producción y el aprovisionamiento de los servicios.

2. Soberanía del consumidor

El consumidor es el que dirige los procesos productivos. Son muchas las imágenes que tratan de expresar gráficamente al mercado. Se lo ha comparado con una democracia, en donde triunfan los más votados. Los votos están representados por el dinero y los votantes son los consumidores. Colocan sus ingresos en los candidatos que a igualdad de calidad le entregan los mismos bienes o servicios a precios menores.

O también con la radiofonía. De un lado están las estaciones de radio (los consumidores) que emiten constantemente proclamas acerca de sus necesidades. El radio receptor es el mercado y el volumen con que se emite son los precios. Y los oyentes son los empresarios. Estos, para asegurar el objetivo del interés personal, deben responder a las exigencias de los consumidores, comenzando por aquellos que emiten con mayor volumen (están dispuestos a pagar más).

Si por un momento se analiza que LA ECONOMÍA ESTÁ AL SERVICIO DEL HOMBRE, y que el problema económico reside en lograr la satisfacción de la mayor cantidad de necesidades con los escasos recursos disponibles, medios que además tienen usos alternativos, se facilita la comprensión del proceso.

Lo más importante, sino lo único, es atender al CONSUMIDOR. Y la mejor forma de hacerlo es aumentar la cantidad de bienes y servicios disponibles para satisfacer en cantidad y calidad sus necesidades. La razón de ser de los productores es dar respuesta lo más pronto y barato posible a esos requerimientos. Los que más rápidamente se adaptan a estas exigencias, son los que logran el apoyo de los CONSUMIDORES.

Los productores (o proveedores de servicios) que no pueden o no quieren aceptar la presión de los siempre exigentes consumidores, recurren a procedimientos conocidos para no perder su participación en el mercado (acuerdos económicos; segmentación del mercado; oligopolios; cartelización; acuden por ayuda al Estado, para que con el argumento de la importancia del sector logren fijaciones de precios; privilegios; barreras aduaneras; prohibiciones de importación; créditos baratos para la cosecha, producción, comercialización y exportación de sus productos, devaluaciones, etc.)

*...yo no podría encontrar ninguna otra forma de economía...que la Economía de Mercado, en la que la prosperidad o la ruina de cada uno depende del consumidor y que por ese motivo y en contraposición a todas las formas de economía dirigida por el Estado, ofrece la mejor protección contra una falsa utilización del trabajo honrado de un pueblo. **Erhard, Ludwig, La economía social de mercado.***

*No deja de ser un espectáculo triste el que ofrece el cortesano. Encandilado por el poder, se comporta como un animalito domesticado. Su afanosa búsqueda por congraciarse con el gobierno es digna de consternación. pero cuando cambia el elenco gobernante se constituye en verdugo implacable de quien ya no ejerce el poder y, en reiterado ejercicio acrobático, se muestra incondicional de la nueva burocracia. Pierde la oportunidad de demostrar respeto por sí mismo y respeto a los demás. Erasmo de Róterdam resumió bien este punto. ¿Qué os puedo decir que ya no sepáis de los cortesanos? Los más sumisos, serviles, estúpidos y abyectos de los hombres, y sin embargo quieren aparecer siempre en el candelero. **Benegas Lynch, Alberto, Los intelectuales y la política, pág.480***

3. Responsabilidad patrimonial

Al hablar de libertad, se mencionó la necesidad de conjugarla con responsabilidad. También se dijo que el mercado es un proceso en el cual se participa voluntariamente y está basado en la propiedad privada de los medios de producción.

En la búsqueda del interés personal, el empresario debe satisfacer los requerimientos de los consumidores. Y para ello asignar los recursos de la mejor manera posible. Los errores deben pagarse con su patrimonio material o intelectual.

Ésta es la función social de la propiedad privada. Los empresarios son titulares de sus bienes instrumentales, pero deben necesariamente ponerlos a disposición de los consumidores. Los que prestan atención a sus requerimientos se ven favorecidos. Los que no acatan los reclamos son desposeídos de su patrimonio (concurso de acreedores o quiebra).

4. Flexibilidad operativa.

El progreso tecnológico es una constante en estos tiempos. Desde la Revolución Industrial hasta el presente los cambios operados en los métodos de producción han sido asombrosos.

La burguesía, después de su advenimiento apenas hace un siglo, ha creado fuerzas productivas más variadas y más colosales que todas las generaciones pasadas tomadas en su conjunto. ¿Qué

siglo anterior había sospechado que semejantes fuerzas productivas durmieran en el seno del trabajo social. Marx, Carlos y Engels, Federico, El Manifiesto Comunista, artículo 29.

Y la velocidad de los cambios, se ha acentuado a un ritmo exponencial. La incorporación de nueva tecnología, que hasta hace poco demoraba casi una generación, ahora es prácticamente cotidiana; además tiene costos cada vez menores y sus rendimientos en términos de producción o suministro de servicios son cada vez mayores. La utilización de la computación en la casi totalidad de las actividades económicas es un ejemplo.

Los empresarios deben estar permanentemente preocupados por acceder a estos nuevos recursos, so pena de quedar desactualizados, o no poder reducir sus costos a los niveles de sus competidores.

La adaptación a los gustos y exigencias de los consumidores debe ser instantánea e incluso es menester anticiparse a sus requerimientos. La velocidad en adecuarse a los cambios es lo que determina el premio y el castigo de los protagonistas.

5. Cálculo económico

En un mercado en donde los precios monetarios son datos y reflejan la abundancia o escasez de bienes y servicios, la práctica permanente del cálculo económico resulta indispensable.

La comparación constante de los precios monetarios del pasado histórico más o menos reciente, con los probables precios monetarios del futuro inmediato, constituyen el único reaseguro de los empresarios. Sólo así se podrá minimizar el riesgo inherente a toda actividad económica.

Capítulo XI

LA MONEDA

A. CAMBIO DIRECTO

Para satisfacer sus necesidades inmediatas de alimento, vestido, etc. el hombre recurrió a sus conocimientos y habilidades a fin de procurarse su sustento. Con el tiempo advirtió que posee aptitudes — es un eximio pescador, por ejemplo— que le asegura una cantidad de peces que exceden sus posibilidades de consumo. Pero al mismo tiempo desea procurarse el vestido indispensable, y carece de las habilidades para tejer.

El intercambio es la base principal de la vida económica. Sin intercambio, sin mercado, no existiría economía verdadera y prácticamente tampoco habría sociedad.

Desde Aristóteles en adelante, muchos son los que creyeron que en el intercambio se dan equivalentes. Luego, si uno gana, es porque el otro pierde. Nada más lejos de la realidad.

El intercambio se hace porque los dos creen (apreciación subjetiva) que entregan algo que para ellos vale menos, a cambio de lo que ellos le asignan mayor valor.

La gran variedad de habilidades y la diversidad en la distribución de los recursos naturales, hace que se manifieste el intercambio. Si ninguno pudiera intercambiar, si se estuviera forzado a ser cada uno autosuficientes, la inmensa mayoría perecería por inanición y los sobrevivientes con seguridad no detentarían el nivel de vida del que actualmente disfrutan.

Es precisamente de la diversidad de donde surgió la división del trabajo —dedicarse a aquello para lo que supuestamente se poseen ventajas comparativas— y cambiar sus excedentes por otros bienes o servicios que necesita. Esto motivó la aparición de los mercados, como lugares físicos en donde se efectuaban estas transacciones. Cambio de excedentes por faltantes.

Como se expresó anteriormente, Juan Bautista SAY, enunció una ley económica que lleva su nombre y expresa que: BIENES Y SERVICIOS SE CAMBIAN POR BIENES Y SERVICIOS. **Navarro Vilches, Francisco, Aspectos básicos sobre moneda, mercado monetario y mercado financiero (Mendoza, UNC, 1986), pág. 7.**

La descripción del fenómeno económico, con total prescindencia de connotaciones de escuelas, tendencias o doctrinas económicas, da cuenta de un hecho que merece destacarse: Para obtener la vestimenta que necesitaba, el pescador del ejemplo, debió realizar previamente un esfuerzo, conseguir los pescados, para luego ofrecerlos en cambio. Es decir, que en el mercado, para COMPRAR algo, antes se debió haber PAGADO.

B. CAMBIO INDIRECTO

La multiplicación de las transacciones, y la ampliación de los mercados, tornaron cada vez más complejas las operaciones de cambio directo. La indivisibilidad de los bienes y la falta de coincidencia en cuanto a las necesidades eran determinantes. Era menester hallar en alguna parte, personas que tuviera sobrantes de algo que necesitara el pescador, y al mismo tiempo, le faltaran pescados, para que la transacción pudiera efectivizarse. **Benegas Lynch, Alberto, op. cit, pág. 241.**

Estas dificultades manifiestas, motivaron la utilización de mercaderías como medio común de intercambio. Nace así el cambio indirecto.

En las edades más rudas de la sociedad, se dice haber sido el ganado el instrumento común del comercio, y aunque no pudo menos de ser muy incómodo este medio de permuta. Hallamos

frecuentemente valuadas las cosas en aquellos remotos tiempos por el número de ganado que por ellas se daba en cambio.

En la Abisinia se asegura haber sido la sal el instrumento del comercio y de los cambios, en algunas costas de la India cierto género de conchas, pescado salado en Newsunlandia, el tabaco en la Virginia, el azúcar en algunas de las Colonias Inglesas de las Indias Occidentales, los cueros o curtidos en algunos otros países y aún en Escocia existe un lugar donde se dice ser cosa muy común el que un artesano lleve clavos en lugar de moneda, a la panadería y a la taberna. (Smith Adam, La riqueza de las naciones, Bs. As. Hyspamérica, 1984, tomo I, pág. 67.)

Se cambia un bien o servicio por esta mercancía de aceptación generalizada, para en una etapa posterior, volver a cambiarla por otro bien o servicio necesario para la satisfacción de una necesidad. En consecuencia, esta posibilidad de facilitar los intercambios, no invalida para nada la Ley de Say ya citada. Los que pueden COMPRAR en el mercado —es decir, los que poseen moneda mercancía— lo hacen porque previamente han debido PAGAR, entregando un bien o prestando un servicio.

C. LA MONEDA

A través del tiempo se produce un proceso de selección de las mercaderías que tendrán como función actuar de intermediario en los intercambios. los distintos pueblos, usos y costumbres, relaciones comerciales, etc. generaron cambios en la mercancía que utilizaban.

El Código de Hamurabí —Babilonia 2000 a.C.— se refiere a la plata como patrón monetario. Al principio bastaba con pesar el metal, de ahí que muchas monedas de la antigüedad, y algunas del presente, tienen que ver con su peso.

De la misma manera que la mayoría de los bienes físicos se intercambian por su peso (toneladas, libras, quintales, kilos, onzas, gramos, etc.) acontecía con la moneda. Una de las virtudes principales del oro, de las que carecen el trigo o las manzanas, por ejemplo, es su homogeneidad (no presenta diferencias de calidad)

Dario (549-485 aC), poco después del 515 a.C. creó el dáríco de oro con peso del siclo babilonio (8,41 gr) y un siclo de plata veinte veces menos, y por tanto de 5,60 gr (porque el oro valía entonces 13,3 veces más que la plata). Alejandro Magno (356-323 aC) extiende el sistema ático por su imperio (relación oro a plata 10 a 1 y plata a cobre 50 a 1).

Los romanos traen sus monedas, calculaban sus grandes sumas en talentos (34,272 kg.), minas áticas (571 gr.), siclo (11,4 gr.), medio siclo (5,7 gr.), óbolo (0,6 gr.).

Casi todos los pueblos de la antigüedad terminaron por adoptar a estos metales como moneda-mercancía. Su fraccionabilidad, homogeneidad, durabilidad, y utilización para usos no monetarios, convirtieron al oro y la plata como únicos protagonistas de este cambio indirecto.

En cada transacción debía analizarse la pureza del metal, utilizar balanzas, etc. Se conviene entonces en acuñar el metal en MONEDAS, en donde se hacía constar peso del metal, pureza, y casa en donde se había acuñado como prueba de confiabilidad. La participación del príncipe, del emperador, del rey o del gobierno se limitaba a controlar reprimiendo y castigando el fraude que los acuñadores pudieran realizar.

La libra esterlina inglesa, originalmente era una libra de peso en plata. El dólar, era una onza de peso en plata. En consecuencia, independientemente de la noción de soberanía e independencia que conlleva el uso de la moneda nacional (peso, franco, dólar, libra, lira, peseta, etc.) todas no eran más que nombres asignados a unidades de peso en oro o plata. Y naturalmente su paridad estaba fijada comparando los pesos de cada una de las monedas.



Todo emisor produciría moneda en las formas, tamaños y pesos que más le agradaran a sus clientes. La preeminencia en la circulación de unas u otras dependería de la reputación que por la buena calidad del producto tuviera cada una de esas monedas.

El gobierno no debería tener que hacer con la moneda, más de lo que tiene que ver con las etiquetas de remedios patentados. La tarea del gobierno consiste en reprimir el fraude y el engaño, tanto en un caso como en el otro. Leonard E. Read, Un concepto ideal de gobierno, 1954

El transporte del metálico entrañaba riesgos y molestias, por lo que aparecen comerciantes que instalan casas de depósito, en donde contra-entrega de un recibo, se resguardaba la moneda metálica. El recibo se extendió primero a nombre del depositante y luego al portador. Surge así la MONEDA DE PAPEL.

Los problemas financieros de los gobernantes los llevaron sucesivamente al monopolio de la acuñación; a la disminución de la ley de metal noble; al curso forzoso; a la emisión de recibos sin el respaldo del metálico --PAPEL MONEDA—y ante la falta de metálico para hacer frente a los requerimientos de los tenedores de los títulos, deseosos de hacerse del oro, a la inconvertibilidad. **Rueff, Jacques, El pecado monetario de occidente (Bs.As., Emece, 1972), pág. 128**



El requisito para que cualquiera de estas alternativas fueran consideradas MONEDA estaba dado, como hoy, por la aceptación generalizada, derivada de la CONFIANZA. Cualquier persona solamente entregará el fruto de su trabajo, o proveerá el servicio que le demanden, a cambio de algo que después a él le acepten como pago.

Es por ello que el concepto económico de MONEDA puede resumirse en que es un bien económico de grado superior, de máximo grado de complementariedad general, voluntariamente aceptado por todos, en todas partes y siempre, como instrumento intermediario en los intercambios. Navarro Vilches, Francisco, Aspectos básicos sobre moneda, mercado monetario y mercado financiero, pág. 7

El mayor grado de aproximación a este modelo teórico, define la calidad del signo monetario, la confianza que los protagonistas económicos le dispensan, y las ventajas que su utilización trae aparejadas a la economía en su conjunto.

Al ser un bien económico, su cantidad se encuentra regulada por las leyes de la magnitud del valor y la de los desplazamientos. De la misma manera que se regula la cantidad de tomates o de coliflores

en cualquier mercado. La abundancia de cualquiera de estos bienes, provoca una disminución en la magnitud del valor que se les asigna en el mercado (ley de la magnitud del valor). Esta circunstancia genera dos situaciones:

por el lado de la oferta. Como la producción del bien (moneda, tomate, coliflor) tiene un costo, el productor lo ofrecerá mientras el precio en el mercado sea superior al costo de producción. En el momento que esta situación se revierta (precios por debajo de los costos), ya no le conviene ofrecerlo en este mercado, por lo que la cantidad del bien en dicho mercado disminuirá por:

- la retracción en la oferta (caída de la producción)
- el desplazamiento hacia otros mercados en donde es escaso y por lo tanto más valorado

En el caso concreto de la moneda de oro, llegaría un momento en que la cantidad de oro en el mercado provocaría una disminución de su precio expresado en bienes y servicios, o lo que es lo mismo decir un incremento de los precios de los bienes y servicios expresados en oro. Momento a partir del cual ya no conviene seguir produciendo oro. Y los tenedores de oro, partirán hacia otros mercados en donde es escaso y por lo tanto más valorado.

por el lado de la demanda. Al tratarse de un mercado en donde el precio del bien está bajando, se genera un incremento en las cantidades demandadas del bien.

Ambas circunstancias, provocan una situación de escasez en el mercado, originado por una retracción en las cantidades ofrecidas, y un incremento en las cantidades demandadas. Esto trae aparejado un incremento en la magnitud del valor asignado al bien que ahora comienza a escasear, por lo que se está dispuesto a pagar más para conseguirlo (suba del precio).

Este incremento en el precio, provoca un estímulo en la oferta, ya que ahora habrá productores en condiciones de continuar con el proceso productivo, por cuanto los precios de mercado superan a sus costos de producción. Pero al mismo tiempo implican un retraimiento en las cantidades demanda, ya que algunos o muchos demandantes del bien, ya no estarán en condiciones de adquirirlo. Todo lo cual tiende a provocar una nueva situación de abundancia, con los consiguientes ajustes posteriores.

La sustitución de la moneda por papel moneda (con un costo de producción tendiendo a cero, y con una velocidad de fabricación prácticamente infinita), es la causante exógena de la mayoría de los problemas que aquejan a la economía.

D. FUNCIONES DE LA MONEDA

1. Instrumento intermediario en los intercambios.

La primera y principal función de la moneda, es como se dijo, aquella que le dio origen. Es decir, facilitar la realización de intercambios que, de otra manera (cambio directo) hubieran resultado poco menos que imposibles.

Al favorecer los intercambios, promueve la diversificación de las actividades económicas; las multiplica y las expande, aumentando significativamente la producción de bienes y servicios. La realización de los intercambios sólo es posible cuando existen beneficios para las dos partes intervinientes. Esto es evidente, toda vez que uno entrega algo que le sobra (abundante y menos valorado) a cambio de algo que le falta (escaso y más valorado). Luego, la intensificación de los intercambios genera aumento de la riqueza.

El incremento de la producción, y los réditos que de ella se consiguen, alientan a la inversión. Esto genera la apertura de nuevas fuentes de trabajo, mayor cantidad de empleos y de empleos mejor pagos. Todo lo cual se traduce necesariamente en mayores ingresos, el aumento del consumo y del ahorro. Esto a su vez, trae aparejado una menor tasa de interés, y consecuentemente una mayor inversión.

El proceso descrito se expande, generando un proceso multiplicador progresivo de la economía en su conjunto.

2. Instrumento de ahorro

Es otra de las funciones importantes de la moneda. Dado que las necesidades son limitadas en su intensidad, y al mismo tiempo renovables, muchas veces se difiere un consumo presente, pensando en la satisfacción de la misma necesidad o de otras en un futuro más o menos próximo.

Si el ahorro se hace en especies, la conservación de los alimentos, por ejemplo se puede llegar a tornar molesto y oneroso. La experiencia reiterada trajo aparejada la utilización de esa mercancía de aceptación universal, general y permanente, como un perfecto instrumento de ahorro.

Este ejercicio, extiende y facilita la práctica del ahorro, hace que éste aumente en cantidad, lo que se traduce en una sensible reducción en la tasa de interés (por incremento de las cantidades ofrecidas), repitiéndose el proceso multiplicador progresivo descrito anteriormente. Incremento de la inversión, de la mano de obra ocupada, de los ingresos, de los consumos y ahorros, de la producción, de la abundancia de bienes y servicios, de la disminución de la escasez, de la tendencia a la igualdad económica en la abundancia.

En el intercambio indirecto, los bienes y servicios se cambian por moneda, para después canjear la moneda así obtenida, por otros bienes y servicios. Es decir, esta moneda que se utiliza como instrumento de ahorro, tiene una contrapartida en el mercado: la cantidad de bienes y servicios producidos y aportados por los protagonistas económicos y que están disponibles. Los poseedores de moneda, tienen legítimos derechos sobre esos bienes y servicios disponibles.

Es por ello que la preocupación de los tenedores de excedentes monetarios (ahorros monetarios), no sólo debiera ser la seguridad (dónde colocarlos) y la rentabilidad (a qué tasa depositarlos), sino y fundamentalmente la calidad de la moneda y la disponibilidad concreta e inmediata de los bienes y servicios en el mercado. Ante una pérdida en el valor de la moneda (cada vez se puede comprar menos bienes y servicios con la misma cantidad de moneda), o ante una escasez pronunciada de bienes y servicios (los escaparates de los negocios están cada vez más vacíos), la tendencia manifiesta se traduce en abandonar cuanto antes las tenencias monetarias y volver rápidamente a la acumulación de excedentes en bienes y servicios.

3. Instrumento de medida de los valores.

Medir significa comparar algo que se desea medir, con un patrón de medida. Para ello es menester referirse a magnitudes que son homogéneas. Distancias con metros; capacidad con litros ; peso con kilos ; etc. En Economía lo que hay de homogéneo es el valor. Todos los bienes y servicios de los que se ocupa la Economía tienen en común el valor.

Luego, lo que puede medirse (comparar) es la magnitud del valor asignado a cualquier bien o servicio con el patrón de medida que no es otro que la magnitud del valor asignado a la unidad monetaria.

El resultado de la medición (medida), es la cantidad de veces que la unidad de medida está contenida en la magnitud a medir. En economía eso se llama PRE-PRECIO DE DEMANDA, cuando el que lo efectúa es el potencial demandante del bien o servicio en cuestión, y PRE-PRECIO DE OFERTA, en el caso del oferente del mismo.

Y con estas mediciones concurren al mercado en busca de maximizar su beneficio. El PRE-PRECIO DE DEMANDA, es un TECHO, es decir, es la cantidad de unidades monetarias HASTA las que estaría dispuesto a desprenderse para conseguir el bien o servicio objeto de la medición. Por supuesto que desechará cualquier oferta por encima de ese techo (por considerarlo CARO) y tratará de entregar menos

unidades monetarias por el bien, procurará comprar lo más BARATO posible. Y en esto consiste el REGATEO (que puede ser directo, si negocia con el oferente hasta conseguir una ventaja mayor; o indirecto, cuando antes de hacer una compra recorre vidrieras comparando las ofertas).

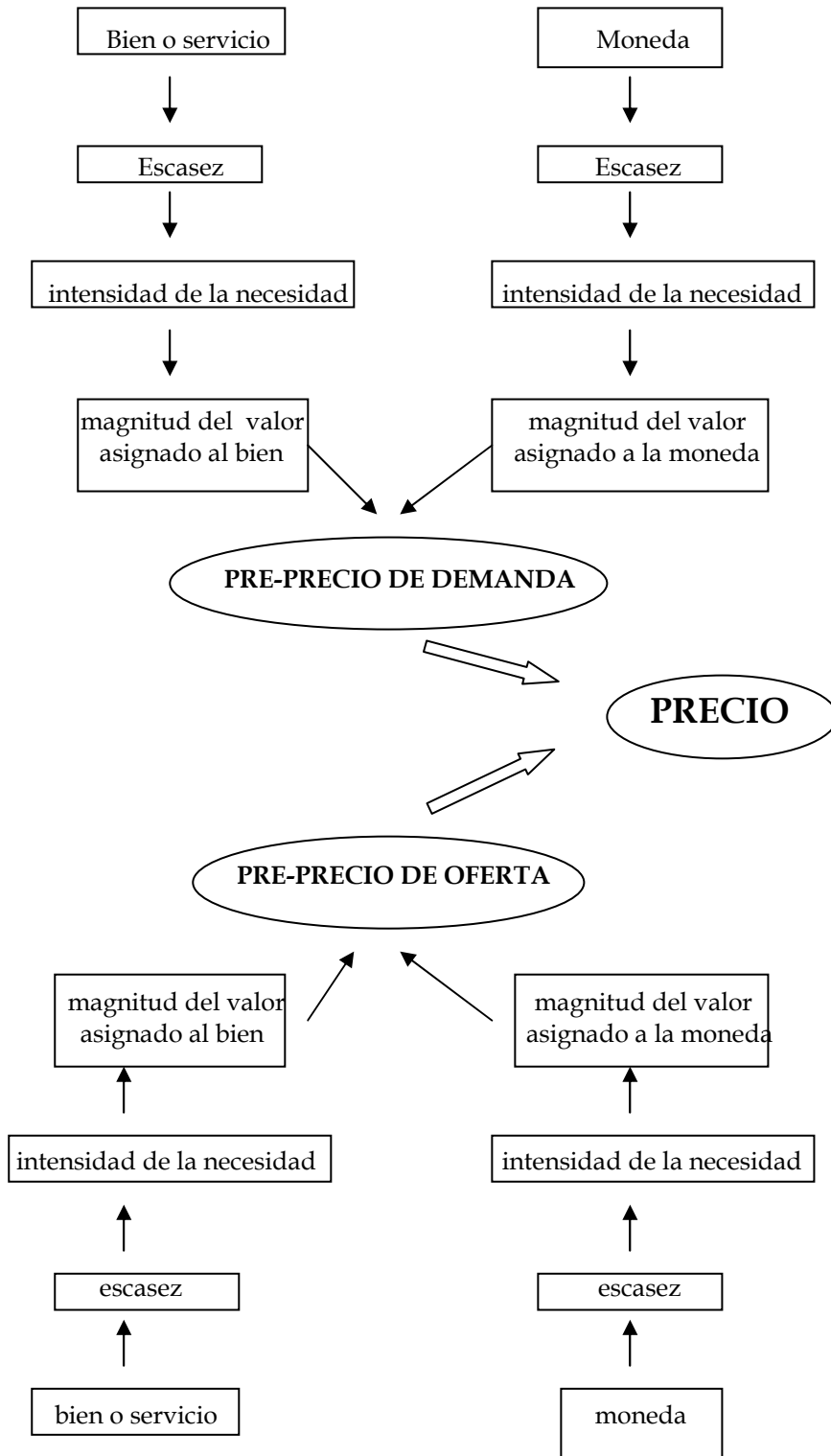
Por otra parte, el PRE-PRECIO DE OFERTA es un PISO, es decir, es la cantidad de unidades monetarias A PARTIR de las cuales estaría dispuesto a desprenderse del bien o servicio en cuestión. Por debajo de ese piso, no hace el intercambio, pero por encima del mismo tratará de recibir la mayor cantidad de unidades monetarias por el bien o servicio que ofrece. Y esta es la otra parte del REGATEO.

El ACUERDO se produce cuando ambas partes del intercambio consideran que han entregado lo menos posible a cambio de lo más posible, y esto siempre se produce en algún lugar entre el PISO del oferente y el TECHO del demandante. Las condiciones de la oferta y la demanda determinarán si el PRECIO resultante del INTERCAMBIO estará más cerca del PISO (abundancia del bien o servicio) que del TECHO (escasez del mismo).

Simultáneamente, y en razón de constituirse la unidad monetaria en el patrón de medida de los valores económicos, posibilita la comparación de los valores asignados a los distintos bienes y servicios. Los precios monetarios que se observan en cualquier economía, son el resultado de esas mediciones intrapersonales que cotidianamente realizan los actuantes económicos.

El cálculo económico es posible a partir de la comparación de esos PRECIOS MONETARIOS. Sólo así pueden orientarse la producción de los bienes y servicios, su desplazamiento generando una más correcta asignación de los recursos, con el natural incremento de la producción; diversificación económica; y la cadena de consecuencias señaladas *ut supra*.

LA MONEDA COMO MEDIDA DE LOS VALORES



LA INFLACIÓN DE LA MONEDA

La evidencia histórica da cuenta que la lucha por el poder, el afán de prevalecer sobre otros pueblos, la guerra, fueron causas que movieron a los príncipes a alterar la calidad de la moneda-mercancía vigente en sus estados, para procurarse recursos adicionales que les permitieran continuar este tipo de actividades. En nuestro tiempo, la mayor injerencia del Estado en la economía, el surgimiento del Estado benefactor o Estado Providente, exige un constante incremento de los ingresos para poder satisfacer los requerimientos emergentes de esta participación.

El monopolio de la acuñación; los cambios en la ley del metal; el papel moneda; el curso forzoso; la inconvertibilidad, son los pasos comunes a estos procesos.

Durante mucho tiempo la forma de proveer los recursos para mantener las actividades señaladas, fueron censurados por la sociedad. Sin embargo. En la década del '30 cobra importancia el trabajo del profesor John M. Keynes. En su libro más conocido, **Teoría general de la ocupación, el interés, y el dinero**, da las pautas necesarias para justificar la existencia de políticas monetarias por parte de los gobiernos. Según Keynes, los gobiernos deben procurar mantener el pleno empleo de los factores de la producción, mediante una redistribución tal de la renta, que el poder adquisitivo de los consumidores aumente en proporción al desarrollo de dichos medios.

Para ello alienta, con un criterio aparentemente científico, el incremento de la cuantía monetaria como forma de estimular el desarrollo económico. El habla de *cebar la bomba*, para asegurar el pleno empleo de la mano de obra. El incremento de los ingresos provocaría un aumento del consumo y de la inversión que contribuiría a restablecer el equilibrio entre ahorro e inversión.

Su modelo es similar al que aplicó el Dr. Schacht (1877-1974) en la Alemania de Hitler y que él bien describe en su obra **Más dinero, más capital, más trabajo**. Es a partir de estas investigaciones que los gobiernos modernos, de una manera desembozada, utilizan esta herramienta como forma de resolver los cada vez más complejos problemas generados por el llamado desarrollo económico. Y por otra parte, no difieren significativamente de experiencias del pasado, como las ilusiones monetarias de John Law, por ejemplo.

A. EL DÉFICIT ESTATAL

Tradicionalmente, los medios genuinos que el Estado tiene para cubrir sus gastos está dado por:

1. los impuestos. Fijados por el Congreso de la Nación, en el caso de la Argentina, todo trámite de aplicación de nuevos impuestos o cambios en las alícuotas de los existentes, necesariamente debe originarse por la Cámara de Diputados —constituida por los representantes del pueblo.

Es la contribución que los particulares deben efectuar para asegurar el mantenimiento de las instituciones. Por supuesto tiene un límite, excedido el cual perjudica el normal desenvolvimiento de la economía, ya que quita los incentivos necesarios para producir

2. los empréstitos. En razón del techo impuesto por la presión tributaria, el excedente de los gastos estatales no cubiertos por esa vía, deben ser cancelados mediante los empréstitos. El origen de éstos puede ser interno —doméstico— o externo.

También para estos hay límites. Dados fundamentalmente por el grado de credibilidad que los gobiernos tengan, tanto interna como internacionalmente; y del compromiso con las generaciones futuras, que deberán pagar sus impuestos sólo para cancelar obligaciones contraídas por sus mayores. El caso

argentino con la declaración de *default* de su deuda en dólares (llamada por ello deuda externa), es dramáticamente significativa.

La existencia del llamado riesgo país (*vid infra*) es una fuerte traba para la obtención de un crédito, o un argumento para el encarecimiento de las tasas de interés que deben abonarse.

Cualquiera de las formas de financiar los gastos del Estado, constituyen una transferencia de ingresos del sector privado al sector público. Una porción considerable de los recursos obtenidos por los particulares en el desarrollo de su actividad productiva, son cedidos al gobierno para que éste nivele su presupuesto.

Este equilibrio presupuestario, constituyó durante mucho tiempo un parámetro de buena administración. Tal como acontece en cualquier familia o empresa, nadie gasta más de lo que gana, o si lo hace, en un plazo más o menos corto paga las consecuencias de su desatino. Con el Estado pareciera no suceder lo mismo. Siempre hay razones que justifican una actitud distinta.

Promover el desarrollo económico; aplicar una redistribución del ingreso en función de las necesidades de las clases sociales más desprotegidas; resolver los problemas generados por las crisis cíclicas de la economía; financiar el desarrollo de sectores de la economía que se suponen de vital importancia para la soberanía porque son industrias que incorporan valor agregado, porque permiten sustituir importaciones o porque fabrican productos considerados estratégicos, etc.

Prestar en forma directa servicios esenciales como comunicaciones, transportes, educación, salud; en general, proveer bienes o servicios para los cuales el mercado supuestamente no asigna recursos o lo hace deficientemente; son algunos de los argumentos esgrimidos para justificar el desequilibrio presupuestario apuntado.

B. LA EMISIÓN MONETARIA

La única alternativa que queda entonces en manos del Estado, es recurrir a la emisión para enjugar esos déficits. Y es aquí donde pareciera que el fin justifica los medios. Tal como quedó dicho, el poseer moneda, implica haber enajenado un bien o prestado un servicios con anterioridad. Sólo así puede justificarse su tenencia. La herencia, la donación, o el crédito monetario recibido, suponen en todos los casos que alguien necesariamente debió diferir un consumo para proporcionar las sumas de dinero respectivas.

El falsificador de billetes, es un estafador que engaña la fe pública, y por ello es sujeto punible, al hacer creer al mercado que los billetes que posee representan un aporte anterior. Lo que esta situación difiere de la emisión de dinero por parte del Estado, es que en este caso la responsabilidad y el fraude son mayores. Al detentar el monopolio de la emisión, nadie en el mercado distingue cuáles son los billetes verdaderos —provenientes de una prestación, de la imposición o de un crédito— y cuáles los falsos —productos de la emisión lisa y llana—.

La inflación es falsificación legal. El falsificador legal adquiere bienes con el dinero producido APODERÁNDOSE ILEGÍTIMAMENTE DE RIQUEZA... El Estado puede falsificar impunemente y, además, intenta convencer a la gente de que las resultantes distorsiones en los precios son consecuencia de la voracidad y el acaparamiento de los comerciantes, a los cuales debe combatirse...Benegas Lynch, Alberto, op. cit. pág 264

Los diversos procedimientos utilizados para volcar al mercado el fruto de esta emisión, no invalidan para nada sus efectos. Los créditos con vencimiento sine die solicitados por el Tesoro Nacional al Banco Central para cubrir los déficits de caja. La política de redescuentos concedidos por la autoridad monetaria al Tesoro Nacional, a los banco oficiales o privados, para que estos a su vez otorguen créditos subsidiados a empresas públicas o privadas y a organismos del estado. Las políticas de mercado abierto mediante las cuales a través de la compra y venta de bonos públicos se logra inyectar o esterilizar medios de pagos, son algunas de las prácticas más comunes.

A esta circunstancia, de 'por si negativa, por las implicancias que tiene en el sector real de la economía, se adicionan los efectos que esta falsificación estatal provoca en las funciones que la moneda tiene en una economía de cambio indirecto.

Para cualquier economía del mundo un aumento en el índice de precios al consumidor (IPC) de tres (3%) o cuatro por ciento (4%) ANUAL, es considerada perjudicial y hasta nociva. En economías como la de la Argentina de hace algunos años, con tasas que alcanzaron al doscientos por ciento (200%) MENSUAL, la situación se plantea en términos más complejos.

Incluso en estos momentos, el dato del IPC, suponiendo como cierto el 9,8% de 2006 no es para alegrarse. De doscientos veintitrés (223) países, sólo treinta y uno (31) tienen un IPC más alto que la Argentina. Comparte así este podio inflacionario con Etiopía, Kenia, Nigeria, Burundi, Tonga, Botsuana. En América la tasa de IPC argentina sólo es superada por Costa Rica (12,1%) y Venezuela (15,4%). En ese ranking hay 192 países que tienen IPC más bajo que la Argentina.

Es de notar que 9,8% se logró con dos características letales. Distorsión y dibujo. El índice de precios está distorsionado por controles, aprietes, retenciones, congelamientos tarifarios y otras medidas heterodoxas que el Presidente, en su reciente discurso, aseguró no abandonar.

C. EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Los efectos concretos e inmediatos de la inflación, están a la vista:

a. **Incremento los precios de los bienes y servicios**, provocando alteraciones en los precios relativos. Es por ello que muchos autores definen a la inflación como el aumento sostenido en el nivel general de los precios .

Los precios suben por un fenómeno estrictamente monetario, ajeno al acontecer económico (aumento de la cuantía monetaria, producto de la falsificación). Cada individuo posee más dinero que el que tenía antes (ilusión monetaria) por lo que asigna menos valor a cada una de las unidades monetarias, provocando así un incremento en los pre-precios. Como consecuencia se alteran así los precios relativos de todos los bienes y servicios.

Pero la forma en que ese incremento se traslada, si bien es **GENERAL** (alcanza a todos los bienes), **SOSTENIDA** (se incrementa constantemente) y **PERMANENTE** (no se detiene en el tiempo), es al mismo tiempo **NO UNIFORME** (no todos los precios suben en la misma proporción) y **NO SIMULTÁNEA** (no suben todos al mismo tiempo).

Estas características generan efectos aún más perniciosos en el desenvolvimiento económico, ya que alteran por completo la estructura de los precios relativos.

b. Escasez de bienes y servicios.

Como la producción de los bienes y servicios tiene un proceso, variable para cada tipo de producto, pero en todos los casos mucho más lento que la fabricación de papel moneda, se opera un agotamiento de las disponibilidades de bienes y servicios económicos, juntamente con una demanda excitada por la tenencia de cada vez mayores cantidades de unidades monetarias. El efecto inmediato es pues, un aumento en los precios monetarios, pero ahora por un fenómeno real: los bienes y servicios comienza a escasear, comenzando por los de máxima complementariedad general y luego los demás.

La situación se asemeja al efecto que provoca sobre las calmadas aguas de un estanque, la caída de una piedra. **Navarro Vilches., Francisco, apuntes de clase, 1993**

Existe un primer sector de la economía, en este caso el Estado, o aquellos que lograron conseguir un crédito a tasa subsidiada, que obtienen directa e inmediatamente las ventajas ya señaladas:

acceden, con moneda de reciente creación a bienes y servicios existentes en el mercado que se cotizan a un precio no alcanzado aún por los efectos de la inflación. Estos indudablemente se benefician con la situación.

- Un segundo sector, los agentes o proveedores del Estado y los proveedores de aquellos que consiguieron el crédito, reciben este dinero legítimamente falso, cuando los precios de los bienes ya han aumentado, pero en una proporción todavía menor que el incremento experimentado en sus ingresos. De esta manera consiguen un beneficio adicional, claro que inferior al experimentado por el primer sector.

- Hay un tercer grupo, que permanece indiferente a los efectos de la inflación. En este caso, el incremento de sus ingresos es proporcional al aumento de precios habido en la economía. Por esta razón su ecuación económica no sufre modificación alguna.

- Para los que eufemísticamente están más alejados de lugar donde cayó la piedra, la inmensa mayoría de los sectores de la economía, la situación se torna perjudicial. Aquí, a pesar de la movilidad de los ingresos, su incremento no llega a alcanzar el aumento experimentado por los precios.

- Por último, aquellos que poseen ingresos fijos —asalariados, jubilados, rentistas, etc. sólo ven los subir los precios sin la menor posibilidad de alcanzarlos. Su perjuicio es total y creciente.

1. Efectos sobre la moneda como medida de los valores

Los cambios en las valoraciones que los individuos realizan sobre los bienes y servicios (moda, estacionalidad, avances tecnológicos, etc.) provocan modificaciones en los precios relativos (unos en relación a otros). El descubrimiento de propiedades terapéuticas desconocidas en el tomate, por ejemplo, generará una mayor demanda por parte de los individuos necesitados de esa cura, por lo que provocará el incremento del precio del tomate, y consecuentemente la mayor cantidad de bienes y servicios a los que ahora podrá acceder el productor de tomates. Cambiaron aquí los precios relativos del tomate, con respecto al resto de los bienes y servicios.

Esto es natural, sucede a diario con todos los bienes y servicios, y los empresarios deben adecuarse permanentemente a estos cambios, a través de la práctica del cálculo económico. De la misma manera actúan los consumidores, procurando maximizar la satisfacción de sus necesidades (en calidad y cantidad) mediante la utilización de los escasos recursos disponibles (ingresos limitados). Son cambios en los precios por causas propias del sistema económico (causas endógenas)

Cuando el Estado interviene en la economía, mediante la manipulación de la cantidad de moneda y del crédito, provoca alteraciones en los precios relativos de los bienes y servicios. Aquí los cambios no se operan naturalmente, sino forzados por una situación ajena a la Economía (causas exógenas).

Supóngase por un momento que el metro patrón se modificara constantemente (reduciéndose de cien centímetros a noventa, ochenta, setenta, etc.). Las alturas de las personas, las distancias entre las ciudades, se iría aumentando, pero no como consecuencia de un crecimiento de las personas o del camino a recorrer, sino del cambio operado en el metro patrón. Ahora éste, cabe más veces dentro de la misma magnitud a medir. Lo mismo acontece con esta función de la moneda.

Cada protagonista económico dispone de una creciente cantidad de unidades monetarias, fruto de los aumentos salariales o del incremento de los beneficios conseguidos en las actividades económicas (comprar a plazos y vender al contado con posibilidades de ajustar más o menos rápidamente los precios de venta).

Esta mayor cantidad de dinero que se recibe, hace que el valor asignado a cada una de las unidades monetarias se reduzca, por lo que se estará ahora dispuesto a entregar más por los mismos bienes.

Es decir, se opera un desplazamiento hacia arriba del pre-precio de demanda (sube el techo hasta el que se está dispuesto a entregar unidades monetarias a cambio del bien o servicio de que se trate), empujando hacia arriba el precio monetario del bien. Pero estos incrementos no expresan aumentos per se, producto de una ampliación en las cantidades demandadas del bien o servicio en cuestión (por

cambios en el valor asignado a dichos bienes o servicios), o de una disminución en las cantidades ofrecidas (fruto de una escasez natural de los mismos), sino derivados de las modificaciones habidas en el patrón de medida.

Consecuentemente se dificulta el cálculo económico; la función de orientar la inversión que tiene el sistema de precios se distorsiona totalmente; la asignación de los recursos no resulta la más adecuada; se resiente la producción; aparece la desocupación; cae el salario (que por ser renta fija ya era de los más perjudicados en términos reales); disminuyen el ingreso, el consumo, el ahorro, la inversión, etc.

Esta es la razón por la que se produce una alteración en los precios relativos de los bienes y servicios.

2. efectos sobre la moneda como instrumento de ahorros.

El constante deterioro experimentado por el signo monetario (como consecuencia del aumento de los precios de los bienes y servicios expresados en moneda, cada vez hace falta más dinero para adquirir dichos bienes) provoca el repudio por parte de sus tenedores.

Se desincentiva la práctica del ahorro; disminuye su cantidad; sube la tasa de interés; caen las inversiones como consecuencia de que el crédito es cada vez más caro; se restringe el empleo de los factores de la producción; retrocede el ingreso; se retroalimenta el proceso regresivo de la economía.

3. efectos sobre la moneda como intermediaria en los intercambios.

Al entorpecer los intercambios, como consecuencia de las alteraciones experimentadas en los precios monetarios, se opera una reducción de las transacciones. Esto se traduce en empobrecimiento; menor producción; menores ingresos; menor consumo; menor ahorro; mayor tasa de interés; multiplicación hasta el infinito de la cadena de consecuencias negativas para la economía en su conjunto. La historia económica argentina, desde 1946 hasta 1991 da sobradas muestras del descalabro económico que puede producirse en un país potencialmente rico, pero con altas tasas de inflación.

D. ETAPAS DE LA INFLACIÓN

El profesor Navarro Vilches, al asumir como miembro de número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, en octubre de 1981 elaboró un meduloso trabajo referido a la evolución de las consecuencias originadas por la emisión monetaria estatal (inflación), ***El emisionismo monetario estatal y la evolución de sus consecuencias***

Con asombrosa claridad, describe las etapas de un proceso que, durante esa misma década se darían casi exactamente en la realidad argentina. Los que han sufrido las consecuencias de dos hiperinflaciones, experimentaron con toda crudeza las etapas allí descriptas.

1. AUGE

Tal como se señaló anteriormente, el aumento del volumen de la circulación monetaria, por más valedera que sea la causa que lo originó, se traduce en una mayor capacidad de compra para aquellos que lo recibieron (los que están exactamente en el lugar en que cayó la piedra en el estanque).

Como sólo se ha emitido dinero, sin la existencia previa de bienes o servicios llevados al mercado, se inicia una competencia entre los consumidores, en procura de acceder a la satisfacción de las necesidades.

Se agotan las existencias de bienes y servicios, lo que genera un incremento en los precios de los mismos. Existe un optimismo generalizado. Por el lado de los consumidores por el mayor poder de compra que detenta. Por el lado de los comerciantes y productores, por el mayor volumen de operaciones que realizan, y las mayores utilidades que de ello derivan.

Esta euforia da origen al aumento de las inversiones con el consecuente incremento de la mano de obra ocupada, mayores ingresos, mayor demanda, nuevo incremento de los precios monetarios. Es lo que Keynes denominaba cebar la bomba. Se advierte una sensación de bienestar en la economía (similar a la que debe producir una dosis de droga o de alcohol en el organismo humano).

Pero al igual que éstas sustancias, tiene un límite. En este caso cuando el incremento de los precios de los bienes y servicios supera en proporción y velocidad a los cambios en los ingresos de los consumidores.

El mercado tiende a quedar vacío de bienes y servicios económicos y lleno de papel moneda.

2. RECESIÓN

Los efectos de este proceso se abaten sobre todos los protagonistas económicos, empresarios, consumidores y el mismo Estado que lo originó, con distinto grado de intensidad. Siguiendo con el ejemplo de la piedra arrojada en el estanque, el problema se circunscribe en una cuestión de tamaño: depende de la dimensión del estanque y del volumen de la piedra. En términos económicos, la proyección del proceso en la economía en su conjunto, también es una cuestión de magnitud: depende del stock de capital (tamaño del estanque) existente en la economía en el momento de iniciarse el proceso, y del monto de la emisión inicial (tamaño de la piedra). Analizaremos las particularidades en cada uno de los protagonistas.

a. efectos sobre los empresarios

La mayor demanda experimentada durante el auge, se tradujo en optimismo para los empresarios, lo que motivó a su tiempo el incremento de la demanda derivada: productores, industriales, transportistas, etc. vieron incrementadas sus ventas, y esto los movió a demandar una mayor cantidad de factores de producción.

Así por ejemplo los ahorros se agotan rápidamente, por el crecimiento eufórico de la demanda y además por una sensible restricción en la oferta, ya que la inflación deteriora la capacidad de ahorro de la gente, al tiempo que restringe notablemente la afluencia de ahorros extranjeros. Esta circunstancia se traduce en un aumento en los costos de las empresas que demandan estos bienes y servicios indispensables, ahora más escasos.

Al aumento en los costos de reposición de la mercadería, se suma la disminución de la capacidad de compra de los consumidores (no simultaneidad y no uniformidad en el incremento de los precios), lo que les impide acceder a los bienes con precios en constante aumento.

Los stocks de bienes y servicios se acumulan y no existen clientes para adquirirlos. La escasez de ahorro determina que, por aumento de la tasa de interés, el mantenimiento de dichos stocks provoque un incremento aún mayor en los costos.

Se impone en consecuencia una disminución en los precios a fin de colocar los sobrantes: liquidaciones, ventas especiales, promociones, etc. en procura de conseguir clientes. Frente a costos crecientes, que cada vez se acercan más a los precios de venta, la situación se hace insostenible para los empresarios.

Comenzando por los marginales, comienzan a fusionarse, venderse, quebrar, en definitiva desaparecer del mercado. Lo que se traduce en pérdidas, disminución del ingreso, menores salarios pagados, desocupación, caída de la demanda.

b. efectos sobre los consumidores

Dentro de este grupo deben distinguirse necesariamente a los consumidores en virtud de la forma en que el aumento de los precios los afectan (vid supra las distintas categorías).

El aumento de los precios de los bienes y servicios imprescindibles, es cada vez más rápido, y proporcionalmente mayor que el incremento de los ingresos personales (no uniformidad y no simultaneidad en el crecimiento de los precios).

El poder adquisitivo de los consumidores, comenzando por los de menores ingresos disminuye progresivamente, esto se traduce en la disminución de las cantidades demandadas.

El achicamiento de la brecha entre precios de los bienes y servicios en constante alza e ingresos personales rezagados, cercena primero la capacidad de ahorro de los consumidores, y luego provoca la retracción del consumo de dichos bienes y servicios.

El abandono forzoso del consumo significa menos ventas, menor producción, desocupación, disminución del ingreso, nueva caída del consumo, etc. comenzando por los bienes y servicios económicos prescindibles, para continuar luego en un movimiento en espiral, con los imprescindibles. Afectando en ese orden a las empresas proveedoras de los mismos.

c. efectos sobre el Estado

El Estado cae en lo que se ha dado en llamar la trampa del valor:

*A medida que se emite papel moneda, la unidad monetaria se valora menos. Esto hace que al Estado se le plantee una situación deficitaria creciente, que determina que se sienta empujado a emitir, sucesivamente, mayores cantidades de billetes, para compensar la pérdida creciente y cada vez más rápida de la valoración de dicha unidad monetaria, provocada por las emisiones precedentes. La consecuencia es que la emisión de papel moneda tiende al infinito, el valor asignado a la unidad monetaria tiende a cero y los precios monetarios aumentan hasta el desenfreno, desorganizando totalmente el sistema de precios. **Ibídem, pág 19.***

Como se ve el Estado es víctima de su propio emisionismo monetario, y percibe sus efectos en su doble carácter de empresario y consumidor.

**** efectos sobre el Estado como empresario**

Experimenta crecientes aumentos en los costos de funcionamiento y de reposición, y en la pérdida de su rentabilidad, al igual que los particulares.

El endeudamiento interno y externo (festival de bonos) se acrecienta sin pausas.

Los volúmenes de producción y la calidad de los mismos decaen.

Las ventas disminuyen cada vez más como consecuencia de la grave situación por la que pasa la economía, potenciadas por la circunstancia que los bienes y servicios a cargo del Estado son siempre los de máximo grado de complementariedad general.

La diferencia con los empresarios comunes es que las empresas del estado no quiebran, porque el Estado transfiere sus pérdidas a la población, mediante un mayor endeudamiento y una mayor emisión.

**** efectos sobre el Estado como consumidor**

Los recursos genuinos del Estados (sus ingresos) resultan cada vez más insuficientes, mientras sus costos tienden a aumentar rápidamente.

Como los ingresos de los particulares son cada vez menores, su capacidad contributiva se ve seriamente dañada. Bajo estas condiciones, el grado de evasión se incrementa notablemente. Luego la recaudación impositiva decrece permanentemente.

El mayor déficit fiscal se trata de reducir mediante aumento de las tasas de los impuestos (hasta los límites permitidos por la realidad económica imperante); a través del mayor endeudamiento (hasta que la reducción del ahorro interno lo afecta, y la falta de credibilidad en el exterior impide la llegada de capitales); y subsidiariamente con emisión.

Llega el momento en que la única fuente de recursos es su Banco Central combinado con el sistema bancario oficial y privado, a los que les impone controles cada vez más agobiantes. Todo esto amparado por una legislación bancario crediticia intervencionista (política de redescuento, de fijación del encaje, y de mercado abierto).

Se origina así un espiral creciente, motivado por la caída del Estado en la trampa del valor.

2. RE-EMISIÓN

Frente al cuadro recesivo descrito anteriormente, y ante el reclamo de consumidores y empresarios castigados por la situación imperante, el Estado responde con mayor emisionismo, ya que se supone que los problemas se originan en la iliquidez monetaria que se advierte (cada vez hace falta mayor cantidad de unidades monetarias para comprar los mismos bienes y servicios).

Concomitantemente el Estado recurre a otros procedimientos colaterales, como las fijaciones de precios, redescuentos bancarios accesibles, políticas de disminución de impuestos, etc., para atenuar, en alguna medida, las dificultades que se plantean.

Las nuevas emisiones, no hacen más que acelerar el desenlace del proceso. Las otras medidas tomadas, configuran un enrarecimiento del devenir económico que ensombrece aún más el panorama, además de generar mayores costos para las empresas sobrevivientes y el mismo Estado.

3. PAUSA REEMISIONARIA

Las prácticas re-emisionistas producen una aparente mejoría en la situación de los protagonistas económicos (consumidores y productores). Lleva a la economía a una nueva situación de auge, aunque de efectos reprimidos:

- porque ya se ha destruido, por las erróneas asignaciones de recursos, gran parte del stock de capital existente en el país (cada vez hay menos agua en un estanque que se ha achicado);
- porque las emisiones son cada vez mayores para lograr aparentar los mismos efectos (cada vez es más grande la piedra que se arroja).

Luego los efectos sobre la economía (recesión) son más rápidos y de efectos más negativos.

5. HIPEREMISIÓN

A medida que avanza el proceso emisionario, la sucesión de recesiones y reemisiones se hace cada vez más rápida y es más grave la cadena de consecuencias que generan. Se llega a un proceso tan

acelerado que resulta imposible discernir la sucesión de las etapas, manifestándose entonces la Hiperemisión.

En este proceso, la circulación monetaria tiende a subir desenfrenadamente, el valor asignado a la unidad monetaria tiende a cero, mientras los precios de los bienes y servicios se incrementan vertiginosamente.

Recién ahora, todos los actuantes económicos toman conciencia de lo que el Gobierno ha hecho con la moneda y se produce el REPUDIO MONETARIO. Es decir, todos tratan de desprenderse de un signo monetario que minuto a minuto va perdiendo su valor.

6. COLAPSO ECONÓMICO-POLÍTICO-SOCIAL

La gente recurre al uso de moneda extranjera, y nuevamente al trueque (cambio directo) como forma de proteger su patrimonio. El sistema de precios desaparece como orientador de la inversión. Se paraliza el sistema productivo, es cada vez mayor la desocupación de los factores de la producción y el cierre total de empresas.

Como las necesidades de la población subsisten (aún cuando el devenir del proceso ha eliminado la satisfacción de muchas de ellas, y otras se resuelven con niveles más bajos de calidad) y se carecen de los recursos para adquirir los bienes o estos ya han desaparecido del mercado, se generan angustias generalizadas que conducen a la ruptura del orden público y de la paz social.

E. CONCLUSIONES

Con las limitaciones que este trabajo tiene, y a la luz de la experiencia personal de estos últimos años, puede concluirse:

- Que la inflación no es “el aumento sostenido en el nivel general de los precios”. Esta definición es errónea porque trata de definir el proceso por los efectos, y no por las causas. Las políticas anti - inflacionarias de los gobiernos : control y fijaciones de precios máximos, por ejemplo, por iniciativa propia o respondiendo a exigencias de la comunidad, son un claro ejemplo de esta concepción.
- Que tampoco es correcto utilizar el término de aumento general de precios, ya que si todos los precios de la economía se incrementaran proporcionalmente, no se producirían trastornos de significación. La relación entre los ingresos de un trabajador y los precios de los bienes y servicios que necesita para su subsistencia no se alteraría. Si todos los precios subieran un cincuenta por ciento, por ejemplo, y también lo hiciera su salario (igualmente un precio), la ecuación económica permanecería inalterada. Como se dijo más arriba, el problema de la inflación es que distorsiona los precios relativos.
- Que igualmente se comete un error cuando se expresa que la causa de la inflación es el déficit fiscal. Esta podría ser la causa política que engendra la inflación. Pero inflación NO es el gasto público. Porque como se vio, el déficit del Estado, puede financiarse genuinamente con impuestos y endeudamiento (interno y externo)
- De la misma manera los juicios acerca de que la inflación se produce como consecuencia del incremento de los costos (inflación de costos) son erróneos. Efectivamente, la presión inflacionaria o inflación de costos, parece desconocer que lo que para unos son costos, para otros son precios. Luego, los precios de todos los bienes y servicios sólo pueden aumentar si se incrementa la emisión monetaria.

- ❑ Igualmente lo que pretende explicar el fenómeno inflacionario a partir de la inflación de demanda, pasan por alto el hecho que, los ingresos son también precios, y consecuentemente, si no se expande la circulación monetaria (manteniendo los demás factores constantes), la demanda no puede incrementarse.
- ❑ Aquellos que pretenden adjudicar el origen de la inflación al aumento en el precio de un bien o servicio de alto grado de complementariedad general (salario, petróleo, etc.) también caen en el error. Si el precio de un bien sube desmesuradamente, sólo se consigue que se contraiga su demanda, o que se restrinja el consumo de otros bienes o servicios, pero nunca que se produzca inflación.
- ❑ Por último, los que consideran que la causa de la inflación tiene su origen en el extranjero (la llamada inflación importada) ignorar que sólo puede importarse inflación si se establece un tipo de cambio fijo en el precio de las divisas y el Banco Central (a través de su política monetaria) ofrece un soporte a ese precio.

En todos los casos, el Estado interviene en los procesos económicos tratando de atenuar los efectos de las convulsiones que él mismo generó al emitir. Todo lo cual se traduce en mayores problemas. El respaldo político necesario para ganar las elecciones; la preocupación por los más necesitados; las presiones de los grupos económicos que integran *the establishment*; las demandas sectoriales, etc. mueve a la acción de los gobiernos.

En este sentido, la intervención sintomática (va a los efectos) resulta más simpática a la población; beneficia a personas identificables; tiene efectos inmediatos y directos; genera resultados a corto plazo y generalmente otorga privilegios.

Por el contrario la intervención etiológica (va a las causas), la que debiera aplicarse para terminar con los focos de perturbación a la economía, resultan antipáticas a la población; los efectos o beneficios son impersonales y generales; mediatos e indirectos; los resultados se consiguen a largo plazo; y en todos los casos se traduce en quita de privilegios a personas o sectores.

MACROECONOMÍA

Los clásicos consideraban que la Economía, como todo organismo viviente, tenía en si misma los mecanismos que más o menos automáticamente, ajustaban las actividades económicas.

La mano invisible de Adam Smith, mencionada al pasar en una parte de su libro *Investigación de la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*, publicada en 1776, era suficiente para resolver los problemas económicos.

Las dificultades generadas por un exceso de las cantidades ofrecidas (superproducción), o un retroceso en las demandadas (subconsumo), también hallan su equilibrio mediante el ajuste en los precios. Juan B. Say, para explicar la solución de estos fenómenos, expresó con claridad que siempre hay un precio en el mercado al cual se coloca toda la producción (Ley de las Salidas).

Como ya se ha visto al tratar el sistema de precios de la economía de mercado, las cantidades de bienes (tomates, ciruelas, manzanas) y servicios (profesores, abogados, médicos) en una economía, se ajustan. Al haber excedentes de dichos bienes o servicios, los precios que por ellos estarán dispuestos a pagar los consumidores disminuirán (ley de la magnitud del valor) hasta que se acerquen a los costos de producción.

Frente a esta caída de los precios los productores dejarán de ofrecer dichos bienes o servicios (ya no les conviene producirlos o desprenderse de ellos), o de ser factible los trasladarán (ley de los desplazamientos) hacia aquellos mercados en donde sean escasos y por lo tanto más valorados.

Esta es la mano invisible de Adam Smith. La forma en que se distribuirán los siempre escasos recursos económicos, dependerá en consecuencia de la importancia que a los mismos les asignen los consumidores. Consideración que naturalmente se plasma en los precios.

El fenómeno de la globalización, tan de moda últimamente, no es otra cosa que la vigencia de estas leyes elementales, magnificadas ahora por el abaratamiento de las comunicaciones (conocimiento de los mercados y de los precios de los bienes y servicios) y de los transportes (desplazamiento de dichos bienes y servicios).

Tal como se vio anteriormente, la función esencial del Estado, es la de preservar la existencia de un sistema de precios, a partir de la vigencia efectiva, plena y permanente de los principios constitutivos (estabilidad monetaria, propiedad privada, libertad individual y la existencia de mercados abiertos) y reguladores (combatir los monopolios y subsanar las lesiones al derecho de propiedad) de la economía.

La existencia de barreras naturales (montañas, ríos, etc.) o artificiales (arancelarias, para arancelarias, etc.); la falta de libertad en los mercados (abusos de monopolios, oligopolios, carteles, etc.) y la adulteración en la calidad de la moneda (falsificación), provocan distorsiones en los precios y en consecuencia una información incorrecta para la asignación de los escasos recursos económicos.

Las crisis que sobrevinieron a la economía mundial durante el Siglo XX, fueron producto precisamente de desarticulaciones que se crearon a partir de políticas erróneas implementadas por los países. Así entre las principales causas de la Crisis de 1929, se cuenta el reemplazo de la vigencia del Patrón Oro por el Patrón de Cambio Oro como forma de regular la cantidad de dinero en circulación en las economías. Conviene subrayar entonces, que la crisis desatada, no respondía naturalmente al desenvolvimiento de la economía de mercado, sino a la vigencia de un ordenamiento económico distinto, o en todo caso en el no respeto a los principios fundamentales que hacen al sistema.

Esta es la realidad a la que se enfrenta John M. Keynes, cuando encuentra a su país con millones de desocupados. Esta situación de hecho, y la aparente falta de herramientas provistas por la economía clásica para dar respuestas concretas, efectivas e inmediatas en procura de resolver la crisis, Keynes elabora su teoría. Considera que la economía clásica podía generar condiciones de equilibrio, pero con desocupación de los factores de la producción, y que esta situación podía prolongarse en el tiempo, por lo tanto era menester introducir algunos cambios.

Es por ello que elabora su **Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero**. Teoría que ya había aplicado con particular éxito en la Alemania (estabilizó en 1923 el valor de la moneda alemana, y financió en 1933 empleos para seis millones y medio de obreros sin trabajo) Hjalmar SCHACHT, autor de un libro titulado **Más Dinero, más Capital, más Trabajo**.

Ciertamente, el camino histórico siguiendo su desarrollo natural va del trabajo al capital y al dinero. Más trabajo, más capital, más dinero. Así como llegamos del trabajo al capital y al dinero, podemos llegar con el aporte de dinero a la obtención de capital y de trabajo. Más dinero, más capital y más trabajo.

*Un aumento de la circulación monetaria que se mantiene en consonancia con el aumento de las transacciones económicas, no es de ningún modo inflación, y es indistinto que en el transcurso de un desarrollo aproximadamente correlativo, uno u otro factor dé el impulso inicial. **Schacht, Hjalmar, Más dinero, más capital, más trabajo, pág. 95.***

Los clásicos entendían, que siguiendo con la naturaleza de los hechos, sucesos y procesos económicos, todo lo que se invertía era fruto necesario de un ahorro previo, por ello la fórmula

$$A = I.$$

Schacht, Keynes, y su seguidores consideran que pueden cambiarse los términos de la igualdad, sin resentir la misma. En Análisis Matemático se llama transposición de términos, por ejemplo:

$$(2 + 2) = 4$$

la igualdad se mantiene a pesar de cambiar los términos:

$$4 = (2+2)$$

En consecuencia, dice textualmente Keynes, es lo mismo:

$$A = I \text{ que } I = A .$$

La diferencia es cualitativa: los clásicos consideran la ecuación ex antes (primero el ahorro, y como consecuencia de ello, la inversión) Keynes la toma ex post (primero la inversión y luego el ahorro) . Lo cual le permite asegurar que es posible respetar la igualdad, invirtiendo primero, para luego con el producido por esa inversión poder ahorrar.

*No cualquier creación de crédito ni cualquier aumento de dinero, produce necesariamente efectos inflacionistas. Si la creación monetaria despierta un repentino aumento de bienes, entonces el aumento monetario se compensa con el aumento de bienes. **Ibidem, pág. 98***

En el análisis de la teoría keynesiana se muestran los pasos que se dan para explicar en definitiva la intervención activa del Estado en el desenvolvimiento económico. Emisión para bajar la tasa de interés y de esta manera incentivar la inversión privada; o emisión para lograr la inversión pública, cuando aquella se resiente.

Pero esta intervención (emisión = falsificación) no es pasajera ni se reduce a un aspecto meramente monetario. Afecta a toda la economía en su conjunto, tal como se analiza en detalle en el capítulo correspondiente. Provoca distorsiones en los precios (que si bien sube todos, de manera sostenida y permanente, no lo hacen ni simultánea ni uniformemente); error de cálculo económico e incorrecta asignación de los recursos.

Ya en 1776, Adam Smith hablaba de estas inconsistencias

*...porque en realidad los acreedores fueron defraudados en una gran parte de lo que les era debido. Todos los deudores del Estado gozarían también del mismo privilegio (que el estado) y podrían pagar con menos cantidad, aunque con la misma suma nominal del nuevo cuño, todo lo que habían tomado con el antiguo. Por consiguiente estas operaciones, ya a veces han ocasionado revoluciones mayores y más universales, en los caudales y haberes de los particulares, que las que pudiera haber traído una pública calamidad. SMITH, Adam, *La riqueza de las naciones*, Bs.As., Hyspamérica, 1984, tomo I, pág. 72-73.*

Al romperse el equilibrio en el sistema de precios (lo que debiera ser preocupación esencial del Estado en la Economía), comienzan los desajustes, y como en cualquier organismo vivo, se generan nuevos desequilibrios, que es necesario resolver mediante la adopción de otras medidas intervencionistas, y así hasta que el sistema cansado de tantos estímulos y recaídas sucesivas, termina desplomándose, y arrastrando con él a todos, o la mayor parte de los protagonistas económicos. La Economía Argentina, lamentablemente para sus habitantes y sus acreedores, es un muestrario interminable de estas actitudes.

1. EL ESTADO COMO EMISOR DE MONEDA

En la República Argentina, el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación es el encargado de autorizar las especialidades farmacológicas que contribuyen a resolver o paliar los efectos de las dolencias en los seres humanos. Así por ejemplo autoriza la fabricación y venta del *Enalapril maleato (Lotrial)* para regular la presión sanguínea y evitar los efectos perniciosos de accidentes cerebro vasculares; o del *Alprazolam (Alplax)* para resolver los trastornos por ansiedad, muy común en estos tiempos. Sin embargo a nadie se le ocurre que por tratarse de medicamentos importantes para la preservación de la salud, deba fabricarlos el Estado. Su función, a través del ministerio competente, es la de dar fe pública que lo que se incluye en el prospecto y los pacientes consumen, coincide con el contenido de las cápsulas.

Durante mucho tiempo, es lo que se hacía con la moneda. Eran empresas o banco privados los que emitían las monedas (las acuñaban y sellaban la pureza y el peso del metal), y el Príncipe, el Dux, o el Estado, velaban por que lo que se decía en el sello, coincidiera con la ley del metal con el que se hacían las monedas. Estas son las atribuciones que la Constitución Nacional de 1853 daba al Poder Legislativo (art. 67 inc. 10), vigente hasta la modificación de 1994.

Recién en 1875 Gran Bretaña asume el monopolio de la emisión. En la actualidad, son pocos los estados que dejan la emisión en manos de terceros (la Comunidad Económica Europea; Hong Kong son algunos ejemplos). Se supone que tener la posibilidad de emitir moneda es fundamental para la formulación de políticas económicas. Muchas de las corrientes económicas así lo creen. De hecho Gran Bretaña que participa de la Comunidad Europea de naciones, no ha adherido al sistema monetario del euro.

En el capítulo pertinente se ha hecho referencia a la cadena de consecuencias que dimanar del facilismo que supone la utilización del impuesto inflacionario para resolver situaciones conflictivas.

Los efectos se hacen sentir más o menos rápidamente en la economía, provocando desequilibrios (hay ganadores y perdedores), desajustes que se atribuyen a los ciclos económicos; al tiempo (inundaciones, sequías); a los especuladores; a los organismos internacionales; a los acaparadores; etc.

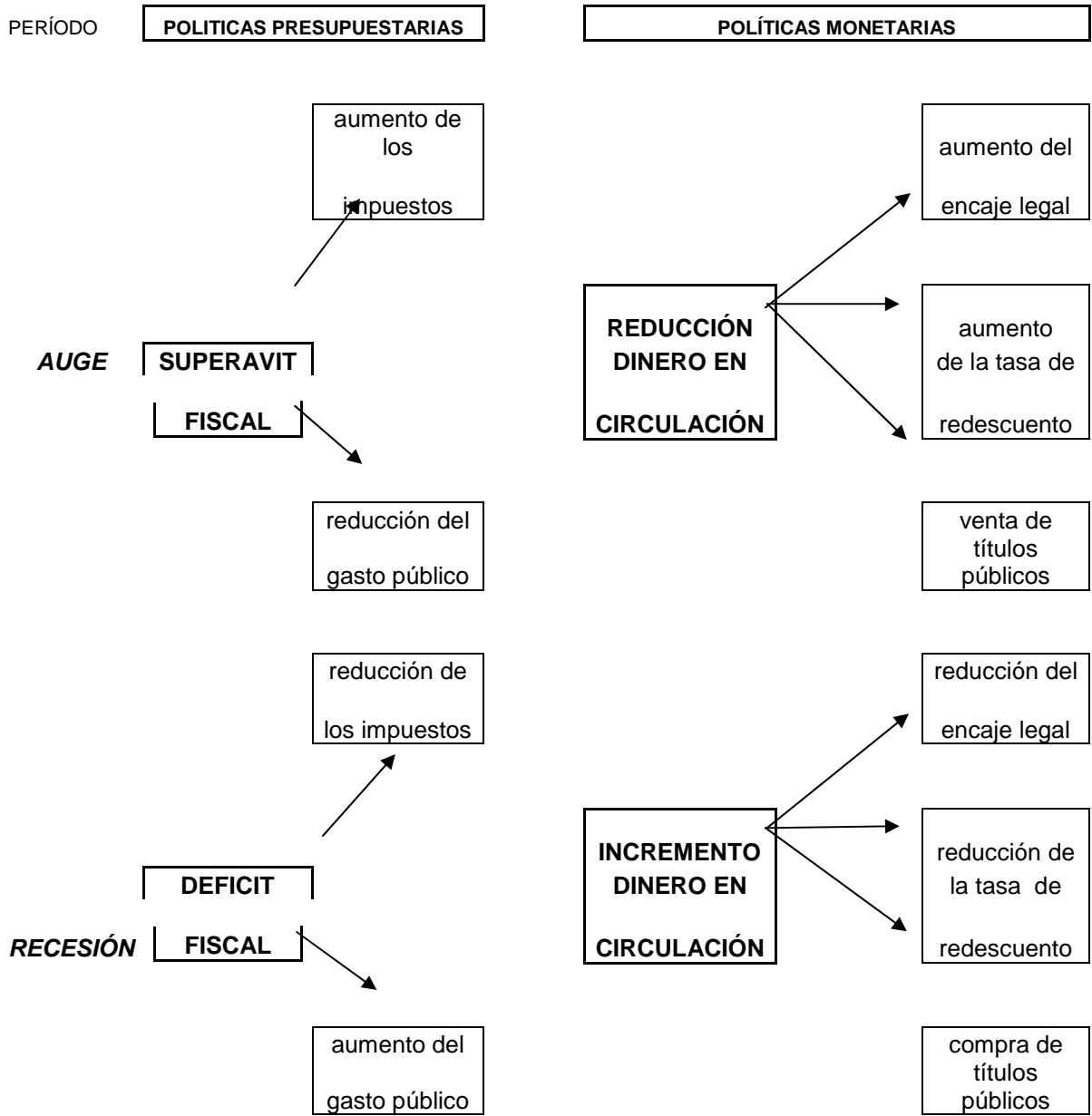
Se impone, frente a este cuadro, la adopción de políticas económicas tendientes a resolver, o al menos atenuar los efectos de las calamidades. En el cuadro que se acompaña, se señalan las principales herramientas que los tecnócratas utilizan para aquellos fines.

Así hay políticas presupuestarias, políticas monetarias, políticas de precios, políticas cambiarias.

Como dato anecdótico cabe consignar que durante el lapso que existió la Ley de Convertibilidad en la República Argentina (1991-2001), y la estabilidad económica que generó, no fue necesario recurrir a ninguna de estas políticas económicas.

POLITICAS MACROECONOMICAS

Adoptadas por el Estado, y que influyen sobre las variables económicas



POLÍTICAS MONETARIAS

1. MONEDA

Dada la definición de moneda (moneda-mercancía), y habiendo analizado las funciones esenciales que cumple, se advierte con claridad el avance significativo que devino de su creación, con respecto al trueque, manera primitiva de realizar los intercambios.

En la actualidad ningún país del mundo utiliza moneda metálica para sus transacciones domésticas, tampoco las emisiones de dinero tienen un respaldo en metálico, como existía hasta 1914 con la vigencia del Patrón Oro. Los billetes que circulan constituyen lo que se conoce como moneda fiduciaria (aceptados en base a la confianza y buena fe).

Además de los billetes, existen actualmente otros elementos que contribuyen a dar la fluidez al sistema. Se trata de los cheques (libramientos sobre cuentas corrientes existentes en los bancos); cheques diferidos (promesas de pago); tarjetas de crédito; tarjetas de débito; etc. Que mediante la utilización de los adelantos tecnológicos permiten disponer de fondos en los lugares más remotos, para cancelar obligaciones o adquirir bienes o servicios.

2. TEORIA CUANTITATIVA DEL DINERO

La idea se insinuaba en algunos tratadistas antiguos, pero fue Jean Bodin el que le dio cuerpo en sus dos *Réponse aux paradoxes de Malestroït* (1569) y el filósofo inglés John Locke el que la formuló de manera concreta, quedando para Cantillon, Vaderlint y Hume algunos refinamientos de detalle.

La demanda por una mercancía que cumple a la vez la función de medio de pago y de reservorio de valor. El dinero, en tanto medio de pago, no es demandado en realidad por sí mismo, sino como un medio para la obtención de bienes y servicios. La naturaleza precisa de la demanda monetaria es un tópico central de la moderna macroeconomía, y como tal ha sido debatido ampliamente en los últimos años.

Al respecto existen dos posiciones: la del keynesianismo y la del monetarismo. La primera de ellas, tal como se vio al analizar el esquema de Keynes, sostiene que tres motivos dan origen a la demanda monetaria: a) motivo transaccional, los individuos y las empresas, necesitan dinero para sus adquisiciones de bienes y servicios; b) motivo precaución los protagonistas económicos demandan dinero guiados también por la precaución, como una forma de protegerse ante contingencias imprevistas; c) motivo especulación, que lleva a demandar dinero cuando la rentabilidad de otros activos, por ejemplo bonos o títulos, no resulta suficiente.

La Teoría Cuantitativa del Dinero, en contraste con la anterior, sólo considera el primero de los motivos mencionados: la necesidad de obtener dinero con el propósito de realizar transacciones. La demanda de dinero, en este caso, resulta una proporción constante, del ingreso, el cual, cuando se toma junto con el promedio de nivel de precios, determinará el volumen de transacciones que es posible realizar. El

keynesianismo objetó esta conclusión: al postular la existencia de una demanda monetaria que tiene sus fuentes en la precaución o la especulación, Keynes sostuvo que la demanda puede variar grandemente en el corto plazo, a partir básicamente de cambios en la velocidad de circulación, afectando así directamente el nivel de los precios.

El moderno monetarismo, desarrollado básicamente por Milton Friedmann, parte de la Teoría Cuantitativa del Dinero de Fisher y acepta que puede haber cambios en la velocidad de circulación del dinero en el corto plazo, pero afirma que, en el largo plazo, tal velocidad es esencialmente constante. Friedmann llegó a esta conclusión después de hacer un estudio empírico de la historia monetaria de los Estados Unidos, a través del cual respaldó sólidamente su posición respecto al tema. Corolarios de sus proposiciones es que la inflación es causada por el total de la masa monetaria disponible y que las políticas de estabilización keynesianas llevan inevitablemente a este fenómeno. No obstante, sus ideas no son aún aceptadas por todos los economistas, pues el tema continúa abierto a la discusión.

Irving FISHER, expresó su célebre fórmula:

$$M \times V = P \times Q$$

En donde

M es la oferta de dinero (cantidad de dinero disponible en una economía);

V es la velocidad de circulación de ese dinero (el promedio de veces que se usa ese dinero en un período de tiempo, por ejemplo un año);

P es el nivel de precios de la economía

Q es la cantidad de bienes y servicios disponibles (PBI real de la economía).

En otras palabras, la oferta monetaria ajustada por la velocidad de circulación es igual al PBI nominal (cantidad de bienes y servicios disponibles, multiplicado por su precio en el mercado).

M: es la cantidad de dinero disponible en una economía.

M1: es lo que se conoce como base monetaria. Esta compuesto por el circulante (pesos en circulación, es decir en poder de la gente que los utiliza, los hace circular) más los depósitos a la vista (cuenta corrientes en los bancos).

M1 plus, es M1 más los depósitos en caja de ahorros, que operan como cuenta corriente a los efectos del retiro del dinero (tarjetas de débito p.e.)

M2: es M1 plus más los depósitos a plazos fijos.

M3: es M2 al que se le incorpora las aceptaciones bancarias.

M4: es M3 más los títulos del gobierno.

Realmente el dinero es solo M1 plus, ya que los demás sólo son promesas de dinero.

La distinción es fundamental por cuanto el incremento de M2, M3 o M4 no afecta las relaciones con los bienes. Las modificaciones en las cantidades de M1 plus, en cambio tienen directa incidencia sobre los precios de los bienes y servicios. Un aumento de M1 plus provocará necesariamente una alteración, hacia arriba, en todos los precios de los bienes y servicios y viceversa.

En un país estable, la V (velocidad de circulación) es prácticamente una constante, por cuatro razones importantes:

1. La demanda de moneda nacional es grande, por ejemplo el agregado monetario (M1 = dinero en efectivo más depósitos a la vista: cajas de ahorro y cuentas corrientes en los bancos), en los Estados Unidos representa cerca del 15% del PBI, y en Japón el 30% del PBI. Es decir que la gente está dispuesta a conservar en su poder esa cantidad de dinero.

Esta circunstancia revela una elevada confianza del público en sus instituciones monetarias, y donde hay confianza hay crédito, y con crédito el Gobierno tiene la posibilidad de colocar títulos públicos para cubrir sus déficits. De tal manera que en un país confiable y estable, las expectativas de emisión y de aumentos de precios están prácticamente descartadas.

2. La demanda de moneda nacional es inelástica. Es decir que cualquier cambio en su precio no provoca cambios sustanciales en la cantidad demandada, ya que no existen sustitutos evidentes que puedan reemplazarla en sus funciones.

3. Las expectativas de inflación son lerdas. Se basan en la experiencia anterior. En un país como Estados Unidos, nadie supone, dentro de sus expectativas racionales, grandes emisiones de dinero, ni grandes incrementos en los precios relativos de los bienes y servicios. En Italia, por ejemplo en 1992, se depreció la lira en un treinta por ciento (30%), y sin embargo, la tasa de incremento de los precios relativos no acusó tal devaluación. Idéntica experiencia se tuvo en la Argentina, aún con un contexto diferente, cuando, a la salida de la convertibilidad, el peso se devaluó un 250%, y los precios relativos se incrementaron sólo en un 70%.

4. La inflación se ajusta lentamente a los cambios en la emisión monetaria. En un país en donde la estabilidad es una constante, los contratos entre empleados y patrones; entre proveedores y empresas; empresas y consumidores se firman sin objeciones, lo cual hace que no existan cambios sustanciales en los niveles de precios. En los Estados Unidos, Alan Greenspan, ex presidente de la Reserva Federal, ha indicado que los cambios en la política monetaria tardan dieciocho meses en reflejarse en los niveles de precios. En un país como la Argentina, estas formalidades no se dan, y en consecuencia la aparente condición de constante de la velocidad de circulación (V) se distorsiona totalmente.

Si se analiza la demanda de dinero se observa que en 1948 llegaba al 40% del PBI; en Enero de 1986 era del 8% del PBI, y en la primera semana de Julio de 1989 en hiperinflación y en plena etapa de cambio de gobierno la demanda de dinero apenas si era del 1% del PBI. En Enero de 2002, sólo llega al 5% del PBI. Este proceso se conoce en Economía como desmonetización. A Diciembre de 2002, había alcanzado un 10% del PBI.

| fecha | situación política | monetización |
|----------|------------------------------|--------------|
| jun 1948 | primer gobierno peronista | 40% del PBI |
| ene 1986 | gobierno de Alfonsín | 8% del PBI |
| jul 1989 | fin del gobierno de Alfonsín | 1% del PBI |
| ene 2002 | gobierno de Duhalde | 5% del PBI |
| dic 2002 | idem | 10% del PBI |

Tal es la pérdida del valor que con respecto a los bienes y servicios tiene la moneda, que la gente repudia su tenencia. La recibe, y cuanto antes la entrega para que el costo del mantenimiento en su poder sea el menor posible. Compra hoy cualquier bien o servicio (se desprende de la moneda) previendo que mañana necesitará más unidades monetarias para conseguir el mismo bien o servicio. El

incremento experimentado en Diciembre 2002, responde en gran medida, a la falta de credibilidad en el sistema bancario, luego de la debacle de la pesificación asimétrica, el corralito y el corralón.

Con respecto a la inelasticidad de la demanda de moneda nacional, este supuesto no se cumple en la Argentina. Los nativos comercian en pesos, pero piensan y ahorran en dólares. Es por ello que en su oportunidad Cavallo adoptó al dólar como referente del austral para establecer la convertibilidad. Es también por ello que ante la menor expectativa de una depreciación moderada del peso, la gente se refugie en el dólar. Por lo tanto la velocidad de circulación de la moneda local (V) se magnificará sensiblemente.

Si se considera las expectativas inflacionarias como un condicionante de la velocidad de circulación (V), tampoco este supuesto es válido para la Argentina. Aquí los protagonistas económicos tienen incorporada dichas perspectivas como una variable más. Después de más de cincuenta años de inflación, reaccionan instantáneamente frente al menor atisbo de emisionismo, por lo que está dispuestos a pagar cualquier precio por asegurarse de sus efectos (*el que apueste al dólar perderá* (Sigaut); *les hable con el corazón, me contestaron con el bolsillo* (Pugliese), *los que depositaron en dólares, recibirán dólares* (Duhalde), son algunas de las frases célebres que ha acuñado el inconsciente colectivo y que expresan con claridad las enormes transferencias de ingresos que se han producido en los últimos tiempos entre deudores y acreedores; entre consumidores y productores; entre la nación y el Estado).

En relación a la última razón por la que se consideraba estable a la velocidad de circulación (V) en una economía normal, cabe consignar que en el caso Argentino, la velocidad de ajuste del nivel de precios es muy rápida. En 1986-1988 los aumentos en los precios relativos se reflejaban a los tres meses de haberse efectuado la emisión. Pero en la etapa crítica de Junio-Julio 1989, el lapso se había acortado a tres semanas.

En este sentido debe tenerse en cuenta la mayor cultura económica de los argentinos, producto de las condiciones extremas en que ha debido desenvolverse la economía de país. La capacidad demostrada por los protagonistas económicos para comprender la realidad circundante, y el proceso para efectuar los ajustes necesarios que le permitieran acomodarse ha ido acelerándose a medida que han superado las distintas etapas, hasta ser prácticamente instantáneos. Los que no han entendido acabadamente estas circunstancias, obviamente han quedado en el camino: perdieron su empresa, su posición en el mercado y por supuesto su patrimonio.

3. EL SISTEMA BANCARIO

Tal como se analizó en el capítulo respectivo, el banco actúa como intermediario entre los que tienen sobrantes de ahorros transitorios o definitivos (depositantes-oferentes) y los que necesitan de esos ahorros y demandan créditos (tomadores-demandantes). El banco entonces, recibe depósitos que están sujetos a retiros (por ventanilla, por cheques, o por cualquier otro medio electrónico), y efectúa préstamos y adelantos. Estas últimas operaciones no lo hacen con fondos propios, sino que utiliza los depósitos que los clientes hacen en el banco.

El Banco Central de la República Argentina (BCRA), tiene como principales funciones, de acuerdo con su carta orgánica:

regula la circulación monetaria: emisión, canje y retiro de billetes y monedas, monopolizando la emisión y puesta en circulación de la moneda en el país. Tal como se señaló oportunamente, esta función se ha visto desvirtuada en la realidad. En el

caso concreto de la provincia de Mendoza, con fecha 20 Feb 2002 la Ley 6982 autorizó la emisión de los Petrom. El artículo 13 de dicha ley disponía que tanto los PETROM como los LECOP serán de aceptación obligatoria como medio de pago y/o cancelación de deudas en un porcentaje del 100% y en una paridad de 1:1 con el peso, para todas las actividades económicas o financieras que se desarrollaran en la provincia. Esta creación de moneda espuria violó la Carta Orgánica del BCRA y el artículo 75 inc. 6,11,12 y artículos 126 y 127 de la Constitución Nacional.

- ⇒ Agente financiero del Gobierno Nacional: es decir se encarga de las transacciones del gobierno nacional, depósito de fondos; pagos de la deuda externa; colocación de títulos públicos; adelantos transitorios al Tesoro Nacional.
- ⇒ Banco de bancos del sistema financiero: actúa como custodio de las reservas líquidas de los bancos comerciales, y actúa como prestamista en última instancia ante situaciones transitorias de iliquidez. Esta función, durante la vigencia del régimen de convertibilidad, estaba expresamente limitada a fin de evitar abusos por parte de la autoridad monetaria.
- ⇒ Responsable y ejecutor de la política monetaria: realiza compra y venta de divisas y de títulos públicos, con el objeto de regular la cantidad de dinero en la economía. Durante el proceso anterior a Enero de 2002, esta función estaba limitada por la tenencia obligada de reservas en oro, divisas y otros activos externos.
- ⇒ Responsable y ejecutor de la política cambiaria: maneja en forma centralizada las reservas externas del país, las mantiene en depósito, y percibe por ellas los intereses que devengan internacionalmente. Las utiliza para cancelar intereses y servicios de la deuda externa, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el gobierno, fijando las políticas que estime adecuadas para la compra y venta de las divisas. En los períodos como el presente en la que establecen retenciones a las exportaciones, tiene a su cargo la tarea de agente de retención por cuenta y orden del gobierno.
- ⇒ Responsable de la superintendencia del sistema financiero: fija las normas de apertura, funcionamiento y cierre de las entidades financieras, vigilando en todo momento el cumplimiento de dichas normas. En los períodos en que existía la garantía del gobierno nacional por los depósitos pequeños (en la última etapa eran los de hasta \$ 30.000 por persona), esta función era muy importante ya que aseguraba la transparencia del sistema.

La síntesis precedente, es suficiente para comprender el funcionamiento de las políticas macroeconómicas que tienen que ver con la expansión y contracción del circulante.

*El principal escollo que hoy se presenta para la implementación de metas de inflación es el tamaño reducido del sector financiero con respecto a la economía, lo que no garantiza un adecuado funcionamiento de los mecanismos de transmisión de la política monetaria, y es una consecuencia de la profunda contracción de nuestro sistema bancario derivada de la crisis". **Martín Pérez Redrado, en su mensaje al Congreso de la Nación.***

Este es el reconocimiento por parte del Presidente del Banco Central de la crisis existente en el sistema financiero en general. La pesificación y el corralón

generaron la natural desconfianza de los protagonistas económicos en el sistema bancario. Hoy prefieren comprar vehículos nuevos (el incremento en la producción de vehículos automotores, especialmente los de más alto rango), o participar en negocios inmobiliarios, antes que colocar sus excedentes monetarios en los Bancos.

En consecuencia, las medidas que a continuación se detallan, tienen en este momento poco efecto sobre los precios de los bienes y servicios.

a. POLÍTICA DE ENCAJE

Oportunamente se ha definido el encaje como el dinero que los bancos deben mantener en-caja para atender la requisitoria de sus depositantes: cambio de moneda, extracciones, pago de cheques, clearing bancario, etc. También se dijo que este encaje puede ser técnico (propio de cada banco) y legal (tasa de efectivos mínimos en la República Argentina, fijado por el BCRA).

Para facilitar la comprensión se ha supuesto un depósito inicial al sistema bancario de mil pesos (\$ 1.000.00), y un encaje legal del veinte por ciento (20%), por lo tanto la capacidad prestable del banco es de ochocientos pesos (\$ 800.00 columna III). Los tomadores de crédito obtienen ese préstamo, el que antes o después es nuevamente depositado en el banco. La columna IV (efectivo) representa la preferencia por la liquidez de los particulares, es decir la cantidad de dinero que desean mantener en efectivo y que en el ejemplo se ha supuesto del diez por ciento (10%). Por lo tanto al sistema bancario sólo vuelven setecientos veinte pesos (\$ 720.00), los que previo detracción del encaje, está en condiciones de prestarse nuevamente. Y así hasta agotar el dinero

| depósito | encaje | prestable | efectivo |
|----------|------------------|----------------|-----------------|
| 1000.00 | 20% s/1000 = 200 | 1000-200 = 800 | 10% de 800 = 80 |
| 720.00 | 144.00 | 576.00 | 57.60 |
| 518.40 | 103.68 | 414.72 | 41.47 |
| 373.25 | 74.65 | 298.60 | 29.86 |
| 268.74 | 53.74 | 215.00 | 21.50 |
| 193.50 | 38.70 | 154.80 | 15.48 |
| 139.32 | 27.86 | 111.46 | 11.14 |
| 100.32 | 20.06 | 80.26 | 8.02 |
| | | | |

En materia de encaje, las políticas macroeconómicas, son en la etapa del AUGE, la de restringir en lo posible la circulación de dinero, a fin de que la misma no se traslade al mercado, originando un incremento mayor a los precios, para ello, y suponiendo que la preferencia por la liquidez de los particulares no se modifique, se INCREMENTA el encaje bancario para restringir la capacidad prestable del sistema. Hubieron épocas, durante la hiperinflación por ejemplo, en que el encaje legal llegó al cien por ciento (100%) de los depósitos con el objeto de impedir prácticamente el préstamo bancario. Por supuesto esta situación generaba una retroalimentación del proceso inflacionario.

La única forma en que los particulares se animaban a depositar sus ahorros en el banco, era mediante la atracción de altas tasas de interés pasivo. Pero como el encaje era muy elevado, los bancos prácticamente no podían prestar nada, y si lo hacían en la práctica sólo eran refinanciaciones dadas a particulares que no podían pagar los créditos tomados con anterioridad. El spread bancario (diferencia entre las tasas activas y las pasivas), no existía, y en consecuencia el BCRA, debía abonar las

altas tasas pasivas a los ahorristas y asegurar la rentabilidad de las entidades bancarias, utilizando para ello la falsificación monetaria (emisión espuria).

Contrario sensu, durante la RECESIÓN, como el interés de la autoridad monetaria está en reactivar la economía decaída, con precios en baja, desocupación, caída de los ingresos, etc., la política macroeconómica recomendada es expansiva, es decir DISMINUIR el encaje bancario, a fin de mejorar la capacidad prestable del sistema.

b. POLÍTICA DE REDESCUENTO

Tal como se señaló al hacer referencia a las funciones que le competen al BCRA, está la de actuar como prestamista de última instancia (banco de bancos del sistema financiero), cuando las entidades tienen problema de falta de fondos (iliquidez) transitoria para cumplir con los efectivos mínimos exigidos por la autoridad monetaria.. Estos préstamos son con garantía real.

La actividad normal de los bancos, es atender los requerimientos de efectivo por parte de sus clientes (tomadores-demandantes de créditos), utilizando para ello los depósitos recibidos de sus otros clientes (depositantes-oferentes). Una de las operaciones comerciales más conocidas es la de descuento de documentos.

Los demandantes de crédito, tienen en su poder documentos comerciales, fruto de las transacciones que llevan a cabo con más o menos habitualidad. Concurren a la entidad bancaria de su confianza y solicitan un adelanto, ofreciendo como garantía aquellos documentos comerciales. El banco accede a la solicitud, entregando el valor actual neto de dichos documentos, previo DESCUENTO del interés que corresponde, de acuerdo con el tiempo que media entre la fecha de entrega del dinero al cliente tomador-demandante y la fecha de vencimiento del documento.

La repetición de esta negociación por parte del banco, hace que más o menos prontamente se encuentre con una gran cantidad de documentos comerciales, pero sin efectivo crédito, ofreciendo en garantía los documentos comerciales que obran en su poder. El BCRA, de acuerdo con la normativa vigente otorga el crédito, previo REDESCUENTO de los intereses correspondientes que median entre la fecha de entrega de los fondos y la fecha de vencimiento de los documentos.

Para que la operatoria sea viable, naturalmente la tasa de redescuento (tasa de interés que el BCRA le cobra a los bancos, debe ser menor que la tasa de descuento (tasa que el banco le cobra al particular proveedor de bienes o servicios).

Manipulando la tasa de redescuento, operatoria a cargo del BCRA, es posible expandir o contraer la capacidad de crédito del sistema bancario. Así durante el AUGE, la política económica utilizada es AUMENTAR la tasa de redescuento, desalentando de esta manera la solicitud de fondos (mayor tasa de redescuento, mayor tasa de descuento). Durante la RECESIÓN, en cambio, como lo que se necesita es incentivar la demanda, a efectos de evitar la caída de los precios y la secuela de consecuencias que trae aparejado, se DISMINUYE la tasa de redescuento, estimulando la solicitud de crédito por parte de los bancos y de los particulares. Estas tasas menores, pueden ser para todos los créditos, o con especial referencia a alguno o algunos, p.e. líneas especiales de descuentos para la construcción, ampliación o refacción de viviendas; para la compra de automotores; etc. La experiencia ha demostrado que prácticamente no existen límites para esta disminución, por cuanto los fondos que se emplean en estas operatorias, provienen de las linotipias oficiales (emisión espuria).

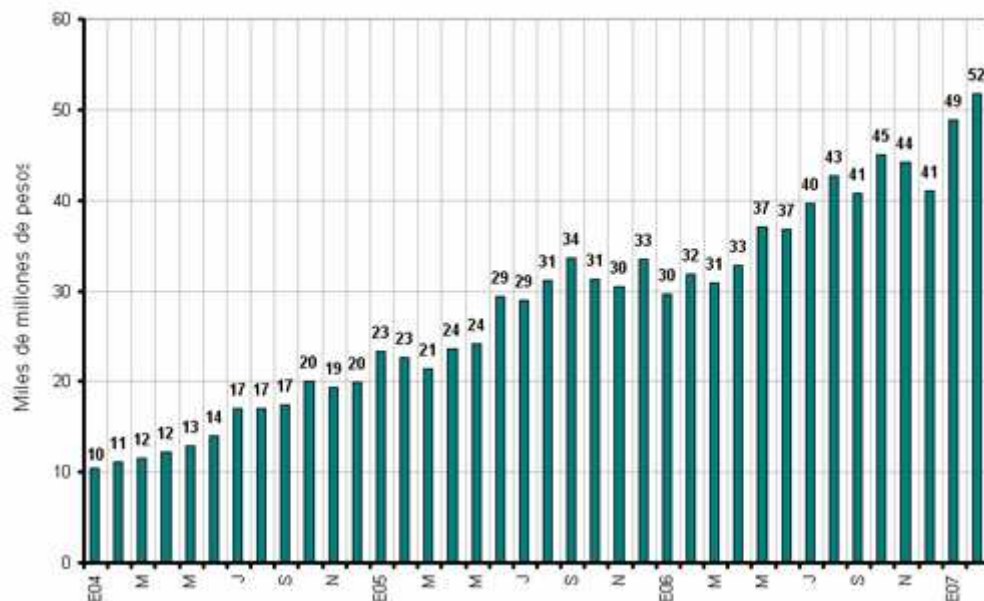
c. POLÍTICA DE MERCADO ABIERTO

Son las que utiliza la autoridad monetaria para regular la cantidad de dinero en circulación, o para cumplir con objetivos determinados. Así por ejemplo, durante los últimos meses de 2002, con el objetivo de evitar la corrida hacia el dólar, que haría incrementar su precio, y con él la de todos los bienes y servicios, el BCRA emitía letras (LEBAC) que pagaban altas tasas de interés, mucho mayor que la inflación esperada, y que el valor del dólar a futuro. De esta manera se pretendía corregir el alza de la divisa estadounidense. Realmente no se hace otra cosa que diferir el problema, toda vez que al vencimiento de las LEBAC, deberá emitirse nuevamente para poder cancelar las obligaciones más los intereses.

El cuadro que sigue muestra claramente cuánto ha crecido el pasivo de corto plazo que tiene el BCRA (Lebac, Nobac y Pases) con el objeto de retirar de circulación los pesos que previamente ha debido emitir, ahora para comprar dólares y evitar que caiga su cotización (*vid.* capítulo de políticas cambiarias)

A febrero 2007 ha llegado a más de cincuenta y dos mil millones de pesos (\$ 52.000 M), lo que equivale a decir que dieciséis mil setecientos millones de dólares (u\$s 16.720 M) de las reservas son alquiladas, a una tasa que oscila entre el siete por ciento (7%) y el nueve por ciento (9%).

PASIVOS DE CORTO PLAZO BCRA



Estas políticas, al igual que las anteriores, procuran contraer o expandir la base monetaria a fin de mitigar los efectos que la inflación genera sobre los precios de los bienes y servicios de la economía. En consecuencia, durante el AUGE, como lo que se pretende conseguir es contraer la masa monetaria (sensiblemente incrementada por la emisión espuria), el banco central VENDE letras de tesorería a precios atractivos (en cuanto a condiciones, plazos, garantías, tipo de interés, etc.), a fin de restar dinero de circulación, el que de no contar con esta propuesta atractiva, se volcaría en el mercado de bienes y servicios, provocando un incremento mayor en los precios.

Durante la RECESIÓN, como lo que se busca es precisamente lo contrario, la política recomendada es la de COMPRAR letras de tesorería ya emitidas, a precios igualmente atractivos (antes de su vencimiento, con generosos adicionales, etc.). Por

supuesto que esta operatoria se puede formalizar merced a la imprenta oficial, que emite billetes.

POLÍTICAS DE PRECIOS

1. LOS PRECIOS MONETARIOS

Tal como se dijo anteriormente, el precio es el resultado del intercambio. Expresa lo que un sujeto ha debido entregar (en bienes, servicios o moneda), para poder recibir (en bienes, servicios o moneda). Para poder comprar, primero se ha tenido que pagar. Nadie entrega el fruto de su trabajo a cambio de nada. Esta circunstancia es fácilmente comprobable en presencia de precios libremente convenidos y expresados en moneda genuina o disciplinada.

Bajo estas condiciones, y como todos los precios están íntimamente vinculados (sistema de precios), el cambio en un precio provoca cambios en los precios de todos los bienes y servicios.

Un aumento notable (por cualquier causa) en el precio de un bien o servicio, por ejemplo el tomate, genera:

- a. una retracción en las cantidades demandadas por reducción de los consumos;
- b. un aumento en las cantidades ofrecidas, ya que hay un mejoramiento en la rentabilidad de los empresarios actuantes, y simultáneamente se incorporan al proceso productivo áreas marginales.

La sinergia del proceso lleva a un exceso de tomate en el mercado (abundancia), que presiona sobre los precios hacia abajo. A medida que el precio va descendiendo, se van incorporando demandantes y simultáneamente se retiran oferentes, lo que conlleva una situación de ausencia de productos en el mercado (escasez), que empuja los precios hacia arriba.

Mientras este movimiento ascendente y descendente de los precios opera en el mercado del tomate, sus oscilaciones repercuten en los mercados de los demás bienes y servicios. Así, la suba del precio provocará:

- a. una baja en el precio de los bienes y servicios prescindibles y consecuentemente en el precio de los subordinados complementarios.
- b. un aumento en los precios de los bienes sucedáneos y por vía de consecuencia en los precios de sus subordinados complementarios respectivos.

El tipo de bien o servicio de que se trata: imprescindible o no; fácilmente sustituible por otro u otros; de primer grado o de grado superior; transable o no internacionalmente; etc. determinará que el impacto sobre los restantes precios sea más o menos importante e inmediato.

Al analizar la función de la moneda como medida de los valores, se señaló que la obtención del pre-precio, idea con que cada protagonista (ya sea comprador, como vendedor) va al mercado, depende de la comparación entre el valor que le asigna al bien o servicio, con el valor que le asigna a la unidad monetaria. Por supuesto ambas valoraciones difieren entre las distintas personas en un momento, pero además resultan dispares en la misma persona en distintos momentos.

Por el lado del consumidor, no es la misma valoración la que se realiza por un vestido de novia antes del casamiento que después del mismo. Como tampoco es idéntico el valor que se le asigna a la unidad monetaria, cuando recién se ha cobrado el sueldo, al que se le atribuye cuando se está a fin de mes.

Si el análisis se realiza desde la óptica del productor, el proceso opera de manera similar. No es el mismo valor que se le asigna al tomate al principio de la jornada en la feria, con una gran cantidad de demandantes, que el que se le atribuye al final del día con muy pocos interesados. Y tampoco es el mismo valor que se le da a la moneda en un día normal, al que se le asigna en una fecha en que debe cancelar una obligación bancaria, por ejemplo.

Si estos cambios se operan en una misma persona, más sencillo es comprender la disparidad existente entre distintas personas, con distintas valoraciones sobre el mismo bien o servicio y con cantidades diferentes de unidades monetarias disponibles. En consecuencia el intercambio se realizará si es posible ubicar el precio (mediante el regateo) en algún lugar entre el pre-precio de demanda (techo) y el pre-precio de oferta (piso). Fuera de esos parámetros no se realizará el intercambio por considerarse el bien o servicio caro o barato.

El Sistema de Precios actúa como un tablero electrónico que mediante luces indica qué, quién, cuándo, y donde conviene comprar y vender. Las leyes de la magnitud del valor y de los desplazamientos, promoverán más o menos rápidamente la satisfacción de las necesidades, no sólo en cantidad sino también en calidad.

Igualmente, la vigencia de estas leyes, determinarán que las variaciones entre los precios de los distintos bienes y servicios, en los distintos momentos y lugares no difieran significativamente. Sólo se justifican precios diferentes, atribuibles a los costos de transporte o transferencia de dichos bienes o servicios. Cambios en las cantidades demandadas u ofrecidas, por cualquier circunstancia, determinará cambios en los precios, que deberían ajustarse más o menos rápidamente.

El mecanismo de los PRECIOS resuelve además el proceso de APOORTE-PARTICIPACIÓN en la riqueza. Son, como se comprenderá las dos caras de la misma moneda. Puede participar en mayor medida de la riqueza disponible, aquel que ha efectuado el mayor aporte. Aporte y participación que se mide no por las preferencias individuales de los protagonistas económicos, ni las calidades intrínsecas de los prestadores, ni el esfuerzo realizado o los costos incurridos, sino por las decisiones impersonales del mercado. Decisiones basadas en la eficiencia con las que cada cual sirve a los intereses de sus semejantes.

Sólo de esta manera es posible entender el aparente contrasentido que representa la remuneración que percibe un médico que salva vidas, o un docente que introduce a sus alumnos en los vericuetos de la ciencia; si se la compara con la retribución que recibe un destacado prestador de servicios personales en el futbol o el basket de las ligas mayores. O lo que se paga por un kilo de tomates o un kilo de diamantes.

De esta manera los PRECIOS se constituyen en indicadores sencillos e instantáneos de lo que abunda y escasea; cuándo y dónde sobran o hacen falta, convirtiéndose así en una guía indispensable para los actuantes en el mercado.

De forma similar, cuando las diferencias de precios entre distintas personas, distintos momentos o distintos lugares, es mayor que el costo de traslado o desplazamiento, se verifica la falta de información sobre esta realidad, o bien se está en presencia de deformaciones en los mercados (monopolios, duopolios, oligopolios, cartels, etc.) o de maniobras de especuladores; o de intervención del Estado. En todos

los casos se trata pues de causas artificiales que impiden o dificultan por distintas razones el normal desenvolvimiento de las actividades económicas, la correcta asignación de los recursos, y consecuentemente la satisfacción de las necesidades.

2. FIJACIONES DE PRECIOS

Precisamente, en este acápite se hará referencia a la acción deliberada del Estado en su intervención en el delicado proceso del mecanismo de los precios.

*Las fijaciones de precios, de amortizaciones, de salarios, de beneficios o de cambios, los planes económicos generales, etc., que son las características de las políticas económicas predominante, no pueden ser sino actos contrarios a la lógica económica y factores permanentes de quiebre universal, de trastornos sin límites, que no solucionan jamás problema económico o social alguno, pero que crean un sinnúmero de nuevos, cada vez más complicados. **Becker, Carlos. op cit. pág.6***

Por lo tanto *stricto sensu* no correspondería hablar de fijación de precios, sino de determinación de precios políticos, o pseudoprecios, a fin de no confundir el contenido económico de las medidas, y consecuentemente los efectos generados por la aplicación de las mismas.

3. FIJACIÓN DE PRECIOS MÁXIMOS

Durante el proceso inflacionario, los precios de los bienes y servicios se incrementan, por un componente monetario (caída en el valor asignado al signo monetario fruto del aumento nominal de los ingresos), y por una razón real (escasez de los bienes y servicios).

Pero ese aumento no es simultáneo ni uniforme. Como los que más se perjudican son los asalariados y los que poseen rentas fijas, como una forma de morigerar los efectos del incremento de los precios sobre sus cada vez más decaídos ingresos reales, se opta por la fijación de precios máximos.

Como su nombre lo indica, son pseudo precios que la autoridad estatal fija para evitar que sigan subiendo, y perjudiquen de esta manera a los salarios de la población económicamente más débil. La fijación de PRECIOS MÁXIMO o PRECIOS TOPE, se hace, naturalmente por debajo del precio de mercado. Es decir se coloca un techo, por encima del cual no puede comercializarse el bien o servicio en cuestión.

Se comienza por los artículos de primera necesidad, que integran lo que se conoce como canasta familiar, y el efecto inmediato que se produce es la ESCASEZ, como consecuencia de que ante la baja del precio se incrementa la demanda, y simultáneamente se reduce el abastecimiento por cuanto los costos de los productores en constante aumento (por efectos de la inflación) , comenzando por los que son marginales, no son cubiertos por el precio fijado. La mayor o menor diferencia existente entre el precio de mercado y el pseudoprecio máximo fijado, determinará el impacto que la medida tendrá.

La competencia, que naturalmente se da entre los productores, ahora se traslada a los consumidores, que se disputan entre sí los escasos bienes que se ofrecen. Naturalmente, los protagonistas económicos de mayores ingresos, que no desean privarse de la tenencia de dichos bienes, están dispuestos a ofrecer una mayor cantidad de dinero por el mismo bien. Aparecen las colas, los coleros, y toda la gama de oficios emergentes del faltante artificial del bien o servicio en cuestión.

Pero como los precios están fijados, y los comerciantes amenazados con sanciones si los modifican, comienzan a comercializarse en un MERCADO PARALELO también conocido como MERCADO NEGRO, en donde se deben pagar mayores precios por los mismos bienes (al precio de mercado, debe adicionarse ahora el riesgo que se corre por transgredir la norma). La reaparición de los arbolitos que pululan por el centro de Mendoza comprando y vendiendo dólares, son un ejemplo de ese mercado informal.

Los empresarios marginales que no pueden resolver su ecuación económica (precio máximo de venta con costos en constante incremento), recurren a los más diversos procedimientos para no ser excluidos del mercado. DISMINUYEN LA CALIDAD del producto que comercializan (reemplazan la harina 000 por harina 0, por ejemplo); DISMINUYEN LA CANTIDAD (de 74 metros de papel higiénico se pasa a 50 metros por rollo, por ejemplo); SOBRE FACTURAN la producción (facturan la venta de dos kilos de pan al precio máximo fijado, pero realmente entregan sólo un kilo, por ejemplo), o venden un kilo de pan al precio fijado, pero simultáneamente el comprador debe llevar una docena de factura (que no tiene precio fijado), y que ahora se ha encarecido para evitar la pérdida que supone vender el pan por debajo de los costos de producción.

AUMENTAN LOS CONTROLES, y naturalmente los costos fiscales que suponen dichos controles, a fin de asegurar el cumplimiento de las normativas impuestas. Al mismo tiempo, se hace necesario la FISCALIZACIÓN DE LOS CONTROLES a fin de impedir los acuerdos *non sanctos* (cohecho) entre productores y controladores fiscales.

Antes de cerrar sus puertas por imposibilidad manifiesta de mantener una estructura económica deficitaria, los productores afectados por la fijación de precios máximos, recurren a presiones de todo tipo para lograr que a su vez, las autoridades fijen los precios de sus insumos básicos. Así por ejemplo el panadero que debe vender pan a un precio máximo, y soporta el constante incremento de sus costos, solicita la fijación de precios máximos a la harina.

Luego de repetir los pasos ya enunciados (escasez, mercado negro, disminución de la calidad, controles, etc.), los harineros caerán en la conclusión que lo mejor para su salud económica es fijar el precio máximo al trigo o a cualquiera de los bienes complementarios que integran su proceso productivo.

El gobierno encerrado en su esquema, y ante una situación que cada vez escapa más de sus manos, ya que la emisión falsificada sigue haciendo estragos en la economía, accede y continúa el proceso de fijación de precios máximos, hasta alcanzar a la totalidad de los precios de la economía.

O recurre a la medida de subsidiar a los productores a fin de que puedan ajustar su ecuación económica ante la imposibilidad manifiesta de resolver los problemas de costos crecientes (un ejemplo típico de estos días se da con los subsidios a la empresas ferroviarias de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, para que no incrementen exageradamente los precios de los boletos; o como sucede en el Gran Mendoza, en donde se subsidia a los empresarios de micros, en forma directa otorgando una suma fija por micro, y de manera indirecta entregándoles gas-oil a precios más baratos que los que se consiguen en el mercado para que puedan mantener el precio del boleto)

Naturalmente, es posible otorgar estos subsidios, distraendo recursos destinados a la salud, educación o seguridad, o falsificando billetes, con lo cual se agrava el cuadro descripto anteriormente.

Recientemente se ha sancionado una disposición mediante la cual se incrementa en un cuatro por ciento (4%) las retenciones a las exportaciones de soja, para integrar un fondo con el que subsidiará a los harineros, a los productores de pollos, de cerdos y a los *feed lots*

Cuando se fijan los precios máximos a los bienes y servicios de máximo grado de complementariedad general, naturalmente los efectos de estas medidas perniciosas repercuten más rápida e intensamente en la economía en su conjunto.

Se pretendió ayudar a los consumidores de menores recursos, fijando el precio máximo al pan, los fideos, el aceite, el azúcar, etc., y se termina fijando el precio máximo hasta de las divisas.

Como la única forma de orientar la producción de bienes y servicios está dada por la existencia de un sistema de precios libres, las intervenciones estatales no resuelven el problema de la población que cuenta con menores ingresos, sino que acentúa en el tiempo esas dificultades. Al no existir precios que indiquen qué, dónde y cuándo faltan o sobran bienes o servicios, la asignación de los recursos no se realiza adecuadamente. Y naturalmente, las probables futuras inversiones de ninguna manera se efectuarán en el o los mercados intervenidos, por lo que tampoco cabe esperar que en el mediano o largo plazo esa situación pueda reverse.

4. FIJACIÓN DE PRECIOS MÍNIMOS

Los PSEUDO PRECIOS MÍNIMOS, también llamados PRECIOS SOSTEN, son dispuestos por la autoridad monetaria en los períodos de RECESIÓN, ya que como quedó dicho, es en esta etapa de la inflación en que los precios inician un descenso prolongado y sostenido en el tiempo.

Esta situación implica una reducción de los costos de producción (para ajustar la rentabilidad ante la caída de los precios de venta), situación que se traduce en achicamiento de la empresa; desempleo; menor ocupación de tecnología; caída de los ingresos de los ahora desempleados; circunstancia que empuja aún más los precios hacia abajo; y que lleva a la quiebra a las empresas, agravando de esta manera la situación ya de por sí caótica.

El punto que se toma como referencia, para la determinación de estos precios políticos, es naturalmente el precio de mercado del bien o servicio de que se trata. Como su nombre lo indica el precio sostén se fija por encima del precio de mercado. La disposición gubernamental coloca un piso, por debajo del cual no se puede comercializar el bien o servicio protegido.

El objetivo inmediato de esta política económica es la de proteger a los productores marginales, evitando así que la desocupación de mano de obra altere el delicado equilibrio social, ya de por sí conmocionado por la recesión. Por ello que para la fijación de un precio sostén, se tiene en cuenta la importancia de la empresa o actividad económica. Alcance que se refiere a la protección de un sector importante de la economía; a una política de sustitución de importaciones; o a promover el desarrollo de una industria determinada.

Mendoza constituye un ejemplo típico de esta política de precios sostén. La vitivinicultura, considerada por muchos como la industria madre de Mendoza, creció y se desarrolló por años, merced a una política de precios mínimos. Seguir los pasos de su auge y depresión expone con claridad absoluta, vivenciado en carne propia por una gran parte de la sociedad, el resultado de esta política económica. De cualquier manera ejemplos sobran en todo el país de prácticas de esta naturaleza. El más

emblemático, por su antigüedad (data de 1875) es la caña de azúcar en Tucumán; también el del tabaco en el Norte; y el de la política salarial en todo el país.

Por el lado de los consumidores, adquirir un bien o servicio a un precio por encima de lo que estaban dispuestos a pagar, genera una contracción de las cantidades demandadas. El nivel de retracción dependerá lógicamente de la diferencia existente entre el precio de mercado y el fijado por la autoridad gubernamental.

Simultáneamente este aumento artificial del precio, determinará una mejor retribución para los oferentes, estimulando de esa manera la producción del bien o servicio, lo que generará un sobrante (superproducción), que como se vio no podrá colocarse ante una demanda deprimida por el aumento del precio.

La vitivinicultura por mucho tiempo fue un excelente negocio para los productores. En este sector no existía el riesgo. Cualesquiera fueran los costos de producción, siempre se les garantizaba un precio mínimo que les asegurara la rentabilidad. Primero para promocionar la actividad y luego para impedir la caída de un sector vital de la economía provincial.

Téngase presente que durante muchos años, la vitivinicultura representaba más del cincuenta por ciento (50%) del producto bruto provincial.

Ya se dijo que el riesgo es insoslayable en la actividad económica. Mediante la práctica del cálculo económico, utilizando para ello las herramientas idóneas, en condiciones normales resulta posible minimizarlo, pero nunca eliminarlo.

Cuando de pronto, surge una actividad en donde no existe el riesgo, naturalmente todos los esfuerzos se volcarán en ese rubro. El monocultivo es la expresión acabada de esa realidad. De manera que la protección ya no debe aplicarse a las empresas existentes con anterioridad a la fijación de precios, sino que ahora debe extenderse a un segmento que se engrosa rápidamente.

Los devenidos en nuevos empresarios del sector protegido, obviamente tendrán costos de producción más elevados. Las mejores tierras dedicadas al cultivo, y con derecho definitivo de agua, por ejemplo ya están ocupadas. Deberán pues emplear las marginales, incurrir en mayores costos de producción, utilizar los trabajadores menos eficientes (los mejores ya están ocupados); cubrir mayores distancias hasta los centros de elaboración o consumo, etc.

Desgravaciones impositivas y créditos subsidiados para la nivelación del terreno; para la implantación de viñedos; para la construcción de pozos; para la construcción de vasija vinaria; para la cosecha; para el acarreo; para la elaboración; para la comercialización; para financiar la pre-exportación y post-exportación; etc. son medidas implementadas largamente en el caso de Mendoza.

Existencia de una bodega oficial (Giol) que se encargaba de fijar los precios de la uva, a través de su participación gravitante en el mercado, adquiriendo la producción y obligando a los empresarios bodegueros a comprar al mismo precio so pena de no poder elaborar; existencia de un banco oficial (Banco de Mendoza) que era utilizado por los gobiernos de turno para proveer de apoyo financiero a la bodega estatal, sin importar el costo que ello significaba para la provincia en su conjunto (al momento de venderse Giol, los intereses diarios que pagaba al Banco Mendoza por el descubierto en su cuenta corriente, era equivalente al costo de construcción de una escuela de campaña).

Todas estas ventajas que no son concedidas a ninguna otra actividad, devienen en un incremento notable en la producción. Producción de baja calidad (la rentabilidad de los viñateros se media en función de la cantidad cosechada), en un mercado que se iba además achicando, ya que por cambios en los gustos y preferencias de los consumidores se privilegiaba la cerveza al vino.

Los excedentes de producción no lograban ser colocados ni en los mercados internos ni en los internacionales. Luego se dictaban leyes, decretos, resoluciones, etc. que restringían severamente el derecho de propiedad de los viñateros y bodegueros que originariamente se habían querido proteger. Reglamentaciones estrictas de cómo debe hacerse el vino; de cuanta cantidad de uva debe emplearse; del resultado de la molienda, qué partes debían destinarse a borra; a mosto y cuánto a vino; de cuál debía ser la graduación del vino; de cuando comenzar la cosecha y cuándo terminarla; de la fecha a partir de la cual podría venderse el vino nuevo; de cual proporción de ese vino podía venderse y cuánto debía permanecer en bodega hasta el próximo año (leyes de prorrateo y cupificación); de si el fraccionamiento debe ser en origen o en despacho; si la venta debe hacerse a granel o en botellas; si se penaliza la elaboración de vino de manera artificial (cosa que no acontece con las restantes bebidas, por ejemplo las colas); etc.

Todas estas restricciones, naturalmente deben ser propuestas, aplicadas y controlada su eficiencia por una oficina de control de stock, de ventas y de precios mínimos que naturalmente generan mayores costos al erario público (I.N.V.).

La aparición del mercado negro es otra de las consecuencias de esta política de precios sostén. Debido a las dificultades financieras y económicas de los protagonistas económicos se ven obligados a vender todo o parte de su stock vínico, por detrás de las restricciones que impone el prorrateo; y cuando logran hacerlo siempre es por debajo del precio fijado, y seguramente del precio que el bien hubiera tenido en el mercado. Prácticas como la exportación de vinos (para lo cual no existe restricción de cantidad), y su importación de contrabando, para ser comercializado en el mercado interno (por supuesto sin pago de impuestos), es otro de los recursos empleados con más frecuencia que la supuesta.

La utilización de los excedentes vínicos para pagar impuestos, o cancelar obligaciones bancarias, es una práctica que se utilizó en Mendoza. Luego los bancos que no sabían que hacer sin fondos para devolver a sus ahorristas y con enormes depósito colmados de vino de baja calidad enológica, recurrían al Estado para que les comprara esos caldos que el mismo Gobierno les había exigido recibir. Frente a esta disyuntiva las autoridades, utilizando el Banco oficial mediante redescuentos al Banco Central (que garantizaba con la coparticipación federal de impuestos), adquiría esos vinos para desnaturalizarlos (fabricar vinagre o alcohol) o cambiarlos por troles rusos que recién en el último año fueron acondicionados para el servicio público.

Lo anterior es un muestrario de lo que no debe hacerse. El derroche de recursos es prácticamente incalculable. Los costos todavía hoy se están pagando: sin banco oficial; con una actividad que ha debido ser necesariamente reconvertida; con enormes costos sociales; con desocupación; y fundamentalmente con el aporte obligatorio de los restantes sectores de la economía que no han sido protegidos de manera parecida y además han visto restringidos o dificultados fuertemente su acceso a la salud, educación, seguridad, justicia, etc.

El análisis de cualquiera de los otros casos señalados, es repetitivo de los desatinos que se cometen cuando se quiere forcer el normal desenvolvimiento de los acontecimientos económicos. Lo relevante: la medida adoptada para ayudar, apoyar o estimular a una rama o sector de economía, discrimina en contra de esa rama o sector, distorsiona la asignación de recursos y perjudica a productores y consumidores.

Capítulo XVI

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

El Presupuesto Nacional es un resumen anual y sistemático que establece las previsiones del gasto público y de los recursos necesarios para cubrirlas. La Ley de Presupuesto evidencia las líneas de acción de gobierno, es decir, establece cuáles son las prioridades del gasto y estima los recursos con los que se financiará el mismo. En su formulación, y siguiendo lo establecido en la Constitución Nacional, deben privilegiarse los criterios de equidad, igualdad de oportunidades y bienestar para el conjunto de la sociedad.

El Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, más conocido como Presupuesto, es el programa anual que el Poder Ejecutivo envía al Congreso para su aprobación. En él se incluye, como su nombre lo indica, la totalidad de gastos e inversiones que las distintas dependencias del Estado consideran indispensables para:

*El gasto público de la Confederación Argentina, según su Constitución, se compone de todo lo que cuesta el constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad. En una palabra, el gasto nacional argentino se compone de todo lo que cuesta el conservar su constitución, y reducir a verdades de hecho los objetos que ha tenido en mira al sancionarse, como lo declara su preámbulo. **ALBERDI, Juan B., Sistema Económico y Rentístico...***

que son las funciones esenciales del Estado, según la Constitución. Al mismo tiempo se indican cuáles son las fuentes (ingresos) necesarias para el cumplimiento de aquellos objetivos.

*La contribución es, el precio con que se obtiene el goce de estos derechos; luego su erogación forma el gasto más precioso del hombre en sociedad. Pero la experiencia prueba que esos fines pueden ser atacados por la misma contribución establecida para servirlos. Las contribuciones opuestas a los fines y garantías de la constitución son contrarias precisamente al aumento del Tesoro nacional, que según ella tiene su gran surtidero en la libertad y en el bienestar general. Por esta regla, jamás desmentida, bajar la contribución es aumentar el Tesoro Nacional; regla que no produce tal efecto en el instante, pero que jamás deja de producirlo a su tiempo, como el trigo no produce al otro día que se siembra, pero rara vez deja de producir al cabo de cierto tiempo. **Ibíd.***

Cualquier manual elemental de Finanzas Públicas, concordante con el sentido común, habla de la necesidad de que los presupuestos anuales sean equilibrados, es decir que el monto destinado a los gastos deba coincidir con los ingresos pautados, y que esta coincidencia se de no solo en el presupuesto (es decir en la presentación previa), sino que fundamentalmente se logre ex post.

Esta es la base de toda buena administración financiera de una familia, de una empresa, de un estado. Que haya coincidencia entre el ingreso y el gasto y el ahorro (inversión).

$$Y = G + A + I$$

En donde Y es el ingreso, G el gasto, A el ahorro e I la inversión.

Un presupuesto superavitario, en donde los ingresos superan a los gastos e inversiones, significaría un mal manejo de las finanzas públicas. Como el ingreso del estado, proviene de los tributos de los particulares, cabe suponer que se estarían detrayendo en demasía recursos a los contribuyentes, que si estuvieran en sus manos generarían una mejor asignación de los recursos (más gasto, más inversión, más fuentes de trabajo en un círculo virtuoso). O que por otra parte no se hubieran efectuado los gastos o inversiones mínimas para cumplir con los objetivos señalados *ut supra*. En ambos casos se estaría creando un perjuicio a la economía nacional.

Si por el contrario se habla de presupuesto deficitario, los egresos (gastos e inversiones) superan a los ingresos. En este caso, lamentablemente el más común en la vida institucional de la Argentina, o el gasto realizado excede a lo pautado previamente; o la recaudación resultó menor a la prevista; o ambas a la vez. Situación, obvio resulta señalarla, que no puede mantenerse por mucho tiempo.

En el capítulo respectivo se vio que existen formas de resolver este desequilibrio: o se recurre al endeudamiento (comprometiendo los ingresos futuros)

Siendo el crédito del Estado el recurso más positivo de que pueda disponer en esta época anormal y extraordinaria por ser de creación y formación, será preciso que los gobiernos argentinos sean muy ciegos para que desconozcan que faltar a sus deberes en el pago de los intereses de la deuda, es lo mismo que envenenar el único pan de su alimento, y suicidarse; es algo más desastroso que faltar al honor, es condenarse a la bancarrota y al hambre.

Ibidem

o se recurre a la falsificación (comprometiendo no sólo el futuro, sino también el presente de la nación).

*Respecto a la manera de emplear el crédito público por la emisión de papel moneda al estilo de Buenos Aires, la Confederación tiene la ventaja inapreciable de no poder ejercer, aunque quiera, ese terrible medio de arruinar la libertad política, la moralidad de la industria y la hacienda del estado. Es una ventaja positiva para las rentas de la Confederación la impotencia en que se halla de hacer admitir como valor efectivo un papel, sin más valor ni garantía que el producto de contribuciones tan inciertas como la estabilidad del orden, y que jamás alcanzaría para amortizar una deuda que se agranda por su misma facilidad de dilatación, y que ensanchándose da al gobierno el hábito de una dilapidación para la que no bastarán después todas las rentas del mundo. Mientras el gobierno tenga el poder de fabricar moneda con simples tiras de papel que nada prometen, ni obligan a reembolso alguno, el poder omnímodo vivirá inalterable como gusano roedor en el corazón de la Constitución misma. **Ibidem.***

En consecuencia, dentro del manual de procedimientos macroeconómicos destinados a paliar o resolver las crisis provocadas por el proceso inflacionario (generado por el propio Estado), en los períodos de **auge**, y con el objeto de restar dinero de la circulación monetaria (con el fin de reducir la capacidad de compra de los protagonistas económicos y su incidencia sobre los precios), el Estado trata de incrementar en lo posible sus ingresos fiscales (creación de nuevos impuestos y aumento de las alícuotas de los existentes), y reduce al mínimo indispensable los egresos. Así un **presupuesto superavitario** se constituye en un pretendido freno al alza de los precios.

Contrario sensu, cuando la **recesión** se acentúa, lo conveniente (de acuerdo con el manual), es contar con un **presupuesto deficitario**. Eliminando impuestos o reduciendo sus alícuotas, y generar un aumento en el gasto público destinado a inyectar dinero en la economía (*desocupación disfrazada* con el empleo

público, planes de ayuda a necesitados, incremento de la obra pública, etc.). Se supone de esta manera que, se produciría una reactivación beneficiosa para toda la economía.

El caso Argentino

La elaboración del Proyecto de Ley está a cargo del Poder Ejecutivo que lo debe presentar al Congreso antes del 15 de septiembre de cada año. En esta etapa no sólo se tiene en cuenta los gastos y recursos sino que se realiza un análisis minucioso de la realidad socio-económica del país. Este hecho marca la íntima relación entre el Presupuesto y todos los programas gubernamentales.

Prácticamente, el Proyecto del Presupuesto General es preparado por la Secretaría de Hacienda, sobre la base de cálculos suministrados por los organismos del Estado. Estos datos son analizados junto con los planes de gobierno y con las estimaciones de los recursos públicos. El Proyecto así elaborado es enviado a presidencia donde se discute, corrige y aprueba. Finalmente debe enviarlo al Congreso junto a un documento explicativo de cada uno de los rubros.

El proceso de aprobación de la Ley de Presupuesto, no difiere al que es común a todas las leyes. Si bien la Constitución Nacional no especifica a cuál de las dos Cámaras le corresponde iniciar el análisis del Presupuesto Anual, La Cámara de Diputados siempre fue reconocida como Cámara de Origen para su consideración.

En la Argentina, el Congreso puede aumentar o disminuir las distintas partidas de gasto público e incluir otras no previstas por el proyecto original.

Una vez aprobado, se inicia el proceso de contralor. Así se comprueba si se cumplieron las gestiones y si existió un correcto manejo de los fondos públicos. La población puede ejercer el control del cumplimiento del Presupuesto a través de sus representantes en el Congreso Nacional. Es importante destacar que uno de los principios básicos para conformar el Presupuesto Nacional es el principio de publicidad. Es decir que cada una de las etapas del proceso de elaboración y cumplimiento del Presupuesto debe ser dada a conocer a la población a través, por ejemplo, de los medios de difusión masivos.

Los controles a la ejecución presupuestaria, pueden ser preventivos: cuando se efectúan antes de la ejecución del Presupuesto; concomitantes: cuando se efectúan durante la ejecución del Presupuesto (los realizan la SIGeN y el Poder Legislativo) y definitivos o críticos: cuando se practican al finalizar la etapa de ejecución.

La modificación de cualquier partida presupuestaria, debe ser dispuesta por ley, previa discusión en el Congreso.

Esto es la teoría. En la práctica actual, todo esta desvirtuado. En efecto, en el Mensaje del Poder Ejecutivo, al efectuar las proyecciones macroeconómicas (ver www.mecon.gov.ar), se estima que el crecimiento del PBI para 2007 será del cuatro por ciento (4%) anual. Esta circunstancia se ha dado en los últimos períodos.

El cuadro que sigue muestra como en los mensajes de elevación de los presupuestos desde 2004 hasta 2007, el cálculo del incremento del PBI esta

subvaluado. Sólo se estima un cuatro por ciento (4%) para cada año, cuando los resultados, en todos los casos, superan al doble de la estimación.

| año | presupuesto | real |
|------|-------------|------|
| 2004 | 4.0 | 9.0 |
| 2005 | 4.0 | 9.2 |
| 2006 | 4.0 | 9.5 |
| 2007 | 4.0 | 7.4 |

¿Error grosero de cálculo?
¿Cómo año a año no se corrigen los mecanismos mediante los cuales se calcula el probable incremento del PBI?

La razón es sencilla, a partir del incremento del PBI se calcula la recaudación de los impuestos que deben participarse con las provincias de acuerdo con las leyes vigentes. Un cálculo en defecto, genera una menor masa a ser distribuida, y los excedentes de recaudación obtenidos efectivamente son de libre disponibilidad por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

A esto se suma los impuestos que no son coparticipados (retenciones a las exportaciones, impuesto a los débitos bancarios), que por otra parte son los que explican el superavit fiscal.

Los fondos fiduciarios, constituyen otra fuente de ingresos que no se encuadran en el Presupuesto. Son ingresos y gastos no sujetos al control público, y de manejo discrecional.

Fondos Fiduciarios al 30 mar 2006 en millones de pesos

| | | |
|------------------------------------|---|---------------|
| Capital social | servicios financieros y de organización a las pymes | 4,9 |
| Consumo residencial de gas | subsidia el precio de las garrafas en el sur | 167 |
| Desarrollo provincial | asiste a la privatización y desarrollo de empresas | 977,1 |
| Fogapyme | garantías a entidades financieras acreedoras de pymes | 1,2 |
| Fonapyme | financiamiento para inversiones productivas de pymes | 2,5 |
| Industria de software | desarrollo del régimen de industria del software | 10 |
| Infraestructura de transporte | compensación a concesionarios viales y ferroviarios | 2134,9 |
| Infraestructura hídrica | financiación de obras | 911,4 |
| Infraestructura regional | financiación de obras | 100,9 |
| Programa pimes II | adquisición de créditos de los bancos Credicoop y Macro | 4,1 |
| Promoción científica y tecnológica | promoción investigación y asistencia técnica | 12 |
| Promoción ganadería ovina | solventa desembolsos del régimen de fomento ganadero | 65 |
| Reconstrucción de empresas | prestamos y avales a entidades financieras | 32,1 |
| Refinanciación hipotecaria | refinanciación deudas hipotecarias | 11,9 |
| Secretaría de Hacienda bice | implementa programas de financiamiento | 28,9 |
| Transporte eléctrico Federal | Financiación obras de transporte de energía de alta tensión | 1118,2 |
| TOTAL EN MILLONES DE PESOS | | 5582,1 |

Además, y por cuarto año consecutivo el Poder Legislativo aprobó la solicitud de declarar la Emergencia Económica Nacional, clave para el Poder Ejecutivo ya que le otorga un amplio abanico de poderes originariamente atribuidos al Congreso. La Ley de Emergencia Económica se encuentra vigente desde los primeros días de mandato del ex presidente Eduardo Duhalde, más estrictamente, desde el 6 de enero del 2002.

Entre otras cosas, la eventualidad habilitó al Ejecutivo a reestructurar deudas con el sector financiero y manejar con discrecionalidad los plazos para renegociar contratos con las empresas privatizadas, manteniendo pesificadas y congeladas las tarifas de los servicios públicos.

Además, estableció y permitió sostener un régimen especial que encareció las indemnizaciones para despidos sin causa. Después de cinco años, la ley se ha convertido en el vértice de una pirámide legislativa de la que se desprenden centenares de normas.

Por ejemplo, la que permitió refinanciar la deuda externa y acomodar las cuestiones jurídicas del canje. O darles continuidad a todas las retenciones a las exportaciones que fueron impuestas en la emergencia. Otro beneficio que le trajo al actual Gobierno la normativa fue mantener constante las tarifas de los servicios públicos.

Las empresas privatizadas se acostumbraron a convivir con este régimen que paralizó los reajustes de costos a tal punto que, por lo menos en público nadie se queja de los valores actuales.

Además, la actual administración usufructuó, y lo sigue haciendo, de aquella ley la posibilidad de intervenir en cuanto sector de la economía quisiera. El andamiaje jurídico que proporciona es tal que permite declarar contingencias en algunas actividades y con eso abrir la llave para cambiar las reglas de juego sin incómodos debates.

Se puede citar, por caso, la emergencia al transporte automotor y ferroviaria, que derivó en millonarios subsidios a colectivos y trenes, o en la más reciente emergencia aerocomercial, que permite que se compensen con fondos públicos destinos que no son rentables para las compañías aéreas. Y por qué no, la emergencia sanitaria, que le quitó las facultades a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para ejecutar a cerca de 1800 establecimientos médicos que, según el organismo recaudador, deben mil millones de pesos (\$1000 millones) en impuestos.

Aparece así la otra pata en la que se apoya la contingencia. La delegación de facultades del Congreso en el Poder Ejecutivo para modificar tarifas: los superpoderes. Sólo basta ahora declarar una emergencia y redireccionar partidas para dotar de fondos a un determinado sector.

El mayor impacto sobre el presupuesto fueron los superpoderes, que permiten realizar, en conjunto con la utilización de decretos de necesidad y urgencia, modificaciones al gasto público sin participación del Congreso

"Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a regular, transitoriamente, los precios de insumos, bienes y servicios críticos, a fin de proteger los derechos de los usuarios y consumidores, de la eventual distorsión de los mercados o de acciones de naturaleza monopólica u oligopólica".

dice el artículo 13 de la ley 25.561, que declaró la emergencia pública en materia económica, administrativa, financiera y cambiaria.

La ley de emergencia fue un argumento importante a la hora de defendernos en el exterior. Hubo algunas jurisdicciones que tomaron el argumento de la emergencia y no hicieron lugar a los reclamos, especialmente en Alemania. Sin embargo, esta situación fue cambiando. Ahora los tribunales ya se han apartado de esa doctrina porque las condiciones no son las mismas. Es como si hubiesen puesto fin a la emergencia.

El manejo de esta cartera discrecional de fondos, permite al Presidente lograr adhesiones que de otra manera resultarían poco menos que imposibles. La cooptación de gobernadores, intendentes, legisladores indispensables para votar

leyes, etc. tanto de su partido como de la oposición, se logran mediante este procedimiento.

Mientras tanto, es confusa la maraña de subsidios que hay, sobre todo en fondos fiduciarios. Hay una estrategia de política fiscal que consiste en denunciar transparentemente lo menos posible y recurrir por otras vías a aumentar el gasto, no sólo por poderes extraordinarios, sino por subestimarlos). Si se estimara cuánto efectivamente se está subsidiando a través de las políticas de congelamiento de tarifas a nivel de consumidor. La suma de fondos fiduciarios, de transferencia a empresas privadas con fines de lucro y el gasto tributario crea un monto de subsidios para 2007 de cerca de diecisiete mil millones de pesos (\$ 16.744 millones).

| | | |
|--------------------------------------|-----|---------------|
| Exenciones Impuesto a las Ganancias | | |
| Jueces | 124 | |
| Intereses de depósitos en bancos | 577 | |
| Intereses de títulos públicos | 984 | 1.685 |
| Pérdida de Impuesto a los capitales | | 133 |
| Exención Impuesto a los combustibles | | 1.012 |
| Reducción contribuciones seg. social | | 1.807 |
| Regímenes promocionales | | 3.534 |
| Reintegros comercio exterior | | 2.360 |
| Devolución IVA exportadores | | 3.360 |
| Transferencias al transporte | | 952 |
| Transferencia empresas de energía | | 1.901 |
| total en millones de pesos | | 16.744 |

LOZANO, Claudio, La Argentina desigual, noviembre 2006

Si por ejemplo se calculara el trece por ciento (13%) el aumento a los jubilados que no se acerca a lo que planteó la Corte Suprema cuesta cuatro mil cien millones de pesos (\$ 4.100 M). Lo que se da por Jefas y Jefes de Hogar más los planes «madre» son tres mil quinientos millones de pesos (\$ 3.500 M). Es decir que, además son más los subsidios que no quedan claro a quiénes benefician.

En los cuadros siguientes se efectúa un comparativo de los cuatro últimos presupuestos, incluyendo el proyecto de 2007, único disponible a la redacción del presente informe.

En el cuadro de Gastos se muestra de que manera se han incrementado algunos rubros, en detrimento de otros. Se ha procurado mantener congeladas las tarifas de servicios públicos esenciales para la Capital Federal y Gran Buenos Aires (trenes, subterráneos, aerolíneas, teléfonos, gas, energía eléctrica), mediante subsidios abonados con los impuestos pagados por todos los argentinos, en detrimento de los sueldos de los empleados públicos y las jubilaciones y pensiones que permanecen en los niveles mínimos de subsistencia.

El sistema previsional

Un caso particular esta dado por los aportes a los sistemas de seguridad social realizados durante la etapa económicamente activa, los que deben ser entendidos como la compra de un derecho a recibir en el futuro --una vez retirado de la vida laboral, una serie de flujos de ingreso por parte del organismo receptor.

En definitiva, lo que adquiere el trabajador no es otra cosa que un bono, que tiene como deudor al organismo receptor de sus aportes (el Estado nacional en el caso de los llamados regímenes de reparto y las AFJP en el caso de los regímenes de

capitalización). Como contraparte del derecho adquirido por los depósitos, los organismos receptores de las contribuciones asumen un compromiso a devolver en el futuro los mencionados flujos. Por tal motivo, esta obligación asumido por los organismos representa una deuda, que deberá ser saldada oportunamente.

En consecuencia, a partir del momento en el cual el retirado de la vida laboral comienza a recibir los respectivos flujos de ingreso comprometidos, el organismo deudor no está haciendo otra cosa que amortizar la deuda oportunamente contraída.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS (en millones de pesos)

| rubro | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos corrientes | 61343.2 | 81096.2 | 100039.0 | 127375.7 |
| Ingresos tributarios | 46587.6 | | 77970.5 | 95279.8 |
| Ingresos directos | 10256.4 | | 21282.5 | 22864.8 |
| Ingresos indirectos | 36331.2 | | 56688.0 | 72415.1 |
| Contribuciones a la seguridad social | 10586.8 | | 16979.2 | 26046.8 |
| Ingresos no tributarios | 1643.4 | | 2233.2 | 2748.4 |
| Tasas | 781.9 | | 1142.9 | 1502.7 |
| Derechos | 492.2 | | 533.2 | 662.9 |
| Otros ingresos | 369.3 | | 557.1 | 582.8 |
| Venta de bienes y servicios | 382.1 | | 564.9 | 763.1 |
| Rentas de la propiedad | 1086.9 | | 1400.0 | 2029.2 |
| Intereses | 105.3 | | 215.9 | 824.8 |
| Dividendos | 977.4 | | 1172.0 | 1191.1 |
| Arrendamientos | 4.1 | | 12.1 | 12.3 |
| Transferencias corrientes | 1055.4 | | 891.2 | 508.2 |
| del sector privado | 21.8 | | 7.8 | 9.9 |
| del sector público | 961.3 | | 751.0 | 398.3 |
| del sector externo | 72.3 | | 132.4 | 100.0 |
| Recursos de capital | 669.0 | 1009.40 | 1102.8 | 1097.8 |
| Venta de activos | 62.7 | | 28.1 | 44.3 |
| Transferencias de capital | 465.3 | | 1004.6 | 1018.5 |
| Disminución inversión financiera | 141.0 | | 70.1 | 35.0 |
| TOTAL INGRESOS | 62012.2 | 82105.6 | 101142.0 | 128473.6 |

En el caso de los sistemas de capitalización, dicha deuda está contabilizada apropiadamente y, en todo momento, el capital aportado, junto con los intereses generados por él, figura como un derecho para el titular (estado de cuenta que cuatrimestralmente la AFJP remite a sus afiliados). Sin embargo, en el caso de los sistemas de reparto, la contabilidad no refleja esta situación, generando distorsiones en las cuentas de ingresos y egresos del sector público y, en consecuencia, distorsionando el resultado fiscal.

Es decir, las alteraciones de las cuentas públicas provienen del hecho de que los aportes realizados por los trabajadores son registrados como ingresos corrientes, mientras que los flujos pagados a los beneficiarios se contabilizan como egresos corrientes. De esta forma, nunca queda registrada la deuda asumida por el Estado a favor de los trabajadores y, por ende, al momento de cancelarla, estos

pagos no se contabilizan como amortizaciones, sino como incrementos en los egresos, deteriorando el resultado fiscal.

CÁLCULO DE GASTOS (en millones de pesos)

| rubro | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Administración gubernamental | 4281.0 | 5885.6 | 6074.8 | 7500.5 |
| Legislativo | 366.0 | 450.9 | 474.3 | 553.8 |
| Judicial | 943.3 | 1412.0 | 1582.5 | 2038.3 |
| Dirección superior ejecutiva | 371.7 | 566.4 | 646.1 | 862.2 |
| Relaciones exteriores | 694.6 | 748.9 | 924.1 | 1078.9 |
| Relaciones interiores | 1644.7 | 2344.1 | 2035.0 | 2523.4 |
| Administración fiscal | 135.1 | 212.9 | 258.7 | 233.6 |
| Control de la gestión pública | 54.2 | 72.6 | 76.8 | 94.4 |
| Información y estadísticas básicas | 71.0 | 77.8 | 77.1 | 115.7 |
| | | | | |
| Servicios de defensa y seguridad | 4847.3 | 6011.0 | 6792.0 | 7795.9 |
| Defensa | 2370.5 | 2774.6 | 3172.5 | 3595.3 |
| Seguridad interior | 1868.5 | 2415.8 | 2710.4 | 3194.5 |
| Sistema penal | 250.9 | 414.7 | 488.9 | 534.8 |
| Inteligencia | 357.0 | 405.9 | 420.2 | 471.3 |
| | | | | |
| Servicios sociales | 40392.4 | 52701.5 | 60114.8 | 77765.9 |
| Salud | 2323.7 | 2948.5 | 3423.9 | 4306.5 |
| Promoción y asistencia social | 3607.6 | 5562.6 | 6261.1 | 8402.2 |
| Seguridad social | 24378.2 | 31185.2 | 35209.4 | 46826.8 |
| Educación y cultura | 3907.0 | 5560.0 | 7052.0 | 8756.1 |
| Ciencia y técnica | 918.4 | 1267.6 | 1528.2 | 2051.8 |
| Trabajo | 3811.2 | 3792.8 | 3525.5 | 3004.3 |
| Vivienda y urbanismo | 841.5 | 2032.3 | 2643.0 | 3606.5 |
| Agua potable y alcantarillado | 244.3 | 351.5 | 471.5 | 811.7 |
| | | | | |
| Servicios económicos | 3239.9 | 8014.5 | 10075.0 | 14106.9 |
| Energía, combustible y minería | 466.2 | 2955.2 | 4185.4 | 5696.7 |
| Comunicaciones | 173.7 | 199.9 | 219.9 | 294.1 |
| Transporte | 1990.7 | 3471.4 | 4172.7 | 6069.5 |
| Ecología y medio ambiente | 90.7 | 132.6 | 151.9 | 323.6 |
| Agricultura | 281.9 | 382.7 | 546.3 | 722.3 |
| Industria | 124.6 | 512.8 | 391.6 | 349.8 |
| Comercio, turismo y otros servicios | 87.1 | 129.8 | 165.1 | 203.6 |
| Seguros y finanzas | 24.3 | 230.1 | 241.7 | 448.2 |
| sub total | 52760.5 | 72612.6 | 83056.5 | 107169.4 |
| | | | | |
| Servicio de la deuda pública | 6947.8 | 11047.2 | 10645.9 | 14133.7 |
| | | | | |
| Total | 59708.3 | 83659.8 | 93702.4 | 121303.1 |

En consecuencia, cualquier dinámica demográfica que impacte sobre los flujos de aportes o beneficios del sistema de seguridad social afectará los ingresos, egresos y el resultado de las cuentas públicas del gobierno, y distorsionará la realidad fiscal del país en cuestión. En este sentido, las cuentas fiscales lucirán mejor cuando la estructura de la población sea joven, ya que el número de aportes al sistema superará ampliamente a sus beneficiarios.

Como resultado de ello, los ingresos serán superiores a los gastos en seguridad social, generándose de esta manera un superávit. Sin embargo, a pesar del superávit fiscal, el Estado estará acumulando una deuda previsional considerable con

todos los actuales participantes del régimen de reparto, la cual no se encontrará registrada.

En la dirección inversa, cuando la estructura poblacional envejece, las cuentas fiscales *empeoran* como consecuencia de que el número de aportantes se reduce en relación con el de los beneficiarios del sistema. Sin embargo, este deterioro es consecuencia de la amortización de la deuda previsional no registrada oportunamente. Esta dinámica demográfica, de envejecimiento de la población, no es tenida en cuenta por el Estado, por lo que sus consecuencias serán nefastas para el fisco nacional en el futuro.

Según estudios serios realizados por economistas, gran parte del incremento de la deuda externa generada durante el gobierno de Menem, se debió a la cancelación de la emergencia provisional declarada por el gobierno de Alfonsín. Así como no pagó la deuda externa, tampoco cumplió con los jubilados. Los **Bonos de Consolidación** (Bocon) provisional, emitidos por Menem, corrigió esa emergencia. Tal fue su magnitud, que según explicaron en 1996 los economistas Melconían y Santángelo (Asociación Argentina de Economía Política, XXXVI Reunión Anual), la totalidad del aumento de la deuda pública observado entre 1990 y 1996 se debe a compromisos devengados con anterioridad, que no estaban documentados y que en total ascendieron a veintisiete mil seiscientos millones de pesos-dólares (u\$s 27.600 M).

Recientemente, el Congreso de la Nación, a instancias del Poder Ejecutivo, propuso una modificación a la ley de jubilaciones (ley 24241). La cláusula más importante es que los que no opten expresamente (por el sistema de reparto o de capitalización) vayan al régimen de reparto. Esta medida tiene el efecto de aumentar las contribuciones al Estado, en detrimento de las AFJP. Aprovecha características humanas, vigentes en todas partes. La gente tiene reticencia a pronunciarse por alguna alternativa, cuando las opciones son complicadas de comprender. La opción remanente (de no selección expresa) es la más frecuente, comprueban numerosos experimentos y experiencias en todo el mundo.

Lo mismo ocurre en nuestro país, donde el setenta por ciento (70%) de los nuevos cotizantes al sistema de jubilación es indeciso. Actualmente, el sistema de reparto tiene dos millones (2 M) de trabajadores inscriptos, de los cuales aportan unos seiscientos mil (0.6 M). En contraste, las AFJP tienen más de once millones (11,3 M) de afiliados, de los cuales aportan regularmente más de cuatro millones (4,6 M). Por ello, la reforma resultará en una pérdida en la participación del sistema privado.

Los logros de las AFJP son impresionantes. La cartera de inversiones acumula más de noventa mil millones de pesos (\$ 91 M), distribuida cincuenta y cuatro por ciento (54%) en títulos públicos; más de doce por ciento (12,5%) en acciones de empresas locales, diez por ciento (10%) en acciones del exterior y el resto en fondos de inversión, contratos de futuros, opciones, depósitos y otros valores. El año pasado, la rentabilidad promedio de los aportes al sistema fue de más del veinticinco por ciento nominal (25,2%), es decir casi el catorce por ciento (14%) descontado la inflación. Desde el inicio del sistema la rentabilidad fue del dieciséis por ciento (15,7%) nominal anual, un diez por ciento (10%) real. Es una rentabilidad muy alta, superior a la de sistemas de otras naciones. Realmente, los críticos que afirman que el propósito de las AFJP es allegar dinero barato a los bancos debieran revisar las cifras oficiales.

Con esta ley, la Argentina vuelve a modificar los lineamientos de un régimen vigente exitoso, para los estándares nacionales, por más de una década. En contraste, durante los sesenta (60) años del sistema de reparto, los aportantes vivieron la zozobra de nunca saber exactamente cuáles eran sus derechos efectivos ni su patrimonio. Sufrieron la mayor de las incertidumbres cuando sus vidas se tornaban más frágiles. Fueron sujetos a ajustes repetidos, responsables pasivos de los desbarajustes de

la política y coyuntura. Jubilación fue sinónimo de desamparo y hambre. Las prestaciones del reparto dependen de la voluntad política del momento y de la coyuntura. En cualquier familia, con certeza hay uno o más jubilados que están penando por la subsistencia, cuando deberían gozar de un premio a los esfuerzos realizados durante su vida útil.

Debe pensarse por un momento que, a requerimiento de la Suprema Corte de Justicia, el ajuste realizado desde Enero 2007 a las jubilaciones y pensiones de más de mil pesos (\$ 1.000) fue del trece por ciento (13%), cuando la inflación entre diciembre 2001 y diciembre 2006 (de acuerdo con los datos del INDEC) fue de más del noventa por ciento por ciento (91,3%)

Capítulo XVII

MERCADO MONETARIO Y MERCADO FINANCIERO

Una de las noticias más impactantes de los últimos tiempos lo constituyó los así denominados *corralito* y *corralón financiero*, que provocaron un sinnúmero de protestas a nivel nacional, y que han afectado a casi todas las familias del país.

Estos apriscos y su consecuencia inmediata, la imposibilidad de retirar los fondos depositados en el sistema bancario, significó, además de una distorsión en las relaciones económicas privadas y públicas, una colosal transferencia de ingresos desde los acreedores hacia los deudores de dicho sistema. Expropiación de los ahorros de los argentinos que genera, además de restar credibilidad a los bancos como custodios de los ahorros, un precedente funesto en la ya alicaída seguridad jurídica.

Sin ahorros no existe inversión, ni crédito, ni expansión de la economía, ni aumento de la producción, ni mayor productividad, ni abundancia de bienes, ni trabajo, ni ingresos, ni satisfacción de las necesidades en calidad y cantidad, en un círculo vicioso regresivo.

En los comentarios formulados por especialistas, se ha hecho referencia a una situación de similares características en 1990, cuando se congelaron los depósitos bancarios y se entregaron a cambio bonos en dólares (BONEX), a diez años de plazo. Y otros memoriosos recordaban la experiencia alemana de post-guerra, cuando Erhard asume la conducción económica de Alemania.

Las diferencias son sustanciales, y por lo tanto no susceptibles de comparación. En el caso argentino de 1990, con una situación particular (en 1989, el año de mayor inflación en la historia argentina, los precios subieron el 3079.4% y en 1990 lo hicieron en el 2314%), la totalidad de los depósitos en plazo fijo incautados, colocados en promedio a siete (7) días de plazo, llegó a una suma muy reducida, apenas de u\$s 4.600 millones. Los altos índices de inflación no incentivaban la colocación de depósitos a plazo fijo, a pesar que las tasas de interés que se pagaban eran elevadas. Los depósitos, efectuados en pesos, se devolvieron a diez años de plazo en dólares (los famosos bonos externos, Plan BONEX, denominados así porque estaban emitidos en la moneda americana). La situación actual, después de una década de estabilidad en los precios, y con un alto grado de bancarización alcanzó la suma de u\$s 80.000 millones.

Mientras que en el caso de Alemania, se removió el excedente de dinero dentro de la economía al reemplazar los *Reichmark* por los *Deutsche Mark* en una relación de 6.5 DM por cada 100 RM. Esa tasa se aplicó al efectivo y la totalidad de depósitos bancarios no solo de los individuos, sino también de las empresas. Por su parte las deudas también fueron devaluadas en una proporción de diez a uno. El cambio de moneda obedeció a que prácticamente la totalidad de los dineros en poder del público eran ingresos espurios, fruto de la inflación, de las ganancias exageradas provenientes de la economía de guerra y de los mercados negros que pululaban en ese entonces.

Y esta es precisamente una base sobre la que se comenzará a desarrollar el tema de los mercados monetarios y financieros, su confusión (deliberada), y los efectos que genera en la economía en su conjunto.

1. AHORRO

Como ya se vio en otra parte toda actividad económica está destinada a la producción de bienes o servicios (SECTOR REAL de la economía) y como contrapartida genera un ingreso (SECTOR MONETARIO de la economía).

Si la totalidad de los bienes y servicios se consumiera inmediatamente, los mercados estarían vacíos, habría que esperar a la próxima producción para satisfacer las necesidades. Sin embargo, la arritmia propia de la acción humana, unida a la limitación de la intensidad de las necesidades y su renovabilidad promueven la acumulación de sobrantes de dichos bienes y servicios (AHORRO REAL). Los que naturalmente se traducen en acumulación de ingresos monetarios (AHORRO NOMINAL O MONETARIO).

Estos ahorros nominales, constituyen la contrapartida monetaria de los ahorros reales (bienes y servicios). Esto los protagonistas económicos lo tienen muy claro, y ante cualquier cambio en las condiciones de los mercados que intuyan puede llegar a perjudicarlos, los hace reaccionar de manera inmediata.

Así, cuando advierten el aumento de los precios monetarios de los bienes y servicios que satisfacen sus necesidades o situaciones de escasez de dichos bienes, rápidamente tratan de desprenderse de sus pesos que pierden poder adquisitivo (cada vez necesitan más pesos para comprar la misma cantidad de bienes o servicios), o que no sirven para adquirir los bienes inexistentes en el mercado.

La aparición de los bancos (intermediarios entre la oferta y la demanda de ahorros); la existencia de un Banco Central (a cargo del otorgamiento de las licencias para operar como bancos, y de la superintendencia del sistema financiero; las leyes que otorgan garantías suficientes a los ahorristas para colocar sus dineros (ley de entidades financieras, poder de policía del Banco Central, garantía de los depósitos por parte del estado nacional, intangibilidad de los depósitos, etc.) permiten la acumulación de los sobrantes de ingresos monetarios (verdaderos títulos de crédito representativos de los bienes y servicios existentes en el mercado).

Los bancos, conocen a sus clientes y llevan un registro del stock de dinero que no se utiliza, que es el que están en condiciones de prestar. Luego, dejando una reserva para atender a los movimientos cotidianos (encaje), el remanente pueden utilizarlo para ser prestado.

Por los montos depositados abona a los ahorristas una retribución de acuerdo con la TASA DE INTERÉS PASIVA pactada. El banco retiene en caja (ENCAJE) un porcentaje destinado a atender las extracciones de esos mismos clientes, y el remanente puede prestarlo, cobrando para ello a los tomadores una TASA DE INTERES ACTIVA.

Los indicadores bancarios, de publicación cotidiana, dan para el Banco de la Nación Argentina estos datos (Diario *Ámbito Financiero*, 24 ene 2007)

A. Tasas pasivas efectivas anuales (TEA)

| | |
|--|------|
| 1. Caja de ahorro Montos en pesos desde \$ 1500. | 0.59 |
| 2. Plazos fijos Plazos en pesos 30 a 59 días | 4.00 |
| 60 a 89 días | 4.50 |
| 90 a 179 días | 4.75 |
| 180 y más días | 6.50 |

B. Tasas activas efectivas anuales (TEA)

| | |
|--------------------------------------|-------|
| Tipo en pesos | |
| cartera general | 18.85 |
| cartera agropecuaria | 18.85 |
| límite descubierto con acuerdo | 24.33 |
| Descubierto previa solicitud | 27.38 |
| Descubierto no solicitado | 30.41 |
| Descubierto con garantía hipotecaria | 20.75 |
| Tarjeta de crédito | 21.90 |

El SPREAD es la diferencia entre las tasas de interés PASIVA y ACTIVA, y es el ingreso bruto que percibe el banco por su intermediación. Si se supone un depósito de cien pesos (\$ 1500.00) colocado en caja de ahorro (a una tasa del 0.59% anual), y el banco presta los fondos a cualquier tomador de la cartera general (a una tasa del 18.85% anual), previa deducción del encaje, se obtiene lo siguiente:

| concepto | monto | tasa anual | interés pagado |
|------------------|---------|------------|----------------|
| depósito | 1500.00 | 0.59 | 8.85 |
| menos encaje 20% | 300.00 | | |
| prestable | 1200.00 | 18.85 | 226.20 |
| Ingreso SPREAD | | | 217.35 |

El ingreso bruto diario que se obtiene, es claramente favorable al mantenimiento de la operatoria bancaria. Por cada mil quinientos pesos (\$ 1500.00) recibidos por el banco, obtiene al prestarlo, un ingreso bruto de doscientos diecisiete pesos.

Si el dinero recibido (a una tasa del 0.59% anual), se presta para atender la urgencia de un descubierto no autorizado, (a una tasa del 30.41% anual) por ejemplo, las diferencias son mayores. En este caso el ingreso del banco es de trescientos cincuenta y seis pesos (\$356.07)

2. MERCADO MONETARIO

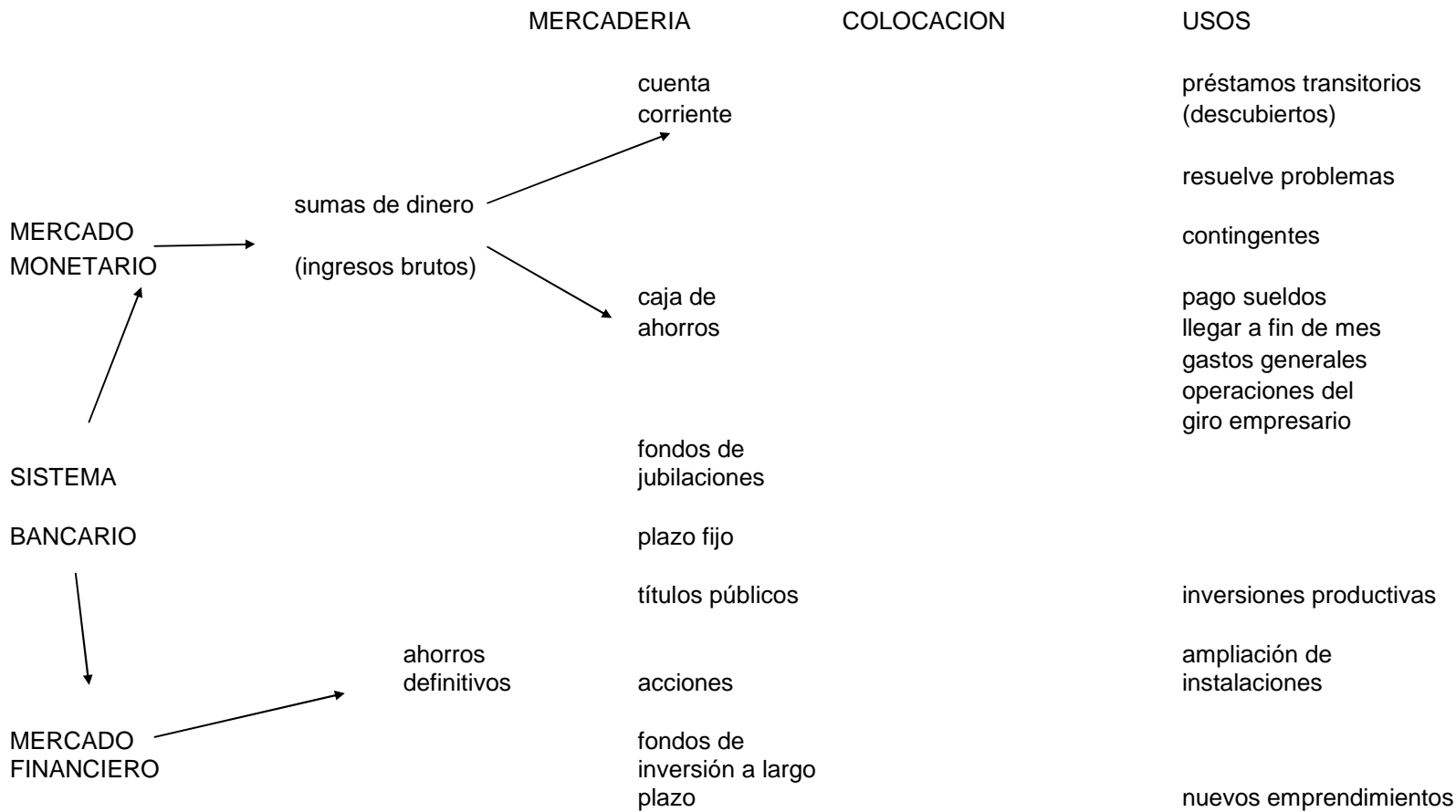
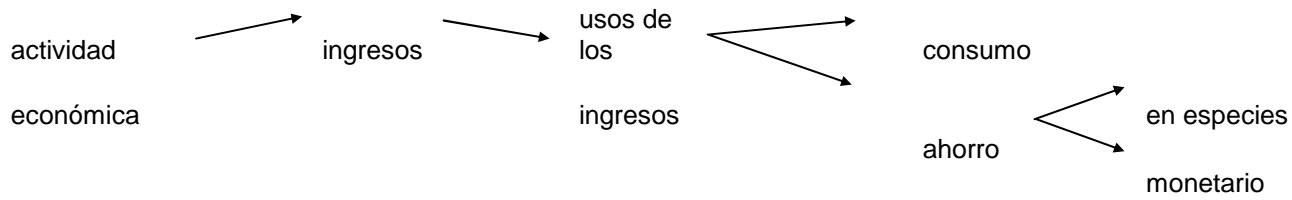
Todos los bancos reciben ingresos monetarios de los depositantes a cambio de protección y seguridad de esos ahorros; y en muchos casos hasta pagan una retribución por la tenencia de esos ahorros (tasa de interés pasiva). Esa tasa de interés, como cualquier otro precio monetario, varía según la cantidad de ahorros existentes en el banco (ley de la magnitud de valor; ley de los desplazamientos), y según el tiempo durante el cual el depositante desee colocarlo.

Si bien lo que se deposita en cualquier caso son billetes (títulos de crédito sobre los bienes y servicios existentes en el mercado), los plazos a los que los depositantes desean colocarlos definen con claridad el tipo de sobrante de que se trata.

La bancarización espontánea en algunos países, compulsiva en otros, hace que cualquier empleado en relación de dependencia perciba sus haberes mensuales mediante acreditación en cuentas a la vista (cuenta corriente o caja de ahorro). Remuneraciones que además de ser escasa, de manera más o menos rápida se utiliza para cancelar obligaciones previamente contraídas (pago de impuestos y servicios, alimentación, vestuario, etc.) por lo que el saldo al cabo de una semana o quince días es nulo.

Un hipermercado deposita diariamente en el banco, el producto de sus ventas. Más o menos simultáneamente abona sueldos, impuestos, publicidad, servicios tercerizados, repone mercaderías, etc. Todos los protagonistas económicos ubicados entre estos extremos tienen una situación parecida. Perciben ingresos por sus ventas

MERCADO MONETARIO Y MERCADO FINANCIERO



de bienes o prestaciones de servicios, pero en ningún caso considerarán que son AHORROS, por cuanto deben necesariamente hacer frente a la cancelación de obligaciones propias de sus actividades. En todos los casos se habla hablando de sumas de dinero, que se depositan transitoriamente en el sistema bancario. Las características particulares de estos títulos de crédito sobre los bienes y servicios existentes en el mercado, está dado por el TIEMPO REDUCIDO que permanecen en el sistema, ya que de manera más o menos inmediata son retirados.

Por ello se colocan (por seguridad y practicidad en las operaciones comerciales) en cuenta corriente o en caja de ahorros. De hecho en ninguna de estas dos formas se obtienen ingresos por intereses pasivos, o son muy pequeños. Los titulares de cajas de ahorros perciben un dos por ciento (2%) anual, y deben pagar gastos de mantenimiento de la cuenta que en algunos casos llega a la suma de diez pesos (\$ 10.00) mensuales y la cuenta corriente que no percibe interés, y además debe pagar por gastos de mantenimiento cifras de alrededor de setenta pesos (\$ 70.00) mensuales.

En la actualidad y desde el 27 Marzo 2001 (ley 25413) se debe abonar un impuesto a los débitos y créditos bancarios que llega a sesenta centésimos (0,6%) para los depósitos y otro tanto para las extracciones, excepto las cuentas de sueldo.

Los ingresos provenientes de este impuesto *transitorio* (que no se coparticipan) son muy importantes para explicar el superavit presupuestario.

El mercado monetario se compone entonces por la parte del M1 que está colocado en cuenta corriente más el M1 plus. Es decir, si los depositantes deciden colocar sus fondos en cuentas a la vista (sin recibir retribución alguna por ello), es porque sabe que son fondos que en realidad no le pertenecen, sino que con ellos debe hacer frente a sus obligaciones.

La función económica que cumple este mercado, es muy importante en el proceso productivo. Constituye un auxiliar indispensable en las actividades comerciales. Existen sectores de la economía que permanentemente están expectantes a los requerimientos de productores y consumidores, anticipándose muchas veces a las exteriorizaciones de dichas demandas. Es precisamente el comercio en su tarea de hacer circular la riqueza el que requiere permanentemente de fondos transitorios para poder financiar sus operaciones.

Ante la falta de capital de trabajo, recurre a los bancos para que los provea de fondos. Préstamos de estas características son más frecuentes de lo imaginado en el mercado, a los adelantos transitorios en cuenta corriente (descubiertos) y de mora en la cancelación de la tarjeta de crédito, pueden adicionarse los necesarios para atender en tiempo y forma el pago de sueldos, mientras se reciben los fondos correspondientes; para adquirir mercaderías; etc., con cargo a devolver en término de días, ya que la tasa que se abona es muy gravosa. El dinero recibido por pocos días SÓLO puede ser prestado por pocos días. Lo distintivo de este mercado es pues, que todas las operaciones deben hacerse a CORTO PLAZO, ya que los fondos que utilizan para prestar, son de devolución inmediata.

De esta manera la supuesta rémora en la cancelación de las obligaciones por préstamos tomados, sólo podría dificultar a los bancos la devolución del dinero reclamando por los depositantes, unos pocos días, dadas las características propias de la mercadería con la que se transa en este mercado.

3. MERCADO FINANCIERO

En este mercado, si bien también se manejan pesos o dólares, éstos no tienen la misma naturaleza económica que los del mercado monetario. Aquí se habla de AHORROS DEFINITIVOS. Es decir el remanente de los ingresos brutos a los cuales previamente se les extrajo los costos y gastos necesarios para mantener y conservar el rédito, y además los retiros (gastos por consumos) del titular del ingreso.

Porque son ahorros definitivos, pueden disponer de ellos durante un lapso considerable. Los aportes a las AFJP, por ejemplo se hacen mensualmente, pero serán reclamados, al momento de la jubilación, luego de permanecer en custodia durante más de veinte años en promedio. Los fondos de inversión, que ofrecían hasta hace muy poco todos los bancos, se integraban con ahorros definitivos, ya que las colocaciones eran de un año de plazo como mínimo.

En consecuencia, consiste en dinero que se separa del flujo normal de fondos, propios de la actividad económica, para destinarlos en un futuro más o menos próximo a la adquisición de bienes (bienes durables, refacciones, ampliaciones, maquinarias, tecnología, etc.) o servicios (intervenciones quirúrgicas programadas, viajes de placer o negocios, etc.) o simplemente por precaución.

Para no perder de vista el sentido del ahorro, conviene reiterar lo que se señaló precedentemente. En todos los casos este ahorro definitivo, expresado en pesos o dólares es sólo una parte del proceso económico. El tenedor de estos fondos, ha debido concretar la venta de un bien o la prestación de un servicio para poder disponer de él. Por lo tanto en el mercado existe una contrapartida en bienes y servicios inmediatamente disponibles a los que puede acceder el propietario de dichos ahorros nominales.

Estos ahorros definitivos son los que los bancos pueden prestar a largo plazo. Plazo que obviamente dependerá de las decisiones que tomen los depositantes. Si son colocados a un año de plazo, el banco podrá prestarlos (previa deducción del encaje) a no más de un año. Caso contrario cuando se cumpla el plazo, el banco no podrá concretar la devolución.

Lógicamente los tomadores de estos ahorros, los aplicarán a inversiones productivas; incorporaciones tecnológicas que mejoren sensiblemente la productividad del trabajo; construcción de edificios o ampliaciones de las instalaciones existentes; elaboración de proyectos de envergadura: construcción de puentes, caminos, diques, frigoríficos, instalación de nodos de comunicación multimodal o electrónico, etc. El banco, comprometido con el depositante de los fondos que le fueron confiados, evaluará en cada caso la responsabilidad del tomador del crédito, exigirá garantías suficientes y considerará la viabilidad del proyecto que le asegure la restitución en tiempo y forma de los fondos que le fueran confiados.

De otro modo, a la presentación del depositante NO PODRÁ devolverle los fondos, perderá la confianza, cundirá la alarma y ya no podrá recomponer su situación.

La confusión de los mercados se opera, cuando se destinan ahorros de corto plazo para satisfacer demandas de largo plazo; o cuando se toman recursos de largo plazo para prestarlos a corto plazo.

En este caso, ahorros que podrían estar, como se dijo, aplicados a proyectos de envergadura que asegurarían el empleo de recursos ociosos para la producción de bienes o servicios de grado superior demandados por la sociedad, se

distraen de este destino, provocando la escasez de ahorros definitivos, haciendo subir la tasa de interés activa, desalentando así la concreción de proyectos de largo plazo, con los consiguientes efectos sobre la producción de bienes y servicios y el deterioro de la calidad de vida.

El trastorno inverso, utilizar dinero colocado a corto plazo para satisfacer demandas de largo plazo, llevan a la inestabilidad de los bancos ya que resulta a todas luces imposible de devolver fondos depositados a corto plazo, cuando se han comprometido en operaciones de crédito a largo plazo.

En situaciones normales, y mientras el flujo de depositantes se mantenga, mientras unos retiran otros están depositando, se podrá continuar con esta política. Pero en caso de cualquier alarma que comience a sonar en la economía, como se verá enseguida, si los retiros se acrecientan y los depósitos cesan, se produce la quiebra del sistema.

4. EL CASO ARGENTINO

En el caso concreto argentino, la consolidación del sistema bancario lo hacía confiable. Después de más de diez años de estabilidad, los inversores vendían sus activos financieros (acciones, títulos, bonos, etc.) y colocaban su producido en los bancos, que además de seguros, pagaban interesantes tasas de interés.

Estas fueron algunas de las razones por las que las crisis internacionales de Rusia y Brasil, moderaron su impacto sobre la economía argentina a partir de la existencia de un sistema financiero sólido, resguardo seguro frente a los avatares internacionales. En el caso de Mendoza, la crisis de 1994-1995 provocó movimientos en el sistema financiero, desapareciendo algunas de las entidades más conocidas (BUCL, Banco Multicredito, Banco Crédito de Cuyo, Banco Caudal, etc.)

El sistema bancario argentino a fines de 2000 era más sólido que a fines de 1994. Los niveles de, competencias, cobertura de servicios y transparencia eran superiores a los de cualquier otro momento desde 1950 en adelante. La liquidez y capitalización del sistema en relación con otros países y las redes de seguridad para riesgos individuales parecían razonablemente adecuadas; el encaje sobre los depósitos era del treinta por ciento (30%). Por otra parte, la concentración de los depósitos en grandes bancos y en bancos extranjeros confería estabilidad al sistema; los diez bancos más grandes eran tenedores del setenta por ciento (70%) de los depósitos y los bancos extranjeros, por su parte tenía el cincuenta por ciento (50%) del total. Esta circunstancia hacía que razonablemente los tenedores de sumas de dinero o ahorros definitivos, confiaran en el sistema, y durmieran tranquilos.

La caída del sistema, no dependió de factores externos. Durante el Gobierno de la Alianza se produjeron hechos que generaron el pánico en los depositantes que los llevó a un masivo retiro de sus fondos.

Una característica de los gobiernos argentinos a lo largo de la historia, es que cuando asumen, critican indefectiblemente *la pesada herencia* que reciben de los anteriores gobernantes. Entonces resuelven borrar lo hecho, para iniciar un nuevo rumbo. Los protagonistas económicos tienen esta actitud como dato, y entonces durante la última parte del gobierno anterior y frente a las expectativas de cambios más o menos importantes, paralizan las inversiones. Y deben esperar que se clarifiquen las nuevas políticas económicas a fin de retomar la marcha para producir, cambiar tecnología, etc.

El gobierno de la Alianza no fue una excepción. Si bien la deuda externa no llegaba al cincuenta por ciento del PBI, mucho menor que el brasileño, o el exigido por el *Tratado de Maastricht*, apenas hecho cargo del gobierno se hizo referencia a que los pasivos no eran todo lo claro que correspondía, que había muchos aspectos sin explicación y que en las condiciones en que se encontraban las finanzas públicas, era imposible pagar la deuda externa.

Esta declaración afectó en primer lugar, el patrimonio de los bancos, ya que tenían en cartera bonos públicos que el mismo Gobierno decía no podría pagar; y además una amenaza de esa naturaleza provocó intranquilidad en los depositantes, salida de depósitos, aumento de la mora y menor recupero de los préstamos, siguiendo el ejemplo propuesto por el mismo Estado.

A partir de Octubre 2000 con la crisis del Senado y el alejamiento del gobierno del vicepresidente, comenzaron los primeros nubarrones sobre el escenario político, que redujeron sensiblemente la credibilidad en el gobierno nacional. Comenzó a desaparecer el crédito y recrudecieron los rumores de que el país se encontraba en cesación de pagos. Esta circunstancia sumada a la probable instrumentación de medidas económicas que pudieran atentar contra la estabilidad del peso, etc., hicieron que la confianza de los protagonistas económicos se fuera minando paulatinamente.

Hubo problemas con la renovación de la Deuda Externa, el FMI acudió en ayuda en una *Operación Blindaje*, anunciada como la panacea por el presidente de la nación. De inmediato renuncia el Ministro de Economía Machinea. Su sucesor, Lopez Murphi dura diecisiete días, propuso un ajuste en el presupuesto de tres mil millones de pesos dólares, y debió renunciar. Cavallo asume como *salvador*.

Por otra parte, el ministro de Economía se encontraba trabajando en mecanismos de competitividad para las distintas actividades económicas, como forma de incentivar la inversión productiva y remediar la desocupación creciente que se advertía en el país. Para ello el Banco Central fijó un tope a la tasa de interés que se pagaba por los depósitos (tasa de interés pasiva).

Esta medida se tradujo en lo que en Economía se conoce como *fly to quality* (vuelo a la calidad): a la misma tasa de interés (ahora fijada por el BCRA), los depositantes preferían colocar sus ahorros en los bancos que se advertían como más sólidos, en detrimento de los considerados endeblés, con lo cual contribuía a debilitarlos aún más. Los grandes inversores, por otra parte, frente a los riesgos advertidos, y la baja tasa de interés que percibían por sus acreencias, prefirieron colocar sus ahorros *off shore* (Uruguay, Estados Unidos, paraísos fiscales, etc.)

La desconfianza en el gobierno, no en el sistema financiero, obligó a sancionar en el 2001 la Ley Nacional n° 25466 que garantizaba expresamente la INTANGIBILIDAD de los depósitos bancarios.

Mientras esto acontecía en el plano institucional, los depositantes retiran SÓLO en ese mes de marzo 2001 cinco mil millones de pesos-dólares (u\$s 5.000 M) de los ochenta y ocho mil millones que habían en el sistema bancario.

Entre julio y agosto de 2001 se extraen, lícitamente, ocho mil millones de pesos-dólares (u\$s 8.000 M.), y ya en el mes de noviembre de 2001 otros seis mil millones de pesos-dólares (u\$s 6.000 M.). Es decir que, en esos ocho meses se evaporan casi el veinticinco por ciento (25%) de los depósitos del sistema bancario

Como dato referencial de la crisis que se advertía, en un solo día (el 29 Noviembre 2001) se retiraron legalmente de los depósitos, más de mil setecientos millones de pesos o dólares (u\$s 1.700 M).

En vez de rever la pésima medida de fijar precios máximos a las tasas de interés, la solución que se creyó apropiada fue la de fijar mayores restricciones limitando la extracción de dinero de los bancos: el famoso corralito (29 Noviembre 2001, con vigencia a partir del 03 Diciembre 2001 Decreto 1570/01).

Los más avezados tienen información precisa sobre los acontecimientos y su proyección futura. Estos fueron los que primero se retiraron del sistema. Al momento de la sanción de este Decreto, los que quedaban eran los pequeños ahorristas, que por el monto de sus acreencias, la poca o nula información, y los costos de transferencia de las mismas hacia otras latitudes, permanecieron en el país.

Otro elemento que contribuye a refrendar la sensación de inseguridad política, económica y en el sistema financiero lo da la circunstancia que los depósitos a plazo fijo, en el sistema estaban en un ochenta por ciento (80%) colocados a treinta días, según las estadísticas oficiales.

Por su parte, la asociación que agrupa a la totalidad de bancos de la República Argentina, en solicitudes publicadas en los diarios de mayor tiraje del país expresaba:

*Ningún sistema bancario del mundo, por más líquido y solvente que fuere, puede hacer frente a un retiro de fondos generalizado. Por la sencilla razón que los bancos no tienen en su poder —líquido— el dinero recibido (salvo una fracción, que destinan a constituir el encaje) porque lo han prestado al sector privado (personas, empresas, etc.) y al propio estado (nacional, provincial y municipal), por plazos que exceden ciertamente el plazo de vencimiento de los depósitos. **Ámbito Financiero, 17 Ene 2002, pág. 5.***

Luego, de producirse la crisis de confianza, los bancos podrían haber devuelto esos fondos en plazos que no podrían exceder de los dos meses, por ejemplo, considerando las dificultades de los tomadores de créditos de reintegrarlos en los momentos a los que se habían comprometido. Pero nunca más allá de esa fecha. Sin embargo, la programación del reintegro de los depósitos transitó por otros caminos.

Los pequeños ahorristas, que carecían de información relevante sobre la marcha de las entidades bancarias, y por lo exiguo de sus depósitos no podían contar con el asesoramiento de especialistas, fueron los más perjudicados.

Luego de la devaluación de enero de 2002 motorizada entre otros por los representantes de la UIA (uno de sus miembros formaba parte del Gabinete de Duhalde), el gobierno advirtió que se había complicado tremendamente la situación de los deudores en dólares, a pesar que en el discurso inaugural de su mandato expresó "...el que depositó pesos, recibirá pesos, el que depositó dólares recibirá dólares..."

Ante la presión de ciertos sectores empresarios, hizo aprobar una ley de emergencia económica que, en sí, no violentaba la ley de intangibilidad de los depósitos, sino que la suspendía. Sin embargo, luego mediante el Decreto 214/02 instrumentó la "pesificación asimétrica", que implicaba avasallar retroactivamente una ley con una norma de menor jerarquía constitucional, ambas cosas violatorias de nuestra ley suprema. Se decidió que cada dólar de deuda se transformaría en un peso. Pero como ese dólar prestado por los bancos surgía de un depósito realizado

por un ahorrista, éste recibiría el peso que pagaba el deudor y cuarenta centavos (\$ 0,40) del que se haría cargo el Estado, todo actualizado por CER más una tasa anual.

Además de inconstitucional resultaba sumamente injusto; ya que si el gobierno quería subsidiar a alguien tenía todo el derecho a hacerlo, pero con sus recursos y no con la expropiación del patrimonio de un sector de la sociedad, que recibió títulos públicos en reemplazo de sus ahorros.

Mientras tanto, el tipo de cambio pasaba de un peso por dólar a más de cuatro pesos en abril de 2002, el riesgo-argentino subía hasta 70 puntos porcentuales en julio y la salida de capitales alcanzaba registros sin precedentes, el desempleo se remontaba al veinticinco por ciento (25%) de la fuerza laboral, como en la gran recesión de la década de 1930, y la cantidad de indigentes superaba el cincuenta por ciento (50%) de la población. La crisis de 2001-2002 quedará en nuestra historia como la peor de todas, por la profundidad de la caída y por la conmoción social y política y el fuerte sentimiento anticapitalista que despertó.

Los que hicieron los cacerolazos se preguntaban dónde está su dinero. Se les hizo creer que los bancos extranjeros se los llevaron a sus países de origen. Nada menos cierto que eso. La ganancia de los bancos está en prestarlos, por lo tanto al producirse la crisis, lo tenían sus clientes. Y EL PRINCIPAL CLIENTE TOMADOR DE ESOS FONDOS ERA EL ESTADO en sus distintas variantes.

La falta de convicción política para hacer los ajustes en los gastos corriente, tanto a nivel nacional, provincial, como municipal, ahondaron la brecha entre ingresos cada vez más deprimidos, y gastos crecientes. La idea de muchos gobernantes es que no pueden corregir el exceso manifiesto de personal, porque ello generaría mayor desocupación. No advierten que el ajusta más tarde o más temprano DEBERAN HACERLO. La diferencia, como siempre, viene dado por mayores costos políticos, sociales y económicos en que deberán incurrirse por la mora, y quién o quiénes lo pagarán.

El Banco de Galicia, prestó a los estados nacional y de algunas provincias siete mil millones de pesos (\$ 7.000.000.000); el Banco de la Provincia de Buenos Aires, adelantó fondos al gobierno provincial por valor de dieciséis mil millones (\$ 16.000.000.000); y en situación parecida están el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Córdoba. AHÍ ESTÁN LOS AHORROS DE LOS CACEROLEROS, y no en el exterior.

También es cierto que ante las indefiniciones de la política económica nacional; las irregularidades originadas a partir de la confusa y arbitraria *pesificación asimétrica* (los bancos debían devolver a los ahorristas a razón de un peso cuarenta centavos por dólar, pero sólo debían cobrar un peso por dólar a los tomadores de crédito) sin que el Estado se hiciera cargo de las diferencias y los reclamos judiciales de los ahorristas en demanda de sus dólares, provocaron que las entidades bancarias con asiento de sus matrices en el exterior, como medida de protección remesaran sus dólares; y hasta muchas de ellas dejaron de operar en el país, por esas circunstancias.

Es por eso que el sistema no podía devolver los depósitos a los ahorristas. Usaron esos fondos de corto plazo para colocarlos a largo plazo. Y además se lo prestaron a un tomador insolvente (nación, provincias, municipios). Mientras el sistema funcionaba, las ganancias de estas entidades bancarias eran enormes. Cuando comienza el éxodo de depositantes, los más resentidos son los más endeblés (bancos estatales) por aquello del *fly to quality*. El Congreso de la Nación, haciéndose eco de gran parte de la pseudo dirigencia política, sindical, económica y empresarial, aplaudió como un triunfo la declaración de *default* hecha por el presidente Rodríguez Saa. Sin

advertir que esa suspensión de pagos, no sólo era *ad extra*, sino también *ad intra* (más del cincuenta por ciento de la llamada *deuda externa*, porque estaba emitida en monedas no locales, estaba en manos de los argentinos: bancos, fondos de inversión, AFJP, etc.). Esta devaluación hizo posible la más grave violación de contratos privados de las últimas décadas.

Para tener una idea de la conmoción producida por esta cesación unilateral de pagos por parte de la Argentina, debe tenerse presente que el monto de los títulos que no entraron en la refinanciación propuesta (u\$s 25.000 M más intereses caídos) es equivalente al monto total del *default* de Rusia.

Sin embargo la Suprema Corte de Justicia, a pesar de tener más de cincuenta mil expedientes en apelación, demoró cinco años para expedirse por los reclamos. Y cuando lo hizo, eludió su verdadera función de declarar la constitucionalidad o no de una medida de gobierno, sólo cambió la forma de cálculo que determinó en su momento el Ejecutivo. Optó por modificar la forma de cálculo de la pesificación para que, al día de hoy, termine dando un valor aproximado al dólar actual y, de esa forma, declarar que no es necesario definirse sobre la cuestión de fondo, ya que, aunque en pesos, el ahorrista recuperará lo que puso, claro que cinco años después.

Aún resta resolver otra cuestión en la que también debe expedirse la Suprema Corte.

Muchos demandantes de créditos están excluidos del sistema bancario normal. Los mismos bancos crearon un sistema (VERAZ), que ingresando automáticamente a las bases de datos de las entidades, detectan los atrasos (mora), incumplimientos, rechazos de cheques por falta de fondos, etc. Por ello son desterrados de la operatoria bancaria (no pueden abrir cuentas corrientes en ningún lugar del país, ni por supuesto solicitar ningún tipo de crédito en ningún banco).

Frente a esta situación, y ante el requerimiento de dar satisfacción a ciertas necesidades (compra de la casa propia, adquisición de equipamientos, maquinarias, materias primas, etc.) los repudiados del sistema, acudieron a un mercado extrabancario. Las escribanías eran los intermediarios entre los tenedores de ahorros y los demandantes de los mismos. Mediante hipotecas sobre los bienes adquiridos, o ya en posesión de los deudores, se hacían las operaciones (generalmente tanto los deudores como acreedores eran personas conocidas entre si). Estos acreedores fueron ignorados al momento de sancionarse las disposiciones de la Ley de Emergencia, y por ello también protestan.

Versiones periodísticas dicen que durante el mes de febrero de 2007, la Corte emitiría dictamen sobre esta situación.

5. EL FUTURO

Lo esencial en Economía es la CONFIANZA. Y esto se ha destruido en la Argentina. Cuando uno vota a un ciudadano para un cargo público le está otorgando un poder enorme sobre los derechos y libertades de sus compatriotas. Por ello, existe la Constitución, que es dónde se limita el uso de ese poder cedido y se restringe su capacidad de afectar negativamente al prójimo.

El principio republicano de división de poderes, es importante para no poner todo ese poder en una sola mano y para generar un control cruzado entre ellos. Lamentablemente todo esto no sucede en la Argentina. En función de una ley de

emergencia que ellos mismos sancionan, nuestros políticos hacen uso de sus funciones sin atenerse a las restricciones de nuestra Carta Magna. Esto termina contando con la anuencia de los otros poderes, que avalan esta cultura popular de que *El fin justifica los medios*".

Al no declarar expresamente la inconstitucionalidad de la *pesificación*" (lo cual pudo haberse hecho con las mismas restricciones y costos que el fallo dado a conocer), la Corte ha dado la señal a los políticos de que este "piedra libre" está permitido. Un ahorrista bancario hoy no podría estar seguro de que, ante alguna crisis, no vuelvan a confiscarle sus depósitos.

Si la señal que recibe de su dirigencia la gente es que el fin justifica los medios y que la prepotencia determina las reglas de juego, no debería llamarnos la atención que ante ésta inseguridad jurídica e institucional; ante la falta de garantías en los contratos, ante el robo a las cajas de seguridad de los bancos; y los saqueos en las viviendas individuales, los ahorristas han tomado otras medidas.

El incremento en la producción de la industria automotor en el país (2006 fue un año record en la venta de autos) y en la construcción de viviendas de gran categoría (Mendoza es un ejemplo claro de esta situación, son el correlato a esta sensación de desprotección por parte del Estado.

Cuando no rige plenamente el Estado de Derecho, o sea el respeto a las normas, a las instituciones y, especialmente, a la Constitución, se impone la ley de la selva. Entonces las reglas las determina el más fuerte y las sufren los indefensos e inocentes.

Capítulo XVIII

COMERCIO INTERNACIONAL

El comercio es la actividad complementaria por excelencia y, sin duda constituye un estímulo a la agricultura y la industria para generar una mayor producción (con el consiguiente aumento de la ocupación de los factores productivos) y una fácil colocación en los mercados, al tiempo que promueve vínculos o lazos entre los habitantes de las distintas regiones a las que sirve.

La posibilidad de realizar intercambios, permite la especialización, utilizando para ello las ventajas comparativas. Resulta evidente que los factores de producción no son homogéneos, lo que se traduce en diferentes calidades, en disímiles rendimientos, y en distintos costos de producción. Luego debe procurarse desarrollar la actividad en donde se cuente con mayores ventajas relativas, o con menores desventajas relativas.

Es decir procurar hacer aquello que mejor se sabe hacer o en lo que se comete menos errores. Un contador contrata una telefonista, no porque no sepa usar el teléfono, sino porque si dividen las tareas, el rendimiento de ambos es mayor. Y la

telefonista acepta la tarea encomendada porque es allí precisamente donde su productividad es mayor que en cualquier otro lugar del estudio.

Si cada uno prescindiera del otro (autarquía), los costos individuales serían naturalmente mayores, y los resultados que se obtendrían, comparados con el caso anterior, mucho menores. Esta sencilla ecuación es igualmente válida para las relaciones económicas tanto dentro como fuera de los límites artificiales de cada país.

La conclusión más vieja y consolidada de la teoría económica señala que el libre comercio es superior a la autarquía, o bien que un poco más de comercio con el resto del mundo genera más bienestar que un poco menos de comercio. La teoría del comercio internacional es incluso anterior a la teoría económica misma. Adam Smith explica por qué los países se enriquecen por medio de la especialización y el intercambio, es decir, el libre comercio internacional. Y David Ricardo, en su célebre Capítulo VII de los **Principios de Economía Política**, además de explicar el punto de Smith, lo prueba; esta prueba no ha sido refutada.

En el desenvolvimiento de la actividad comercial, una porción más o menos importante de las transacciones se efectúa con residentes del mismo país. Los saldos resultantes, se cancelan mediante la utilización de la moneda local o regional. Pero simultáneamente, hay negociaciones con residentes de otros países. Se está en estos casos, en presencia del Comercio Internacional. La diferencia estriba en que los vendedores locales (ahora EXPORTADORES), reciben como resultado de las operaciones realizadas, monedas que no son de uso habitual en el lugar (rupia, yen, euro, dólar, yuan, corona, etc.).

Del mismo modo, hay compradores locales (ahora IMPORTADORES) que prefieren bienes o servicios de mejor calidad al mismo precio, o de igual calidad a menor precio, o que no existen en el país y tratan de conseguirlos de residentes de otros países. Para concluir las transacciones, deben remesar moneda de los países de donde se originan las compras.

Los que comercian son siempre hombres, organizaciones económicas (empresas), o grupos de empresas, nunca las naciones. Y cuando lo hacen actúan como personas de derecho privado, como por ejemplo la compra del instrumental para equipar un hospital público, o la adquisición internacional de vehículos con destino a las fuerzas de seguridad.

Si estas relaciones internacionales son libres, no podrían producirse desequilibrios en el balance final. Las compras en exceso (por encima de las ventas), deben cancelarse con remesas de dinero, así como los excedentes de ventas (por sobre las compras), generan ingresos de dinero. Los movimientos tanto en el sector real como monetario de la economía fruto de estas transacciones, modifican los precios relativos de los bienes y servicios con lo que el equilibrio debería restablecerse (leyes de la magnitud del valor y de los desplazamientos).

Así como los individuos enajenan bienes o prestan servicios para procurarse lo necesario para satisfacer sus necesidades, las exportaciones constituyen el costo que debe pagarse para poder importar.

La Economía Internacional se ocupa precisamente de los efectos de esta natural interacción que existe entre las personas de distintos países. Como se dijo, residentes locales (personas físicas o jurídicas) establecen contactos con residentes extranjeros (otras personas físicas o jurídicas) para intercambiar bienes o servicios.

El Comercio Internacional, como espacio curricular, se ocupa de la dirección y composición del comercio exterior de un país, región o unidad económica;

el grado de apertura de la economía hacia ese comercio exterior; y los efectos que este posicionamiento genera en los precios de los bienes y servicios internos, el bienestar interno que deviene de esta situación; los controles que existen en este tipo de transacciones (sanitarios, arancelarios, para-arancelarios); las consecuencias de las políticas comerciales (bilateral, multilateral, uniones aduaneras, zonas de libre comercio, mercados comunes, etc.) y los vínculos entre comercio internacional y crecimiento de las economías.

Por su parte, las Finanzas Internacionales, constituyen otro tópico importante en estas relaciones entre países. Aquí se toma en cuenta el dinero y otros activos financieros, por supuesto sin abstraerse del contexto real (bienes y servicios), en el que se producen los movimientos de fondos para ajustar las diferencias entre exportaciones e importaciones; máxime cuando se está en presencia de distintos regímenes cambiarios; los movimientos de capitales llamados autónomos (préstamos, transferencias, etc.); y los efectos que dichas situaciones generan.

A. El Balance de Pagos

El deber de los gobiernos es permanecer ciegos frente a las estadísticas del comercio exterior, nunca preocuparse de ellas, y nunca adoptar políticas para alterarlas...

*Si tuviera que decidirlo no dudaría en recomendar la eliminación de las estadísticas del comercio exterior debido al daño que han hecho en el pasado, el daño que siguen haciendo y, temo, que continuarán haciendo en el futuro. RUEFF, Jacques, **La balanza de pagos, New York, Macmillan, 1967.***

Durante mucho tiempo, y bajo el influjo de políticas económicas de raíz mercantilista, se privilegió la tenencia de oro, o divisas como una razón de estado. La autosuficiencia económica; el incentivo a las exportaciones; el apoyo a la industria nacional; la sustitución de importaciones; la industrialización inducida; asegurar el pleno empleo de la mano de obra; evitar el drenaje de divisas; etc. son rasgos de un pasado reciente.

Fijaciones de cupos de importación; escasez artificial de divisas por la fijación de precios máximos, y aparición del mercado paralelo de divisas; depósito previo a la importación de las divisas en el Banco Central; autorizaciones estatales para importar; altos costos de servicios portuarios; son algunos de los obstáculos que se ponen habitualmente a las importaciones.

Fijaciones de cupos de exportación; fijaciones de precios; obligación de vender al Banco Central las divisas provenientes de las exportaciones; prohibiciones de exportar; retenciones a las exportaciones; altos costos de servicios portuarios; etc. son algunas de las trabas puestas a las exportaciones.

Este acendrado nacionalismo económico, tal como se explicó oportunamente, lleva necesariamente a la exacerbación del nacionalismo político. Y como la realidad histórica lo ha demostrado, al enfrentamiento armado.

Con el objeto de aliviar estas tensiones se crearon organismos internacionales, aún vigentes, cuyo objetivo final es el de tratar de que los países actúen como si esas trabas artificiales que ellos mismos han creado, no existieran.

La Organización Internacional del Comercio (*International Trade Organization* ITO), fundada en 1948 para fomentar el comercio libre; el Acuerdo General sobre Comercio y Tarifas (*General Agreement on Trade and Tariffs* : GATT); la

Organización Mundial del Comercio (OMC), y sus Reuniones o Capítulos periódicos son algunos ejemplos de estos esfuerzos.

Sin embargo, un hecho significativo de la realidad económica actual, lo constituye la aparición de mercados comunes, en donde las fronteras políticas convencionales han ido desapareciendo, para permitir el normal desplazamiento de bienes y servicios, desde los lugares en donde son abundantes y por lo tanto menos valorados, hacia donde son escasos y más valorados.

Si bien aún se mantienen resabios de épocas pasadas, en Occidente existen organizaciones multinacionales que han promovido el ensanche de las fronteras locales, aún cuando prevalece la autosuficiencia en la relación con otros bloques.

Así la Unión Europea (ex Comunidad Económica Europea integrada por Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suecia) y que cuenta hasta con moneda única, el EURO en el caso de Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal, a los que se adicionan por convenio, aún cuando no pertenecen a la Unión Europea, Andorra, Mónaco, San Marino y el Vaticano; el Mercado Común del Sur (Mercosur) conformado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela; la Asociación Norteamericana de Libre Comercio (*North America Free Trade Association* :NAFTA); Mercado Común Centroamericano; son ejemplos de esta tendencia.

Con el objeto de mostrar con claridad las cuentas que intervienen y la importancia relativa de cada una de ellas, se incluye a continuación un Cuadro Estadístico del Balance de Pagos de la República Argentina correspondiente a 2004 (último dato anual disponible al momento de la confección del presente trabajo). Además se adjuntan anexos para facilitar la comprensión de los conceptos básicos esenciales. La metodología empleada para el cálculo es provista por el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el objeto de hacer comparables las cifras entre todos los países miembros. La página del Ministerio de Economía de la Nación, proporciona estos datos (www.mecon.gov.ar), y también la metodología seguida para el cálculo de los mismos.

República Argentina. Balance de Pagos 2004 (en millones de dólares)

| Estimación del Balance de Pagos año 2004 | millones u\$s | millones u\$s |
|--|---------------|---------------|
| Exportaciones (FOB) | | 34.550 |
| Importaciones (CIF) | 22.445 | |
| menos Fletes y seguros | 1.135 | 21.311 |
| Saldo Balanza Comercial | | 13.239 |
| Servicios | | |
| Exportación de servicios | 5.221 | |
| Importación de servicios | 6.870 | (1.649) |
| Rentas | | |
| Rentas de la inversión | (6.956) | |
| Utilidades y dividendos | (1.968) | |
| Otras rentas | (26) | (8.950) |
| Saldo de la Cuenta Corriente | | 2.640 |

| | | |
|--|---------|--------------|
| Cuenta Capital y Financiera | | |
| Cuenta capital | 43 | |
| Cuenta financiera | (3.097) | |
| Sector público no financiero | 4.946 | |
| Sector privado no financiero | (25) | 1.867 |
| Errores y omisiones | | 173 |
| Variación de las reservas internacionales | | 5.320 |

Este dato estadístico (foto) que muestra a un momento determinado (un año generalmente, aunque también existen estimaciones trimestrales) el movimiento operado entre el país y el resto del mundo, se basa en la información suministrada por los organismos oficiales (AFIP-Aduana), y en aproximaciones logradas a partir de estadísticas elaboradas por distintas reparticiones oficiales o privadas.

La sigla FOB (*Free On Board* : libre sobre cubierta), indica el monto efectivo de las mercaderías exportadas (cantidad de toneladas de cada uno de los bienes multiplicados por el precio convenido por cada una de las transacciones), puesta en la cubierta de los medios de transporte (barco, avión, tren, camión). Los gastos de envío, fletes y seguros se computan por separado.

La mercadería que arriba a la aduana argentina, tiene incluida, además del precio convenido en los contratos, los gastos de seguro y fletes que demandó su traslado desde el lugar de origen hasta el país. Esa es la sigla CIF (*Cost, Insurance & Freight*: costo, seguro y flete). Por eso a dichos montos se les descuenta el gasto incurrido en esos rubros, para determinar el verdadero costo de las mercaderías importadas y hacer de esta manera, comparables las cifras de exportaciones e importaciones.

La Balanza Comercial (en millones de dólares), para el año 2004 se determina como sigue:

| | | |
|--|--------|---------------|
| Exportaciones (FOB) | | |
| Productos primarios | 6.850 | |
| Manufacturas de origen agropecuario | 11.956 | |
| Manufacturas de origen industrial | 9.550 | |
| Combustibles y energía | 6.195 | 34.550 |
| Importaciones (CIF) | | |
| Bienes de capital | 5.331 | |
| Bienes intermedios | 8.632 | |
| Combustibles | 1.003 | |
| Piezas y accesorios para bienes de capital | 3.622 | |
| Bienes de consumo | 2.501 | |
| Vehículos automotores de pasajeros | 1.197 | |
| Otros | 158 | |
| sub total | 22.445 | |
| menos Fletes y seguros | 1.135 | 21.311 |
| Resultado Balanza Comercial | | 13.239 |

Por su parte, la **Cuenta de Servicios** (en millones de dólares) incluye

| Servicios (en millones de u\$s) | ingresos | egresos |
|--|-----------------|----------------|
| Transportes | 1.152 | 1.622 |
| Viajes | 2.563 | 2.964 |
| Servicios de comunicaciones | 183 | 234 |
| Servicios de construcciones | 183 | 234 |
| Servicios de seguros | 0 | 150 |
| Servicios financieros | 2 | 102 |
| Servicios de informática e información | 176 | 144 |
| Regalías | 59 | 491 |
| Servicios empresariales, profesionales | 810 | 755 |
| Servicios personales, culturales y recreativos | 129 | 133 |
| Servicios de gobierno | 86 | 244 |
| Totales | 5.221 | 6.870 |

La cuenta de Rentas (en millones de dólares) se compone:

| rentas y utilidades | cobradas | pagadas | diferencia |
|----------------------------|-----------------|----------------|-------------------|
| Intereses | 2.818 | 9.774 | 6.956 |
| Utilidades y dividendos | 599 | 2.567 | 1.958 |
| Otras rentas | 0 | 26 | 26 |
| Totales | 3.417 | 12.367 | 8.950 |

Tal como se ha expuesto en el presente desarrollo de los componentes de la Balanza de Pagos para la República Argentina para el año 2004, los saldos favorables de la Balanza Comercial (u\$s 13.239 millones) y la Cuenta de Capital (u\$s 1.867 millones), se compensan con los saldos negativos de las cuentas de Servicios (u\$s 1.649 millones) y la Cuenta de Rentas (u\$s 8.950 millones) afectada ésta última por la cancelación de los intereses de la deuda externa (u\$s 9.774 millones), todo lo cual arroja un resultado positivo (u\$s 5.320 millones) que significan un incremento de las reservas del país.

Sin embargo no muestra necesariamente que el resultado obtenido es bueno, ni una prueba de la riqueza en bienes o abundancia de capitales en la economía nacional. Así como tampoco si el saldo hubiera sido negativo, podría pensarse como signo de pobreza y escasez de capitales. El carácter positivo o negativo de la Balanza de Pagos afecta únicamente al equilibrio exterior de la economía nacional, que depende sobre todo de factores monetarios, pero no son una radiografía del aprovisionamiento en bienes y capitales.

La República Argentina, exceptuando los de la crisis traumática de 2001-2002 consigue desde hace años saldos positivos en la variación de las reservas internacionales:

Variación de las reservas internacionales (en millones de dólares)

| año | saldo |
|------------|--------------|
| 1992 | 3.274 |
| 1993 | 4.250 |
| 1994 | 682 |
| 1995 | (102) |
| 1996 | 3.882 |
| 1997 | 3.273 |
| 1998 | 3.438 |
| 1999 | 1.201 |

| | |
|------|----------|
| 2000 | (439) |
| 2001 | (12.083) |
| 2002 | (4.516) |
| 2003 | 3.581 |
| 2004 | 5.320 |
| 2005 | 8.857 |

Estas variaciones en las Reservas corresponden a las provenientes exclusivamente del comercio internacional. Por otra parte, y como se señaló en otro capítulo estas Reservas se incrementan por compras directas que el Estado hace, a través del Banco Central, utilizando para ello recursos propios (provenientes del superavit fiscal), y en gran medida mediante la emisión espuria.

B. Los Cambios

En este contexto, los **CAMBIOS**, son intercambios de monedas, fruto de estas relaciones internacionales. Son letras de cambio, cheques, giros bancarios, monedas con que se cancelan las transacciones. Son bienes de máximo grado de complementariedad general, La venta de vino al exterior, por ejemplo, se cancela con un cheque sobre Nueva York. Ese cheque, el exportador de vino lo puede cobrar en el domicilio de pago (Nueva York), o bien se cambia por dinero corriente en cualquier establecimiento especializado (banco o casa de cambio) de Mendoza.

Un tercero, debe remesar dinero a Nueva York, para pagar los gastos de su hijo residente en esa ciudad, y se dirige al banco o casa de cambio y compra aquel cheque para remitírselo a su hijo. Por último éste, se dirige a la sede del banco y cobra el cheque.

El **TIPO DE CAMBIO**, es el precio de las divisas expresadas en moneda local. Es decir, la cantidad de pesos que debemos reunir para poder comprar una moneda extranjera.

La Ley de la Magnitud del Valor y la Ley de los Desplazamientos, explican las variaciones en dichas cotizaciones.

Tal como se visualiza en las pizarras de las casas de cambio, hay un tipo de cambio comprador (el que la casa le paga al oferente de moneda extranjera) y un tipo de cambio vendedor (el que se le cobra a los demandantes de moneda extranjera). La diferencia es el *spread*, o ingreso que obtiene el cambista por su tarea de intermediación.

C. El Mercado de Divisas

El mercado de divisas es similar a cualquier otro mercado, pero mucho más perfecto.

- a. El producto que se comercia es homogéneo un dólar es igual a otro dólar. En el mercado del petróleo (Brent, WTI), de la manzana (Gala, Royal Gala, Pink Lady), del trigo (Klein, Buck, Proint), de la uva (Criolla, Pedro Jimenez, Malbec, Tempranilla, etc.) o de cualquier otro bien o servicio se debe especificar las características predominantes del bien transado a fin de evitar malos entendidos; el estado sanitario, las impurezas, etc.).

- b. El conocimiento de la situación existente es total, ya que existe un mercado mundial de divisas, abierto las veinticuatro horas del día, y conectado *on line*.
- c. Los costos de desplazamiento o transferencia de un lugar a otro, de una persona a otra o de un momento a otro, prácticamente son inexistentes. Basta oprimir un *enter* desde cualquier computadora conectada a costo cero (el *wi-fi* de la Peatonal Sarmiento, o de la Planta Baja de esta Facultad, por ejemplo) para concretar la operación.

En el caso de la estimación del Balance de Pagos del 2004 señalado, se tiene:

| concepto | total | % |
|--------------------|---------------|---------------|
| Exportaciones | 34.550 | 80.00 |
| Servicios cobrados | 5.221 | 12.09 |
| Rentas ganadas | 3.417 | 7.91 |
| total | 43.188 | 100.00 |

En consecuencia, la oferta de divisas se integra principalmente con los exportadores (80,00% para 2004), que negocian las divisas para hacerse de pesos, con los que cancelarán sus obligaciones domésticas; los proveedores de servicios (12,09%) y los que perciben rentas (7,91%) por idénticos motivos. Esto sucede de manera casi permanente en el país y en cualquier país.

Siguiendo con el ejemplo presentado para el año 2004:

| concepto | total | % |
|-------------------|--------------|---------------|
| Importaciones | 21.311 | 52.56 |
| Servicios pagados | 6.870 | 16.94 |
| Rentas pagadas | 12.367 | 30.50 |
| total | 40548 | 100.00 |

La demanda de divisas la efectúan las personas físicas o jurídicas que necesitan esos instrumentos para pagar sus importaciones (52,56% en el 2004), los servicios recibidos de no residentes (16,94%) y las rentas a abonar al exterior (30,50%). Como se puede apreciar, en el caso argentino, la abultada deuda externa, y el pago de sus intereses ocupa un lugar importante en la composición de los demandantes. Pero sin dudas que la demanda de divisas para importar bienes, es la que explica más de la mitad de las cantidades demandadas.

Como en cualquier otro mercado, el precio de esas divisas (TIPO DE CAMBIO) dependerá de las cantidades ofrecidas y demandas en cada momento. El monto consignado en el documento o moneda, es el punto de referencia para establecer el nivel de cotización de la divisa.

Si como quedó dicho, los principales operadores que intervienen en este mercado son los exportadores e importadores de bienes, el resultado de la Balanza Comercial, tiene un papel primordial en la cotización de las divisas.

Así, una Balanza Comercial Negativa que supone una mayor cantidad de importaciones (demandantes de divisas) con respecto a las exportaciones (oferentes de divisas), determinará una escasez relativa de divisas, lo que provocará un incremento en el tipo de cambio.

Se dirá entonces que las divisas se cotizan sobre la par. Es decir para adquirir un dólar (u\$s 1.00), debe pagarse un peso con treinta centavos (\$ 1.30) Como ahora la divisa se cotiza por encima del valor escrito en el documento, se dice que las divisas son caras. Luego aumenta su poder adquisitivo interno, si por ejemplo se desea comprar bienes o servicios. Puede concluirse pues, que los precios relativos de los bienes y servicios domésticos, en términos de dólares (divisa) disminuyen.

Esta situación promueve un flujo inverso en las relaciones económicas internacionales. Ahora comprar en la Argentina, o demandar servicios locales es más barato para los tenedores de dólares (divisas), lo que se traduce en un incremento en las exportaciones. Y esto significa mayor abundancia de divisas ofrecidas en el mercado de cambio. Simultáneamente, como para los residentes argentinos resulta más caro adquirir dólares (divisas), desisten de importar bienes o demandar servicios, con lo que se reduce la demanda de dólares (divisas).

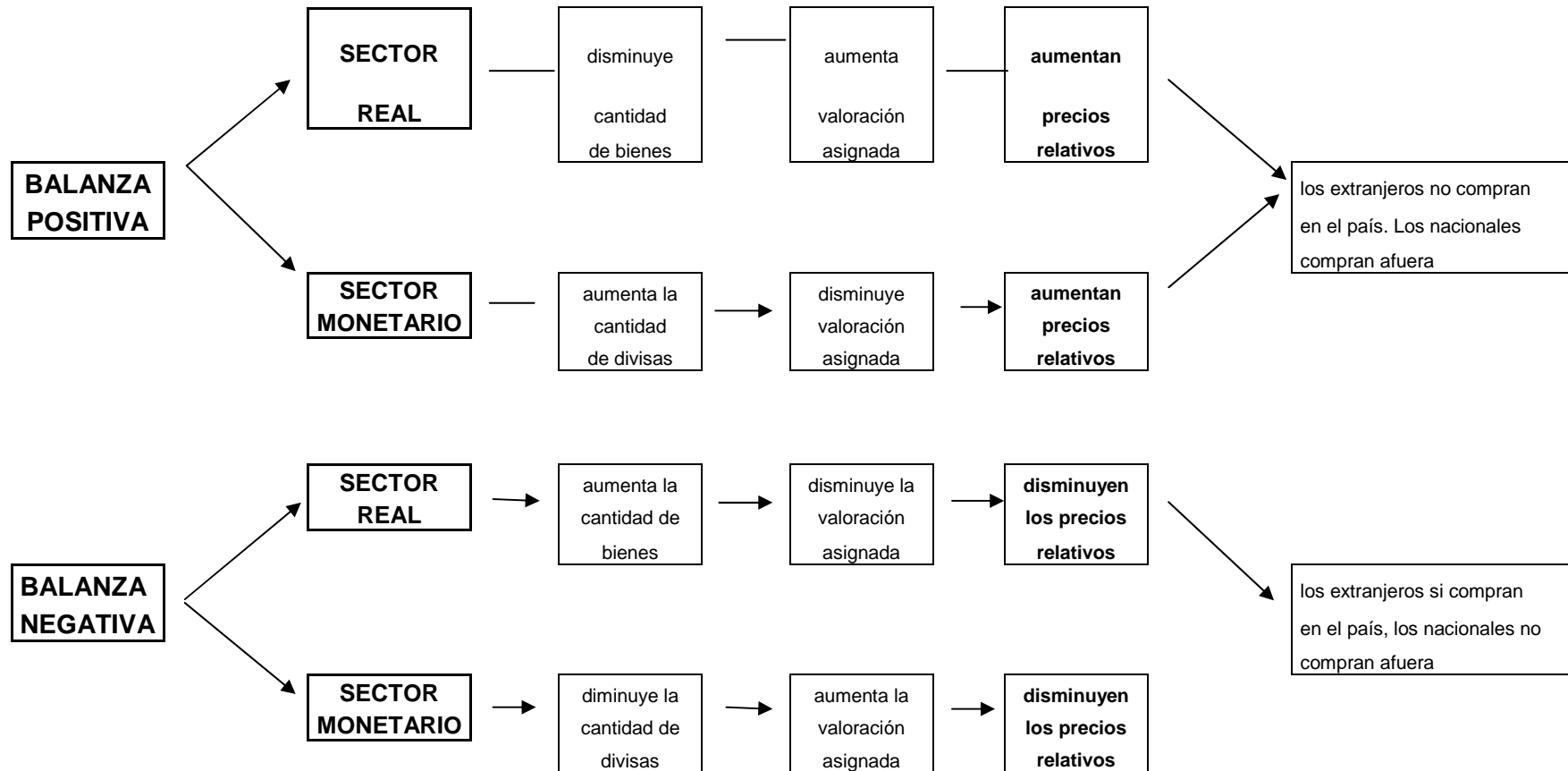
Mayores exportaciones y menores importaciones, hacen que la Balanza Comercial ahora sea positiva. Es entonces cuando los dólares (divisas) se cotizan bajo la par. Existe una gran cantidad de dólares (divisas) en poder del cambista, sin posibilidad de colocación (abundancia), se negocia un dólar (divisa) (u\$s 1.00) a noventa centavos (\$ 0.90), es decir resulta más barato comprar divisas. En este caso, la abundancia relativa de dólares (divisas), hace que disminuya su poder adquisitivo, por lo que los precios relativos de los bienes domésticos, en términos de divisas tienden a incrementarse.

Esta situación hace interrumpir el flujo exportador (son pocos los que vienen a comprar al país), mientras que los residentes locales, con dólares (divisas) ahora más baratas, pueden adquirir bienes o servicios de residentes extranjeros, que antes no podían. Situación que se traduce en una Balanza Comercial Negativa (mayores importaciones, menores exportaciones), con lo que el ciclo comienza nuevamente.

En resumen: el movimiento de mercaderías y divisas entre los países, genera cambios en los precios relativos internos que necesariamente invierten la relación, luego en el largo plazo, los precios internacionales tiende a la uniformidad. La diferencia de esos precios debería estar dada únicamente por los costos de transporte o transferencia desde o hacia el mercado local.

El cuadro de la página siguiente, muestra con claridad los flujos y reflujos permanentes de bienes y servicios en la búsqueda del equilibrio. La vigencia efectiva de las leyes de la Magnitud del Valor y de los Desplazamientos, genera cambios en los

EQUILIBRIO DE LA BALANZA COMERCIAL



precios relativos internos que no son pronunciados, ni tampoco se mantiene durante mucho tiempo.

La sinopsis presentada ha sido formulada con sencillez, para permitir la aprehensión de los conceptos fundamentales. Entendido el esquema y la dinámica de funcionamiento del proceso, puede integrarse todo lo que se quiera hasta llevarlo a situaciones de máxima complejidad.

Así en primer lugar, debe destacarse que el comportamiento de cambio en los precios relativos de los bienes y servicios, no se da por igual. Por ejemplo, existen dos categorías de bienes los transables, y los domésticos.

- a. **en los transables internacionalmente**, es decir en aquellos que además de ser consumidos internamente, son objeto del comercio internacional, los cambios en los precios relativos se producen con mayor celeridad. Los ajustes vienen dados por un **efecto real**: hay más o menos bienes como consecuencia del aumento de las importaciones o exportaciones. Y por un **efecto monetario**: la abundancia o escasez relativa de divisas fruto de aquellas transacciones. Es el caso similar a la Argentina de hoy. Todos los bienes que se exportan, son de consumo interno simultáneamente (excepto la soja). El incremento de las exportaciones, genera simultáneamente un aumento de los precios internos. Porque hay menos carne, trigo, maíz, etc. (efecto real) y al mismo tiempo hay más dinero en circulación (fruto de la liquidación de las divisas provenientes de las exportaciones) (efecto monetario)
- b. **Bienes no Transables**: Bienes cuyo consumo sólo se puede hacer dentro de la economía en que se producen, no pueden importarse ni exportarse. Esto se debe a que estos productos tienen costos de transporte muy altos o la imposición de políticas de proteccionismo, el ajuste en los precios relativos, sólo se da por un efecto monetario. *Ceteris paribus*, las variaciones dependerán de la abundancia o escasez relativa de divisas.

Otro aditamento que contribuye a hacer más real el modelo desarrollado, es la consideración del tipo de bien de que se trata, si es un bien imprescindible o no; la posibilidad de ser fácilmente sustituible por otro u otros bienes; el grado de complementariedad (específica o general) que posee; etc.

La existencia de un mercado libre de divisas, que posibilite el ingreso y la salida de las mismas, cuando las condiciones así lo aconsejen. La presencia o no de subsidios a las exportaciones, o recargos a las importaciones.

Y por supuesto, un capítulo aparte merece las intervenciones del Estado en la economía interna de las naciones, y en las relaciones económicas internacionales. El caso argentino, por todos conocido y sufrido, tiene ejemplos emblemáticos de la intromisión del Estado en el mercado cambiario, y los efectos que dichos abusos tienen sobre la vida y hacienda de los argentinos.

D. Distintos tipos de cambio

Afortunadamente para este tipo de investigaciones, lamentablemente para los que han sufrido sus efectos, la historia económica argentina ha dado ejemplo de todos los tipos de cambio que se citan en la literatura económica.

Así han existido épocas con tipo de cambio rígido, otras en donde los tipos de cambio eran flexibles o variables, otras con tipo de cambio fijo, en muchos casos

con tipos de cambios únicos o con tipos de cambio múltiples. O bien combinaciones de algunos: tipos de cambio fijos y únicos; fijos y variables; etc.

1. Tipo de Cambio Rígido

El tipo de cambio rígido es aquel cuyas fluctuaciones están contenidas dentro de un margen determinado. Este es el caso de patrón oro, en que los tipos de cambio sólo pueden oscilar entre los llamados puntos o límites de entradas y salidas de oro, por arriba o por debajo de la paridad. Si los tipos de cambio excedieran de dichos límites ocurrirían movimientos de oro que harían volver las cotizaciones al margen determinado. Como el traslado del oro supone costos (gastos de envío, seguridad, etc.), la variación en el tipo de cambio no puede exceder dichos costos. Ya que de lo contrario, se enviaría el oro y no se comprarían las divisas.

Su funcionamiento exige la posibilidad concreta de dichos movimientos de oro (en la Argentina está prohibida la importación o exportación de oro) y se asegura, además, mediante un mecanismo operativo de movimientos de capital a corto plazo, ligados a una relación entre los tipos de cambio y las tasas monetarias de interés.

2. Tipo de Cambio Flexible

El tipo de cambio flexible es aquel cuyas fluctuaciones no tienen límites precisamente determinados, lo que no significa que tales ondulaciones sean ilimitadas o infinitas. Es el que se ha descrito en el modelo precedente. Son los propios mecanismos del mercado cambiario y, en general, la dinámica de las transacciones internacionales del país, los que, bajo la condición esencial de la flexibilidad, permiten una relativa estabilidad de los cambios. Como quedó dicho, la vigencia de las leyes de la Magnitud del Valor y de los Desplazamientos son las que determinarán las variaciones de dichos movimientos, la amplitud de los mismos y el tiempo que permanecerán.

La globalización, que no es otra cosa que el abaratamiento de los gastos de transporte, y la reducción prácticamente a cero del costo de las comunicaciones, haría que, en el modelo teórico (sin trabas), esa tendencia al equilibrio se alcanzara más rápidamente. Es lo que en Comercio Internacional se conoce como la Teoría de la Paridad del Poder de Compra (PPP: *Purchasing Power Parity*).

En este caso, por ejemplo un aumento en la demanda de dólares por parte de la economía incrementará el valor de dicha divisa respecto del peso. La forma del ajuste (a la suba del precio del dólar) puede darse de dos formas: o sube la tasa de interés interna lo que atraerá más dólares seducidos por la ganancia o al hacer más baratos en dólares los precios de los bienes argentinos aumentará la venta de éstos últimos en el exterior provocando un ingreso de divisas que estabilizará o disminuirá la presión compradora sobre el tipo de cambio.

Por el contrario, si un país atrae capitales porque está creciendo o porque ofrece oportunidades de inversión atractivas, recibirá muchos dólares apreciando por ende la moneda local. La forma de ajuste se daría también a través del sector externo. La apreciación del peso encarecería el valor de las exportaciones y abarataría el valor de las importaciones. Al disminuir las ventas al exterior disminuiría la oferta de divisas presionando al alza al tipo de cambio.

Las principales economías del mundo, -Estados Unidos, Europa y Japón- han adoptado este esquema de tipo de cambio. El Gobierno no interviene, y deja que el mercado determine por si solo el equilibrio. En este caso se dice que el esquema es de flotación limpia.

Cuando los problemas en la economía interna de los países (inflación por ejemplo) afectan la cotización de las divisas, o en procura de políticas económicas específicas, como el en caso de la Argentina, la autoridad pública considera que no es conveniente que el tipo de cambio caiga por debajo de un límite (porque pierden competitividad las exportaciones), o crezca por encima de un tope (porque aumentan los precios internos), decide intervenir en el mercado de divisas. Es lo que se denomina flotación sucia.

Al caer el tipo de cambio por debajo del piso de la competitividad externa (por exceso de oferta o escasez de demanda de divisas), el Gobierno debe salir a comprar. Cuando por el contrario, la cotización crece por encima del techo previsto (por escasez de oferta o exceso de demanda de divisas), el Gobierno debe salir a vender.

3. Tipo de Cambio Fijo

Es aquel determinado administrativamente por la autoridad monetaria como el Banco Central o el Ministerio de Economía y puede combinarse tanto con demanda libre y oferta parcialmente libre, como con restricciones cambiarias y control de cambios. Dado el virtual quebrantamiento del patrón oro en nuestros días, la alternativa de la flotación de los cambios es la fijación por la autoridad.

El Banco Central elige un tipo de cambio nominal, respecto a la moneda de un país o economía que generalmente es un país grande, estable, y de baja inflación. En el caso argentino, durante la convertibilidad, la elección recayó en el dólar americano, ya que, además de las consideraciones generales expuestas, la economía prácticamente estaba dolarizada.

En efecto, desde el Rodrigazo (Celestino Rodrigo-Isabel Martínez de Perón-Jun 1975) los argentinos, permanentemente estafados por sus gobiernos, repudiaron la moneda nacional y la reemplazaron por el dólar americano. De esta manera compraba, vendían, ahorraban y hasta soñaban en dólares.

El Dr. Domingo Cavallo, Ministro de Economía del gobierno del Dr. Carlos Menem, dejó libre el mercado cambiario, para determinar cuánto el público estaba dispuesto a desprenderse de moneda local para conseguir un dólar. Una vez comprobado que durante dos meses las transacciones se realizaba a razón de un dólar (u\$s 1.00) por diez mil australes (A 10.000), fijó el tipo de cambio en esa ratio. Y esa relación se mantuvo por más de diez años (desde el 27 marzo 1991 –ley 23928-hasta el 06 enero 2002).

El compromiso asumido en este caso, como en cualquier otro en que se fije un tipo de cambio, es que el Banco Central se compromete a comprar y vender en el mercado toda la cantidad que requiere el público, a ese precio fijo.

Esta circunstancia no es menor, ya que necesariamente se modifica la base monetaria del país. Si compra divisas, lo debe hacer poniendo pesos en circulación. Si por el contrario compra divisas, debe esterilizar pesos. En los dos casos se provocan variaciones en la tasa de interés interna, consecuentemente el nivel de ahorro, el crédito la inversión, la actividad económica en general.

4. Tipo de cambio único

El tipo de cambio único, como su nombre lo indica, es aquel que rige para todas las operaciones cambiarias, cualquiera que sea su naturaleza o magnitud. Se tolera cierta diferencia entre los tipos de compra y de venta de la divisa como margen

operativo para los cambistas en cuanto a sus gastos de administración, operación y beneficio normal (*spread*).

En consecuencia, no admite discriminación en cuanto a las fuentes de origen de las divisas ni en cuanto a las aplicaciones de las mismas en los pagos internacionales.

5. Tipos de cambio Múltiples

Contrario sensu, los tipos de cambio múltiples o diferenciales permiten la distinción entre vendedores, entre compradores y vendedores, y entre compradores de divisas, de acuerdo con las determinaciones tomadas por las autoridades económicas (políticas económicas)

Mediante este sistema puede favorecerse determinadas exportaciones (con tipos de cambio de preferencia que proporcionen más moneda nacional por unidad de moneda extranjera a los respectivos exportadores), determinadas entradas de capital, o restringirse determinadas importaciones o salidas de capital y otras transacciones internacionales.

En la Argentina, en muchas oportunidades, y como complemento de las políticas económicas establecidas, existieron tipos de cambios múltiples. Así hubo un dólar comercial tipo único y un dólar financiero, y un dólar financiero especial (1975); un dólar oficial y un dólar libre (1989) e incluso un dólar diferente para cada tipo de productos que se importaba y que se exportaba.

Por supuesto todo este andamiaje subsistía con un activo mercado paralelo (los arbolitos) nutrido con fondos provenientes del contrabando, sobrefacturación de importaciones, subfacturación de exportaciones, etc.

POLITICA CAMBIARIA

1. El Estado, la inflación y el control de cambios

La aparición de la Inflación como procedimiento para enjugar los déficits presupuestarios crónicos, fruto de las políticas del Estado Benefactor, contribuye a enrarecer aún más el panorama del sencillo modelo planteado originalmente al analizar el comercio exterior.

Uno de los efectos de la estafa que comete el estado al adulterar la calidad de la moneda, es la alteración en los precios relativos de todos los bienes y servicios de la Economía. Y que esta modificación en los precios, no son las mismas para todos. Así los precios de unos bienes o servicios suben antes que otros (no simultaneidad), y además unos suben más que otros (no uniformidad).

En el caso de las DIVISAS, por tratarse de un bien de máximo grado de complementariedad general, es decir, utilizada indispensablemente en todas las transacciones internacionales, su sensibilidad a los cambios en los precios es mayor que la de cualquier otro bien o servicio. Luego en un contexto de incremento de todos los precios de los bienes y servicios de un país, el precio de la divisa aumenta mucho más.

Si a esto se agrega una etapa avanzada del proceso inflacionario, donde los protagonistas paulatinamente comienzan a repudiar la moneda local; el refugio en una moneda más segura (estable), incrementa la demanda de divisas, haciendo subir aún más su precio.

Para subsanar esta situación, el estado fija el precio máximo de la divisa (por debajo del precio de mercado). La cadena de consecuencias, si bien obvia, aporta nuevos ingredientes al comercio internacional. Ahora las divisas se hacen escasas; surge el mercado paralelo de divisas (los arbolitos); arrecian los controles para evitar la venta a precios mayores a los fijados; el control de cambio; el comercio exterior en manos del Estado.

Los precios internos siguen subiendo como consecuencia de la inflación; luego los costos de producción de los exportadores son cada vez mayores. Frente a esta situación, la fijación de precios máximo a las divisas, tiene sobre las exportaciones el mismo efecto de una reducción de los precios internacionales de dichas ventas (ahora el exportador recibe del Banco Central, menos pesos por cada dólar). Costos en alza y precios de venta en baja, provocan una retracción en las exportaciones y una mayor escasez de divisas.

Por el lado de los importadores la situación es diametralmente opuesta. El efecto de la fijación de precios máximos a las divisas, se traduce en un abaratamiento de los precios de todos los bienes importados. Luego, precios internos en alza (como consecuencia de la inflación) y precios internacionales artificialmente bajos (por la fijación de precios a las divisas), incentiva notablemente las importaciones, la demanda de divisas para cancelarlas, y naturalmente su mayor escasez.

El estado, continuando con su política de intervención sintomática, reconoce mediante un acto administrativo la pérdida de valor de la moneda nacional frente a la divisa y devalúa. Es decir, fija un precio máximo por encima del anterior,

procurando así corregir la brecha que se había ensanchado. Así trata de incrementar las exportaciones, restringir las importaciones y recomponer la reserva de divisas. Como ninguna de las causas que provocaron el desequilibrio ha sido removida, la situación puede prolongarse en el tiempo en una carrera de devaluaciones.

La historia económica de la Argentina en los últimos sesenta años, tiene una colección de medidas en este sentido:

- ⇒ fijación de la tasa de interés por encima de la tasa de inflación a fin de atraer capitales extranjeros.
- ⇒ establecimiento de seguro de cambio, para proteger esos capitales extranjeros que de otra manera no ingresarían al país,
- ⇒ política de mini-devaluaciones periódicas,
- ⇒ tablita cambiaria,
- ⇒ fijación de precios máximos por encima del de mercado (colchón financiero) y ajuste del tipo de cambio al ritmo de la inflación doméstica, mediante reintegros variables (cada vez mayores) a las importaciones y retenciones variables (cada vez menores) a las exportaciones.
- ⇒ fijación de tipos de cambios múltiple: un tipo de cambio para las exportaciones y otro para las importaciones; o un tipo de cambio distinto para cada uno de los bienes que era objeto del comercio internacional.

2. El Estado, el control de cambios y la inflación

Lo que en principio parece paradójico, es realidad en la Argentina de estos días. Así como el Estado llegó en ocasiones a un control de cambios, consecuencia de la emisión espuria para resolver del déficit presupuestario, hoy se da la situación inversa.

Uno de los pilares fundamentales en la nueva política económica implementada por el ministro Roberto Lavagna (designado por el Dr. Eduardo Duhalde el 27 Abril 2002 y redesignado por el Dr. Nestor Kirchner el 25 mayo 2003), fue la de mantener un tipo de cambio alto (cercano a los tres pesos por dólar), con el objeto de favorecer las exportaciones y apuntalar la industria nacional mediante la sustitución de importaciones.

Tal como se vio en el capítulo referido al comercio internacional, se adoptó un tipo de cambio flexible, pero de flotación sucia. En este caso, el Banco Central debe salir al mercado a comprar dólares cuando la cotización del mismo baja del nivel establecido por el Ministerio de Economía (en este caso tres pesos por dólar), y debe vender dólares cuando sube del límite señalado por la política de dicho ministerio (en este caso tres pesos, tres con doce por dólar).

Un principio filosófico básico enseña que de la nada, nada sale. Y esto es cierto también para la Economía. Nada es gratis. Todo se paga. El subsidio que se hace a una persona, grupo económico o sector, sólo es posible a través de los aportes que hacen otros sectores o el resto de la economía.

Y en Economía, como en cualquier otro sistema interdependiente, sólo se pueden controlar una o algunas variables, pero no todas las variables todo el tiempo. Hasta el monopolista, o controla el precio o la cantidad, pero no puede regular las dos variables simultáneamente.

Así pues, el asegurar rentabilidad a los exportadores, y el sector industrial que produce bienes sustitutivos de importaciones, manteniendo artificialmente alto el tipo de cambio, lo logra a partir de las retenciones a las exportaciones del sector agropecuario y del impuesto inflacionario que cobra a toda la población, en especial a los más necesitados; a los jubilados; a los empleados que sólo subsisten con un sueldo; a los que deben resignarse con un puesto público; a los que no consiguen trabajo; a los que poseen rentas fijas.

3. Equilibrio macroeconómico

Si la compra de dólares (para mantener su precio en alrededor de tres pesos) se hiciera con recursos genuinos (en el caso del Estado a partir del cobro de impuestos) los problemas serían de otro tipo. Existe si, un superávit fiscal, como nunca hubo en la desquiciada vida económica argentina. Ya al analizar la Política Presupuestaria se habló del tema.

El utilizar ese excedente para comprar dólares no genera inconvenientes desde el punto de vista global. Podría sí objetarse el exceso de presión impositiva; el no eliminar impuestos distorsivos (retenciones a las exportaciones; impuesto a las transacciones bancarias –impuesto al cheque-); el no reconocer el ajuste por inflación a las empresas (hoy, como consecuencia del incremento de los precios, se pagan impuestos sobre ganancias ficticias); etc.

a. el mínimo no imponible

El año pasado se desencadenaron dramáticos sucesos de la ciudad de Las Heras, provincia de Santa Cruz, en donde además de piquetes en las rutas que impedían el acceso a los pozos petroleros de la zona, se acribilló una comisaría, y se asesinó cruelmente a un policía que trataba de frenar, desarmado, la revuelta popular.

Cuál era el tema de los disturbios: la elevación del mínimo no imponible en el Impuesto a las Ganancias, para los trabajadores en relación de dependencia. Que permanecen inamovibles desde 1993. Si se tiene en cuenta los cambios operados desde esa fecha en el Índice de Costo de la Vida, medido por el INDEC, que son:

| | |
|------|------|
| 1993 | 10.6 |
| 1994 | 4.2 |
| 1995 | 3.4 |
| 1996 | 0.2 |
| 1997 | 0.5 |
| 1998 | 0.9 |
| 1999 | -1.2 |
| 2000 | -0.9 |
| 2001 | -1.1 |
| 2002 | 25.9 |
| 2003 | 13.4 |
| 2004 | 6.1 |
| 2005 | 12.3 |
| 2006 | 9.8 |

Y a esa distorsión se le agregan los recortes al mínimo no imponible efectuado en el Plan de Ajuste del Dr. Machinea, que en el 2000, aplicó una tablita para reducir el mínimo no imponible y las cargas de familia a medida que se incrementaba el ingreso anual del contribuyente.

| ingreso mensual | % disminución |
|------------------|---------------|
| de 0 a 3000 | 0 |
| de 3000 a 5000 | 10 |
| de 5000 a 7000 | 30 |
| de 7000 a 10000 | 50 |
| de 10000 a 15000 | 70 |
| de 15000 a 17000 | 90 |
| más de 17000 | 100 |

Estas razones permiten explicar el porqué de los reclamos de los trabajadores de Las Heras (Santa Cruz). Exigencias que ya venía haciendo desde antes de la sanción del presupuesto 2006 el Secretario General de la CGT, y del cual se hizo eco todo el arco opositor.

Y fueron estos mismos agentes, que pusieron en jaque al Gobierno y a todo el país al suspender por tiempo indeterminado el flujo del gas hacia Buenos Aires. Para resolver la cuestión el jefe de Ministros tuvo que trabajar hasta la madrugada para lograr un acuerdo, que suspendiera la medida de fuerza. El Congreso de la Nación, sancionó una ley mediante la cual se modifica el cálculo del mínimo no imponible EXCLUSIVAMENTE para estos trabajadores. En manifiesta oposición a principios consagrados por la Constitución Nacional.

Esta combinación provoca que, a medida que se incrementan las remuneraciones, fruto de los ajustes originados por los incrementos salariales otorgados por decreto, o de los convenios colectivos de trabajo, no sólo se tributa más, sino que las deducciones se reducen.

Mientras los intereses de caja de ahorro, plazos fijos, transacciones en la Bolsa, compraventa de títulos (con ganancias muchas veces millonarias) están exentos del pago de este impuesto.

b. la deuda con la clase pasiva

Podría también cuestionarse el no pago de la deuda social. Los últimos ajustes a las jubilaciones y pensiones, se hicieron sólo a los que tienen asignaciones mínimas, pero desde hace diez años que no se incluyen los sueldos de los que ¿ganan? más de cuatrocientos pesos (\$ 400.00) mensuales. Mientras la ANSeS, terminó los últimos años con excedentes líquidos, y se calcula que el 2006 será aún superior,

Presupuesto de la ANSeS 2007 (en millones de pesos)

| | |
|--------------------------|--------|
| aportes y contribuciones | 24.377 |
| impuestos | 16.157 |
| total | 40.534 |

El primer rubro se integra con los aportes de los afiliados al sistema de reparto (11% de los sueldos), más las contribuciones que todos los empleadores efectúan (tanto de los afiliados al reparto o al régimen de capitalización).

Los impuestos destinados al presupuesto de la ANSeS, corresponden al 3,3% de la recaudación total del IVA, más el 15% de la recaudación del Impuesto a las Ganancias (Ley 25561, Decreto 214/02 y Resolución 47/2002 del Ministerio de Economía).

No se procura mejorar los escuálidos ingresos de los jubilados (jubilado=jubileo=alegría), pero sí se prestan esos fondos al Tesoro Nacional al 3,75% anual, sin fecha de vencimiento, para que el gobierno pueda afrontar vencimientos de la Deuda Pública. El Banco Central, para tomar dinero del público (LEBAC, NOBAC) está pagando tasas de hasta el 9.0 % anual a plazos cada vez más cortos.

De esta manera no se cumple con la Ley de Solidaridad Previsional (art. 32 Ley 24241 modificada por art. 7 Ley 24463). Un sencillo ejemplo da cuenta de que a pesar de lo declamado, no se está pagando la deuda interna que es la que el Estado tiene con sus jubilados. La citada ley 24241 que modificó el régimen jubilatorio, estableció que para los que optaron por el sistema de reparto, de los ingresos anuales de la ANSeS (aportes patronales de todos los trabajadores, más la recaudación del IVA por incremento de la tasa, que pasó del 18% al 21%) anualmente el Congreso debe determinar, en oportunidad de discutirse la ley de Presupuesto, el coeficiente de movilidad igual al aumento contemplado en los recursos para el Sistema de Seguridad Social.

Un ejemplo sencillo da cuenta de ese desajuste. Se han supuesto cinco casos distintos, y consignando lo que hubiera correspondido por Ley de Solidaridad, y la deuda acumulada al 2005.

| concepto | I | II | III | IV | V |
|---|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| monto jubilación a enero 2001 | 495 | 980 | 1216 | 1843 | 2543 |
| jubilación actual estimada | 545 | 1078 | 1216 | 1843 | 2543 |
| jubilación ajustada por ley solidaridad | 995 | 1967 | 2443 | 3702 | 5107 |
| % ajuste al haber que corresp. por ley | 83.0 | 82.0 | 101.0 | 101.0 | 101.0 |
| Deuda acumulada 2001-2005 | 7404 | 14607 | 19635 | 29783 | 41004 |

Pero se insiste en que, a pesar del perjuicio a los trabajadores activos (en el caso del mínimo no imponible) y pasivos, no habría otras dificultades. Es decir, sería motivo de discusión la promoción de algunos sectores (exportadores, industriales que elaboran productos sustitutivos de importaciones, y venden en un mercado cautivo los productos que quieren a los precios que también quieren) en detrimento de otros (en este caso asalariados, desocupados y jubilados). Pero el equilibrio macroeconómico no se rompería.

4. La emisión espuria

Sin embargo, además de estas medidas moralmente repudiables, porque se hace cargar el peso del incremento del PBI sobre las espaldas más desprotegidas del sistema, se recurre a la falsificación de moneda para mantener al dólar artificialmente alto.

Según datos aportados por el mismo Banco Central de la República Argentina, se ha elaborado el cuadro que muestra durante los años 2003-2005 las compras de dólares efectuadas por el Banco y que pasan a integrar las Reservas Monetarias de la entidad.

Es decir, se han empleado sesenta y nueve mil quinientos millones de pesos para adquirir veintitres mil doscientos cincuenta y tres millones de dólares. Parte de esa compra se hizo con recursos genuinos (recursos fiscales, superavit de organismos nacionales: AFIP; ANSeS; fondos especiales), pero la inmensa mayoría con emisión lisa y llana.

Mientras la demanda de dinero por parte de los protagonistas económicos lo permitía (monetización de la economía), el público absorbía todo lo que se emitía y no había repercusiones en los precios relativos.

Una vez satisfecho ese requerimiento de efectivo, los protagonistas comenzaron a adquirir bienes y servicios. De los cuales había stock en los depósitos de almacenamiento (recordar que se salía de una recesión), por lo que la modificación de los precios de dichos bienes no fue muy sensible, aunque crecieron.

Este incremento de precios, como es natural, incentivó la oferta, por lo que los productores comenzaron a demandar más insumos para producir lo que comenzaba a escasear en el mercado (manifestado en el aumento de los precios). Mientras se pudo emplear la capacidad que permanecía ociosa en las empresas, la situación fue controlable. Es por ello que el ajuste de los precios, fue muy suave, aun cuando prácticamente se fue duplicando año a año. Tal como se dijo se pasó del 3,7% de incremento del costo de vida anual en 2003, a 6,1% en 2004 y 12,5% en 2005.

Pero en un país como la Argentina con una larga tradición inflacionaria, las expectativas juegan un papel muy importante. Es por ello que en la actualidad, el Gobierno (la Ministro de Economía y el mismo Presidente de la Nación) se halla empeñado en una lucha denodada y estéril por contener la suba de precios derivadas de esa percepción que el mercado tiene, y que es plenamente justificada por las exteriorizaciones de la escasez de bienes y servicios plasmada en los precios. Basta consultar a cualquier ama de casa, que debe ir con frecuencia al supermercado o al almacén, para tener una noción clara de lo que esta aconteciendo.

Sin embargo, para algunos miembros del Poder Ejecutivo, existen otras razones para explicar el alza de los precios: la teoría de la conspiración. De acuerdo con esta interpretación de la realidad, el problema fundamental está dado por una conducta empresarial que de manera conjunta y simultánea deciden incrementar los precios de los bienes y servicios que ofrecen en el mercado.

Por eso se atacó primero a los supermecadistas (con nombre y apellido), aún cuando en las ventas al menudeo no representan el treinta por ciento de la oferta. Después a los productores de distintos sectores, obligándolos a firmar acuerdos de precios por sesenta días retroactivos a Noviembre 2005; luego por un año. Primero para doscientos productos, después para quinientos, y así sucesivamente. Se inicia de esta manera la paradoja de una doble inflación (precios controlados quietos, pero precios libres en constante suba, como lo han denunciado ya ONG's especializadas)

Acuerdos que serán retocados periódicamente cuando las subas de los costos (por incrementos salariales por ejemplo) aconsejen una modificación hacia arriba. Es decir que habrá un seguimiento permanente de precios y costos de cada una de las empresas que voluntaria o más o menos forzosamente se han adherido a esta campaña.

La argumentación esgrimida por el ex Ministro de Economía, Dr. Roberto Lavagna, sin ser totalmente cierta, tuvo un dejo de racionalidad, al explicar que la suba de precios se debía a una falta de respuesta de la oferta (escasez), fruto de la escasa inversión realizada por las empresas. Mientras no se asegure la institucionalidad (el respeto a los contratos, tanto privados como públicos); la consideración a la propiedad privada; se eliminen las fijaciones de precios (todas las empresas privatizadas: gas, energía, agua, combustibles, telefonía, etc. no han renegociado sus contratos desde 2002, por lo que los precios de estos bienes de máximo grado de complementariedad general se mantienen artificialmente bajos); la atenuación de la confiscación impositiva; no estarán dadas las condiciones para realizar nuevas inversiones.

5. La especulación financiera

Desde que el Gobierno tiene como herramienta principal de su política económica el mantenimiento del tipo de cambio en alrededor de tres pesos (\$2.935 a fin de 2003; \$2.975 a fin de 2004 y \$ 3.030 a fin de 2005, \$3.12 al momento de escribir estas páginas), está instalada la especulación financiera.

Los que poseen dólares (en el *colchon bank*; en las cajas de seguridad de los bancos; *off shore*; los inversores extranjeros, con bajos rendimientos en Estados Unidos; la República Bolivariana de Venezuela) los cambian por pesos y con ellos compran títulos públicos emitidos por el banco Central: LEBAC y NOBAC (LEtras BAncO Central; NOtas BAncO Central). Como existe la casi certeza de que el precio del dólar no se modificará en el corto plazo (seguro cambiario), apuestan a los títulos, sobre todo los indexados por el costo de vida, ya que a la tasa de interés que se

compromete a pagar el BCRA, se adiciona el incremento del índice de precios. Transcurrido un año, venden sus títulos en pesos, con ellos recompran los dólares y se vuelven a sus países de origen (capitales golondrinas).

Así, el BCRA emite pesos para comprar dólares y luego retira parte de esos pesos emitidos colocando deuda en el mercado. Deuda que cada vez es a más corto plazo y con tasas de interés cada vez mayores. El Banco Central termina desplazando al sector privado del mercado de crédito, haciendo que éste sea cada vez más caro e inaccesible para la población y las PyMEs.

Como decía el personaje de Michael Douglas en la película Wall Street, los mercados se mueven por codicia (*greed*) y miedo (*fear*). Cualquier atisbo de duda o de temor, provoca una corrida hacia el dólar. Durante el gobierno de De La Rúa, la casi totalidad del circulante se encontraba depositado en los bancos (bancarización de la economía), luego una sospecha de modificación de la política económica significó el retiro de los fondos. El corralito de Cavallo primero, y el corralón de Duhalde después, frenaron a los temerosos.

Hoy, esta situación no podría repetirse. Ya que los activos líquidos no están mayoritariamente en los bancos. Luego, una corrida hacia el dólar provocaría el incremento en el tipo de cambio, y la necesaria intervención del Banco Central para, mediante la venta de dólares, calmar la ansiedad.

Pero esta venta tiene un límite: las reservas de dólares de que dispone la Nación. Mientras mayor y más frecuente sea la disminución de esta provisión, se acelerará aún más el proceso, provocando una especulación contra el dólar difícil de contener. En otros tiempos, se atenuaban estos efectos mediante créditos puentes acordados por organismos financieros internacionales (FMI, Club de París, etc.); hoy cerradas esas vías de refinanciación, solo queda como último recurso la buena voluntad puesta de manifiesto por la República Bolivariana de Venezuela.

INDICES ECONÓMICOS DE ACTUALIDAD

1. Cotización del dólar

En algunos momentos, la portada de los diarios y noticiarios de radio y televisión estaban orientadas hacia la cotización del dólar y sus modificaciones esperadas en el corto o largo plazo. O las diferencias entre el dólar comercial y el financiero. Durante muchos años, y ante el repudio generalizado a la moneda local, la única forma de proteger los ahorros era comprando dólares. La especulación financiera hacía que los asalariados del país, apenas cobraban su sueldo lo cambiaran por bienes y servicios: se hacía la compra del mes (práctica que aún hoy se mantiene). Los residentes en Buenos Aires (donde el *spread* cambiario es muy pequeño), cobraban su sueldo e inmediatamente lo convertían en dólares. Para después transformar los dólares en pesos para afrontar, a lo largo del mes, sus obligaciones.

Sin embargo, desde hace varios años, este tema no es noticia. A partir del *Plan Reyes Magos* de Duhalde-Remes Lenicov (06-01-2002), no se cuenta con registros cambiantes. Incluso uno de los pilares en los que la actual administración basa su economía está en el mantenimiento de una *pseudo-convertibilidad a tres pesos por dólar*, para promover las exportaciones y la sustitución de importaciones.

| fecha | pesos x u\$s |
|-------------|--------------|
| 06 ene 2002 | 1.4000 |
| 06 jun 2002 | 3.6367 |
| 31 dic 2002 | 3.3630 |
| 31 dic 2003 | 2.9330 |
| 31 dic 2004 | 2.9738 |
| 31 dic 2005 | 3.0315 |
| 31 dic 2006 | 3.0695 |
| 18 ene 2007 | 3.0793 |

fuentes BCRA tipo de cambio de referencia

2. El Riesgo País

En otra oportunidad la noticia del día era el índice de riesgo país. Este es un registro que intenta medir el grado de riesgo que supone un país para las inversiones extranjeras. Los tenedores de fondos, al momento de realizar sus elecciones de dónde y cómo invertir, buscan maximizar sus ganancias, pero además tienen en cuenta el riesgo, esto es, la probabilidad de que las ganancias sean menor que lo esperado o que existan pérdidas (el *greed & fear*: codicia miedo de la película *Wall Street*).

Monto y cambios en el PBI; exportaciones; apertura del país (exportaciones más importaciones con respecto al PBI); ingreso e inversión per cápita; salario real; desempleo; bolsa de valores (monto de lo transado y crecimiento); seguridad institucional; respeto a los contratos; defensa de la propiedad privada; etc.

Sin embargo, para disminuir el costo de la investigación, aprovechando las economías de escala existentes en la búsqueda de información, se elaboran índices. Los más conocidas son los preparados por *Moody's*, *Standard & Poor's*, y *J.P. Morgan*.

También existen empresas que calculan el riesgo país, como *Euromoney* o *Institucional Investor*. Cada una de ellas tiene su propio método, pero usualmente llegan a similares resultados.

A fines de la década de 1990 se generalizó el uso de la serie **EMBI** (**Emerging Markets Bond Index** Índice Bonos de Mercados Emergentes) que publica diariamente el Banco Morgan, y se consignan en la página del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar). La prima de riesgo-país es ahora un promedio ponderado de las diferencias entre los rendimientos brutos de varios bonos en dólares emitidos por la Tesorería del país en cuestión y los rendimientos implícitos de bonos similares emitidos por la Tesorería de los EEUU.

Se expresa en puntos básicos. Cien (100) unidades equivalen a una sobretasa del 1%. En estos momentos, el riesgo país de la argentina está en la posición más baja de la historia reciente: doscientos (200) puntos.

Cabe señalar que esta sensible disminución del riesgo país, obedece fundamentalmente a una importante liquidez internacional que hace que el resto de los países emergentes, también hayan experimentado bajas en su calificación.

| país | riesgo |
|----------------|----------------|
| EMBI+ | 166.40 |
| EMBI+Argentina | 186.11 |
| EMBI+Brasil | 184.07 |
| EMBI+Bulgaria | 58.70 |
| EMBI+Colombia | 161.43 |
| EMBI+Ecuador | 1018.17 |
| EMBI+Egipto | 54.92 |
| EMBI+Filipinas | 150.70 |
| EMBI+Indonesia | 162.96 |
| EMBI+Malasia | 66.11 |
| EMBI+México | 96.55 |
| EMBI+Panamá | 142.46 |
| EMBI+Perú | 125.47 |
| EMBI+Polonia | 45.68 |
| EMBI+Rusia | 94.04 |
| EMBI+Sudáfrica | 66.49 |
| EMBI+Turquía | 197.20 |
| EMBI+Ucrania | 117.11 |
| EMBI+Uruguay | 174.98 |
| EMBI+Venezuela | 206.14 |

En este contexto, resalta, el riesgo país de Ecuador. Precisamente en el diario de referencia, se puede encontrar en las páginas centrales de ese día la razón de esa cifra. Apenas asumió el presidente Rafael Correa, anunció la refinanciación de su deuda pública externa (estimada en algo más de diez mil millones de dólares –u\$s 10.000M-). Luego solicitó al gobierno argentino (experto en el tema) la ayuda para dicha renegociación. El 27 enero 2007, precisamente, se instaló en Quito la delegación argentina, que fue la que participó en las operaciones de presentación previa en los distintos escenarios mundiales, y luego para acercar precisiones y explicaciones cuando se lanzaron los bonos de refinanciación de la deuda argentina, para asesorar al gobierno de Correa. Por razones obvias sólo faltó el entonces ministro Roberto Lavagna.

diario *Ambito Financiero*, 29/01/07 y *JPMorgan*

En la actualidad, el **EMBI** que publica el Banco Morgan, sólo tiene en cuenta el riesgo de la falta de pago (*default*) de los bonos soberanos del país, pero no el riesgo pleno que enfrenta el sector privado al realizar una inversión en el país. Así por ejemplo *Euromoney* considera la ponderación de otros factores de riesgo, además del comportamiento de la deuda. Es decir, que por encima del pago o no pago de la deuda, resulta importante considerar, en el caso de una inversión que sucede con las regulaciones económicas (fijaciones de precios, inseguridad jurídica, ruptura de los contratos, cierre de exportaciones, etc.). El riesgo político sin dudas, juega un papel importante (no es lo mismo invertir en Ecuador o Bolivia de estos días que en la Argentina, o en Chile).

En los indicadores de deuda se incluirá por ejemplo la relación entre el monto de la deuda, y la generación de riqueza en el país (**PBI**), o bien con la

capacidad de pago. Es decir, que Corea o Tailandia, con sólo cuatro meses de sus exportaciones pueden cancelar su deuda externa. Sin embargo Argentina, necesita tres años, aún cuando tiene niveles de exportación en permanente incremento.

| factores de riesgo | | |
|--|----|-----------|
| Indicadores analíticos | | 50 |
| desempeño económico | 25 | |
| riesgo político | 25 | |
| Indicadores crediticios | | 30 |
| Indicadores de deuda | 10 | |
| Deuda en <i>default</i> o reprogramada | 10 | |
| Calificación crediticia | 10 | |
| Indicadores de mercado | | 20 |
| Acceso a financiamiento bancario | 5 | |
| Acceso a financiamiento corto plazo | 5 | |
| Descuento por incumplimiento | 5 | |
| Acceso a mercado de capitales | 5 | |

Es probable que los requerimientos de los inversores se centre exclusivamente en movimientos financieros, y no en inversión permanente, ya que en este caso sí debería tenerse en cuenta por ejemplo, la floja inversión, la distorsión de precios relativos, el gasto fiscal y la deuda cuasifiscal en constante aumento, los subsidios, los castigos a sectores productivos, las prohibiciones de exportación, el

congelamiento de tarifas, las prebendas a los improductivos, el cada vez mayor estatismo e intervención grosera a los productores y comerciantes.

| país | exportaciones |
|---------------|----------------------|
| Corea del Sur | 4 meses |
| Malasia | 4 meses |
| Tailandia | 4 meses |
| Chile | 8 meses |
| México | 8 meses |
| Argentina | 36 meses |

En estos momentos, por ejemplo, los grandes grupos financieros internacionales (fondos de pensión, fondos de inversión) centran su mira en la adquisición (aún pagando sobreprecios) de bonos argentinos ajustados por el **C**oeficiente **E**stacional de **R**referencia (**CER**), que se determina por la tasa de variación diaria obtenida de la evolución

mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Ley 25561, Decreto 214/02, Resolución MEcon 47/2002)

Venden sus dólares, compran pesos y con éstos los títulos públicos ajustados por **CER**. Aún estimando una depreciación del dólar del tres por ciento (3% anual es decir venden sus dólares a \$3.10 para comprar los títulos y los vuelven a comprar al retirarse del mercado al final del año a \$ 3,20). Como se está en un año electoral, el aumento del gasto público, las mejoras salariales estimadas en el veinte por ciento (20%) (El líder de la CGT dijo el 23 ene 2007 que la negociación salarial no tiene ni piso ni techo), el ajuste de los precios de luz y gas para los grandes consumidores y sus repercusiones en los precios minoristas, etc. todo hace suponer que el incremento de precios durante 2007 estará en el orden del quince por ciento (15%).

Es decir que en doce meses están en condiciones de más que duplicar la ganancia que tendrían en Estados Unidos, con un grado de certeza razonable. Y cómo es una inversión líquida, frente a cualquier situación imprevista, pueden retirar los fondos más o menos rápidamente, tomando las ganancias que hubieran conseguido hasta ese momento. Es por eso que a estos fondos se los llama *capitales golondrinas*, porque van y vienen con el calor de las ganancias fáciles (codicia) y la seguridad (miedo).

Basta leer los cambios en las cotizaciones diarias de estos títulos, para advertir la volatilidad de esta inversión.

- a. la suba en la tasa de interés de los bonos del Tesoro de Estados Unidos (el 04/01/07 estaba en 4.63% anual; el 26/01/07 llegó a 4.88% anual.

- b. la suba del dólar en Buenos Aires, por compra de grandes empresas que necesitaban efectuar pagos internacionales.
- c. la venta de títulos públicos, por parte de dichas empresas para poder comprar los dólares.

De esta manera la transitoria euforia por los títulos argentinos fue frenada.

Claro que también es factible, vender un departamento en Londres, y con lo obtenido comprar once (11) departamentos del mismo tipo en Buenos Aires. Pero aquí la inversión no es líquida, porque para poder retirarse del mercado, debe previamente poder venderse los departamentos, cosa que es un tanto más difícil de lograr en el corto plazo y en situación de urgencia. Y estos bonos que se demandan representan casi el cuarenta por ciento (40%) de los canjeados durante la salida del *default* (marzo 2005).

El sesenta por ciento (60%) restante eligió en ajuste por incremento de **Producto Bruto Interno (PBI)**, que también supone una inversión atractiva, ya que se pactó a partir de un PBI muy bajo, y uno de los publicitados logros de este Gobierno, es precisamente el incremento del PBI.

El novedoso instrumento realizó su primer pago el 15 de diciembre último cuando obligó al Tesoro a desembolsar trescientos noventa y dos millones de dólares (u\$s 392 M), un monto determinado por el crecimiento del 9,2% que el PBI registró en 2005. El problema es que, de aquí en más, las obligaciones se duplicarán y hasta triplicarán, si la economía se sigue expandiendo al ritmo actual (por encima del 8%) y aun cuando vaya moderando su tasa de crecimiento. Por lo pronto, preocupan los desembolsos más próximos porque son los que ya se pueden dar por confirmados. Por ejemplo, si se ratifica que la economía se expandió 8,7% en 2006, el cupón deberá repartir ochocientos treinta millones de dólares (u\$s 830 M) dentro de once meses. Y si, como casi todos los pronósticos estiman, el ritmo de expansión del PBI se sitúa entre 7 y 8% en 2007, a fin de 2008 pagaría de mil doscientos a mil trescientos millones de dólares (u\$s 1200 a 1300 M).

Al escribir estas líneas, los *Bonos Cuasi Par* emitidos en pesos y en dólares, con una tasa del 3.75% anual pero ajustados por el incremento del PBI, han experimentado en un mes y medio una suba del veinticuatro por ciento (24%) en dólares, y son los más requeridos por los inversores extranjeros.

Claro que si se habla de los inversores alemanes, japoneses o italianos, después de la experiencia negativa que tuvieron recientemente, es probable que éste ni ningún otro rendimiento vuelva a convocarlos.

El economista Jorge Avila, de la Universidad del CEMA, obtuvo una serie que grafica el movimiento del riesgo país entre 1982 y 2006.

Los puntos álgidos de este índice se dan con la hiperinflación y la caída de Alfonsín (1989), se reduce sensiblemente durante la convertibilidad (1991-2001), se escapa hacia arriba durante la crisis del fin del año 2001 y comienzo de 2002 por la cesación de pagos y la pérdida de acceso al crédito internacional, y el rápido descenso hasta el presente.

PRIMA DE RIESGO ARGENTINO

Puntos porcentuales por año



En su libro **Riesgo-Argentino & Performance Macroeconómica** (Universidad del CEMA, 2000), plantea un enfoque interesante sobre la relación existente entre el riesgo país y el crecimiento del PBI. Como resultado de un estudio econométrico en donde se explicita dicho índice desde el año 1982 hasta el 2006, y su vinculación con el PBI. Allí gráficamente se muestra que el alza del riesgo país se compadece con un PBI en descenso, y en los casos en que el riesgo país disminuye, se opera el crecimiento de las actividades económicas. Según el autor, estos resultados son compatibles con la situación de otros países similares al nuestro, con *default* de su deuda soberana, y con variaciones consistentes a las aquí señaladas.

Para el Dr. Ávila, en el caso de un país pequeño como la Argentina, y además abierto a los movimientos de capitales internacionales:

Riesgo País = Movimiento de Capitales = Desarrollo Económico.

De acuerdo a esas evidencias empíricas, los cambios en el riesgo país, provocan fluctuaciones en los movimientos de capitales, y estos naturalmente afectan el desenvolvimiento económico del país.

Si el **riesgo país**, por las causas que sean de pronto se incrementa, generaría una más o menos rápida salida de capitales. La velocidad de esta salida, naturalmente dependerá de la liquidez de los fondos colocados (en depósitos bancarios, en bonos, en inversiones inmobiliarias, en inversiones productivas). Y esto naturalmente afectará al desenvolvimiento económico interno.

Así si los fondos son líquidos, redundará en una caída de los depósitos bancarios (y la suba de la tasa de interés); si son en títulos públicos o privados, en una caída en las cotizaciones (por venta de las tenencias en poder de los fondos de inversión extranjeros); si son inversiones directas en la producción de bienes o servicios, en una disminución en la calidad y cantidad de las prestaciones con el consiguiente encarecimiento de los costos de provisión de dichos bienes y servicios.

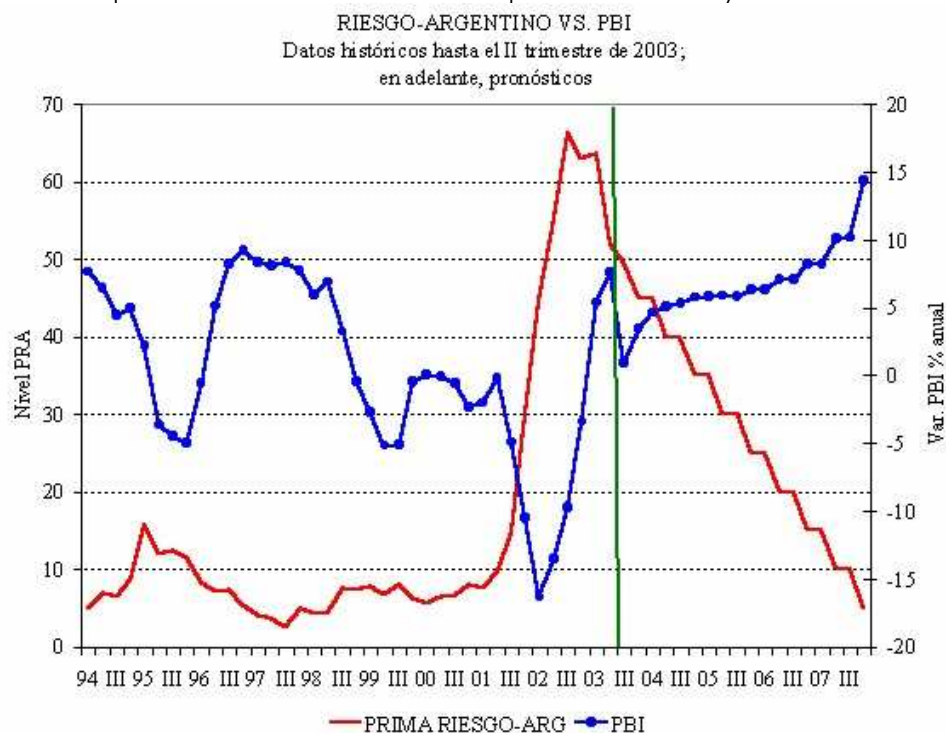
No es necesario aclarar el efecto multiplicador regresivo que esta situación provocará en el conjunto de la economía, y consecuentemente en la caída de la producción de bienes y servicios, que como quedó dicho se refleja en el PBI.

Por el contrario, la caída del riesgo país, generará un efecto multiplicador progresivo: menos riesgo, mayor afluencia de capitales, baja tasa de interés, cotización en alza de las acciones y títulos públicos, mejoras cuantitativas y cualitativas en la provisión de bienes y servicios esenciales, descenso de los precios de los bienes y

servicios; incremento de la demanda de dichos bienes; aumento de la actividad económica; incremento del PBI.

Durante la convertibilidad, y hasta el tercer trimestre de 1998 (antes de la caída en *default* de Rusia y la crisis de Brasil, el riesgo país era mínimo, y esa caída en la curva (de color rojo) es compatible con el incremento del PBI (color azul). Mientras que a partir de la crisis 2001-2002, en donde el riesgo país llegó a niveles absurdos (*default* y emergencia económica), el PBI también cayó estrepitosamente.

Y más recientemente, la caída del riesgo país, es compatible con el incremento del PBI que asombra a todo el mundo por la celeridad y firmeza.



3. Índice de Precios al Consumidor

Ahora, la noticia relevante es el Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA). Y al decir de estos días se habla de los últimos doce meses.

Este índice, elaborado por el Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (**INDEC**), marca la evolución de los precios de un conjunto de bienes y servicios que se estima es representativo del gasto de consumo de los hogares residentes en la ciudad de Buenos Aires y los veinticuatro partidos del conurbano bonaerense (Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Hurlingham, Ituzaigó, José C. Paz, , La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, , Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente Lopez).

Tal como expresamente se señala en la metodología para el cálculo del índice (www.indec.gov.ar), muestra cómo evolucionan (en promedio) los precios de una canasta de bienes y servicios, pero no cuánto valen en un momento del tiempo. Es decir que cuando el índice sube, refleja una disminución en el poder de compra del dinero en función de los precios medios de ese conjunto de bienes y servicios de consumo. *Contrario sensu*, cuando el índice baja, refleja un aumento del poder de compra del dinero en esos mismos términos

Atendiendo a la gran cantidad de bienes y servicios incluidos en el IPC, con respecto a la totalidad de los bienes y servicios comercializados en el mercado, con frecuencia se utiliza este índice como medida de la inflación, entendiendo este concepto como el aumento sostenido en el nivel general de los precios. De esta manera en los titulares de los diarios, revistas, radios y televisión se habla de la inflación del mes, o de los últimos doce meses.

Deberá recordarse lo enunciado en capítulos anteriores: la inflación es la falsificación de moneda por parte del Estado, que le permite apropiarse del fruto del trabajo de los protagonistas económicos sin haber realizado ningún esfuerzo previo (apenas el de imprimir los billetes). En la Argentina de estos días, se queda con los dólares producto de las exportaciones de bienes y servicios, o de los inversores nacionales o extranjeros, entregando a cambio *papeles pintados*. Es por ello que estas comunicaciones están doblemente mal definiendo el fenómeno por sus consecuencias.

En primer lugar, porque los precios de los bienes y servicios suben con respecto a la unidad monetaria (cada vez hay que entregar más pesos para conseguir la misma cantidad de bienes o servicios), ya que efectivamente hay una depreciación del papel moneda (por exceso de su cantidad). Y luego porque si bien es un aumento general de los precios, la no simultaneidad y no uniformidad de esa suba, provoca una distorsión en los precios relativos. Un jubilado, asalariado o desocupado (en general cualquiera que tiene renta fija), puede dar cuenta de esa alteración.

De cualquier manera, este IPC, sólo mide el gasto de consumo de los hogares residentes, pero no tiene en cuenta las variaciones de los precios de los bienes y servicios exportados, de los productos intermedios (consumidos por las industrias), y de las inversiones brutas fijas. Sólo lo hacen en la medida que dichos cambios en los precios, modifican los correspondientes al consumo interno. Recordar que la estructura del comercio exterior no ha variado en doscientos años, y que la casi totalidad de los productos que se exportan (*commodities*) forman parte del consumo normal y habitual de los argentinos (bienes transables). Luego, los incrementos en las cantidades exportadas (por un dólar artificialmente alto y por los crecimientos de los precios internacionales de dichos bienes), generan escasez en el mercado interno y la consiguiente suba de los precios locales de esos bienes.

Por otra parte, tampoco debe confundirse con un índice de costo de la vida, aunque se acepta, por parte del organismo nacional que muchas veces tiendan a identificarse.

Efectivamente el índice de costo de la vida es un concepto teórico que busca reflejar los cambios en el monto de gastos que un consumidor promedio destina para mantener constante su nivel de satisfacción, utilidad o nivel de vida, aceptando –entre otras cosas- que pueda intercambiar permanentemente su consumo entre bienes y servicios que le brindan la misma satisfacción por unidad de gasto. (INDEC metodología de cálculo del IPC, pág.11)

Esto significa que en virtud de la limitación de los ingresos personales, al cambiar los precios relativos de los bienes o servicios el consumidor podrá trasladar su demanda hacia otros bienes o servicios alternativos, y de esta manera disminuirá su costo de vida (Ley de los precios de los bienes sucedáneos). O bien cambiar de proveedor que le asegure la misma satisfacción pero a un menor costo (Ley de los desplazamientos).

La metodología empleada por el INDEC, señala que la cantidad de negocios informantes oscilan aproximadamente en ocho mil, y las observaciones de precios están en torno a las ciento quince mil mensuales, lo cual otorga una elevada seguridad al índice. Los errores en la toma de la información se han reducido al mínimo, ya que se realizan mediante *palmtop*, y se descargan con conexión automática al computador encargado del procesamiento del índice.

Naturalmente como se habla de muestras estadísticas, la confiabilidad de los datos es mayor cuando se hace referencia al nivel general de los índices (alimentos, por ejemplo), que cuando se habla de categorías más desagregadas (cambios en el precio de la lechuga morada). Y por la misma razón son más confiables las variaciones entre períodos amplios (de un año a otro) que entre lapsos más reducidos (de un mes a otro).

El IPC indica la forma en que una familia promedio (matrimonio con dos hijos en edad escolar) distribuye su ingreso. La mayor parte de la población percibe una divergencia entre el índice oficial y lo que se aprecia en las estanterías del almacén o las góndolas de los supermercados. Y esta sensación obedece a que la distribución del ingreso de cada uno es distinta a la que se señala en el IPC.

En todo caso, la crítica que se le puede hacer al INDEC es por la demora en actualizar sus bases estadísticas. Para la canasta del IPC aún toma como base la información del Censo Económico de 1994, cuando eran incipientes consumos hoy generalizados como teléfonos celulares, servicios de Internet, locutorios o servicios de alquiler de autos que no figuran en el indicador. Aun cuando los índices son promedios que no pueden representar a todos y cada uno de los consumidores, está a años luz de soluciones aplicadas en países avanzados. Como en Gran Bretaña, donde se ensaya un sistema informático en el que cada uno podrá calcular por Internet la variación de precios de sus propios consumos, sin controles ni sospecha de dibujos.

El conflicto que plantea el índice tiene que ver, precisamente con la situación personal. El IPC dice por ejemplo, y siguiendo los valores obtenidos de la encuesta de hogares, que en promedio, de cada cien pesos (\$ 100.00) ganados, se utiliza en Alimentos y Bebidas sólo treinta y un pesos (\$ 31.00), cuando en realidad en una familia común destina sesenta pesos (\$ 60.00) o setenta pesos (\$ 70.00). Es por ello que la *sensación térmica* que cada uno percibe, difiere de la *temperatura promedio* publicada y haga desconfiar del IPC.

Los técnicos del INDEC, celosos de su trabajo, al presentar la canasta de bienes y servicios, los clasifican en tres tipos bien diferenciados, con el objeto de otorgarle más seriedad a las conclusiones que puedan obtenerse a partir de la publicación del IPC.:

- a. bienes y servicios con comportamiento estacional: frutas, verduras, ropa exterior, transporte por turismo, alojamiento y excursiones, que representan el **9.24%** del total del IPC.
- b. bienes y servicios cuyos precios están sujetos a regulación o tienen alto componente impositivo: combustibles para la vivienda, electricidad, agua y servicios sanitarios, transporte público de pasajeros, funcionamiento y mantenimiento de vehículos, correo, teléfono, cigarrillos y accesorios, con una incidencia del **20.13%** en el índice.
- c. restantes bienes y servicios los cuales significan el **70.63%** del IPC.

Ya se ha visto que en condiciones normales, una suba de precios denota ESCASEZ. Y esta se da por un aumento en las cantidades demandadas, una disminución en las cantidades ofrecidas, o por una combinación de ambas.

En el proceso inflacionario los precios suben por un **efecto monetario** (caída del valor asignado a la unidad monetaria y consecuentemente incremento de los precios de demanda); por un **efecto real** (cada vez hay menos bienes, porque la velocidad con que se fabrican los billetes supera ampliamente a la rapidez con que se obtienen los bienes y servicios y, por lo tanto hay más unidades monetarias y menos bienes); y por un **efecto expectativas** (no es tan importante lo que es, sino lo que la gente cree que va a ser). Keynes, en su *Teoría General...* describe el camino mediante el cual, la percepción del futuro que se forma en la mente de los protagonistas económicos, es la que determina la situación en el presente (producción, empleo, consumo, etc.).

Y sin haber leído a Keynes, es lo que sabe la gente común y corriente. El que ha vivido experiencias traumáticas: inflación, megainflación, hiperinflación; deterioro permanente del valor asignado a la unidad monetaria; pérdida de poder adquisitivo de su salario; la impunidad con que se violan los contratos; la pérdida de todo o casi todo su patrimonio como consecuencia de la falta de respeto a la propiedad privada, tiene muy el claro cuál o cuales son los pasos a dar en un situación parecida.

Aquí los contratos son eventuales o informales, y el nivel de precios se ajusta rápidamente al menor atisbo de duda. En Japón, para incrementar en tres (3) puntos el Impuesto al Valor Agregado, se pone en conocimiento de los protagonistas económicos CINCO AÑOS ANTES de aplicarse, de manera que tanto productores como consumidores ajusten sus presupuestos al cambio que se avecina. En Argentina, cuando llegó a oídos de la gente común que el Gobierno estudiaba la posibilidad de bajar tres puntos (del 21% al 18%) el IVA como una medida fiscal para frenar el alza de los precios, los productores comenzaron a aumentar sus precios, para que cuando se implementara la norma, y bajarán los precios, éstos volvieran al nivel anterior.

Y este es uno de los principales temores del Gobierno. La **espiral inflacionaria**. Si los precios comienzan a subir (como consecuencia de la emisión espuria), la economía se recalienta. Los consumidores, previendo lo que va a pasar (efecto expectativas), gasta más de lo necesario (efecto monetario), aumentan sus compras (efecto real), todo lo que se traduce en nuevos aumentos de precios. Como ahora no le alcanza para mantener el nivel de vida, exige aumentos de sueldos. El Gobierno se los concede por decreto. Los costos de las empresas suben (por aumento de salarios, y aumento de los otros precios de los insumos que forman parte de su estructura de costos). Como también tienen memoria de lo que dijo Keynes o simplemente recuerdan lo que a ellos les aconteció, sube sus precios (en parte por el fenómeno real del cual no pueden sustraerse, y en parte por las expectativas).

Como el Estado es productor de servicios, sufre esta presión de sus asalariados. Coerción que se agrava por la presencia en las calles de los piqueteros; por los camiones impidiendo el ingreso o salida de mercaderías de los depósitos; por los tractores cortando la ruta, etc. Y como también es consumidor de bienes y servicios, tiene costos crecientes. Con lo que se reduce el superavit, o se aumenta el déficit, por lo que se ve envuelto en un callejón sin salida.

Es por ello, que como único recurso apela a la **FIJACIÓN DE PRECIOS MÁXIMOS**. Eufemísticamente llamado control de precios; análisis de rentabilidad; control de costos; precios de referencia; subsidios directos; subsidios cruzados; amenazas veladas; amenazas explícitas por parte de funcionarios gubernamentales; etc. Y por eso hoy más de la mitad de los precios y tarifas que determinan el IPC está sujeto a alguna de estas restricciones.

Pero sólo para la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, porque es precisamente allí donde se genera este índice. De hecho en el interior del país, los

cambios en los precios tienen otra dimensión, ya que sus modificaciones no afectan a ningún índice.

De acuerdo a lo que se explicitó más arriba, el control de precios, es absurdo. Constituye sin duda uno de los instrumentos más engañosos, adictivos y regresivos que se conocen, porque crean una ilusión que no es más que un artificio que, cuando se sincera, lamentablemente terminan pagando los que menos tienen. Este tipo de medida ha sido practicada infinidad de veces en la historia económica del mundo en general y del país en particular, y ha arrojado siempre el mismo resultado catastrófico.

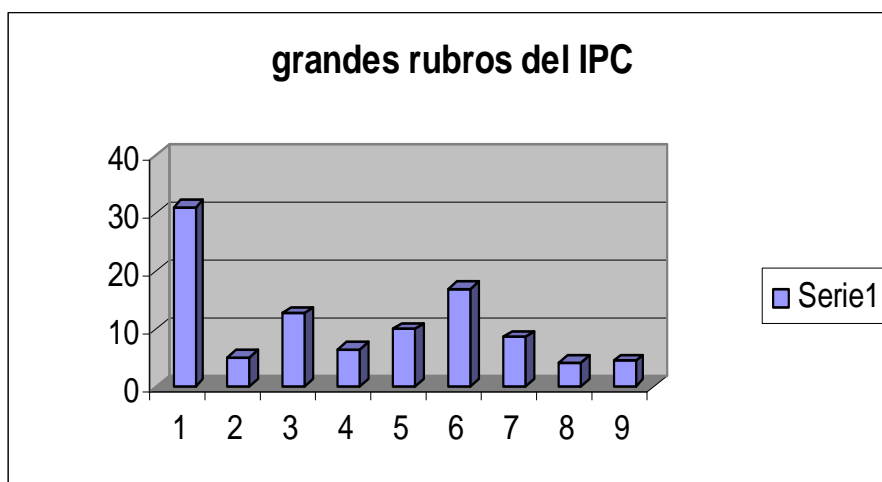
| | grandes rubros | % en el IPC |
|---|---------------------------|--------------------|
| 1 | alimentos y bebidas | 31.286 |
| 2 | indumentaria | 5.183 |
| 3 | vivienda | 12.685 |
| 4 | equipamiento hogar | 6.553 |
| 5 | gastos en salud | 10.041 |
| 6 | transportes y comunicac. | 16.965 |
| 7 | esparcimiento | 8.665 |
| 8 | educación | 4.198 |
| 9 | bienes y servicios varios | 4.425 |
| | total | 100.000 |

El esquema incluido da muestra de la importancia de cada uno de los grandes rubros que inciden en el índice.

Así los incrementos en los precios de alimentos y las bebidas explican el treinta y uno por ciento (31%) del índice, Tal como se aprecia en el dibujo.

El gasto en vivienda y en transportes y comunicaciones son los otros rubros más significativos de este

índice.



Y aquí es donde la política del Gobierno encuentra sus escollos más insalvables.

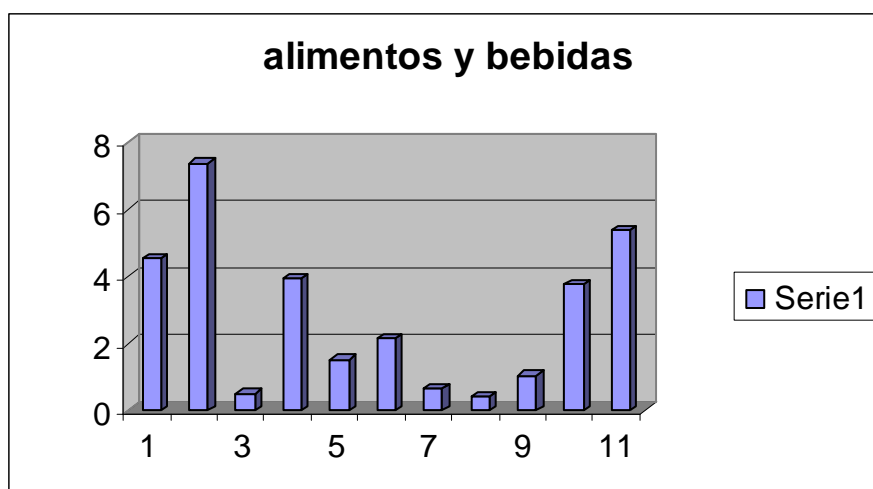
En la Argentina, el precio de la carne es un componente esencial del IPC. De allí que, cuando los precios de la carne suben, ello se refleja fuertemente en dicho índice. A diferencia de Europa que, con una dieta mucho más variada, acaba de eliminar a la carne de los integrantes de su IPC, por no considerarla parte de los alimentos básicos que afectan el costo de vida de su gente.

| | alimentos y bebidas | % en IPC |
|---|----------------------------|-----------------|
| 1 | pan, cereales, pastas | 4.545 |
| 2 | carnes | 7.369 |

| | | |
|----|---------------------------|---------------|
| 3 | aceites y grasas | 0.504 |
| 4 | lácteos | 3.957 |
| 5 | frutas | 1.516 |
| 6 | verduras | 2.140 |
| 7 | azúcar, miel, dulces | 0.655 |
| 8 | condimentos | 0.432 |
| 9 | comidas para llevar | 1.056 |
| 10 | bebidas e infusiones | 3.749 |
| 11 | alimentos fuera del hogar | 5.364 |
| | total | 31.286 |

Sus cambios se reflejan en el 7.369% del índice. Una de las políticas esenciales de este gobierno está dada por una *convertibilidad falsa* a tres pesos por dólar. Con esto se consiguen dos objetivos: incentivar las exportaciones y al mismo tiempo sustituir importaciones. Ergo, al hacer su cálculo económico los empresarios advierten que es más atractivo

exportar que colocar la producción *ad intra*. Luego, frente a un mercado exterior ávido del producto y con precios en alza salen a colocar su producción. Incluso durante el año 2005 este mismo gobierno gastó cinco millones de dólares (u\$s 5 M) para promocionar en Europa y Oriente LAS EXPORTACIONES DE CARNE ARGENTINA.



Esta circunstancia (caída de la oferta en el mercado interno), unida a la expansión monetaria (falsificación), y la consecuente mejora de los ingresos individuales, generan un incremento en la demanda de productos cárnicos. Esta escasez, se traduce en un incremento en los precios.

En condiciones normales, estos aumentos provocarían una retracción de las cantidades demandadas, ya que muchos en función de la limitación de sus ingresos deberían sustituir la carne de vaca (Ley de las variaciones en los precios de los bienes sucedáneos). Pero simultáneamente, y ante un precio más atractivo, provocaría un incremento en las cantidades ofrecidas. Claro que producir un kilo de carne para enviar al mercado demanda un período de por lo menos tres años.

Y durante ese lapso, el precio de la carne estaría elevado, y afectaría lógicamente al IPC, provocando las perturbaciones ya señaladas.

En la Argentina el Mercado de Liniers, fundado en 1900, es el principal mercado ganadero del país (www.mercadodeliniers.com.ar), y los precios que se determinan diariamente entre la oferta (miles de productores que envían por sí o a través de sus consignatarios las cabezas de ganado) y la demanda (hoteles, restaurantes y supermercados de la Capital Federal), son los que se trasladan a los restantes mercados diseminados a lo largo y lo ancho de la geografía, pero fundamentalmente, son los que inciden en el IPC.

Sobre ese mercado se presiona permanentemente. Amenazas de intervención, sanciones a los consignatarios; envío de organismos oficiales de control

(SeNaSa, AFIP, ANSeS, etc.); listas de precios máximos sin membrete; visitas reiteradas y amenazantes del Secretario de Comercio, etc. son todas medidas coercitivas destinadas a reducir los precios, y cuyo detalle se puede leer en cualquier diario o revista de circulación nacional.

Retenciones a las exportaciones de productos cárnicos; prohibición de exportaciones; autorizaciones para poder exportar; dilaciones en la entrega de los certificados. Últimamente ha tomado auge una **Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (Oncca)**. En el caso concreto de la carne, tiene a su cargo el Registro de Operaciones de Exportación (ROE), y emite los certificados indispensables para que la Aduana autorice el embarque de carne a los exportadores.

"Estamos en problemas porque los ROE salen en cuentagotas; ahora se hace esto (por el acuerdo gobierno-industriales) para bajarle presión al mercado".

Esta frase pinta claramente el panorama. El exportador cerró una operación, se comprometió a entregar el embarque en una fecha determinada, y la falta del certificado le impide cumplir en tiempo y forma. Pierde su cliente, y su lugar en el mercado que está demandando el producto. Luego hace cualquier cosa por conseguir el certificado.

Cualquier cosa es precisamente, ofrecer (o ceder ante la presión) dos millones de kilos de carne de exportación, a los precios máximos fijados por el Gobierno, para su distribución en los supermercados de la Capital Federal, a fin de que no suba el precio de la carne.

El presidente del Centro de Consignatarios de Productos del País (CCP), Jorge Aguirre Urreta, lanzó recientemente una serie de advertencias sobre el futuro del Mercado de Liniers, y abogó, además, por el fin de la lista extraoficial de precios máximos impuesta por el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno.

Con el aumento de las retenciones a las exportaciones aplicado el año pasado y los precios de referencia para la comercialización del ganado en pie, el sector ingresó en "un proceso de deterioro", y afirmó que "si sigue así, el año que viene habrá que importar carne".

"El más perjudicado es el productor, pero la gente que está en el Mercado se está quedando prácticamente sin trabajo". "Es fácil destruir este sistema, pero construirlo cuesta muchísimos años". Al ser la ganadería un sector tan castigado, habiendo campos aptos para la agricultura, la gente se vuelca a ésta"(La Nación, 30 ene 2007, pág.12).

Pero este sistema de parches, demanda una actividad enorme por parte de los encargados de controlar el IPC. Es como el malabarista que tiene que hacer girar, en el circo, los platos sobre unos ejes. Debe estar en constante movimiento para que no se caiga ninguna cazuela.

Resuelto en el corto plazo el problema del precio de la carne, ahora aparecen otros precios que deben adecuarse a las exigencias de las autoridades. Como se muestra en el esquema, el pan, las pastas y los cereales, explican el cuatro y medio por ciento (4,545%), y los lácteos (leche, quesos, yogur, etc.) el cuatro por ciento (3,957%), en total el ocho y medio por ciento (8,502) del IPC.

Aquí la ONCCA juega un papel importante. El Gobierno nacional dispuso un aumento del cuatro por ciento (4%) en las retenciones a las exportaciones de soja, lo que significa alrededor de cuatrocientos millones de dólares (u\$s 400 M.) por año, más un aporte del Estado de cien millones de dólares (u\$s 100 M), para constituir un fondo destinado a subsidiar la producción básica (Resolución 9/07 del Ministerio de Economía de la Nación) a fin de que no se aumenten los precios del IPC. En todos los

casos se deberán remitir los precios al mes de noviembre 2006. Por ahora estos son los sectores beneficiados con las medidas inéditas.

- a. Registro de Operadores Lácteos, para entrega a cada empresa que lo solicite cinco centavos (\$ 0.05) por litro de leche producida.
- b. Registro de establecimientos Faenadores Avícolas para otorgar subsidios a los productores. Aquí la operatoria es más compleja: se calcula que 1,81kg. de maíz y 0,81 kg. de soja son necesarios para producir un kilo de pollo faenado, el volumen a subsidiar se determinará entonces por la cantidad de kilos producidos. Según datos del SeNaSa, cuarenta y cinco frigoríficos avícolas faenan el 80% de la producción del país.
- c. Registro de Productores Porcinos, ya que en la alimentación de los cerdos, el maíz es un componente importante.
- d. Registro de Engordadores de Ganado (*feed lots*), que utilizan la soja y el maíz como materias primas.
- e. Registro de Molinos Harineros a los que se entregará un subsidio de setenta pesos (\$ 70) por tonelada de trigo destinado a la molienda.
- f. Registro de Aceiteras que elaboran aceites de maíz y de soja.

Con la leche, ahora se innovó en materia de exportaciones: como para el gobierno el precio internacional subió más de lo conveniente al parecer de los funcionarios, se le impuso un impuesto a las ventas al exterior. Un contrasentido, ya que el país objeta los subsidios agrícolas europeos y norteamericanos -recordar que ésta fue una de las razones para no ingresar al ALCA-, pero castiga a quienes exportan cuando se mejoran las cotizaciones. En este caso, el gobierno decidió que debido a la trepada a tres mil ciento cincuenta dólares (u\$s 3.150) la tonelada de leche en polvo en el mercado internacional, el valor de ésta no puede pasar de dos mil cien dólares (u\$s 2.100) la tonelada. Todo lo que exceda, es derecho de exportación que pasa a poder del gobierno. Ya no se habla de tres o diez veces más como en los otros rubros, sencillamente se establece una retención total del cincuenta por ciento (50%) aproximadamente. Esos ingresos, además, pasan a un fideicomiso o fondo, cuya administración aún no se conoce, al igual que resulta una incógnita el precio declarado de exportación real.

Como el precio de la lechuga había aumentado en enero (consecuencia de escasez de la oferta por granizo caído en la zona de producción) un ciento veinte por ciento (120%) con respecto al mes de diciembre, sencillamente se eliminó de la muestra el incremento.

| | indumentaria | % en IPC |
|---|---------------------------|-----------------|
| 1 | ropa interior | 0.404 |
| 2 | ropa exterior | 2.863 |
| 3 | calzado vestir | 0.582 |
| 4 | calzado deportivo | 0.847 |
| 5 | accesorios y complementos | 0.515 |
| | total | 5.183 |

Como puede advertirse, el componente más importante de este rubro es la ropa exterior. En este sentido, lo que se ha procurado hacer es tratar de que las empresas adelanten sus liquidaciones de fin de temporada para conseguir atenuar los incrementos de precios.

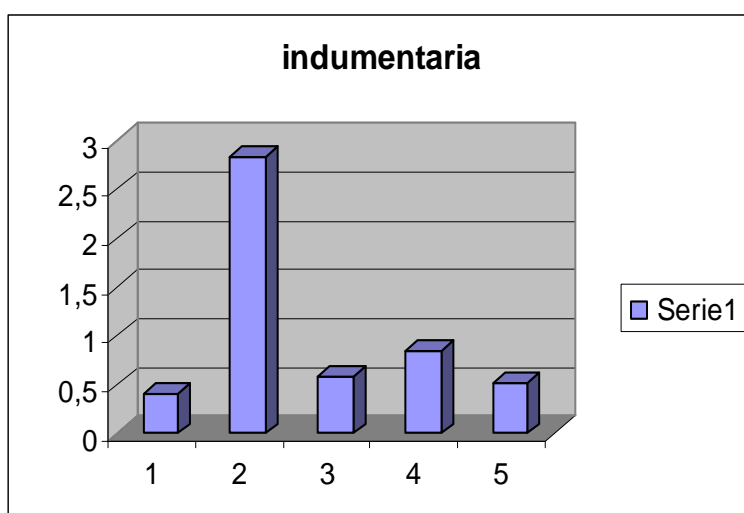
Por supuesto que la metodología ha sido idéntica en todos los casos. Se ha recurrido a las amenazas intimidatorias de todo tipo para lograr que el índice no reflejara lo que en realidad acontece en el mercado: los precios de todos los bienes y servicios suben.

A tal extremo se ha llegado en este sentido, que la Secretaría de Comercio de la Nación exigió al INDEC que revelara los nombres de las empresas, los lugares en donde se toman los datos, y toda la información adicional, que se encuentra

protegida por el secreto estadístico. Como esta repartición no quiso entregar lo exigido, fueron removidos de sus cargos el Director de Programación Económica, la Directora Nacional de Estadísticas y la Directora del IPC.

La respuesta de los mercados fue inmediata: conocidos estos anuncios, los bonos *estrella* de la Bolsa (Bonos Discount, Bonos en Pesos y Bonos Par en Pesos), cayeron estrepitosamente en su cotización. Los inversores tanto nacionales como extranjeros comenzaron a sospechar, que estos cambios apuntaban a *dibujar* los índices a futuro, por lo que optaron por otra inversión, o en todo caso a exigir un precio menor que pagara la inseguridad. Mientras que el personal técnico del INDEC realizaba manifestaciones en contra de la manipulación de la información estadística, el riesgo país ahora aumentaba y se situaba por encima de todos los de la región, lo que obligó a postergar el lanzamiento de un bono por quinientos millones de dólares (u\$s 500 M), ante la duda en la falta de oferentes.

Aunque la duda sobre la fidelidad de las estadísticas quedará sembrada para siempre. La distancia entre la sensación de la inflación que tenía la sociedad y la que medía el INDEC ya era importante y a los bolsillos de la clase media era difícil hacerles entender que los precios del año pasado habían subido menos de dos dígitos. Ahora, el Gobierno se encargó de darle argumentos a la percepción social.



| | vivienda | % en IPC |
|---|-----------------------------|-----------------|
| 1 | alquiler | 4.495 |
| 2 | combustible | 1.621 |
| 3 | electricidad | 1.967 |
| 4 | agua y servicios sanitarios | 0.840 |
| 5 | mat. y m.de o. reparación | 1.257 |
| 6 | gastos comunes | 2.506 |
| | total | 12.685 |

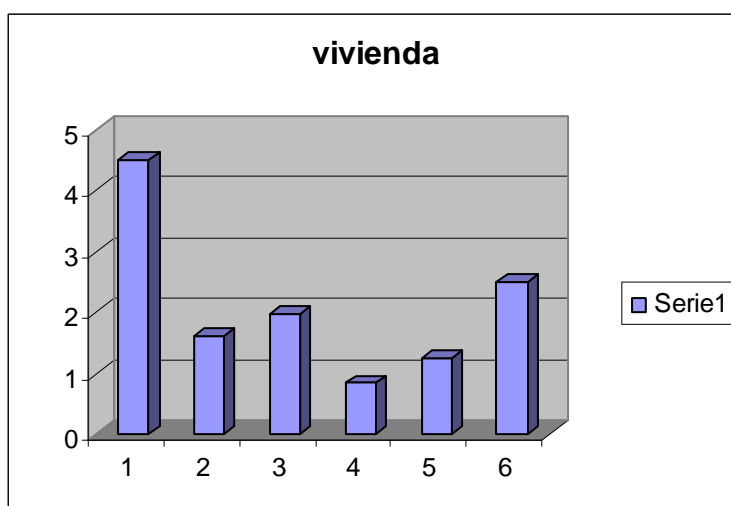
Este rubro, también como en el ejemplo del malabarista y los platos chinos, tuvo su impronta en las noticias. Como es dable observar, el rubro alquileres tiene una incidencia elevada, casi explica el cuatro y medio por ciento (4,495%) del IPC. En razón del incremento de los alquileres que se manifestaba en el momento de la

renovación de los contratos, la Secretaría de Comercio implementó un novedoso sistema para evitar la suba. Se difundió a nivel nacional, junto a la Ministro de Economía y el Presidente de la Nación, un ambicioso plan según el cual todos los inquilinos podrían acceder a un préstamo para comprar la casa que arrendaban, pagando como cuota el monto del alquiler.

Por supuesto que a pesar de haberse hecho el rimbombante anuncio en agosto de 2006, todavía no se ha concedido ningún préstamo de este tipo, en ningún banco. Ya que por las características propias del sistema financiero, sólo es posible conseguir por el mismo monto del alquiler, un lugar más pequeño, de mayor antigüedad y más alejado de donde se renta, además de las exigencias propias de los bancos en cuanto a capacidad de pago, condiciones del solicitante, etc.

Un aspecto que no se menciona en la crónica diaria es el tema de los gastos en electricidad, en servicios sanitarios y en combustible para el hogar, que significan el cuatro y medio por ciento (4.428%) del total del IPC. Y no hay registro de polémicas en torno a este índice, porque los precios están fijados desde el año 2002.

Luego de la salida de la convertibilidad, el Gobierno consideró que las empresas privatizadas, en manos de capitales extranjeros, habían ganado mucho durante la década del '90, y decidió *manu militari* congelar las tarifas. El importe de las facturas que hasta el 31 diciembre 2001 los consumidores abonaban en dólares (pesos-dólares), a partir de esa fecha se pagaba en pesos. Mientras que las empresas proveedoras de los servicios, habían contraído en el exterior deudas en dólares (que siguieron estando en dólares después del 2002) para realizar sus inversiones. Este descalce financiero (producto de la devaluación) trajo consecuencias, protestas, reclamos, apelación a organizaciones internacionales (el CIADI Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones, del Grupo Banco Mundial), e



impulsó y está provocando la salida de grupos inversores extranjeros en sectores básicos de la infraestructura (agua y saneamiento, electricidad, etc.) en razón de esas disconformidades. Hasta ahora, el problema se ha resuelto con subsidios. La producción de energía eléctrica tiene cuatro fuentes. Como se observa, la más importante es la térmica.

| año | térmica | hidráulica | nuclear | importada |
|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| 2003 | 46.57 | 43.33 | 8.59 | 1.51 |
| 2004 | 54.13 | 35.87 | 8.24 | 1.76 |
| 2005 | 52.97 | 38.40 | 6.78 | 1.85 |
| 2006 | 51.47 | 40.59 | 6.86 | 1.08 |
| prom | 51.29 | 39.55 | 7.62 | 1.55 |

fuentes CAMMESA, Balance Anual 2006

En promedio, tomando como referencia los cuatro últimos años, la mitad de la energía eléctrica tiene origen térmico

Para su generación se

utilizaba gas natural. Frente a los problemas de producción y traslado, se reemplazó este combustible por fuel-oil que es mucho más caro. Al incrementarse los costos, lo

natural es el incremento de los precios (Ley de la Magnitud del Valor). Para que esto no ocurriera el Gobierno subsidia la diferencia de costos. Obtiene recursos de rentas generales para evitar los incrementos de precios que se verían reflejados en el IPC.

Luego el dinero votado por el Congreso y aportado por los contribuyentes, destinados a justicia, defensa, seguridad, salud, educación, es derivado para que la energía sea barata. Y como este recurso tiene un precio bajo al público, se gasta desproporcionadamente (por año se instalaron alrededor de un millón de aparatos de aire acondicionado, que puestos a trabajar en los días de altas temperaturas, incrementan la demanda sustancialmente, con serios riesgos de colapsar el sistema).

Costo de la crisis energética (en millones de pesos)

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|-------------------------|-----------|------------|-------------|-------------|-------------|
| Importación de gas | 0 | 0 | 11 | 229 | 479 |
| Importación de fuel-oil | 32 | 150 | 738 | 1110 | 1498 |
| -Ingresos exportaciones | 3 | 320 | 840 | 1881 | 2379 |
| totales | 35 | 470 | 1589 | 3220 | 4356 |

En total se está hablando de nueve mil seiscientos setenta millones de pesos (\$ 9.670 M) que se han gastado o dejado de ingresar para mantener una ficción: que la energía es barata. Pero es igual de módica para el desocupado, el jubilado, el que tiene ingresos en *negro*, como para el que vive en el *country*, con lo cual se vuelve regresiva.

Por otra parte esa cifra significa exactamente el veinticinco por ciento del presupuesto anual de la ANSeS, y para medir su importancia baste recordar que el trece por ciento (13%) de aumento que el Gobierno Nacional otorgó a los jubilados para 2007 sólo significó dos mil millones de pesos (\$ 2.000 M)

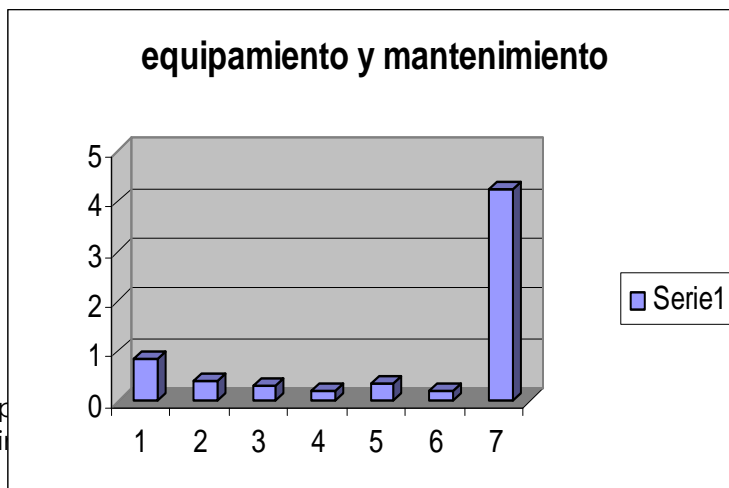
Lo que se dijo de la electricidad tiene el mismo correlato en el caso de los combustibles para la vivienda. Su precio está artificialmente deprimido. A los productores locales se les paga un dólar por millón de BTU (*British Thermal Unit* unidad de medida empleada en Estados Unidos), cuando a Bolivia se le compra a cinco dólares. Si a los productores locales se les abonara esa cifra habría más exploración, más explotación, y seguramente la Argentina podría honrar los compromisos contraídos con Chile, por ejemplo.

Mientras tanto, éste debe ser el único país del mundo que regula la temperatura en invierno, abriendo las ventanas (los usuarios sólo pagan u\$s 0,50). Claro que se habla de los lugares donde llega el gas en cañerías. Generalmente los desocupados, los jubilados, los trabajadores informales que no tienen acceso a éste fluido, deben comprar garrafas o tubos de gas, que NO tienen los precios fijados, porque no forman parte del IPC.

| | equip. y mantenimiento | % en IPC |
|---|-------------------------------|-----------------|
| 1 | muebles y accesorios | 0.835 |
| 2 | artefactos para cocinar | 0.424 |
| 3 | artefactos para lavado | 0.282 |
| 4 | artefactos para confort | 0.211 |
| 5 | textiles para hogar | 0.365 |
| 6 | baterías, cubiertos | 0.205 |
| 7 | mantenimiento | 4.230 |
| | total | 6.553 |

En este rubro prácticamente no existe ningún tipo de contralor sobre el alza de los precios, porque se tratan de compras no habituales de los consumidores. Esto hace que subieran más del doble que el índice. Los que en este tiempo han debido reponer cuadros de ducha, canillas, lavatorios,

etc. tienen como suya esta aseveración.



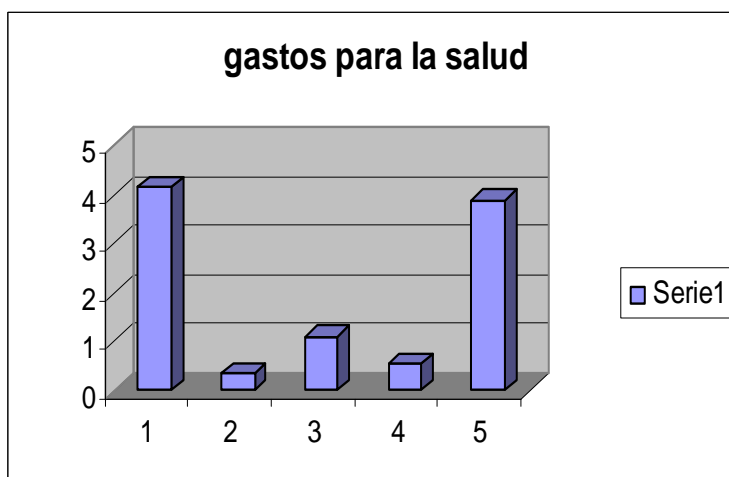
ps han dado cuenta. Se trata de los productos farmacéuticos (4,149%) y de los servicios médicos (3,893%).

| | gastos para salud | % en IPC |
|---|----------------------------|-----------------|
| 1 | productos medicinales | 4.149 |
| 2 | accesorios terapéuticos | 0.342 |
| 3 | consultas médicas | 1.113 |
| 4 | intervenciones quirúrgicas | 0.543 |
| 5 | sistema de salud | 3.893 |
| | total | 10.041 |

En el primero de los casos, el Gobierno asegura que no se han modificado las listas, ya que al controlar a los principales laboratorios de productos, puede lograr que los incrementos de los costos no se reflejen en los precios finales.

Pero la discusión más ardua estuvo con los sistemas de medicina pre-paga, cuyos incrementos explican casi el cuatro por ciento del IPC. En razón de los aumentos salariales impuestos, decidieron en conjunto incrementar en un veintidós por ciento las cuotas. Frente a las presiones de la Secretaría de Comercio las redujeron al dos por ciento, pero con un sistema de coseguro, es decir que en cada prestación en lugar de estar a cargo de la prepaga, el afiliado debe abonar un plus. Las empresas les dijeron a sus miembros que aumentaba y expusieron sus razones. A fin de diciembre comunicaron nuevamente que se suspendían los incrementos. Y en los primeros días de enero volvieron a insistir en que las cuotas se incrementaban.

Y esto pareciera ser una de las razones por las que el Gobierno introdujo cambios en el INDEC durante enero de 2007. De acuerdo con las normas internacionales (OIT, CEPAL), que los investigadores profesionales adoptan como propios, correspondía tomar el veintidós por ciento (22%) de incremento para las prepagas, mientras que la Secretaría de Comercio consideraba que debía incluirse sólo el dos por ciento (2%) en la medición del índice.



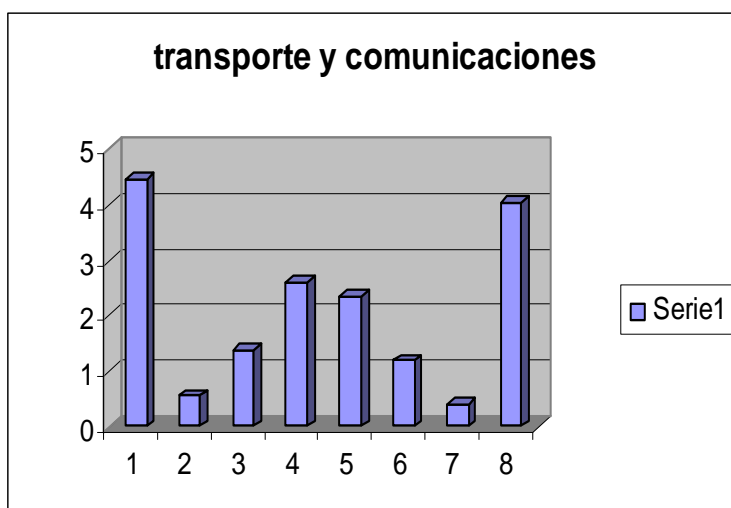
Este es otro de los rubros en donde los precios están *regulados* (en español: subsidiados). Y la operatoria que se analizó para el caso de los alimentos se viene dando aquí desde el año 2004. Al comparar los presupuestos del período 2004-2007 se observan los enormes esfuerzos realizados para que no subieran los boletos de ómnibus, trenes y subterráneos incluidos en el IPC. Combustibles más baratos (cuando el litro de gas-oil al público es de \$ 1.50, al transporte urbano las petroleras le venden a \$ 0,45 y a \$ 0,65 a los servicios de larga distancia facturando la diferencia al Estado que descuentan de las retenciones a las exportaciones que a su vez deben pagar) ; subsidios por ómnibus utilizado; asistencia a empresas ferroviarias, etc. permitieron mantener inalteradas las tarifas de 2001.

| | trasporte y comunicaciones | % en IPC |
|---|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | ómnibus | 4.455 |
| 2 | tren y subte | 0.552 |
| 3 | taxi y otros | 1.370 |
| 4 | adquisición vehículos | 2.605 |
| 5 | combustible y lubricantes | 2.346 |
| 6 | seguros y estacionamiento | 1.187 |
| 7 | acc. rep. y reparaciones | 0.419 |
| 8 | comunicaciones | 4.031 |
| | total | 16.965 |

Se insiste con el argumento: el Presupuesto Nacional, los aportes impositivos de todo el país, mantiene artificialmente baratos, servicios que nunca probablemente utilizarán los contribuyentes de Mendoza, Jujuy o Río Negro, cuando la deuda social que existe con los jubilados, por ejemplo, no se reconoce, mucho menos se blanquea, y por supuesto tampoco se cancela.

| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| energía y combustibles | 466.2 | 2955.2 | 4185.4 | 5695.7 |
| transporte | 1990.7 | 3471.4 | 4172.7 | 6069.5 |
| totales anuales | 2456.9 | 6426.7 | 8358.1 | 11765.2 |

fente: presupuestos anuales en millones de pesos



Aunque también permite que los combustibles (nafta, gas-oil) que se utilizan para el desplazamiento de personas e insumos, permanezcan artificialmente baratos. Como se sabe en Economía nada es gratis. Lo que a unos se les regala, procede de otro u otros a los que se les ha quitado. Para lo cual caben dos preguntas:

1. ¿Es legítimo que se le detraiga a algunos para darles a otros (redistribución compulsiva)?
2. ¿Quién es lo suficientemente justo para hacer este traspaso sin desmedro del derecho de propiedad de cada uno?

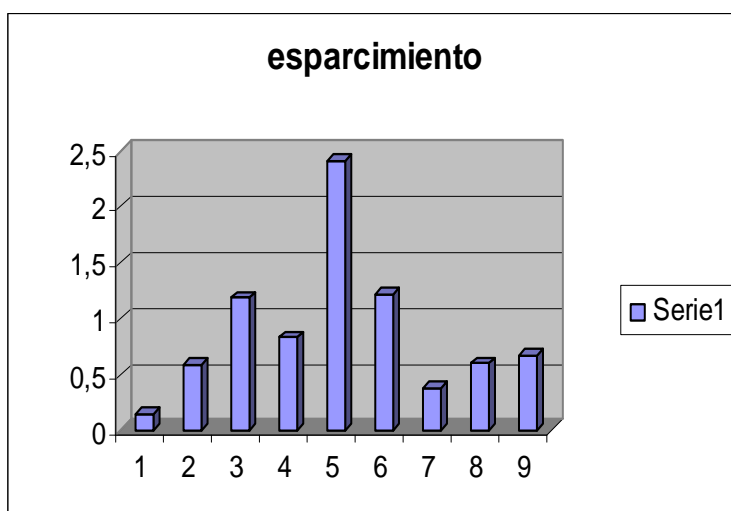
La nafta Fangio XXI que en Argentina se vende casi a mitad de precio que en Chile. Y aquí se paga por la luz el veinte por ciento (cinco veces menos) que en Chile o Brasil.

Este rubro también fue objeto de polémicas al publicarse el IPC de Enero 2007. Dado que los aumentos habidos en los distintos rubros que lo componen afectaban seriamente al IPC deseado, al intervenir el INDEC, directamente se copiaron los precios de Enero 2006 con lo que el incremento en esta sección fue cero (0). Es decir, se reemplazaron los datos de la muestra por los listados de precios de la Sub Secretaría de Turismo.

| | esparcimiento | % en IPC |
|----|----------------------------|-----------------|
| 1 | combustibles y peajes | 0.144 |
| 2 | transporte público | 0.585 |
| 3 | alojamientos | 1.191 |
| 4 | paquetes turísticos | 0.830 |
| 5 | conexión y servicios | 2.422 |
| 6 | diarios, revistas, libros | 1.219 |
| 7 | juguetes y art. deportivos | 0.380 |
| 8 | flores, plantas, mascotas | 0.594 |
| 9 | cines | 0.669 |
| 10 | clubes y entretenimientos | 0.631 |
| | total | 8.665 |

Sector que por otra parte es meramente indicativo para una parte importante de la población. Adviértase que para el IPC Esparcimiento explica el nueve por ciento (8,665%) del gasto. Más del doble que medicamentos (4,1%) o educación (4,2%). Y además en un país con cuarenta por ciento (39,6%) de pobres, de los cuales catorce por ciento (14,4%) son indigentes, es

probable que muchos no estén pensando dónde pasarán las vacaciones de invierno. Mucho menos en el NOA en donde el índice de pobreza llega al cincuenta y uno por ciento (51,4%), o en el NEA en donde la cifra es del cincuenta y seis por ciento (56%).

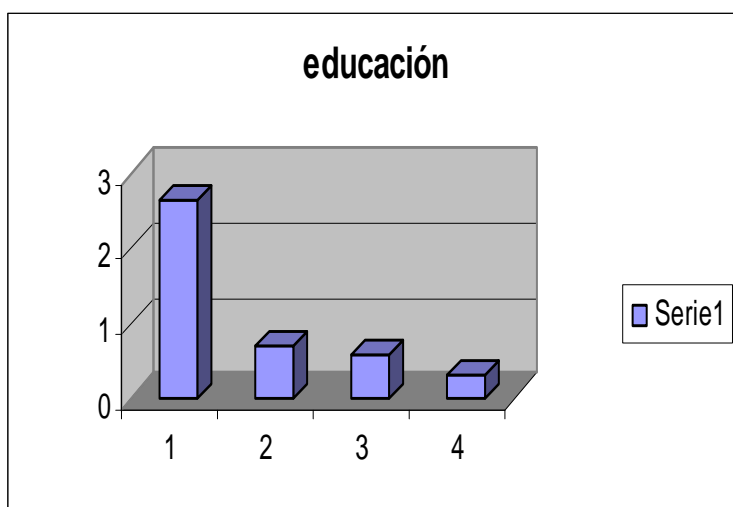


| | educación | % en IPC |
|---|---------------------|-----------------|
| 1 | educación formal | 2.647 |
| 2 | educación no formal | 0.686 |
| 3 | libros de estudio | 0.564 |
| 4 | artículos librería | 0.301 |

| | | |
|--|--------------|--------------|
| | total | 4.198 |
|--|--------------|--------------|

Como no podía ser de otra manera, también hubo discusiones en este rubro. El problema sustancial: los aumentos de los costos de los insumos, y fundamentalmente el ajuste de los salarios de docentes y auxiliares. Por ello, las instituciones privadas optaron por incrementar las cuotas que deben abonar los alumnos, lo que se reflejaría en el IPC.

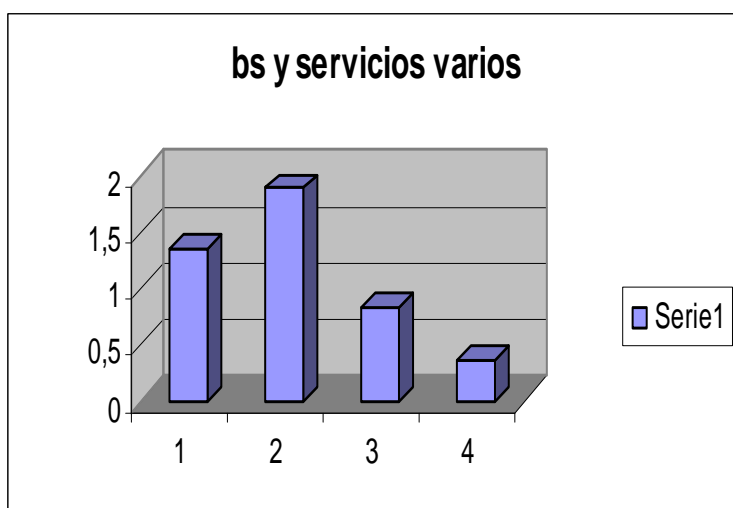
Reuniones intensas con la Secretaría de Comercio, los llevó a aceptar que las cuotas mensuales no se modificarían, pero se les permitiría cubrir los mayores costos con unos aportes extraordinarios, que no se tendrían en cuenta para el cálculo del IPC. En consecuencia, aún cuando el índice no suba, del bolsillo de los padres, deberá salir una mayor cantidad de dinero para cubrir la educación de sus hijos.



| | bienes y servicios varios | % en IPC |
|---|----------------------------------|-----------------|
| 1 | cigarrillos y accesorios | 1.341 |
| 2 | art. tocador y belleza | 1.888 |
| 3 | serv. cuidados personales | 0.829 |
| 4 | servicios diversos | 0.367 |
| | total | 4.425 |

Este es uno de los sectores menos conflictivos en este desarrollo toda vez que el rubro más importante es el de cigarrillos y accesorios, el que se encuentra incluido entre los regulados ya que el componente más

importante es el impositivo.



Este panorama da cuenta de las distorsiones que el Estado introduce en el sistema de precios, provocando una mala asignación de los recursos. Precios altos son sinónimo de escasez (provocada por un incremento de las cantidades demandadas o retracción en las cantidades ofrecidas), lo que se traduce en un incentivo para los oferentes a producir más o traerlo de otros mercados en donde son relativamente más abundantes y por tanto menos valorados. Al permanecer artificialmente bajo estos precios, no se dan las señales necesarias para incrementar la producción (por el lado de la oferta) o disminuir el consumo de los bienes que escasean o bien reemplazarlo por otros sucedáneos.

El objetivo de semejante manipulación no es engañar al electorado. El fin sería otro, igualmente grave. Responde al hecho de que el 47 por ciento de nuestra deuda está expresada en bonos indexados por CER, coeficiente basado en el costo de vida, y a que por cada punto de inflación con un tipo de cambio quieto nuestro endeudamiento crecería en unos 600 millones de dólares .La Nación, 09marzo 2007.

Las frases emitidas por los funcionarios oficiales, son lo suficientemente demostrativas de la desconfianza que se tiene en el mercado, y en los mecanismos de ajuste que permanentemente se realizan en procura de resolver los problemas de escasez.

"Sabemos de costos. Vamos a meternos de lleno con ellos; son el «pasa o no pasa» de nuestra política."

"El capitalismo es un dato."

"Las tasas de ganancias deben ser justas y razonables, del 8%; no del 300. Los empresarios en la Argentina se cubren aumentando precios; esto es cultural y allí se producen los problemas."

"Nosotros somos el Estado, y aplicaremos todo el poder. El Presidente dirige y apoya esta política. Nosotros empujamos el lápiz."

"Si la inflación desciende, las tasas de interés bajarán, habrá más financiamiento y por ende más oferta y más producción. Y así bajará el índice de desempleo. Si no hacemos eso, compañeros, no sé para qué estamos acá."

"Si no nos dan esas cinco (millones de toneladas para el consumo interno), les sacamos las 13 (millones de toneladas de trigo que se producen)."

"Pibe, eso que te enseñaron, el mercado, es todo verso."

Y la destrucción del sistema de precios, con la consiguiente mala asignación de los recursos, para prácticamente nada. En efecto el promedio mundial de ciento ochenta (180) países, si se excluyen los que tienen dos dígitos, da una tasa de inflación del tres por ciento (3%) anual. ¿Quiénes tienen dos dígitos? Afganistán, Congo, Ghana, Guinea, Haití, Irán, Jamaica, Kenia, Moldavia, Nigeria, República Dominicana, Rusia, Serbia, Surinam, Togo, Turquía, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbawe... y Argentina. En América el IPC en el 2006 fue **fuente *Ámbito Financiero*, 25 ene 2007**

| país | 2006 en % |
|-------------|----------------------|
| Argentina | 9.80 |
| Bolivia | 4.95 |
| Brasil | 3.14 |
| Colombia | 4.48 |
| Canadá | 1.40 |
| Chile | 2.60 |
| Ecuador | 2.87 |
| EE.UU. | 2.50 |
| México | 4.03 |
| Paraguay | 12.50 |
| Perú | 1.14 |
| Uruguay | 6.38 |
| Venezuela | 17.00 |

SISTEMA JURÍDICO

Está integrado por los principios fundamentales que hacen a la convivencia en sociedad, y tiene sus últimas raíces en la concepción del hombre, de su origen y destino. Es decir que, si bien está estructuralmente separado, recibe influencias de todo tipo del Sistema Moral Institucional del cual ya se habló, a través de las ideas y de los valores. De la misma manera existe una vinculación permanente con el Sistema Económico.



Una civilización que se basa en el principio de la libertad y la dignidad del ser humano naturalmente requerirá, para la instrumentación de su vida en común, un régimen político que respete esos principios. La adopción de la democracia como forma de gobierno no es una casualidad en los países llamados occidentales y cristianos. Como tampoco debiera ser una casualidad que, aquellos que anhelan la libertad en lo político, también la pretendan en lo económico.

El principio es el mismo. Lo que varían son los campos en los que ese *ethos* se manifiesta y desarrolla. La acción humana como actitud permanente de vida en la búsqueda del bien se manifiesta no sólo en la estructura tecnológica - económica, sino también en la cultura y el cuerpo político.

La economía no es moralmente vacía, ni carece de significación en la vida política. Es así como existe una concordancia entre la práctica de las virtudes morales naturales (ética): prudencia, justicia, fortaleza y templanza y las virtudes económicas, sin cuya permanente ejercitación es imposible conseguir el éxito. Y una necesidad de que el poder político tenga en cuenta estos presupuestos al elaborar las leyes que forman parte del sistema político.

*La economía de mercado se basa en los diez mandamientos. Podemos medir el grado de arbitrariedad de un gobierno, por el número de leyes que declaran punibles acciones que, desde el punto de vista de los mandamientos, son morales. **Wilhem Röpke, citado por Navarro Vilches, Francisco, Los principios morales y económicos.***

La Constitución Nacional, Ley Suprema de la Nación, y a partir de la cual debe estructurarse el Derecho Positivo, establece con claridad cuáles son los principios fundamentales y cuáles las garantías que establece para protegerlos. Juan B. Alberdi ((1810|1884) en su obra, El Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina según su Constitución de 1853, editada oficialmente por el Gobierno de la Confederación lo que le asigna el carácter de interpretación auténtica de la Ley Fundamental, se expresa con meridiana claridad sobre estos principios.

La riqueza, para Alberdi, sólo se puede obtener a partir de la obra del hombre. Esta riqueza se produce a través del trabajo, mediante el capital y la tierra, asegurando la Constitución para su obtención, la libertad en el uso de las facultades

productivas, la igualdad civil de todos sus habitantes y el respeto a la propiedad privada.

Esquemáticamente, el sistema seguido por la Constitución puede referirse a la producción, distribución y el consumo de las riquezas.

A. DISPOSICIONES REFERIDAS A LA PRODUCCIÓN DE LA RIQUEZA

Ya en el Preámbulo se dan normas generales de política económica cuando dice

...promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

Esta libertad que quiere asegurar la Constitución no es la política exclusivamente. Para que realmente sea libertad debe ser política, religiosa, civil, económica. Así, colocándose esta libertad fecunda al alcance de todos los individuos, se torna en un aliciente extraordinario no sólo para la población, sino también para la inmigración, para la introducción de capitales, etc.

1. Derechos y garantía protectoras de la producción.

La Constitución Nacional considera al capital, el trabajo y la tierra como instrumentos de la producción. De su combinación surgen todas las formas posibles de trabajo industrial, es decir, la agricultura, el comercio, la industria. A estos específicamente protege. Al mismo tiempo que asegura una serie de derechos a todos ellos en conjunto.

a. libertad y producción

El artículo 14° dice que la libertad económica es para todos y, dentro de los límites fijados por las leyes que reglamentan su ejercicio, concede libertad de comercio, de navegación, de industria, de asociación, de tránsito, de locación, de propiedad, de ideas, de religión, de enseñanza. A través del artículo 15° iguala la oferta de trabajo eliminando así la distorsión existente entre el trabajo libre y el de los esclavos y lo reafirma a través del artículo 19°.

Cualquier ataque que la ley haga de la libertad está limitando las posibilidades de obtención de riqueza y de progreso nacionales.

b. igualdad y producción

A través del artículo recientemente analizado se advierte que todos los habitantes gozan de las mismas libertades, asegurando de esa manera una mayor producción y mejor distribución de la riqueza. Por el artículo 15° se deja sin efectos las diferencias existentes entre esclavos y libres. El artículo 16°, cuando dice que todos los habitantes son iguales ante la ley, que la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas y niega la existencia de privilegios o fueros personales de cualquier tipo, contribuye a la obtención de una verdadera libertad.

Es así que asegura el acceso de cualquier persona a cualquier cargo o nivel de ingresos o a toda actividad posible. Esta igualdad, por el artículo 20°, se hace

extensible a todos los extranjeros, sin que estén obligados por eso, a admitir la ciudadanía argentina.

c. propiedad y producción

El artículo 17° se refiere, en toda su extensión, al derecho de propiedad y su inviolabilidad. No se debe olvidar la importancia de este derecho como móvil y estímulo de la producción. De ahí entonces que se delimite con claridad las oportunidades o formas en que se harán las intervenciones o coacciones a este derecho de propiedad: la expropiación, la confiscación, las requisiciones y auxilios atentatorios contra la propiedad privada quedan abolidas por expresa disposición de la Constitución.

Sin embargo, la propiedad no es absoluta, como lo consideran o interpretan muchos ideólogos enemigos de la propiedad y la libertad de los demás. Su ejercicio se encuentra limitado por la legislación. El artículo 29° se constituye en defensa del derecho de propiedad impidiendo que al Poder Ejecutivo se le concedan facultades extraordinarias que podrían lesionar las libertades establecidas en la Constitución.

d. Seguridad personal y producción

Es importante por cuanto el trabajo no existe sin el hombre, como tampoco el capital y la tierra tienen valor sin el hombre. Es necesario que éste se vea protegido contra los embates de la ley, de las autoridades y del interés de los demás individuos.

Así se observa que el artículo 18° ha sancionado las disposiciones tendientes a otorgarle al hombre la seguridad necesaria para posibilitarle un desarrollo positivo de todas sus fuerzas productoras que lo beneficiarán, así como también a toda la comunidad.

La institución del habeas corpus y del habeas data; la inviolabilidad de la defensa en juicio; de la persona y de los derechos que a ella corresponden; la seguridad del domicilio; de los papeles privados y la correspondencia epistolar; la inviolabilidad de los servicios personales, son elementos que coadyuvan en el logro de la estabilidad necesaria para emprender y conservar o estimular una producción cualquiera. Sin esa seguridad, tanto personal como de los bienes que constituyen su patrimonio, sería imposible o muy difícil alcanzar un comercio, un transporte, negocios o producciones seguras.

El riesgo del empresario, que de por sí existe, se vería incrementado por esta situación fluctuante en que la ley colocaría no sólo a los bienes sino también a la misma persona. Por ello, la Constitución ha instituido estos principios a fin de asegurar a todos y cada uno la libre disposición de sus bienes, para que estos puedan ser aplicados a la satisfacción de las necesidades.

e. Instrucción y producción

Además de garantizar la producción en todas sus formas, la Constitución se ocupa de la instrucción. Pilar básico que posibilita un mejor aprovechamiento de los siempre escasos recursos económicos, mediante el empleo de los métodos de producción que la tecnología en su constante progreso aconseja. Se tiene en cuenta la enseñanza como medio de vida (caso del educador), y como elemento para alcanzar la prosperidad y el bienestar de la colectividad (caso de los educandos)

El artículo 5° obliga a las provincias al establecimiento de un sistema de enseñanza primaria. El artículo 67° inciso 16 (hoy artículo 75° inciso 18), da facultades al

Congreso para proveer lo conducente a la ilustración, mediante el dictado de planes de instrucción general y universitaria. La generalización de la enseñanza, juega un papel preponderante en el logro de los objetivos impuestos por los constituyentes de 1853 para alcanzar el tan ansiado bienestar material, prelude de la libertad, de la dignidad, en una palabra de la civilización. La Historia es rica en ejemplos que determinan el crecimiento o decadencia de los pueblos entre otras causas, en la propagación de la cultura, el buen sentido y la capacidad personal de pensar y hacerlo en forma individual tomando decisiones y afrontando las responsabilidades emergentes de esa acción concebida.

2. Disposiciones referentes a la producción agrícola

En un sentido lato, el legislador entiende por agrícolas, todas aquellas actividades en que la tierra es elemento de primer orden (cultivo de vegetales, crianza de animales, caza, pesca, explotación forestal, etc.). La Constitución no hace referencia en forma especial en este tópico en razón de tratarse de una producción que siempre gozó de las mejores garantías, creyó inoportuno efectuar modificaciones que alterarían en esencia lo existente. Por supuesto, son de aplicación aquí, los principios recientemente analizados para la producción en general.

La riqueza del suelo es prácticamente ilimitada, lo único que se necesita para incrementar la producción agropecuaria es una intervención estatal preocupada solamente por asegurar la moneda genuina y la vigencia efectiva, plena y permanente de las relaciones naturales de la economía, que posibiliten el normal desenvolvimiento de este tipo de actividades.

3. Disposiciones referentes a la producción comercial

Al hablar de producción comercial se hace referencia a producción como sinónimo de aumento de valor. El comercio, al acercar los bienes y servicios al mercado consumidor, desplazándolos desde dónde, cuándo y quiénes valen menos hacia dónde, cuándo y quiénes los valoran más (ley de los desplazamientos), lógicamente está agregando un valor a ese bien o servicio. El comercio es la actividad complementaria por excelencia y, si es competitivo, es el acicate que constantemente estimula a la industria y la agricultura para incrementar la cantidad y calidad de sus productos, mediante una fácil y mayor salida de los mismos, hacia dónde, cuándo y quiénes son requeridos con más intensidad y extensión.

Durante la época colonial fue el medio de producción más castigado (recordar el sistema monopólico implantado por la España Mercantilista en todas sus Colonias); como contrapartida, es la actividad que mayores libertades ha recibido de la Carta Fundamental.

El artículo 14º establece explícitamente el derecho que compete a los ciudadanos. Comerciar, navegar, entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino. Publicar sus ideas por la prensa sin censura previa, garantiza no sólo la libertad de expresión sino también la de hacer de esta actividad una profesión habitual.

El disponer de la propiedad privada implica también usarla según convenga a los intereses individuales. Éste es un ingrediente importante de toda actividad económica. La responsabilidad patrimonial unida al interés y a la subordinación a las necesidades de los consumidores, permite o asegura la armonía de los intereses individuales con los generales de la colectividad.

También el artículo 14º habla de la libertad de asociarse con fines útiles, lo que permite desarrollar actividades que, en forma individual, serían imposibles de acometer.

Estos principios son igualmente válidos para los extranjeros (artículo 20º). De no existir esta disposición se estaría discriminando el uso de las libertades anteriores.

Los artículos 9º, 10º, 11º, 12º y 28º establecen normas similares, tendientes a lograr una mayor libertad en el ejercicio de esta fuente de riquezas que se llama Comercio. Mediante el artículo 27º se prohíbe al Gobierno Nacional celebrar tratados con otros países mediante la ejecución de los cuales puedan verse lesionados algunos de los principios analizados.

4. Disposiciones relativas a la industria fabril

Para el desarrollo e incremento de la producción fabril existen dos métodos. El de las prohibiciones o exenciones y el de fomentos conciliables con la libertad. El primero probablemente lleve (mediante concesiones, privilegios, desgravaciones impositivas, barreras aduaneras, etc.) a un desarrollo constante y excepcional de una actividad o rama económica determinada. Es algo puramente sectorial, pues este desarrollo e incremento de la capacidad y calidad productiva de un sector de la economía redundan en perjuicio de las restantes actividades, que ven disminuidas sus posibilidades en razón de carecer de estos privilegios.

Por un lado fomentan la producción de inutilidades, dado que los márgenes de beneficios se hallan asegurados mediante ley o decreto en lugar de estar sometido al sistema de precios de una economía competitiva. Se produce así una imperfecta asignación de los siempre escasos recursos económicos, lo que provoca escasez de los productos que realmente necesita la comunidad.

Por otra parte, dado lo limitado de los ingresos personales, al asignar mayor porción de éstos a la adquisición de esos elementos (objeto de los privilegios o exenciones), ven restringida la proporción de esos ingresos que, en condiciones normales, destinarían a la obtención de otros bienes o servicios que, a juicio de cada uno de los protagonistas económicos (y no de los funcionarios estatales), contribuyen a satisfacer más ampliamente sus necesidades.

Además, no puede olvidarse que este sistema de privilegios de ninguna manera puede ser beneficioso para la colectividad, por cuanto los recursos invertidos en el apoyo de las actividades consideradas por los planificadores como de primera prioridad son extraídos, mediante contribuciones de todo tipo, de los protagonistas que mejor sirven a los intereses de los consumidores. Se castiga así a los eficientes para premiar a los menos eficaces.

Luego de esta disquisición no cabe duda que el método a adoptar es el de la libertad, entendida como comportamiento individual, potencial y efectivo, sometido a leyes iguales para todos, imparcialmente aplicadas.

Conviene repetir aquí, una vez más que la verdadera intervención del Estado en la Economía debe limitarse a la preservación de la genuinidad monetaria y al asegurar la vigencia efectiva, plena y permanente de la libertad y la igualdad. Debe contar para ello con poderes suficientes, pero legalmente limitados, a fin de eliminar todas las trabas que se oponen a la vigencia de estos principios. Este es el sistema seguido por la Constitución. Los únicos medios reconocidos por ella como intervenciones del Estado en el quehacer económico residen en el fomento de la

industria fabril, a través de la creación de las condiciones generales adecuadas resultantes de:

- a. La educación e instrucción. Ya se ha analizado este precepto (artículos 14º, 67º inciso 16 -hoy 75º inciso 18) que asegura la libertad de enseñanza, instrucción general y universitaria tanto en el orden nacional como en el provincial, a fin de compatibilizar el progreso tecnológico con los métodos de producción adoptados en cada rama de la industria.
- b. Los estímulos y propiedad de los inventos. El inciso 16 del artículo 67º, hoy 75º inciso 18, autoriza al Congreso a conceder privilegios temporales a fin de posibilitar el afianzamiento en el país de todo tipo de industria que contribuya a mantener el grado de satisfacción de las necesidades de la población, al tiempo que introduce la competencia con los consiguientes beneficios sociales. Esto, que a primera vista se presenta como el otorgar un monopolio o privilegio a una persona determinada, no es más que el reconocimiento de una propiedad que el individuo posee. Dadas sus características individuales y partiendo de la base de una desigualdad natural imposible de ignorar en el género humano.
- c. La libertad de industria y comercio y abstención de dictar leyes prohibitivas.

Es imposible concebir que pueda fomentarse una industria o actividad cualquiera mediante prohibiciones o restricciones. En primer lugar, atenta contra las disposiciones de la misma Constitución (artículo 14º). Por otra parte, la Ciencia Económica enseña y la Historia confirma que, cuando se busca el bienestar general, la prosperidad de un país, etc., mediante el proteccionismo, o restricciones de diversa índole, los resultados que se obtienen difieren de los fines que se propusieron.

El proteccionismo, en vez de acicatear la producción de un determinado bien, sólo consigue un retraimiento de la capacidad productiva de los individuos. Las medidas estatales les aseguran un cierto beneficio, les da un control del mercado y hace que los valores humanos y materiales que podrían aprovecharse en el mejoramiento de los sistemas de producción o de los productos mismos, permanezcan aletargados por la falta estimulante de la competencia.

El artículo 24º señala la necesidad de modificar la estructura jurídica del país en tanto y cuanto se oponga a las disposiciones constitucionales. El artículo 67º inciso 11 (hoy 75º inciso 12) otorga al Poder Legislativo la atribución de modificar el régimen imperante a fin de adecuarlo a la vigencia efectiva de la Constitución.

B. DISPOSICIONES REFERENTES A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RIQUEZAS

El interés personal establece la relación existente entre la cantidad y calidad del trabajo que se realiza y la propiedad de los bienes y servicios obtenidos. No podría concebirse, a la luz de los conocimientos que provee la Ciencia Económica, la existencia de una libertad de trabajo sin libertad de propiedad. Sería algo totalmente inocuo, como es inocuo también asignar distintos grados de libertades a cada uno de estos fenómenos económicos.

Las disposiciones constitucionales propenden a una nivelación en la abundancia y a una aportación y distribución individuales óptima de las riquezas, resultante de la libertad en los intercambios, no porque las considere un fin en sí mismas, sino como medio para satisfacer adecuadamente las necesidades.

Es indudable que sólo a través de una seguridad en la propiedad de los frutos del trabajo es posible que el hombre, teniendo en cuenta principios de previsión, desarrolle su intelecto a fin de procurarse los medios que tanto en el presente como en el futuro posibiliten y aseguren su bienestar. Al eliminar las diferencias entre libres y esclavos, naturales y extranjeros, coadyuva a que todos los hombres de buena voluntad que quieran habitar el suelo argentino hagan su aporte para propender a su bienestar y progreso, contribuyendo a la vez al aumento de la riqueza nacional.

El sistema de la distribución de la riqueza, implícitamente consagrado por la Constitución, es el de la libertad. De ninguna manera esto constituye un hallazgo de los constituyentes, ni de Alberdi sino que, por el contrario, se halla en la naturaleza misma de las cosas.

1. El Salario

a. Libertad.

Los artículos 14° y 20° de la Constitución, al determinar la libertad de trabajo, reconocen la libertad de disponer del resultado del mismo. Son las relaciones naturales las que en definitiva determinan y regulan las retribuciones de las actividades económicas. De ninguna manera la ley humana puede fijar el monto del salario. Existen en la naturaleza de los individuos diferencias. Esto no admite discusión. Sobre la base de estas diferencias, es imposible que dos individuos tengan retribuciones uniformes. De producirse, las leyes estarían negando esta desigual capacidad individual. Lo que no puede negarse es la igualdad de derechos, lo cual por otra parte, se halla perfectamente legislado.

Por lo tanto, la libertad ha de ser la base para establecer las contrataciones, las reglas o relaciones que intervienen en el campo económico deben ser las que fijen el salario, pero nunca un decreto del Poder Ejecutivo puede hacerlo, sin con ello establecer privilegios.

b. Igualdad

Cuando se habla de igualdad de derechos se hace expresa referencia a los artículos 15° y 16° de la Constitución. El primero de ellos da por tierra con la esclavitud. Hacía más de un siglo que se tenía presente el antagonismo entre esclavitud y progreso; esclavitud y riqueza. Sujeto al yugo es muy difícil que una persona pueda razonar, mejorar los métodos de producción, ahorrar tiempo, dedicarse a tareas de tipo intelectual. Sujeto al amo, sólo se piensa en liberarse de las ataduras.

La capacidad creadora, la idea de imitación, todo eso se pierde o queda relegado a un segundo plano. Y no es nada nuevo en estos tiempos. Por eso la existencia de paraísos colectivistas que oprimen a millones de seres. Y no era nada nuevo en la época de los constituyentes. Ya en la historia de los hechos se hallan impresas las diferencias abismales existentes entre las civilizaciones basadas en la libertad con aquellas otras que tenían como fundamento una fuerte división en castas y una pirámide cuya inmensa base se hallaba cimentada en la esclavitud de los pueblos conquistados.

El artículo 16° elimina las prerrogativas de sangre y de nacimiento; los títulos de nobleza; los fueros personales no son reconocidos; todos los habitantes son iguales ante la ley. Las corporaciones, los gremios, figuras de la época medieval, son inconstitucionales. El acceso a las fuentes de trabajo debe ser libre. Sin coacciones de ninguna especie. La retribución por la prestación personal que el individuo realiza también debe ser libre. No puede estar fijada. El desarrollo económico, técnico y social logrado por la humanidad, no fue precisamente en la época en donde esas corporaciones limitaban las posibilidades de trabajo. El único requisito exigido por este artículo es el de la idoneidad.

Si los salarios son fijados; si no existe igualdad ante la ley; si el ingreso a determinada actividad implica el sortear innumerables y molestas barreras artificiales creadas para beneficiar a unos pocos, lógicamente el espíritu de iniciativa individual se verá duramente lesionado, con el consiguiente perjuicio para la sociedad, que pierde así valiosos elementos indispensables para lograr una mejor asignación de los escasos recursos económicos.

c. Propiedad

La libertad de obtener un beneficio por el producido del trabajo sería paradójica sino se complementara con la libertad de disponer del fruto de ese trabajo en la forma más conveniente, según la apreciación personal subjetiva. El artículo 17° de la Carta Constitucional, al asegurar la inviolabilidad de la propiedad, también hace mención a la prohibición de exigir servicios personales.

En idéntica medida la inviolabilidad del domicilio, de los papeles, correspondencia, etc. son medidas que contribuyen a afianzar la propiedad.

*Las leyes orgánicas de la Constitución, en este punto, no tienen más que dar las reglas convenientes para que el salario sea libre en cuanto a su tasa accesible a todos por igual y para todos inviolable y seguro. Alberdi, Juan B. **Ibíd.**, pag. 96.*

2. El interés

Alberdi distingue claramente entre dinero y capital y expresa que nuestro país está ávido de capitales. El dinero sólo juega un papel de intermediario en los intercambios pero enfatiza, no constituye capital propiamente dicho. **Ibíd.**, pág. 103.

Lo que realmente se necesitan son muelles, puertos, caminos, maquinarias y la tecnología que el capital trae consigo (o lo que se puede conseguir con él).

El artículo 67° inciso 16 (hoy 75° inciso 18) aconseja proveer lo necesario con el fin de lograr la prosperidad del país, destacando el rol importante que en este sentido le corresponde al capital.

Aconseja que las leyes orgánicas promuevan la importación de capitales extranjeros a fin de que, de esa manera, se posibilite alcanzar los mejores grados de riqueza posibles, la mayor abundancia de bienes y servicios económicos, única forma de lograr una igualdad económica. Esta promoción no debe hacerse a través de privilegios, exenciones, etc. que atentan contra la igualdad, sino precisamente conservándola.

*Esos medios de protección, esos principios de estímulo no son otros que la libertad, la seguridad, la igualdad asegurados a todos los que, habitantes o ausentes del país, introduzcan y establezcan en él sus capitales. **Ibíd.**, pág. 104*

El capital o, con mayor propiedad, los que poseen el capital, *prima facie* son individuos capaces, sagaces que perfectamente están en condiciones de detectar el momento y lugar en que habrán de realizarse las inversiones, así como el monto de las mismas.

No es necesario, entonces, que la ley actúe como ayo sugiriendo o señalando cuál o cuáles son las inversiones que resultarán más convenientes. De ahí que, garantizando la libertad, la igualdad, la propiedad, el legislador habrá cumplido con la Carta Fundamental.

Los protagonistas económicos serán en definitiva los encargados de correr con los riesgos que les demande una inversión equivocada.

¿De qué forma asegura la Constitución la libertad al capital? A través de la tasa de interés y por la aplicación de esos capitales.

Las características de los hechos en el mercado determinan el incremento o la disminución de la tasa de interés, no difieren de lo que en la feria decide el precio de las hortalizas o de cualquier otro bien.

Este precio no puede ser fijado arbitrariamente sin que se quiebre el funcionamiento armónico del sistema. Así como para Alberdi no existe el precio legal, el salario legal, tampoco concibe una tasa de interés legal. Las relaciones económicas son las únicas que fijan el precio de éste, como de cualquier otro bien o servicios.

El interés para Alberdi, la tasa que se paga por el uso del capital, incluye dos fenómenos: el precio del préstamo y el seguro contra el riesgo que tiene el prestador de recibir o no su capital a la terminación del contrato. La inseguridad, el riesgo que corren los capitales extranjeros o nacionales invertidos en el país, motivados por la inestabilidad, la legislación constantemente cambiante; los peligros de la inflación; son aspectos que deben tenerse en cuenta antes de expresar que un préstamo con determinado margen de interés es usurario.

Cuando el capital es utilizado en la producción de nuevas riquezas no se puede hablar de que el interés que por su uso se paga sea excesivo. Si se conviene en recibir un capital, cualquiera sea el precio de su uso, es de suponer que la operación se realiza con miras a obtener un resultado mayor. El intercambio, cuando no existen coacciones de ninguna naturaleza, sólo es posible cuando se presume utilidad para las dos partes. Suponer lo contrario es ir contra los principios esenciales de la Economía, avalados cotidianamente por la realidad.

*Los hábitos e instintos hostiles al préstamo a interés y a la consideración de lo que se dedican a este utilísimo giro, son barreras de ignorancia y de atraso contra la prosperidad de estos países. **Ibidem, pág. 107***

a. Libertad

La aplicación de los capitales también se desarrolla en un marco de libertad. Los artículos 14º y 20º aseguran esa libertad necesaria para la implantación y radicación de capitales, fundamentales (entonces como ahora), para conseguir el tan ansiado despegue de la Nación.

Así, la Carta Magna considera a la industria como un derecho esencialmente privado. Se advierte que entre los derechos y garantías de los individuos están los de ejercer toda industria o comercio, por supuesto, dentro del marco de las leyes que reglamentan su ejercicio.

De este principio, el más trascendental que contenga el edificio político argentino, resulta que toda ley, todo reglamento, todo estatuto que saca de manos de los particulares el ejercicio de alguna de esas operaciones que se reputan y son industriales por esencia, y hacen de él un monopolio o servicio exclusivo del Estado, ataca las libertades concedidas por la Constitución y altera la naturaleza del Gobierno cuyas atribuciones se reducen por la Constitución a legislar, juzgar y gobernar ; jamás a ejercer industrias de dominio privado. No hallareis en toda la Constitución argentina una disposición que atribuya a rama alguna del gobierno la facultad de ejercer el comercio, la agricultura o las manufacturas por cuenta del Estado.

El Gobierno se hace banquero, asegurador, martillero, empresario de industrias, de vías de comunicación y en construcciones de otro género, sale de su rol constitucional; y si excluye de estos ramos a los particulares, entonces se alza con el derecho privado y con la Constitución echando a la vez al país en la pobreza y la arbitrariedad.

*No hay peor agricultor, peor comerciante, peor fabricante que el Gobierno, por que siendo estas cosas ajenas a la materia gubernamental, ni las atiende el Gobierno, ni tiene tiempo, ni capitales, ni está organizado para atenderlas, por la Constitución, que no ha organizado sus facultades y deberes como para casa de comercio, sino para el gobierno del Estado. Alberdi, Juan B., **Ibidem, pág. 108.***

La reproducción textual de las palabras de Alberdi exime de cualquier comentario. Son lo suficientemente claras.

b. Seguridad

Igualmente, un factor importante para asegurar la afluencia, permanencia reinversión de los capitales extranjeros, es la seguridad.

No habla aquí el constituyente de eliminar el riesgo. No, éste es inherente a toda actividad económica. Podrá si minimizarse, pero nunca soslayarse. Los errores de inversión, los cambios en los gustos, en los ingresos, en las necesidades, en los precios de los bienes y servicios disponibles por los consumidores, provoca lógicamente una incertidumbre propia de toda inversión.

Pero, el Estado puede disminuir el riesgo o más propiamente aumentar la seguridad de la inversión, a través de una legislación mínima, general y estable, compatible con la Constitución Nacional, que asegure la estabilidad institucional necesaria para que los empresarios se preocupen de aquellos problemas propios de su negocio y no tengan que vivir pendientes de las contingencias de cada cambio de ministro, de fijaciones de precios, de inflación, etc.

3. Renta de la tierra

La tierra es el único de los tres factores de la producción que posee el país en abundancia. La escasez de población movió a Alberdi a su tan famosa frase de gobernar es poblar. Mientras mayor fuere el número de habitantes, mayor serían también los beneficios que de la misma podrían extraerse.

La distribución de la renta producida por la tierra, fiel a las normas generales que estructuran el sistema económico de la Constitución, se halla protegida por los principios de libertad, propiedad, igualdad y seguridad.

La propiedad de la tierra y, por consiguiente de sus frutos, se halla asegurada por los artículos 14° (uso y disposición); 17° (inviolabilidad) y 20° (igualdad para extranjeros)

C. DISPOSICIONES REFERIDAS AL CONSUMO DE LA RIQUEZA.

Lo fundamental, lo que en todo momento se tuvo en cuenta al elaborar el sistema económico de la Constitución radica, esencialmente, en el bienestar general, entendiendo por tal al estado en el cual las necesidades se encuentran satisfechas en el mayor grado humanamente posible.

Éste es el fin que se han propuesto los constituyentes. Sobre estas pautas gira la totalidad de los preceptos constitucionales en materia económica. Ya Bastiat habla de cual es la función que le corresponde a la ley. Expresa que la vida es un don de Dios, para mantenerla ha dado todo un conjunto de facultades maravillosas, que aplicándolas sobre los elementos que rodean al hombre, permiten su subsistencia.

Existencia, Facultades, Asimilación, Personalidad, Libertad, Propiedad, he ahí al hombre. De estas tres cosas si puede decirse, fuera de toda sutileza demagógica, que son anteriores y superiores a cualquier legislación humana. No se debe a que los hombres hayan dictado las leyes la existencia de la Personalidad, Libertad y Propiedad. Por el contrario, la preexistencia de ellas es lo que determina que puedan hacer leyes los hombres. Bastiat, Federico, La ley, pág. 12

Proteger estos principios, asegurando el incremento de la riqueza, posibilitando así el mayor consumo tendiente a la satisfacción de las necesidades, son los vectores o guías de toda la política económica constitucional.

El consumo de los bienes económicos producidos, objeto de la propiedad, se halla garantizado por preceptos de igualdad y de seguridad.

En la Constitución Argentina, como en el orden natural de los hechos económicos de que esa Constitución es expresión fiel, esas garantías acompañan a la riqueza desde que se produce hasta que desaparece en servicio de las necesidades del hombre. Libertad en los consumos, como en la producción y distribución de la riqueza. He aquí el sistema de la Constitución Argentina, que no es más que la sanción de las leyes naturales que rigen el fenómeno de los consumos. Alberdi, Juan B. op. cit., pág. 142.

1. Consumos privados

a. improductivos. Son los que se designan como consumos finales, es decir el consumo de los bienes de primer grado, que en forma directa e inmediata satisfacen las necesidades. Aquí legislar implicaría cercenar la libertad de la propiedad y, consecuentemente, de los usos de esa propiedad. Las leyes y decretos que castigan los consumos suntuarios, por ejemplo, conculcan esas libertades. No es ésta la manera más eficaz de combatir la dilapidación y el derroche.

b. productivos. Éstos son los consumos reproductivos, es decir la riqueza utilizada en la adquisición de bienes y servicios de grado superior. Fijar normas en lo que hace a este consumo implicaría desconocer las libertades reconocidas en el artículo 14º negando así la producción de la riqueza. Significaría atentar contra las bases mismas de la Constitución. Estos consumos, usos alternativos de la propiedad privada, permanecen dentro del égido privado. Los principios fundamentales de la Ciencia Económica y la experiencia práctica demuestran fehacientemente que son el interés, la responsabilidad patrimonial, la idea de previsión, la observación de las preferencias de los consumidores los que, en definitiva, determinarán el uso que cada uno debe dar a su propiedad.

2. Consumos públicos

El cumplimiento de las funciones específicas para las cuales fue creado el Estado, motiva erogaciones que deben satisfacerse con fondos provenientes del Erario Público. La Constitución provee de medios para procurar numerario a las arcas fiscales. En principio, estas atribuciones corresponden a las provincias. Partiendo de una idea de unidad nacional, mencionada en el Preámbulo y en cumplimiento de

pactos preexistentes que establecían la necesidad de una unidad rentística, los preceptos constitucionales así lo establecen.

Los derechos de exportación e importación; los ingresos provenientes de la venta o locación de las tierras públicas; las rentas de correos; los préstamos y operaciones de crédito realizados por el Gobierno a fin de proveer los recursos necesarios, son enumerados en el artículo 4º de la Constitución. Son privativos de la Nación. Los restantes derechos no delegados expresamente por las provincias, les pertenecen pasando en consecuencia, a constituir los tesoros provinciales.

Los recursos son más que suficientes para el mantenimiento del Estado y la atención de las funciones específicas a cumplir, cuya magnitud crece con el desarrollo de la población, por cuanto se ve compensado por el incremento de los recursos resultantes de la multiplicidad de los intercambios tendientes a satisfacer sus necesidades; del aumento de la riqueza, lo que equivale a decir del aumento de la materia imponible.

Sólo cuando el Estado desconoce los principios que motivaron su creación y se introduce en otros aspectos ajenos totalmente a su gestión, los recursos pueden resultarle escasos.

La actuación del Estado como comerciante o industrial, su necesidad de intervenir en la economía creando fuentes de trabajo, realizando obras públicas, introduciéndose en aspectos del quehacer económico reñidos con las ideas mismas de su creación y de las funciones que le son propias, generan lógicamente graves dificultades económico - financieras, muchas veces difíciles de solucionar.

Alberdi considera que estos recursos sobre los que legisla la Constitución Nacional son harto suficientes para permitir al Estado el holgado cumplimiento de los fines que motivaron su creación. El mismo da la clave del éxito. En la medida que el legislador, encargado de reglamentar la Ley Fundamental asegure la libertad, igualdad, propiedad y seguridad en la producción, distribución y consumo de la riqueza, se asegurará un incremento de la misma, y consecuentemente de la porción correspondiente al Estado.

La posibilidad de incrementar las rentas del Estado, estriba no en aumentar las tasas de los gravámenes, sino en asegurar un incremento de las existentes a través de un mayor volumen de las rentas particulares.

Así, el régimen aduanero legislado en los artículos 4º, 9º, 10º, 11º, 12º, 26º y 25º, determinan la creación y funcionamiento de aduanas nacionales, quedando prohibido introducir trabas al desplazamiento interior de bienes y servicios, eliminando al mismo tiempo los derechos de tránsito y otras gabelas que desde la Colonia, resentían el normal desenvolvimiento de la economía, afianzando con estas medidas el concepto de unidad.

Las prácticas mercantilistas, muy de moda entonces como actualmente, a pesar de su antigüedad, también hacían estragos en el libre juego del mercado.

En su libro Alberdi expresa claramente:

La aduana es un derecho o contribución y de ningún modo un medio de protección, ni mucho menos de prohibición.

Más adelante manifiesta:

*Tal es realmente el carácter y resultado de la contribución de aduanas. Es un gravamen fiscal impuesto sobre la cultura de estos países, aunque exigido por la necesidad de recursos para cubrir gastos de su administración pública. Luego, su tendencia natural y constante debe ser a disminuir su peso como impuesto; es decir, a dar ensanche a la libertad de comercio establecida por la Constitución como fuente de rentas privadas, de progreso y de bienestar general; pues siendo la renta pública de la aduana simple deducción de la renta particular obtenida en la producción de la industria mercantil, se sigue que el medio natural de agrandar la renta de aduanas es agrandar las rentas del comercio, es decir, disminuir el impuesto de aduana. **Ibídem, pág. 205.***

Es preferible muchos pocos a pocos muchos, según sus propias palabras, que además se hallan confirmadas por experiencias empíricas muy olvidadas, sino ignoradas. Es una variación sobre el tema de la libertad de comercio. En la medida que se acerque más a ella, que se quite la mayor cantidad posible de trabas, los intercambios se realizarán con mayor frecuencia, con mayor intensidad y, consecuentemente, con mayores beneficios para ambas partes, con el lógico incremento del bienestar general.

En el artículo 4º se habla también de la renta o locación de tierras fiscales como recurso del Tesoro Nacional al tiempo que favorecería el acceso a la tierra a nacionales y extranjeros con deseos de cultivarla, generando así un proceso económico conducente al logro de los fines propuestos.

Durante la Colonia eran innumerables las contribuciones que debían abonarse al Tesoro Real, sin que con ello se llegara a cubrir el déficit de los presupuestos establecidos para la administración de las Colonias, debiendo recurrirse a préstamos o transferencias desde Santiago o Lima.

Posteriormente, durante la Revolución se suprimieron prácticamente todos los gravámenes existentes. En su lugar se crearon nuevos impuestos, distintos tal vez, pero idénticos en esencia a los anteriores.

En la época de la Constitución, en la provincia de Buenos Aires, separada entonces de la Confederación, existían más de cuarenta gravámenes distintos que pesaban sobre las fuentes generadoras de la riqueza. No obstante ello, el déficit existente era imposible de enjugar. En 1847, por ejemplo, los gastos superaban en casi cuatro veces el monto de los ingresos, por lo que debieron ser cubiertos con emisión de papel moneda. Procedimiento éste por demás conocido para compensar los déficits presupuestarios. La Constitución capitaliza esas fallas de los sistemas rentísticos anteriores.

*Según el artículo 4º de la Constitución Argentina, la contribución es para formar el Tesoro Nacional; el Tesoro como medio de ejecución es para gobernar; el Gobierno es para hacer cumplir la Constitución; la Constitución como dice su Preámbulo, es para afianzar la unión nacional, la justicia, consolidar la paz, servir a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad. La contribución es, según esto, el precio con que se obtiene el goce de estas cosas; luego su erogación forma el gasto más precioso del hombre en sociedad. **Ibídem, pág. 226.***

Pero se corre el peligro que esas contribuciones, por exceso de celo del funcionario o por desconocimiento de la realidad económica del país, se transforme en un arma de doble filo.

Si la contribución es excesiva lesiona la libertad de industria y de comercio, creando exclusiones y privilegios. Es confiscatoria porque no grava solamente la renta, sino que también incide sobre el capital, atentando así contra la propiedad privada. Si

es desproporcionada se ataca la igualdad, fijada por la Constitución en los artículos 4º y 16º como base de los impuestos.

Debe buscarse la solución no confiscando la propiedad, no coartando la libertad de comercio, sino todo lo contrario. Es la única forma de incrementar las riquezas individuales y lógicamente de la Nación

*Que la contribución pese sobre todos igualmente, y sobre cada uno según sus fuerzas. He aquí la igualdad proporcional. **Ibídem, pág. 228.***

La Carta de 1853 legisla sobre dos tipos de contribuciones: la directa y la indirecta. La primera es resorte de las provincias ya que, de acuerdo con el artículo 104º, hoy 121º, conservan todo el poder que no hubieran delegado a la nación. De esta manera se nutren los tesoros provinciales. Sólo en casos excepcionales en los cuales la defensa, la seguridad común y el bien general del Estado se hallen verdaderamente comprometidos, y por tiempo determinado, el Congreso de la Nación podrá aplicar imposiciones directas (artículo 67º inciso 2, hoy 75º inciso 2).

Las contribuciones indirectas, más acordes con los lineamientos generales de la política económica seguida por la Constitución, son los medios ordinarios de recursos nacionales. La renta de correos y las contribuciones aduaneras son ejemplos típicos de impuestos indirectos.

Una mención particular merece el tratamiento dado por los constituyentes a la moneda. El artículo 67º inciso 5 (hoy 75º inciso 6) dispone, entre las atribuciones del Congreso, *establecer y reglamentar un Banco Nacional en la capital y sucursales en las provincias, con facultad de emitir billetes*. El inciso 10 del mismo artículo (hoy 75º inciso 11) dice hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras.

Entre las formas de proveer recursos al Tesoro Nacional se encuentran los créditos públicos. Con anterioridad a la sanción de la Constitución también se recurría, a la suscripción de títulos a particulares, por los cuales se pagaba un interés, y que podían ser amortizables o no (según las modalidades de cada uno).

La adulteración estatal de la calidad de la moneda es otro de los recursos empleados a lo largo de la Historia Argentina, como fuente de recursos para cubrir los gastos del erario público. Al referirse a la situación de Buenos Aires, aún separada de la Confederación, dice Alberdi:

*Allí el banco es una oficina del gobierno. No es como los bancos de Londres, de Francia, de Nueva York, que como se sabe pertenecen a particulares. En Buenos Aires, el banquero es el gobierno de la provincia; hace todas las funciones de comerciante y además hace la moneda que sirve como instrumento obligatorio de los cambios. Ese banco es un barreno perpetuo a las libertades públicas. **Ibídem, pág. 220.***

Por eso, si bien al hablar de los derechos de libertad, de propiedad y de igualdad se deja implícita la imposibilidad de adulterar cualitativamente la moneda, cuyos efectos eran perfectamente conocidos por Alberdi, hubiera sido conveniente dejar expresamente aclarado el concepto.

Ninguna sociedad puede existir si no impera en algún grado el respeto a las leyes; pero es el caso que lo que da más seguridad para que sean respetadas las leyes, es que sean respetables. Cuando la ley y la moral se encuentran en contradicción, el ciudadano se encuentra en la cruel disyuntiva de perder la noción de la moral o de perder el respeto a la ley.

Hacer reinar la justicia está tan en la naturaleza de la ley, que ley y justicia, en el espíritu de las masas, es todo uno. Todos tenemos una fuerte inclinación a considerar lo legal como legítimo, hasta tal punto que son muchos los que falsamente dan por sentado que toda justicia emana de la ley. Basta pues que la ley ordene y consagre la expoliación, para que ésta aparezca justa y sagrada para muchas conciencias.

*La esclavitud, la restricción, el monopolio, el privilegismo, encuentra defensores no solamente entre los que de ello se aprovechan, sino aún entre los que por ello sufre. **Bastiat, Federico, op. cit., pág. 17.***

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, Juan Bautista, Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina (Bs. As., La Cultura Argentina, 1921).
- ALBERT, Michel, Capitalismo contra capitalismo (Bs.As., Paidós, 1993)
- ALDCROFT, Derek H., De Versalles a Wall Street, 1919-1929, Barcelona, Grijalbo, 1985.
- ARISTÓTELES, Moral a Nicómaco, Madrid, Espasa Calpe, 1983, 339 p.
- ARNAUDO, Aldo, Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1984) , (Bs.As., El Ateneo, 1987)
- BASEGGIO, Sandra Mónica, La economía y la Constitución Argentina, mendoza UNC., 1992, Seminario dirigido por Hugo A. Ruiz.
- BASTIAT, Federico, La ley, Bs.As., Cepl, 1968, 97 p.
- BECKER, Carlos A., El mercantilismo, Mendoza, FCE, 1971, Serie Estudios La economía mundial en las tinieblas, Bs.As., La Aurora, 1952, 380 p.
- BEHRMAN, Jack N., Economía internacional, México, LMV., 1963, 689 p.
- BENEGAS LYNCH (h), Alberto, Socialismo de mercado, Buenos Aires, Ameghino, 1997, 174 p.- Fundamentos de análisis económico (Bs.As., Abeledo-Perrot, 1985)
- BERNA A. y otros, Curso de Doctrina Social Católica, Madrid, BAC, 1967, 965 p.
- BIEDMA, Andres, Lecciones de historia económica, Buenos Aires, Cersósimo, 1946, 272 p.
- BLAUG, Mark, La teoría económica en retrospectiva, México, FCE, 1985, 856 p.
- BRAGLIA, Alberto, Temi di economia e vita sociale, Milano, Giuffré, 1942, 523 p.
- BRAILOVSKY, Alberto, Historia de las crisis argentinas Bs.As., Editorial de Belgrano, 1982
- BRESCIANI-TURRONI, Constantino, Curso de Economía, México, FCE, 1986, 680 p.
- CACERES CANO, Severo, Dinero y crédito en el período colonial español, XX Reunión AAEP, Mendoza, 1985,
- CIVELLI, Dante, La libertad en el sistema político, económico y social desde la óptica liberal, Mendoza, UNC, 1991, seminario dirigido por Hugo A. Ruiz
- COLE . Historia del Pensamiento Socialista II. Marxismo.
- CONDE, Mario, La economía clásica en la defensa de occidente, Barcelona, Byblos, 1951, 331 p.
- CORNEJO, Benjamín, Moral y economía y otros ensayos, Córdoba, Universidad, 1945, 123 p.
- CORTÉS CONDE, Roberto, La Economía Argentina en el Largo plazo. Siglos XIX y XX, (Buenos Aires, Sudamericana, 1997), 253 pág.
- La economía política de la Argentina en el siglo XX, Bs.As., Edhasa, 2005, 353 p..
- COULBORN, W.A.L., Introducción al dinero, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1944, 339 p.
- CRESPO, German Miguel, Comercio internacional: proteccionismo económico, Mendoza, FCE., 1959
- DE MERCADO, Tomás, Suma de tratos y contratos (Madrid, Editora Nacional, 1975)
- DENIS , Henry. Historia del pensamiento económico. Barcelona, Ariel, 1970.
- DENTON, Geoffrey, FORSYTH, Murray y MACLENNAN, Malcom, Planeación y política económica en la Gran Bretaña, Francia y Alemania (Bs.As., Siglo XXI, 1970)
- DI TELLA, Guido y ZYMERMAN, M., Las etapas del desarrollo económico argentino (Bs.As., Eudeba, 1967)
- DIAMAND, M., Doctrinas económicas, desarrollo e independencia (Bs. As., Paidos, 1973)
- DÍAZ ALEJANDRO, C., Ensayos sobre la historia económica argentina (Bs.As., Amorrortu, 1973)
- DILLARD, Dudley, La teoría económica de J.M.Keynes, Madrid, Aguilar, 1960, 372 p.
- DOBB . On Economic Theory all Socialism.
- EKELUND Robert y HEBERT, Robert, Historia de la teoría económica y de sus métodos, Madrid, McGraw-Hill, 1992, 731 p.
- ENGELS, Federico, Feuerbach y el fin de la filosofía alemana clásica, 1875
- ERHARD, Ludwig, Bienestar para todos, Barcelona, Omega, 1967, 375 p.
- La economía social de mercado, Barcelona, Omega, 1964, 432 p.
- ESCUDE, Carlos, La declinación argentina (Bs.As., De. de Belgrano, 1983)
- EUCKEN, Walter y otros, La Economía de mercado, Madrid, SEP, 1963. 2 t.
- FARRE, Luis, Los utilitaristas, Bentham, James Mill y John Stuart Mill, Buenos Aires, Futuro, 1945, 247 p.
- FARRELL, Gerardo T., Doctrina Social de la Iglesia, Buenos Aires, Guadalupe, 1983, 221 p.
- FERNANDEZ LOPEZ, Manuel, Historia del pensamiento económico, Bs.As., A-Z, 1998, 411 p.
- Manuel Belgrano y la difusión de la fisiocracia en América del Sur, XIX Reunión AAEP, Misiones, 1984
- FERRER, Aldo, La economía Argentina (México, FCE, 1968)

FERRUCCI, Ricardo J., Instrumental para el estudio de la economía Argentina (Buenos Aires, Macchi, 1992)

FIEL, El fracaso del estatismo (Bs. As., Planeta, 1987), 655 p.

FISCHER, Wolfram, El fin de una era de estabilidad, 1900-1914, Barcelona, Grijalbo, 1990.

FOKE, Stephen, International economics, NJ., Prentice Hall, 1962, 606 p.

FRANCO LOPEZ, Gabriel, Historia económica por los grandes maestros, Madrid, Aguilar, 1965, 654 p.

FRIEDMAN, Milton y Rose, Libertad de elegir, Buenos Aires, Biblioteca de Economía, 1980, 435 p.

GARCIA HAMILTON, José Ignacio, El autoritarismo hispanoamericano y la improductividad, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

GIDE, Charles y RIST, Charles. Historia de las doctrinas económicas. México, Ariel, 1962.

GILIBERT, Giorgio, Quesnay, la construcción de la máquina de la prosperidad, Madrid, Pirámide, 1979, 127 p.

GONDRA, Luis Roque, Las ideas económicas de Manuel Belgrano, Buenos Aires, Talleres Gráficos, 1959, 357 p.

GONNARD, René. Historia de las doctrinas económicas, Madrid, Aguilar, 1952.

GRIMALDI, El socialismo en Europa.

HALLPERIN, M.A., El comercio de las naciones (Bs.As., Sudamericana, 1981)

HAMILTON, Earl Jefferson, El florecimiento del capitalismo, Madrid, Revista de Occidente, 1948, 250 p.

HANSEN, Alvin Harvey, Guía de Keynes, Buenos Aires, FCE., 1957, 205 p.

HARDACH, Gerd, La primera guerra mundial, 1914-1918, Barcelona, Grijalbo, 1985..

HAWKE, G.R., Economía para historiadores (Barcelona. Labor, 1984), 253 pág.

HAZLITT, Henry, Qué es la inflación (Bs.As., EMC, 1980)

HECKSCHER, Eli F., La época mercantilista, Mexico, FCE., 1943, 871 p.

HEILBRONES, Robert, Los filósofos de la vida material. Vida, tiempos e ideas de los grandes economistas. México, Aguilar, 1956.

HERNANDEZ, Ruby Daniel, Desarrollo sustentable (Bs.As., Macchi, 1995)

HICKS, John Richard, Introducción a la dinámica keynesiana, México, FCE., 1967, 225 p.

Una teoría de la historia económica, Buenos Aires, Biblioteca de Economía, 1984

Mr Keynes y los clásicos, Mendoza, FCE., 1963

HIGGS, Henry, Los fisiócratas, México, FCE, 1944, 171 p.

HOSELITZ, Bert F., Teoría del crecimiento económico, México, Herrera, 1964, 456 p.

JAURETCHE, Arturo, El Plan Presbich, retorno al coloniaje (Bs.As., Peña y Lillo, 1974)

JENOFONTE, Económico, Madrid, Estudios y Publicaciones, 1967, 450 p.

KEYNES, John Maynard, Ensayos sobre intervención y liberalismo, Buenos Aires, Biblioteca de economía, 1985, 187 p.

Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, Nueva York, Harcourt. 1936, 422 p.

KINDLEBERGER, Charles P., La Crisis económica 1929-1939, Barcelona, Grijalbo, 1990.

KLEIN, Lawrence, La revolución keynesiana, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1952, 270 p.

KUCZYNSKI, Marguerite, Quesnay's tableau économique, London, RES., 1972

KURIHARA, Kennet Economía poskeynesiana, Valencia, Aguilar, 1964, 490 p.

Introducción a la dinámica keynesiana, México, FCE., 1967, 225 p.

LACOUR-GAYET, Jacques, Historia del comercio, Barcelona, Vergara, 1958.

LERNER, Abba Ptachya, Economía de pleno empleo, Madrid, Aguilar, 1957

LETIZIA, Francisco, Fundamentos filosóficos de las doctrinas económicas, Mendoza, FCE., 1986.

LETWIN, William, The origins of scientific economics, Ney York, Doubleda & Co., 1964, 345 p.

LINARES BENEGAS, Vidal, El mercantilismo de ayer y hoy, Mendoza, FCE., 1977, Serie Cuadernos nº 184

----- Integración y mercantilismo, Mendoza, FCE., 1971, Serie Cuadernos nº 57.

----- Algunas versiones sobre el liberalismo económico inconsistentes con los principios fundamentales de la doctrina, Mendoza, FCE., 1968, Serie cuadernos nº 16

LIST, Friederich, Sistema nacional de economía política, Madrid, Aguilar, 1944, 298 p.

LLUCH Y CAPDEVILLA, Pedro, Historia de las doctrinas económicas, Buenos Aires, Ariel, 1989.

LONGO, Carlos. El hombre frente al socialismo.

MALTHUS, Thomas R., Ensayos sobre el principio de población, Buenos Aires, Intermundo, 1945, 141 p.

MARÍAS, Julian, El tema del hombre, Madrid, Amorrotu, 1973, 255 p.

MARTINEZ ECHEVARRIA, J. Evolución del pensamiento económico. Madrid, Espasa Calpe, 1987.

MARX, Karl, El capital, crítica de la economía política, Buenos Aires, Cartago, 1956, 5 v.

----- Historia crítica de la teoría de la plusvalía, México, FCE., 1945, 3 v.

----- Manuscritos. Economía y Filosofía, Madrid, Alianza, 1970, 250 p.

----- y otro, El manifiesto comunista, 1848.

- MESSNER, Johannes, Economía de mercado, Bilbao, Estudios sociales, 1968, 155 p.
 ----- El experimento inglés del socialismo.
- MILL, John Stuart, Principios de economía política, Buenos Aires, FCE., 1951, 896 p.
- MILWARD, Alan S., La segunda guerra mundial 1939-1945, Barcelona, Grijalbo, 1985.
- MISES, Ludwig von, La acción Humana, Madrid, SOPEC, 1968, 1066 p.
 ----- Liberalismo, Madrid, UE., 1977, 240 p.
- MONTUSCHI, Luisa, Plan y laissez-faire en la economía contemporánea, Buenos Aires, Macchi, 1970, 120 p.
- MUN, Thomas, La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior, Buenos Aires, FCE., 1954, 213 p.
- MUÑOZ, Socialismo Institucional.
- MYRDAL, Gunnar K., El elemento político en el desarrollo de la teoría económica, Madrid, Gredos, 1967, 242 p.
- NAGEL, Ernest, La estructura de la ciencia, Barcelona, Paidós, 1981, 556 p.
- NAVARRO VILCHES, Francisco, Apuntes de clases, 1986-1988
 ----- Las empresas del estado y el resultado de su acción en el mercado (Mendoza, UNC, 1993)
 ----- Los principios morales y económicos cimientos de la economía normal y del bienestar social (Mendoza, UNC, 1984)
- NEINTRAUB, Sidney. El Keynesianismo clásico, la teoría monetaria y el nivel de precios., México FCE. 1967. 255
- NOVAK, Michael Libertad con justicia (Bs.As., Emecé, 1992)
 ----- El espíritu del capitalismo democrático (Bs.As., Tres Tiempos, 1984)
- O'BRIEN, D.P., Los economistas clásicos, Madrid, Alianza, 1989, 423 p.
- OLARRA JIMENEZ, R., Evolución monetaria argentina (Bs.As., Eudeba, 1971)
- OLIVERA, Julio, Economía clásica actual, Buenos Aires, Macchi, 1977, 148 p.
- OPPENHEIMER, Andrés, Cuentos chinos, Bs.As., Sudamericana, 2005, 350 p.
- PALMADA, Reclus, Apuntes de clases, 1984-1985
 ----- Mercantilismo, un sistema de interpretación, Mendoza, FCE, Serie Cuadernos n° 119
 ----- Carlos Marx, su interpretación del sistema económico, Mendoza, FCE, Serie Cuadernos n° 74
 ----- Formulación esquemática del pensamiento económico de John M. Keynes. Mendoza, FCE., 19
- PARETO, Il sistemi socialisti
- PAROLA, Alfred, Socialismo institucional, Buenos Aires, El Ateneo, 1975.
- PAULSEN, Andreas, La nueva teoría económica, Buenos Aires, El Ateneo, 1957, 453 p.
- PERPIÑÁ, Román, La crisis de la economía liberal, Madrid, Cultura, 1953, 169 p.
- PITHOD, Abelardo, Curso de Doctrina Social, Buenos Aires, Colección Ensayos, Cruz y Fierro, 1979, 263 p.
- POPESCU, Oreste, El pensamiento social y económico de Estaban Echeverría, Buenos Aires, Americana, 1954, 263 p.
- PRESBICH, Raúl, Introducción a Keynes, México, FCE., 1951, 139 p.
- RICARDO, David, Principios de economía política, Buenos Aires, Claridad, 1957, 364 p.
 ----- Obras y correspondencia, Buenos Aires, FCE., 1959, 10 v.
- ROBINSON, Jean Ensayos de economía poskeynesiana, Buenos Aires, FCE., 1959, 355 p.
 ----- El fracaso de la economía liberal, México, Siglo XXI, 1968, 120 p.
- RODRIGUEZ, Federico, Doctrina pontificia, Madrid, BAC., 1964, 1264 p.
- ROJO DUQUE, Luis Angel, Keynes y el pensamiento macroeconómico actual, Madrid, Tecnos, 1965, 204 p.
- ROPKE, Wilhelm Organización e integración económica internacional (Valencia, Fundación Villalonga, 1961)
 ----- Introducción a la Economía Política (Madrid, Alianza, 1966)
- RUIZ, Hugo Alberto, Algunas consideraciones teóricas acerca del proteccionismo, Mendoza, Análisis Económico, 1998
 ----- La Constitución de la Nación Argentina y la legislación económico social (Mendoza, inédito)
 ----- Fundamentos de Economía, Mendoza, 2007, 220 p.
 ----- El integralismo como perspectiva antropológica cristiana, Mendoza, UNC Curso del doctorado, 1983. .
- SACHERI, Carlos A., El orden natural, Bs.As., IPSA, 1977, 155 p.
- SANTO TOMAS DE AQUINO, Suma Teológica, Madrid, BAC, 1955, 14 t.
- SCHUMPETER, Joseph A, Síntesis de la evolución de la ciencia económica y sus métodos, Vilasar de Mar, Occidente, 1964, 212 p.
- SCHUMPETER, Joseph A., Capitalismo, socialismo y democracia (Barcelona, Folio, 1996)

----- Historia del sistema económico, Barcelona, Ariel, 1982, 1377 p.

----- Diez grandes economistas, de Marx a Keynes, Barcelona, Bosch, 1955, 382 p.

SELIGMAN, Ben, Principales corrientes de la ciencia económica moderna, Barcelona, Oikos, 1967, 455 p.

SIEVEKING, Heinrich, Historia económica universal, Madrid, Revista Derecho Privado, 1941, 334 p.

SILVA HERZOG, Jesús, Historia y antología del pensamiento económico: Antigüedad-Edad Media, México, FCE., 1939, 394 p.

SMITH, Adam, Investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones, Buenos Aires, Biblioteca de Economía, 1983, 3v

SORMAN, Guy, La solución liberal, Buenos Aires, Atlántida, 1985, 285 p.

----- La nueva riqueza de las naciones (Bs.As., Atlántida, 1987)

SPENGLER, Joseph John, El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall, Madrid, Technos, 1971, 800 p.

SPIEGEL, Henry., El desarrollo del pensamiento económico. Barcelona, Omega, 1984.

STAVENHAGUEN, G., Historia de las teorías económicas (Bs.As., El Ateneo, 1960)

STIGLER, Historia del pensamiento económico, Bs. As., El Ateneo, 1979, 230 p.

STONIER, Alfred W. Y HAGUE, Douglas C., Manual de teoría económica, Madrid, Aguilar, 1979.

SUNKEL, Osvaldo, El subdesarrollo latinoamericano, México, Siglo XXI, 1970, 385 p.

TENEMBAUM, Ernesto, Enemigos, Buenos Aires, Norma, 2004, 334 pág.

TISSOT, J., Turgot, sa vie, son administration, ses ouvrages..., Paris, Rabutot, 1872, 479 p.

TOBIN, James, La teoría general de Keynes, cincuenta años después, Buenos Aires, Tesis, 1988, 620 p.

TORTELLA, Gabriel, Introducción a la Economía para historiadores (Madrid, Tecnos, 1991), 187 pág.

TOZZI, Glauco, Economistas griegos y romanos, México, FCE., 1960, 438 p.

TURGOT, Anne Robert, Mémoires sur la vie et les ouvrages de M Turgot, Philadelphie, Etrangers, 1982.

----- Reflections on the formation and the distribution of riches, New York, Mac Millan, 1898, 112 p.

van der WEE, Herman, Prosperidad y crisis, 1945-1980, Barcelona, 1985.

VARO, Roberto, Conceptos de teoría económica en La República y en Las Leyes, Mendoza, FCE., Jornadas de economía, 1989.

VILAR, Pierre, Crecimiento y desarrollo, economía e historia, Barcelona, Ariel, 1964, 542 p.

VILLEY, Daniel, Historia de las grandes doctrinas económicas, Barcelona, Ariel, 1962, 1018 p.

VISINTINI, A., Un ensayo sobre historia de la política económica argentina (Córdoba, Charafedin, 1978).

WEBER, Max, Historia económica general, Buenos Aires, FCE., 1961, 331 p.

----- Economía y sociedad, México, FCE., 1944, 4 v.

ZANOTTI, Gabriel A., Introducción a la escuela austríaca de economía, Bs.As., Cdel, 1981, 166 p.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| Capítulo I | |
| Sistema Moral Institucional | 5 |
| 1. Metafísica cristiana | 5 |
| 2. Antropología cristiana | 8 |
| a. monismo | 9 |
| b. dualismo | 9 |
| c. integralismo | 9 |
| 3. Ética cristiana | 11 |
| | |
| Capítulo II | |
| Sistema económico | 12 |
| 1. El problema económico | 12 |
| a. economía centralizada | 12 |
| b. economía dirigida por grupos | 15 |
| c. economía dirigida por la competencia | 16 |
| 2. Sistema, realidad y Ciencia Económica | 16 |
| Clasificación del contenido de la Ciencia Económica | 19 |
| | |
| Capítulo III | |
| El Método Analítico | 22 |
| 1. Etapa descriptiva | 24 |
| 2. Etapa explicativa | 26 |
| | |
| Capítulo IV | |
| Lenguaje científico exácto | 27 |
| | |
| Capítulo V | |
| Las Leyes Naturales Económicas | 39 |
| 1. Ley de la magnitud del valor | 40 |
| 2. Ley de los desplazamientos | 41 |
| 3. Leyes que explican el comportamiento de los consumidores | 42 |
| 4. Leyes que explican el comportamiento de los productores | 43 |
| 5. Ley de los intercambios | 45 |
| | |
| Capítulo VI | |
| El Mercantilismo | 47 |
| 1. Protección de la industria naciente | 52 |
| 2. La balanza comercial favorable | 54 |
| 3. La protección como remedio a la desocupación | 55 |
| 4. La protección y el <i>dumping</i> | 55 |
| 5. La promoción para la defensa nacional | 56 |
| 6. Cadena de consecuencias de la política mercantilista | 57 |

| | |
|--|-----|
| Capítulo VII | |
| La Fisiocracia | 59 |
| 1. El orden natural | 61 |
| 2. El producto neto | 62 |
| 3. La teoría del circuito económico | 63 |
| 4. La función del estado | 66 |
| | |
| Capítulo VIII | |
| El Marxismo | 67 |
| 1. Materialismo histórico | 68 |
| 2. Lucha de clases | 70 |
| 3. El capitalismo | 70 |
| 4. Plusvalía | 71 |
| 5. Concentración | 76 |
| | |
| Capítulo IX | |
| El Keynesianismo | 77 |
| a. Esquema de la obra | 78 |
| b. Políticas económicas que emergen del esquema keynesiano | 82 |
| | |
| Capítulo X | |
| La Economía de Mercado | 85 |
| A. Principio y momento | 85 |
| B. Principios constitutivos | |
| 1. estabilidad monetaria | 86 |
| 2. mercados abiertos | 89 |
| 3. propiedad privada | 90 |
| 4. libertad individual | 91 |
| C. Principios reguladores | 92 |
| 1. combatir los monopolios | 93 |
| 2. lesiones al derecho de propiedad | 94 |
| 3. límites a la intervención del estado | 95 |
| D. El empresario | 95 |
| 1. interés personal | 95 |
| 2. soberanía del consumidor | 95 |
| 3. responsabilidad patrimonial | 96 |
| 4. flexibilidad operativa | 97 |
| 5. cálculo económico | 97 |
| | |
| Capítulo XI | |
| La Moneda | 98 |
| A. Cambio directo | 98 |
| B. Cambio indirecto | 98 |
| C. La moneda | 99 |
| D. Funciones de la moneda | 102 |
| 1. instrumento intermediario en los intercambios | 102 |
| 2. instrumento de ahorro | 102 |

| | |
|--|-----|
| 3. instrumento de medida de los valores | 103 |
| Capítulo XII | |
| La Inflación de la Moneda | 106 |
| A. El déficit estatal | 106 |
| B. La emisión monetaria | 107 |
| C. Efectos de la inflación | 108 |
| 1. sobre la moneda como medida de los valores | 109 |
| 2. sobre la moneda como instrumento de ahorro | 110 |
| 3. sobre la moneda como instrumento intermedio | |
| en los intercambios | 111 |
| D. Etapas de la inflación | 111 |
| 1. auge | 111 |
| 2. recesión | 112 |
| a. efectos sobre los empresarios | 112 |
| b. efecto sobre los consumidores | 113 |
| c. efectos sobre el estado | 113 |
| 3. re emisión | 114 |
| 4. pausa reemisionaria | 115 |
| 5. hiper emisión | 115 |
| 6. colapso económico | 115 |
| E. Conclusiones | 115 |
| | |
| Capítulo XIII | |
| Macroeconomía | 118 |
| | |
| Capítulo XIV | |
| Políticas monetarias | 123 |
| 1. Moneda | 123 |
| 2. Teoría cuantitativa del dinero | 123 |
| 3. El sistema bancario | 126 |
| a. Política de encaje | 128 |
| b. Política de redescuento | 129 |
| c. Política de mercado abierto | 130 |
| | |
| Capítulo XV | |
| Políticas de precios | |
| 1. Los precios monetarios | 132 |
| 2. Fijaciones de precios | 134 |
| 3. Fijaciones de precios máximos | 134 |
| 4. Fijaciones de precios mínimos | 136 |
| | |
| Capítulo XVI | |
| Políticas presupuestarias | 139 |
| El caso argentino | 141 |
| | |
| Capítulo XVII | |
| Mercado Monetario y Mercado Financiero | 149 |
| 1. Ahorro | 150 |
| 2. Mercado monetario | 151 |
| 3. Mercado financiero | 155 |

| | |
|--|-----|
| 4. El caso argentino | 156 |
| 5. El futuro | 160 |
| Capítulo XVIII | |
| Comercio Internacional | 162 |
| A. El balance de pagos | 163 |
| B. Los cambios | 167 |
| C. El mercado de divisas | 168 |
| D. Distintos tipos de cambio | 171 |
| Capítulo XIX | |
| Política cambiaria | 175 |
| 1. El Estado, la inflación y el control de cambios | 175 |
| 2. El estado, el control de cambios y la inflación | 176 |
| 3. Equilibrio macroeconómico | 177 |
| 4. La emisión espuria | 179 |
| 5. La especulación financiera | 180 |
| Capítulo XX | |
| Índices económicos de actualidad | 182 |
| 1. Cotización del dólar | 182 |
| 2. El riesgo país | 182 |
| 3. Índice de precios al consumidor | |
| Capítulo XXI | |
| EL SISTEMA JURÍDICO | 204 |
| A. Disposiciones referidas a la producción de la riqueza | 205 |
| 1. derechos y garantías protectores de la producción | 205 |
| 2. disposiciones referidas a la producción agrícola | 207 |
| 3. disposiciones referidas a la producción comercial | 207 |
| 4. disposiciones referidas a la industria fabril | 208 |
| B. Disposiciones referidas a la distribución de la riqueza | 209 |
| 1. el salario | 210 |
| 2. el interés | 211 |
| 3. renta de la tierra | 213 |
| C. Disposiciones referidas al consumo de la riqueza | 213 |
| 1. consumos privados | 214 |
| 2. consumos públicos | 214 |
| BIBLIOGRAFÍA | 219 |